



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

*“EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO”.*

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

ANDREA ISABEL BOLAÑOS COSSÍO

ASESOR: DR. JORGE ALFONSO MONJARAZ DOMÍNGUEZ.

Enero, 2015.

Santa Cruz Acatlán, Estado de México



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*“Jerusalén, amada ciudad mía,
mañana florecerán tus limoneros,
tus verdes tallos y ramas se alzarán dichosos,
y tus ojos reirán. Palomas migratorias
retornarán a tus santos techos
y los niños volverán a jugar.
Padres e hijos se reunirán
en tus brillantes calles,
ciudad mía, ciudad de olivos y paz”.*

*-Nizar Qabbani,
(fragmento del poema *Jerusalén*).*

AGRADECIMIENTOS:

A Dios, por todo. A mi mamá, por ser mi brújula. A mis hermanos, por su complicidad y solidaridad incondicionales. A Papá Ramón, por todas sus enseñanzas. A Mamita Ada, por su amor y ternura (y los mejores frijoles puercos del mundo). A Sergio, Laura, Mariana y Natalia, por adoptarme como una más del clan y ser mi núcleo de apoyo en este exilio. A Andrés y su magia. A Fredi, por su divina e incondicional ayuda. A la Universidad, por ampliar mis horizontes. Al Dr. Monjaraz, con quien estaré eternamente agradecida por su guía, ayuda, paciencia, dedicación y consejo en todo el trayecto (dramas personales incluidos). Al Mtro. Alán Arias, por existir, hacer más amena mi vida y romper mis esquemas (BIG TIME!). A todo el personal del Centro Nacional de Derechos Humanos, en especial a Karina, por su apoyo constante, al Sr. Miguel, por su invaluable asistencia y a los investigadores, por sus oportunas críticas. A mis amigos, por “aguantar vara”. A CONRED, especialmente a Jorge Avilés, por su paciencia y comprensión, y a Don Panchito, por su amistad y enseñanzas de vida. Al pueblo palestino, por ser ejemplo de tenacidad y perseverancia.

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PALESTINA: 2000-2012.....	14
1.1 El conflicto: 2000-2012.....	16
1.2 Fundamentalismo religioso frente al imperativo multicultural	23
1.2.1 La Hermandad Musulmana.....	28
1.2.2 Fundamentalismo religioso en Irán.....	29
1.2.3 Hezbollah y Hamas.....	30
1.2.4 Fundamentalismo religioso en Israel.....	31
1.2.5 Convergencia del fundamentalismo religioso en los Territorios Ocupados (TT OO) e Israel.....	33
1.3 Implicaciones de la Guerra contra el Terrorismo Internacional en los derechos humanos de los palestinos.....	34
1.3.1 Intifada al Aqsa.....	35
1.4 Seguridad <i>versus</i> derechos humanos: el muro.....	49
1.4.1 Efectos del muro en la agricultura, economía y recursos hídricos.....	57
1.5 Violaciones a los derechos humanos por entes no estatales: asentamientos y colonos en los Territorios Ocupados.....	61
1.6 La lucha por el reconocimiento de los refugiados y desplazados internos de Palestina.....	67
 CAPÍTULO II. EL DISCURSO POLÍTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MEDIO ORIENTE.....	 78
2.1 La agencia internacional de los derechos humanos.....	79
2.2 El discurso dominante de los derechos humanos: Estados Unidos, Unión Europea y los valores “universales”.....	94

2.2.1 Estados Unidos.....	94
2.2.2 Unión Europea.....	108
2.3 El pueblo palestino y Oriente Medio: solidaridad o interés nacional.....	121
2.3.1 Egipto.....	122
2.3.2 Jordania.....	127
2.3.3 Siria.....	133
2.3.4 Líbano.....	142
2.3.5 Israel y Palestina.....	152
CAPÍTULO III. EL MOVIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO.....	162
3.1 Los derechos humanos y los movimientos sociales.....	166
3.1.1 El movimiento feminista.....	174
3.1.2 La lucha contra la segregación racial en Estados Unidos (Movimiento por los derechos civiles de 1960).....	179
3.1.3 Lucha contra el sistema de Apartheid en Sudáfrica.....	182
3.2 El movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino: entre pragmatismo y radicalismo.....	194
3.3 Riesgos para el movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino.....	202
CONCLUSIONES.....	207
GLOSARIO DE ABREVIATURAS.....	222
FUENTES DE CONSULTA.....	223

INTRODUCCIÓN.

En la era de la globalización, el término “derechos humanos” constituye un concepto universal –todo mundo, a toda hora, habla de los derechos humanos- pero, quizá por el abuso en su uso, vacío. Los derechos humanos, dice el discurso oficial, son para todos, inherentes al hombre y garantizados por los Estados (lo que se concibe como la *Agencia Internacional de los Derechos Humanos*, es decir, el legajo de Tratados, Convenios, Convenciones, Acuerdos y Declaraciones Internacionales firmados que constituyen el Derecho Internacional de los Derechos Humanos [DIDH], así como las instituciones creadas a partir de éste son prueba de que los Estados continúan dominando el tema). La consecuencia funesta de esta propaganda es que se ha logrado convertir un discurso que pretendía ser libertador, movilizador y de reivindicación, en un proceso desmovilizador, *ad-hoc* a los intereses estatales.

Históricamente, la disciplina de las Relaciones Internacionales (RRII) se ha preocupado por la pugna por el poder entre los Estados, así como por los métodos que éstos utilizan para conservar el *statu quo* (DIDH incluido); por lo que la figura estatal continúa siendo un punto de referencia para todo internacionalista. Una de las consecuencias de la globalización en el desarrollo teórico de las RRII fue la inclusión de nuevos actores (empresas transnacionales, organizaciones y movimientos de la sociedad civil, grupos paramilitares, delincuencia organizada internacional, por nombrar algunos) y temas (derechos humanos, terrorismo, democracia, cuestiones de género, medio ambiente, fundamentalismo religioso, desplazados y refugiados, entre otros) en su ámbito de estudio.

La ineficacia de muchos de estos instrumentos internacionales ha provocado que se cuestione la conceptualización predominante de los derechos humanos, es decir, la postura naturalista en el Sistema Internacional (que los concibe como inherentes o dados) y se proponga ver los derechos humanos como motivo de lucha, como objetivo incumplido, inacabado y en constante transformación. En

este proceso, se propone a la sociedad civil (sus movimientos y organizaciones) como principal contestataria del poder estatal, como liberadora de los derechos burocratizados¹ así como la posible portadora de un enfoque multicultural, bajo la premisa del reconocimiento de la heterogeneidad, de las diferencias de pertenencia e identidad particulares² como característica básica en las sociedades contemporáneas –frente a los fundamentalismos religiosos predominantes en la zona- que abone a una cultura de los derechos humanos y al movimiento mismo.

El enfoque estatocéntrico, tanto en la teoría predominante de los Derechos Humanos como en las Relaciones Internacionales, se convierte en una especie de discapacidad para la comprensión y explicación de la realidad globalizada. La presente investigación tiene como objeto de estudio a los derechos humanos en Palestina desde el enfoque de la Teoría Crítica de los Derechos Humanos y el Constructivismo en las Relaciones Internacionales.

Se propone el estudio de la sociedad civil (y como parte de ella, los movimientos sociales) como actor, antes escasamente tomado en cuenta, en el análisis de la defensa de los derechos humanos del pueblo palestino. Se hace la aclaración pertinente de que, más que defensa, se trata de la labor de las organizaciones sociales y de lo que podría denominarse como el “movimiento por los derechos humanos de los palestinos” en el reconocimiento de los derechos humanos del pueblo palestino y al ser violentados éstos, su carácter de víctima y las consecuencias que ello conlleva.

La búsqueda por la institucionalización de los derechos humanos (que a la postre dará lugar a lo que aquí se ha denominado como *la Agencia Internacional de los Derechos Humanos*) tiene como punto de partida las atrocidades cometidas

¹ Se reconoce que la sociedad civil y sus movimientos y organizaciones no son los únicos actores o mecanismos para “liberar” los derechos humanos; empero, en ciertas situaciones, sobre todo en las menos democratizadas o en las que el Estado es el principal violador (como es el caso de Israel) se proponen como alternativa no violenta para la reestructuración del orden social.

² Alán Arias Marín, *Aproximaciones teóricas al debate contemporáneo de los derechos humanos*, CNDH, México, 2011, pp. 32-36.

durante la Segunda Guerra Mundial, el Holocausto y el terror vivido en *Auschwitz*. Esta misma guerra permitió la formalización del sueño sionista: la conformación del Estado de Israel en territorio bíblico.

Sin poner en duda el derecho a existir de Israel, resulta paradójico que las medidas implementadas por las instancias intergubernamentales como la Organización para las Naciones Unidas (ONU), para reparar el daño al pueblo judío, significaran una tragedia –y más violaciones y perjuicios- para el pueblo palestino. Con lo anterior, se refuerza la idea de que los derechos humanos, utilizados como discurso político a conveniencia, pueden representar un peligro para las víctimas; por lo que resulta importante visualizarlos como movimiento – político y social- de reivindicación, que busca una apertura y cambios en la sociedad a través de acciones transversales, pero que en principio debe enfocarse en la descuidada horizontalidad (acciones desde abajo).

A ello habría que agregar la crisis de la *Agencia Internacional de los Derechos Humanos* manifestada a través de la Guerra contra el Terrorismo Internacional tras los ataques a las Torres Gemelas, el 11/IX/01. El número de violaciones a los derechos humanos cometidas por los Estados incrementó sin que hubiese una adecuación en la teoría dominante. Es en el marco de esta guerra “contra el terror” que se desarrolla la presente investigación en la que, ante la paradoja estatal de ser defensor-victimario, se propone la participación de la sociedad civil como motor del movimiento de los derechos humanos a nivel global, pero en Palestina e Israel en particular.

La sociedad civil en sus diversas formas, pero en especial sus movimientos, es un espacio público que propicia la generación de nuevas ideas, permite la participación de nuevos actores, construye nuevos proyectos intelectuales que buscan innovar y transformar la sociedad.³ Por ello, se propone como oportunidad de cambio. Las organizaciones que constituyen lo que aquí será llamado como

³ Ver Neil Stammers, *Human Rights and Social Movements*, Pluto Press, Nueva York, 2009, p. 9.

“movimiento por los derechos humanos del pueblo palestino”⁴ deben luchar con la agencia internacional de los derechos humanos, es decir, el cuerpo oficialista que promueve el uso de los derechos humanos como un discurso desmovilizador en un clima de intolerancia o indiferencia a los nuevos valores promovidos –sobre todo en esta zona de Medio Oriente, donde el choque cultural representa un desafío-; la transformación de estas actitudes debe ser su principal objetivo.

La composición y orientación ideológica de todas estas organizaciones varía,⁵ así como los medios utilizados y objetivos a corto plazo; empero coinciden en un aspecto fundamental: condenan (tácita o explícitamente) los atropellos y abusos de los que son víctimas los palestinos día a día y buscan incidir en la estructura social con la finalidad de acabar con las violaciones que denuncian a través del reconocimiento, la generación de conciencia y cambios en las prácticas sociales. Así, la sociedad civil se constituye como generador potencial de cambios gracias al fomento de conexiones entre el mundo de lo cotidiano y el institucional; generalmente, los movimientos inciden en el mundo de lo cotidiano, en tanto que las organizaciones se involucran en el institucional.

⁴ La inclusión de estas organizaciones ha sido completamente discrecional, posiblemente muchas organizaciones de saberse incluidas, estarán en desacuerdo. Empero, la idea de constituir las como movimiento por los derechos humanos del pueblo palestino tiene fines didácticos pues estudiar por separado las causas y objetivos específicos de tan amplia red es ajena a esta investigación.

⁵ Para comprender la estructura de las organizaciones sociales, se considera menester explicar las principales razones por las que los individuos se involucran en organizaciones o movimientos sociales: 1) motivación instrumental: para influenciar su entorno político y social (modificar circunstancias), 2) identidad: participación como expresión de identificación con determinado grupo, y 3) ideología: ven al grupo o movimiento como el medio para expresar sus propios puntos de vista. Ver Bert Klandermans, “Movement-Counter-movement dynamics and the dynamics of radicalization” en Elisabeth Marteu (ed.), *Civil Organizations and Protest Movements in Israel, Mobilization around the Israeli-Palestinian Conflict*, Palgrave-Macmillan, EE.UU., 2009, pp. xv-xix. Estas motivaciones, además de estar ligadas a movimientos por la paz, también se presentan en el proceso de radicalización de los individuos; este desarrollo involucra dos dimensiones, el nivel individual y el del movimiento. Por lo anterior, es preciso que la evolución del involucramiento en organizaciones y movimientos que aboguen por la paz y en pro de los derechos humanos, se analice en este doble plano.

Entre las preguntas guía para la presente investigación, se encuentran:

- ¿Cuál ha sido el impacto del uso de los derechos humanos como discurso político en Medio Oriente, especialmente en Israel-Palestina?
- ¿Cuál es la razón por la que la sociedad civil (global y/o local) –conformada por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y los movimientos sociales-, se ha interesado por participar en la defensa de los Derechos Humanos del pueblo palestino en Israel y los Territorios Ocupados (TT.OO.) de Palestina?
- ¿Qué papel desempeña la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos en la zona?

En este sentido, se postulan las hipótesis siguientes:

- Si el DIDH y la *Agencia Internacional de los Derechos Humanos* son insuficientes para la protección y vigencia de los derechos humanos en el Sistema Internacional, como se presume lo demuestra la situación de los derechos humanos en Palestina-Israel; entonces, es necesaria una redefinición del concepto de los derechos humanos, así como una nueva perspectiva teórica para el estudio del fenómeno desde las Relaciones Internacionales.
- Si los derechos humanos son vistos como movimiento (social), entonces, constituyen una forma de empoderamiento de la sociedad para incidir en la realidad que los determina.
- Si los derechos humanos son utilizados como discurso político desmovilizador; entonces, constituyen un elemento que ha permitido y propiciado el surgimiento de nuevos actores –con base social- en la

defensa de los derechos humanos, y que han buscado arrebatarse al Estado el monopolio de la defensa de los mismos.

Objetivos:

- Realizar un recorrido histórico (2000-2012) sobre las principales violaciones a los derechos humanos sufridas por el pueblo palestino, así como las implicaciones políticas, económicas y sociales que ello conllevó.
- Analizar la importancia de la sociedad civil (global, regional, local) como posible protectora de los derechos humanos del pueblo palestino en Israel y los TT.OO. de Palestina.
- Identificar la importancia del factor religioso como causante de las violaciones a los derechos humanos en detrimento de los palestinos en Israel y los TT.OO. de Palestina.
- Determinar los intereses de Estados Unidos (EE.UU.) y la Unión Europea (U.E.) en relación con Israel; así como el vínculo entre dichos intereses y su intervención en la ONU para la defensa de los derechos humanos del pueblo palestino en la zona en cuestión.
- Reconocer el papel desempeñado por el Sistema Internacional, en específico el de la ONU y sus Estados miembros, para la protección, defensa y vigencia de los Derechos Humanos de los palestinos en los TT.OO. de Palestina y en Israel; analizar su relación con la presencia y actuar de las ONG y sociedad civil (local y/o global) en la zona en estudio.
- Determinar los intereses políticos, así como el uso de los derechos humanos como discurso político de los principales actores en la región de Medio Oriente que han favorecido el *statu-quo*.

- Estudiar el movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino como respuesta horizontal (desde abajo) –con miras a la transversalidad- al orden establecido.

Estructura general de la investigación.

El presente proyecto de tesis está conformado por tres capítulos que analizarán lo relativo a los derechos humanos del pueblo palestino, con especial interés en el desempeño de la sociedad civil global en su lucha por el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos en el espacio geográfico en cuestión.

Como preámbulo se plasmarán las posiciones teóricas guía para la presente investigación, lo que permitirá la construcción de una argumentación propia desde el punto de vista de las Ciencias Sociales, con énfasis en la disciplina de las Relaciones Internacionales, reforzada desde la perspectiva de la Teoría Crítica de los Derechos Humanos.

El primer capítulo, contiene un recuento histórico (2000-2012) de la situación de los derechos humanos del pueblo palestino en la zona; en este rubro, terrorismo, fundamentalismo religioso, multiculturalismo y seguridad nacional serán nociones clave. El segundo, realiza un análisis del rol desempeñado por lo que aquí se ha denominado como la Agencia Internacional de los Derechos Humanos y los principales actores estatales (Organización de las Naciones Unidas [ONU] y sus dependencias, Estados Unidos [EE.UU.], Unión Europea [U.E.] y Mundo Árabe), en la defensa (o continuación de las violaciones) de los derechos humanos de los palestinos, alusión que servirá como refuerzo al planteamiento inicial de la insuficiencia estatal para ostentar el monopolio de los derechos humanos. Asimismo, se contribuirá a la concepción de los derechos humanos como movimiento necesario. Por último, el tercer capítulo, proporcionará un análisis del papel de la sociedad civil (ONG y movimientos sociales) en el marco de la lucha

por el reconocimiento y/o reivindicación de los de los derechos humanos del pueblo palestino.

Sobra aclarar que, por motivos de contenido, los primeros dos capítulos tienden a ser de carácter histórico a diferencia del último capítulo, en el que se realiza un análisis de la sociedad y se proponen una serie de elementos a considerar como parte de la solución horizontal al conflicto.

Aproximaciones teóricas.

Al ser las Relaciones Internacionales una “materia plural y ecléctica”⁶, resulta válido que el presente estudio fenoménico se valga de diferentes enfoques teórico metodológicos para lograr una comprensión cabal del tema; en especial, si el objeto en cuestión abarca temas controversiales (tales como los derechos humanos y la sociedad civil) en cuanto a su importancia para esta disciplina.

a) El Constructivismo en Relaciones Internacionales.

El constructivismo funge como un marco analítico para estudiar la política mundial y los temas relacionados a ésta: anarquía, soberanía, seguridad nacional, cambios entre y al interior de los sistemas internacionales, regímenes internacionales y derechos humanos.⁷ Al estudiar las normas prácticas de individuos sin hacer distinción entre política interna e internacional es que sirve a los fines de este estudio, dado que la defensa de los derechos humanos por parte de la sociedad civil en los TT.OO de Palestina encuentra su mayor desafío en la fusión de ambas políticas, en ocasiones se desconoce cuándo las medidas son nacionales y cuándo impuestas, debido a la preponderancia y mandato efectivo israelí en la región delimitada.

⁶ Karen Mingst, *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*, CIDE, México, 2009, p. 45.

⁷ Arturo Santa Cruz, *El Constructivismo y las Relaciones Internacionales*, Colección de Estudios Internacionales CIDE, México, 2009, pp. 10-11.

Al mismo tiempo, este posicionamiento percibe al poder desde una perspectiva discursiva: el poder de las ideas, la cultura y el lenguaje. El poder está presente en todo intercambio entre actores y la meta del constructivismo es encontrar las fuentes de poder⁸. Resulta apropiado para los objetivos del trabajo en curso, el enfoque que proporciona esta teoría dado que se considera que el factor cultural en el conflicto árabe-israelí ha tenido gran peso en el desarrollo del mismo; los fundamentalismos religiosos, tanto islámicos como sionistas, han derivado en una escalada abrumadora con consecuencias que desafían la seguridad humana en la zona.

Además, para este enfoque, las identidades de los actores no están dadas sino que se desarrollan y sostienen o transforman en la interacción;⁹ lo que la presente investigación propone es avalado por dicha interpretación, pues se aduce que la influencia recíproca entre la sociedad civil palestina e israelí, sin los prejuicios gubernamentales, independientemente de las cuestiones de soberanía y territorialidad, permitirán la protección de los derechos humanos en la zona. Será gracias a la interacción que las personas, independientemente de su nacionalidad, aboguen por el trato humano y acorde al DIDH de los civiles en dicha región.

b) El Neorrealismo en Relaciones Internacionales.

Para el realismo estructuralista el poder es un medio y la preocupación central es la seguridad, la cual guía la acción de los gobiernos dentro de los Estados y las interacciones que se establecen entre ellos.¹⁰ Con relación al tema que nos ocupa, ciertamente la seguridad del Estado de Israel es la principal razón por la que se cometen ciertos atropellos que lesionan la estabilidad de Palestina como nación y la posibilidad de que sea reconocida como Estado. Al interior del Estado

⁸ Karen Mingst, *op. cit.*, p. 141.

⁹ Maja Zehfuss, "Constructivismo e identidad. Una relación peligrosa" en Arturo Santa Cruz, *El Constructivismo y las Relaciones Internacionales*, Colección de Estudios Internacionales, CIDE, 2009, pp. 473-507.

¹⁰ Senny Hernández, "La teoría del realismo estructuralista y las interacciones entre los estados en el escenario internacional", en *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, vol. XIV, número 2 julio-diciembre, Universidad Central de Venezuela, Venezuela, 2008, pp. 13-29.

de Israel, las manifestaciones a favor de Palestina son restringidas por cuestiones de interés y seguridad nacional, con amplio apoyo por parte de las naciones occidentales.

Para la teoría realista y, por ende, para el neorrealismo, el poder es el concepto central en las relaciones internacionales¹¹; al existir una innegable asimetría entre el status de Israel y Palestina, la sociedad civil acompañada de los nuevos medios de comunicación masivos y las nuevas tecnologías se puede convertir en fiel de la balanza, en posible contrapeso y punto de quiebre respecto al orden de desigualdad establecido. Se postula que es gracias al poder y respaldo estatal con que cuenta Israel que la vejación y erosión del estado de derecho en esta zona de constante acción bélica ha alcanzado el punto crítico en el que hoy se encuentra, pero que, a pesar de que el poder de los actores emergentes dista mucho de igualar al de los actores tradicionales, es innegable que la sociedad civil y sus movimientos y organizaciones puedan posicionarse como interlocutores y voceros de los intereses humanos en la zona a través de acciones reivindicatorias, como movilizaciones y otro tipo de expresiones grupales que evidencien su poder adquirido y potencial.

El realismo estructuralista postula que debido a la anarquía del sistema internacional, los actores tienden a formar alianzas y acuerdos cooperativos que protejan sus intereses¹². En el tema en estudio, el fenómeno descrito se presenta en dos ocasiones, primero en las alianzas tácitas o explícitas acordadas por los Estados a favor de Israel y de la seguridad de su existencia; por otro lado, se analizarán los lazos existentes (o posibles) entre las diversas organizaciones y movimientos de la sociedad civil cuya finalidad es la protección y vigencia de los derechos humanos del pueblo palestino.

¹¹ Karen Mingst, *op. cit.* pp. 123-132.

¹² Senny Hernández, *op. cit.* pp. 13-29.

c) *Teoría Crítica de los Derechos Humanos.*

Los derechos humanos son, simultáneamente, doctrina política, normas, leyes, instituciones y prácticas políticas; asimismo, son movimiento (social, político e intelectual), teoría y debate; una construcción histórica, poderosa, influyente y extendida con contradicciones y debilidades.¹³

En tanto construcción histórica, los derechos humanos han sido cambiantes. La tradición predominante del discurso y teoría de los derechos humanos es de carácter (*ius*)*naturalista* o juricista; aquél que define a los derechos humanos como naturales, inherentes a toda persona, universales, inalienables, indivisibles e interdependientes, al tiempo que su realización implica un proyecto eminentemente internacional,¹⁴ cuya carta de presentación y *corpus* principal es la *Carta Internacional de Derechos Humanos*.¹⁵

Empero, la explicación juricista cuenta con muchas falencias, a pesar de “regular” e institucionalizar los derechos humanos, éstos raramente son acatados, cumplidos y/o respetados por el Estado (el derecho es de la persona respecto al Estado). De hecho, en muchas ocasiones la institucionalización de estos derechos ha servido más para encubrir al Estado en la omisión de sus actos que para proteger a la persona.

¹³ José Luis Velasco, “Derechos humanos y ciencia política” en Ariadna Estévez y Daniel Vázquez (coords.) *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*, FLACSO-CISAN, México, 2010, pp. 261-262.

¹⁴ Constanza Pérez Reyes (ed.) *Glosario de términos básicos sobre derechos humanos*, Universidad Iberoamericana-Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, 2006 p. 53.

¹⁵ Compuesta por cinco instrumentos, a saber: la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los dos protocolos facultativos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, también es importante considerar las convenciones internacionales contra la tortura, contra la discriminación, sobre los derechos del niño, sobre los derechos de los pueblos, contra la discriminación a las mujeres; así como la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Asimismo, se debe contemplar que los instrumentos internacionales referidos son creación e invento de Occidente, lo que representa un obstáculo para su plena realización como “universales”¹⁶. En fin, el debate sobre los derechos humanos se encuentra abierto y, cada vez más, la perspectiva crítica que pugna por una aproximación multidisciplinaria, gana adeptos entre los estudiosos de la materia.¹⁷ La presente investigación contempla y fundamenta los Derechos Humanos desde esta visión crítica, pues se considera que el *discurso actual dominante de los derechos humanos (juridicista) no es expresión teórica suficiente de las necesidades prácticas del proyecto-movimiento de los derechos humanos en las condiciones actuales, tanto en sus medios e instrumentos como en sus objetivos.*¹⁸ Prueba de ello es la incapacidad de aplicar las normas y preceptos contenidos en los instrumentos o herramientas del derecho internacional existentes en el caso palestino; lo anterior, es prueba de que los derechos humanos deben ser exigidos, luchados y conseguidos más que “dados”.

Esta investigación se inclina a concebir a los derechos humanos como reivindicados e inacabados, esto es reclamos o aspiraciones de quienes sufren y que requieren de una lucha perpetua (implementan un riesgo legal al ser una abyección deformada de su ideal). La teoría crítica parte de la negación, de la imposibilidad de vincular directa y adecuadamente la práctica y la teoría de los

¹⁶ La universalidad de los derechos humanos es cuestionable dado que muchos artículos de la DUDH, dan por supuesta la existencia de condiciones sociales que surgieron en el mundo occidental y que ha alcanzado ahí su mayor desarrollo. Entre algunas de estas condiciones presupuestas se encuentra la existencia de un sistema jurídico bien estructurado, con instituciones especializadas y bien articuladas entre sí; así como una economía de mercado, con un sistema de seguridad social y mercado de trabajo desarrollado. Por ello, se sugiere que éstos, más que universales, sean catalogados como de “pretensiones universales” (controversial). Ver José Luis Velasco, “Derechos humanos y ciencia política” en Ariadna Estévez y Daniel Vázquez (coords.) *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*, FLACSO-CISAN, México, 2010, p. 269-270.

¹⁷ Existen otras dos escuelas o corrientes de los derechos humanos: la deliberativa (nueva ortodoxia) y la contestaría (nihilista). La deliberativa concibe a los derechos humanos como consensuados y sus destinatarios son quienes ejecutan la política. Por su parte, la escuela contestaría, concibe a los derechos humanos de una forma hablada y afirma que éstos deberían ser, pero no lo son, para quienes sufren. Marie-Bénédicte Dembour, *Who Believes in Human Rights? Reflections on the European Convention*, Cambridge University Press, 2006.

¹⁸ Alán Arias Marín, *Tesis para un Discurso Crítico de los Derechos Humanos*, CNDH, México, 2012, p. 3.

derechos humanos con una consecuente pérdida (indeseada) de sus potencialidades emancipatorias.¹⁹

Entre los principales imperativos que arroja la teoría crítica se encuentra el de la multidisciplinariedad, que aduce que la *complejización, extensión y debilitamiento del derecho como la modalidad hegemónica*, en la descripción, constitución y legitimación teórica de los derechos humanos ha conducido a la necesidad de una aproximación multidisciplinaria.²⁰ En este sentido de multidisciplinariedad, es importante señalar la relación de la teoría crítica de los derechos humanos con las Relaciones Internacionales respecto a un territorio de estudio compartido por ambas que ha sido afectado renovadoramente por la discusión crítica del discurso de los derechos humanos.

Tal discusión gira en torno a la teoría de las fuentes del Derecho Internacional y la construcción de Tratados; la protección diplomática, el tratamiento y protección de los extranjeros y los migrantes, la protección ambiental y lo relativo a los derechos al desarrollo y los intercambios económicos; particularmente relevantes, son las discusiones relativas a la inmunidad de los Estados, el uso de la fuerza, acciones de justicia extrajurídicas (asesinatos selectivos, ataques aéreos,) y, por ende, lo que concierne a la responsabilidad de los Estados.²¹

Derivado de lo anterior, se puede prever que esta teoría crítica de los derechos humanos en conjunción con la teoría constructivista –que proporciona elementos para examinar los derechos humanos como una construcción social, que puede ser transformada, contestada y mediada por el poder- aplicadas a la disciplina de las RRII permitirá promover una postura de exigencia y reivindicación, de lucha por el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino por la misma sociedad.

¹⁹ *Ídem.*

²⁰ *Ibidem*, p. 9.

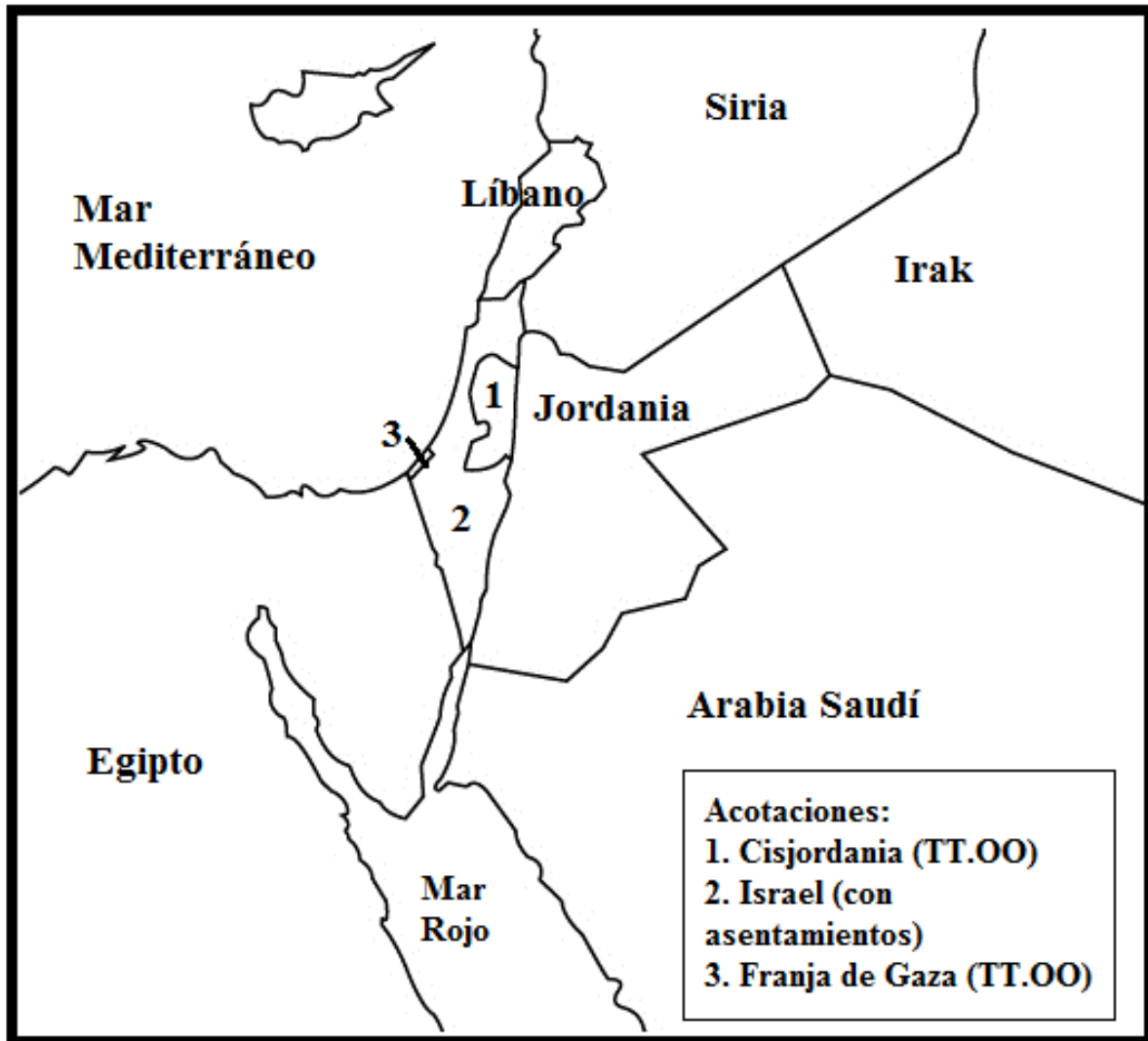
²¹ Alán Arias Marín, “Globalización, cosmopolitismo y derechos humanos. Apuntes sobre la reforma constitucional en derechos humanos”, *Revista Derechos Humanos México*, CNDH, México, 2011, p. 11.

CAPÍTULO I. LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PALESTINA: 2000-2012.

Este capítulo inicia con una breve caracterización del conflicto palestino-israelí como conflicto de nuevo tipo y principal fuente de violaciones a los derechos humanos contenidos en los diversos instrumentos promovidos por lo que aquí se ha denominado como la *Agencia Internacional de los Derechos Humanos* promovidos por los Estados a través de la ONU y otros foros para garantizar la protección y cumplimiento de los derechos humanos. Posteriormente, se realiza un recuento histórico de los principales acontecimientos diplomáticos, políticos, sociales y económicos que posean una relación intrínseca con los derechos humanos del pueblo palestino; se considera el XI/IX/2001 como el principal punto de inflexión. Se confrontarán las distintas tensiones entre los factores implicados al hablar sobre derechos humanos en la época contemporánea (seguridad, multiculturalidad, violaciones por entes no estatales, por mencionar algunos); el eje conductor de todos estos factores será el fenómeno de globalización.

La globalización ha conllevado, entre otras cosas, la propagación de los ideales “occidentales” de democracia y derechos humanos. Asimismo, ha implicado el desplazamiento de la centralidad del Estado y ha propiciado el surgimiento o empoderamiento de nuevos actores. En este capítulo, se pondrá especial atención a fenómenos no tan nuevos como el fundamentalismo religioso y el terrorismo en un ambiente de incertidumbre globalizada.

Mapa 1.1 La Región de Medio Oriente.²²



Fuente: Elaboración propia, mapa obtenido sin nombres en <http://www.freeusandworldmaps.com/html/WorldRegions/WorldRegionsPrint.html> (Fecha de obtención 04 de octubre de 2014).

²² El mapa corresponde a la distribución del territorio actual (en disputa por la ocupación) y no a la propuesta del Plan de Partición de 1947 o a la internacionalmente reconocida Línea Verde (1967).

1.1 El conflicto: 2000-2012.

Para entender la situación en Medio Oriente y en específico en Palestina-Israel, es menester realizar un diagnóstico del conflicto que ambas naciones sostienen desde épocas remotas, pero con atención especial a los últimos 12 años. Si bien, se especificó en un inicio que no es el objetivo de la presente investigación el conflicto *per se*, sino sus consecuencias humanas, es evidente que uno y otro son inseparables. El conflicto palestino-israelí es insoslayable, de él se derivan las principales violaciones a los derechos humanos en la zona cuyas víctimas principales han sido los palestinos.²³ Cualquier trabajo sobre Medio Oriente que deje a un lado la consideración del conflicto, por más breve que sea el esbozo, corre el riesgo de estar incompleto y, por ende, alejado de ser una contribución real, tangible, al estudio de dicha área geográfica. Por ello, a continuación se presenta un breve bosquejo, no exhaustivo, sobre las características del conflicto y evolución del mismo.

Conflicto palestino-israelí como conflicto de nuevo tipo:²⁴

1) Concienciación: que fue evidente tras el retiro de las tropas británicas de la Palestina Histórica tras el fin del Mandato inglés en la zona y con el Plan de Partición de Palestina de 1947, así como la proclamación de independencia de Israel en 1948 que desencadenaría una serie de campañas militares que continúan en la actualidad.

²³ Si bien se reconoce que la población israelí también ha sufrido, el número de víctimas es mínimo en comparación con las palestinas, y éstas cuentan con un gobierno con recursos y reconocimiento internacional que las represente, proteja y tome medidas precautorias, protectoras. No así el pueblo palestino, cuya representación se encuentra dividida y ésta no cuenta con el reconocimiento pleno a nivel internacional, que es el que abarca y por el que se interesa la presente investigación.

²⁴ Se tomó como base la propuesta de Rafael Grasa, "Cincuenta años de evolución de la investigación para la paz. Tendencias y propuestas para observar, investigar y actuar" en *RxPAU Col·leccio recerca per la pau*, Generalitat de Catalunya, España, 2010.

2) Confrontación: ésta ha sido intermitente, empero, sobresalen las guerras árabe-israelíes de 1) 1948, que inició tras la proclamación de independencia de Israel y en la que el nuevo Estado conquistaría un 26% adicional del antiguo mandato británico; 2) 1967 o “Guerra de los Seis Días”, con la que Israel conquistaría la Franja de Gaza, Cisjordania, Jerusalén Este, la península del Sinaí y los Altos del Golán (Siria); y 3) 1973 o “Guerra de Yom Kippur/Gran Guerra de Octubre/Guerra de Ramadán” en la que Siria y Egipto atacaron por sorpresa a Israel durante el Día del Perdón (fiesta religiosa judía) con la intención de recuperar los territorios perdidos en 1967. Posteriormente, las confrontaciones han sido directas y asimétricas entre palestinos e israelíes, siendo los civiles palestinos los más perjudicados.

3) Negociación(es): destacan Armisticio árabe-israelí (1949), Conferencia de paz de Madrid (1991), Oslo (1993), Cairo (1994), Acuerdos de Taba/Oslo II (1995), Memorandum Sharm el Sheikh (1999), Camp David (2000), Hoja de Ruta (2003), Iniciativa de Ginebra (2003), Cumbre de Annapolis (2007), Principio de acuerdo para reanudar negociaciones (2013).

Los acuerdos de Oslo, en especial Oslo II, han sido los de mayor resonancia pues implicaron la división territorial de Palestina en tres “zonas” administrativas (A, B y C; ver mapa 1.1) que, a la fecha, sirven como referencia de delimitación política en la zona, si bien los acuerdos no han sido respetados del todo ni se han cumplido a cabalidad los plazos manejados en ellos. Otra crítica común a dichos tratados es que éstos delegaron el abordaje de las problemáticas de mayor conflicto, tales como el tema de los refugiados, los asentamientos, así como el tema fronterizo.

Una propuesta más que vale la pena resaltar es el Plan de Paz Saudí de 2002 que proponía el reconocimiento de Israel así como la normalización de las relaciones diplomáticas por parte de todos los integrantes de la Liga Árabe, si Israel regresaba a las fronteras anteriores a 1967 (Línea Verde). El Estado de Israel no aceptó la propuesta.

4) Desarrollo pacífico: en el presente caso puede ser considerado como los diversos “alto al fuego” proclamados como consecuencia de las negociaciones y procesos de paz o declaraciones unilaterales. Sin embargo, los conflictos entre civiles, como ataques de colonos israelíes a palestinos o de palestinos a ciudadanos israelíes ha sido una constante, por lo que no se puede hablar propiamente de un desarrollo pacífico.

Los puntos 3 y 4 nunca han sido duraderos; por el contrario, se han requerido distintas negociaciones que muchas veces contemplan los mismos puntos de desacuerdo, en tanto que, el desarrollo pacífico se ha limitado a unos cuantos meses antes del reinicio de las confrontaciones por lo que se puede asegurar que estas negociaciones han fracasado en conciliar los puntos seminales de las diferencias entre las partes (refugiados, derecho al retorno, asentamientos, reconocimiento de Palestina como Estado, principalmente).

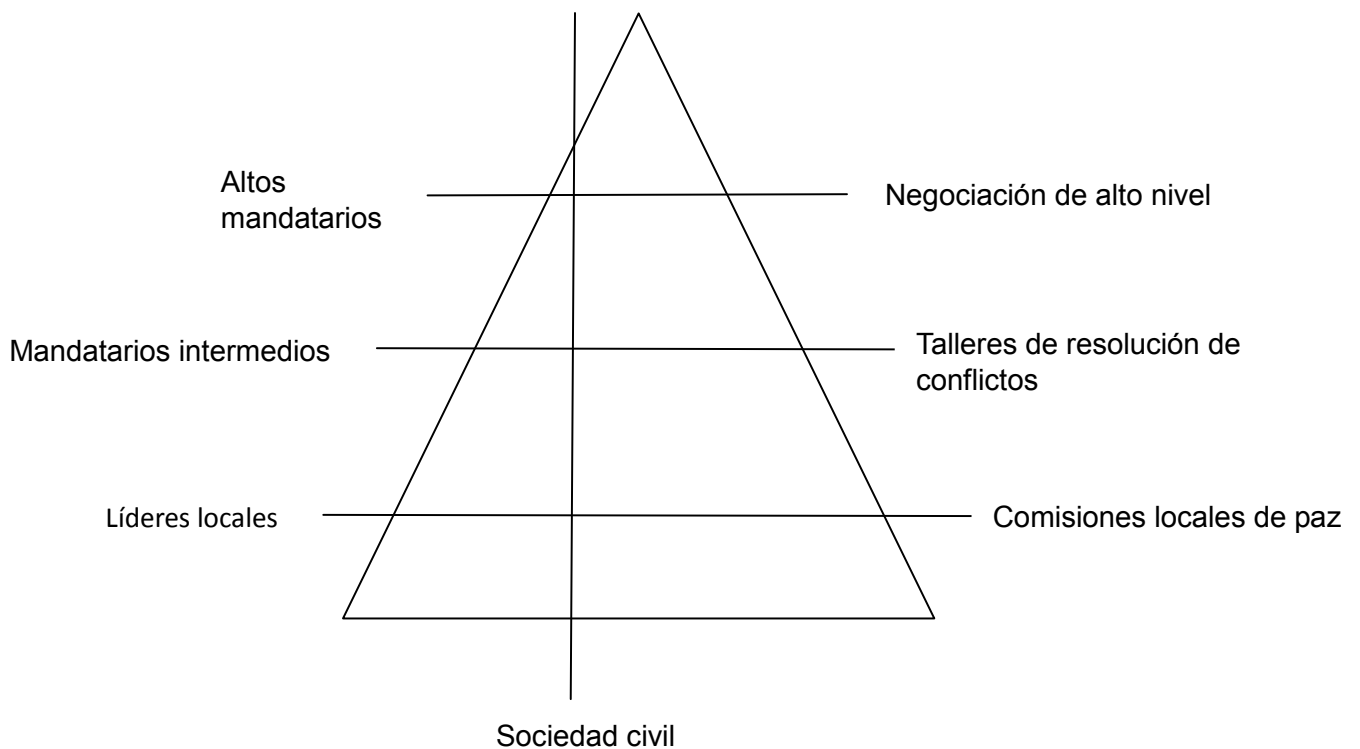
En este particular conflicto, la actuación del Sistema Internacional se evidencia por su desigualdad en clave de intervención para prevenir, gestionar o resolverlo. La participación internacional se ha limitado al auspicio de procesos de paz, pero la falta de seguimiento y de presión para abordar los puntos más espinosos ha postergado su resolución, con la consecuente afectación de miles de vidas humanas, tanto israelíes como palestinas, que no han logrado desenvolverse en un ambiente de tranquilidad y seguridad humana²⁵.

Debido a los varios infructíferos intentos verticales (impuestos) de paz es que aquí se propone un acercamiento horizontal a la paz, de base a base. Dicho proceso tendría como finalidad la reducción de las violaciones a los derechos humanos del pueblo palestino y, se cree que, por ende, a los de la nación israelí; es importante

²⁵ Proporcionar seguridad humana supone lograr una situación en la que los seres humanos no padezcan inseguridades básicas a causa de violaciones masivas de los derechos humanos. Consiste en una aproximación pluridimensional, con siete valores o componentes a proteger: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad sanitaria, seguridad medioambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre el Desarrollo Humano, ONU, 1994. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf

aclarar que no se plantea este proceso *base-base* como sustituto de los procesos políticos (verticales), sino como un ejercicio simultáneo, transversal (ver Figura 1), que al involucrar a todos los actores y al darse por la vía del consenso, se presume podría propiciar acuerdos duraderos.

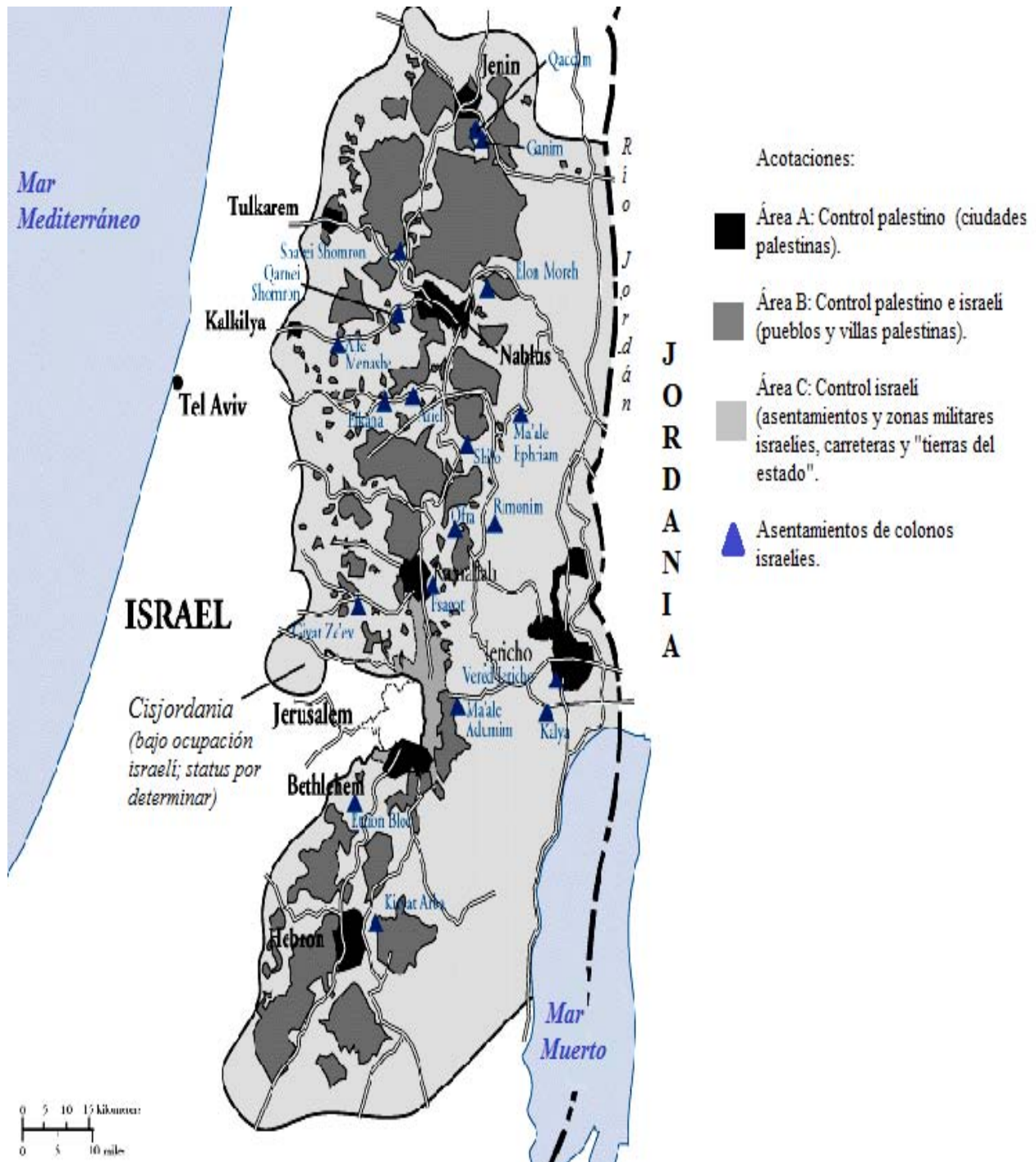
Figura 1.1 Elementos que intervienen en la construcción de procesos de paz duraderos.



Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta de J.P Lederach, 1995.²⁶

²⁶ J.P. Lederach, *Preparing for Peace: Conflict Transformation Across Cultures*, Syracuse University Press, EUA, 1995.

Mapa 1.2 Delimitación de Cisjordania de acuerdo a las zonas A, B o C acordadas en los acuerdos de Oslo II.



Fuente: Modificación y traducción propias. Foundation for Middle East Peace en The Jewish Virtual Library <http://www.jewishvirtuallibrary.org/jsource/Peace/Oslo2map.html> (Fecha de consulta: 05 de noviembre de 2014).

Diseción del conflicto palestino-israelí:

Conflicto armado (más de 25 bajas mortales por año)²⁷, interestatal, multicausal (territorial-político), de tipo ideológico e identitario, con base territorial, con cierto grado de internacionalización²⁸, prolongado (1948 a la fecha), con varias fases de inactividad o actividad intermitente y difícil de resolver o finalizar por, mínimo, tres razones no excluyentes: a) el carácter predominantemente social de su motivación; b) la debilidad relativa de una de las partes (en el caso palestino, las fuerzas políticas se encuentran divididas, por lo que la disparidad aumenta al sostener, en ocasiones, una batalla de dos frentes); c) la propia debilidad de los acuerdos de paz (incluso el alto al fuego), que pese a contar con el apoyo explícito de organizaciones internacionales, carecen de mecanismos de resolución de controversias para su aplicación o de mecanismos de verificación y cumplimiento, o por depender en su aplicación de los detalles y acuerdos posteriores (sobresalen Oslo I y Oslo II).

Este conflicto, como parte de su evolución ha transitado de un estadio a otro de conflictividad con probabilidad de violencia y en ocasiones se ha reducido el grado de enfrentamiento.²⁹ De concretarse fielmente tal dinámica -pasar en orden inverso de estadio a estadio- posibilitaría la disminución de las afectaciones a la vida de los civiles e, incluso, la culminación del conflicto (paz). Las fases referidas son: 6) conflicto intratable; 5) conflicto rutinizado y contenido; 4) conflicto estabilizado y en proceso de reducción; 3) conflicto resuelto; 2) conflicto

²⁷ En este aspecto, la propuesta de Dan Smith en *Tendencias y causas de los conflictos armados*, ubica el total anual de bajas mortales como “varios cientos de muertos” sin mayor precisión, por lo impreciso de los datos disponibles, según este autor. En el caso presente, la imprecisión de los datos disponibles es mayúscula, imposible de contabilizar por lo que se considera oportuna la conceptualización propuesta por Smith. Ver, Dan Smith, “Tendencias y causas de los conflictos armados” en *Berghof Handbook for Conflict Transformation*, Berghof Research Center for Constructive Conflict Management, 2000.

²⁸ Con el fin de la guerra fría se ha ido focalizando a pesar de la participación internacional (como promotora/mediadora), si bien las primeras etapas del conflicto se caracterizaron por el antagonismo regional árabe (Liga Árabe)-Israel.

²⁹ Ver E. Kolodziej y Zartman, “Coping with Conflict: A Global Approach” en E. Kolodziej y R.E. Kanet (eds.) *Coping with conflict after the Cold War*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1996.

consolidado en fase cuasi-transformada; y 1) conflicto de cooperación consensual institucionalizada. Empero, a lo largo de su historia, el conflicto palestino-israelí ha pasado en repetidas ocasiones del estadio 6 al 4 y antes de llegar a la tercera fase se ha recrudecido en parte por los factores de reanudación de hostilidades.

Las hostilidades se pueden reanudar por diversas razones, entre ellas por la progresiva lucha interna, el desacuerdo e, incluso, la fractura de una o ambas partes. La proximidad de la paz ayuda a reafiorar las tensiones y divergencias de carácter político-social que se habían suspendido o quedado en un estado de intermitencia por la posibilidad de o existencia de una guerra (elemento cohesionador por excelencia). En este caso, el ejemplo puede servir de referencia tanto para el caso de Palestina como Israel. A nivel interno existen diferentes facciones políticas cuyas disonancias se acentúan con la pacificación del entorno, y en lugar de concentrar y sumar esfuerzos en la concreción de una paz duradera, hacen cálculos políticos que muchas veces resultan contrarios u opuestos a la idea de la paz, lo que obstaculiza un acuerdo perenne y reactiva los enfrentamientos.

También se debe considerar como factor de hostilidad la falta de solución de las raíces más profundas del conflicto: la cuestión de los refugiados, el no retorno, la creación continua de asentamientos, los ataques terroristas, la ocupación creciente de territorio palestino, las incursiones armadas estatales, así como lo relativo a los prisioneros de guerra, los intentos de reconocimiento de Palestina como Estado en el exterior, el papel de Hamas y el rol del ala conservadora israelí, principalmente.

En los conflictos armados de nuevo tipo, si bien ha descendido la letalidad y las bajas de víctimas militares, han aumentado para los civiles, lo que ha ocasionado la movilización con un incremento en el número de refugiados y desplazados.³⁰

³⁰ Rafael Grasa, "Cincuenta años de evolución de la investigación para la paz. Tendencias y propuestas para observar, investigar y actuar" en *Col·lecció Recerca per la Pau*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 2010, pp. 54-71.

Como conflicto prolongado, ha evolucionado a lo largo de su existencia y ha incorporado nuevas formas de violencia que incluyen intereses relacionados con los recursos naturales y el cambio medioambiental, en el caso en cuestión esto se ejemplifica con la disputa por el control hídrico del río Jordán, controlado y desviado por Israel para favorecer el consumo de sus nacionales, en perjuicio de los palestinos.³¹

1.2 Fundamentalismo religioso frente al imperativo multicultural.

Si bien las primeras muestras de interés del mundo moderno por el Islam, su radicalización y su creciente importancia en Oriente Medio coincidieron con la implosión de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), debido a que al desaparecer el principal enemigo del sistema capitalista vigente, el fundamentalismo islámico se esgrimía como su siguiente y principal opositor. Con la caída de las Torres Gemelas el 11/IX/01, la importancia del Islam y del mundo musulmán –viejos enemigos de Occidente- se incrementaron sustancialmente, al grado de estigmatizar dicha religión e iniciar prácticas discriminatorias en perjuicio de las personas con rasgos árabes.

Tras el 11/IX/01, la fe islámica ha sido equiparada automáticamente con el fundamentalismo religioso y la radicalización de las creencias dogmáticas; a pesar de que no todos los musulmanes son terroristas y de que no todos los árabes son seguidores del profeta Mahoma. Por otro lado, se ha ignorado, la mayoría de las

³¹ En 2009, Amnistía Internacional hizo público un informe en el que detalla los abusos y excesos en el consumo del bien hídrico por parte de Israel y la limitación del uso del líquido vital para los palestinos. Entre los datos que destaca el informe sobresale el hecho de que mientras el consumo diario de agua entre los palestinos promedia 70 litros por persona, el de los israelíes llega a 300 litros diarios por persona. Ver Notimex, “Acusa AI a Israel de limitar abasto de agua a palestinos” en *W Radio*, 27 de octubre de 2009 <http://www.wradio.com.co/noticias/internacional/acusa-ai-a-israel-de-limitar-abasto-de-agua-a-palestinos/20091027/nota/900772.aspx> (Fecha de consulta: 15 de noviembre de 2013).

veces, que el fanatismo religioso no es exclusivo del Islam, sino que es un riesgo inherente a cualquier dogma de fe –judaísmo y cristianismo/catolicismo incluidos.³²

El pueblo palestino resultó doblemente afectado con estos ajustes conceptuales, al ser catalogados árabes y musulmanes bajo la “lógica” vigente terroristas y fundamentalistas religiosos; con ello, el trato dado a esta comunidad por Israel fue percibido como “racional” ante la “gran amenaza” que esta comunidad representaba para el mundo occidental.

Se considera primordial subrayar la coincidencia de estas dos religiones en las coordenadas específicas de Israel y Palestina, cuyas derivaciones extremistas resultan opuestas e irreconciliables; no porque las religiones lo sean, sino por la particularidad del absolutismo religioso que niega e intenta suprimir todo aquello que le es ajeno o diferente. La presente investigación propone que es ésta una de las principales causas³³ del *impasse* vigente en la zona, la falta de voluntad de unos cuantos para reconocer la libertad en la elección de dogmas y fe; así como el empoderamiento de dichas minorías en la política (tanto en Israel como en Palestina), lo que lejos de contribuir a una salida pacífica, profundiza la brecha que impide el reconocimiento del contrario.

Frente al fundamentalismo religioso, homogeneidad y universalidad promovidas por la globalización, se propone la perspectiva multicultural: el reconocimiento a las diferencias de pertenencia cultural e identidad particulares.³⁴ Las posturas radicales constituyen una muestra clara de la reacción humana al miedo al otro, a lo diferente, al “ellos” frente a “nosotros”. Es una dinámica sin aparente salida, un interminable discurso del odio, de la negación del otro; la salida propuesta es el

³² Se asume la postura de que ninguna religión está exenta del fanatismo; no obstante, se hace alusión únicamente a éstas dos, debido a que son las de principal interés y directa confrontación en el tema en estudio.

³³ Se considera que el control de los recursos naturales de la zona, en especial hídricos y tierras de cultivo, es otra de las causas primordiales del conflicto; la religión es un factor –excusa- que permite la perennidad de la pugna, pero es imposible negar su trasfondo geopolítico.

³⁴ Existe un amplio debate en torno a la multiculturalidad, sobresalen dos posturas, la liberal y la comunitaria.

reconocimiento del multiculturalismo: la aceptación de una diferenciada pluralidad de identidades culturales, nacionales, lingüísticas y religiosas como componente de lo social, político y cultural de las sociedades en conflicto, asumido con una valoración positiva que justifica la lucha por el reconocimiento de las mismas³⁵.

Resulta menester subrayar la intolerancia religiosa de algunos grupos palestinos respecto al judaísmo y al cristianismo, representada en la negativa de reconocer la existencia de vínculos religiosos entre sitios sagrados para éstas y que son compartidos por el Islam. Expresiones como: “las tumbas de Josef y Rajel deben ser tratadas como parcelas de tierra palestina que tienen que ser liberadas” (atribuidas al periódico Al-Hayat Al-Jadeeda, 1° de diciembre 1997), “el muro de Al-Burak³⁶ pertenece a la mezquita Al-Aqsa; los judíos (*sic*) no tienen relación con él sin embargo lo han expropiado” (aducida a Mufti Ikrama Sabri, Periódico Al-Ayyam, 22 de noviembre 1997) o “...Si los judíos están interesados en la paz, deben olvidarse del Monte del Templo y el Muro de los Lamentos porque éstos pertenecen a los árabes” (relacionadas a Sheik Ikraama Sabri, Mufti oficial de la ANP, periódico Makor Rishon, 22 de mayo 1998)³⁷ originan afrentas y exacerbando los ánimos de los creyentes afectados al punto de únicamente contribuir a la justificación del férreo control israelí sobre el territorio palestino.³⁸

En los siguientes párrafos se recontarán las principales características y tendencias del fenómeno de radicalización en la región de Medio Oriente, con énfasis en las implicaciones que ha tenido en el conflicto árabe-israelí y en la condición de los palestinos.

El terrorismo como medio político en lo que fuera el Mandato británico de Palestina es historia antigua. La fundación del Estado de Israel está

³⁵ Alán Arias Marín, *Contribución a una teoría crítica de los derechos humanos*, 2013 (borrador).

³⁶ También conocido como Muro de los Lamentos.

³⁷ *Racismo al día*, año XVII, número 1, Tribuna Israelita, México, 2003.

³⁸ El presente estudio condena toda forma y muestra de intolerancia; también reconoce que no representan el sentir ni el pensar de toda la población palestina, así como las muestras de intolerancia judías no representan a la totalidad de la población israelí, pero considera necesaria la exposición de estas actitudes para encontrar los puntos en común que permitan la convivencia pacífica y la erradicación de dichas actitudes cuestionables.

intrínsecamente relacionada con ataques terroristas a centros de mando del ejército británico (entre otros, el atentado al hotel King David en 1946). El año de 1967 resulta crucial al analizar el extremismo religioso en la región (para esta fecha, Israel ya era reconocido como Estado por la mayor parte del Sistema Internacional).

Por un lado, 1967 significó la crisis del proyecto panarabista debido a la derrota ante Israel en la Guerra de los Seis Días, lo que sirvió como “fertilizante” para algunos movimientos islamistas ya existentes, como la Hermandad Musulmana y para el surgimiento de nuevas agrupaciones de tinte radical. Por el lado judío, la victoria militar en dicha guerra permitió el resurgimiento de valores religiosos que el nacionalismo sionista había ocultado, germinando nuevos movimientos fundamentalistas hebreos³⁹. Por demás está recalcar la evidente contradicción entre los nacientes círculos religiosos, cuyos componentes más revolucionarios son la intolerancia y el rechazo hacia quienes no forman parte de su círculo y la predecible confrontación que tendría lugar en este escenario del Medio Oriente.

La toma de Jerusalén y el establecimiento de nuevas fronteras, que coincidían con las de la “Tierra de Israel”, “Tierra Prometida” o “Eretz Israel”, gracias al territorio que sería controlado por el Estado de Israel a partir de 1967, profundizaron la contundencia religiosa y propiciaron un giro nacionalista hacia la derecha conservadora tanto en Israel como en Palestina. En Israel, la conquista sirvió para alimentar los sueños sionistas expansionistas y la sed de incrementar las conquistas en los sectores más religiosos. En Palestina, la radicalización significó, para muchos, el medio para recuperar lo perdido, pues el fundamentalismo islámico tiene como principales objetivos: 1) la unidad islámica para transformar el Islam en un poder universal; 2) la implementación de la *sharia* o ley islámica, y 3) la liberación de Palestina y Jerusalén.⁴⁰

³⁹ Isaac Caro, “La reemergencia de fundamentalismos islámicos y judíos: el Escenario Internacional, el Medio Oriente y América Latina” en *Ciencias Sociales y Religión/Ciencias Sociais e Religiao*, Porto Alegre, año 4, número 4, 2002, p. 169.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 168.

Dentro del fundamentalismo islámico se reconocen grados de mayor o menor radicalización; por ejemplo, la Hermandad Musulmana, con presencia principalmente en Egipto, es un movimiento moderado, en tanto que grupos como Al Qaeda (autor de los ataques del 11/IX/01) representan una rama violenta del fenómeno, al utilizar el terrorismo⁴¹ como vía para conseguir sus objetivos políticos. Asimismo, existen países cuyos regímenes políticos han sido catalogados como fundamentalistas, tal es el caso de Irán.⁴²

En líneas posteriores hay referencias a los principales grupos con acción política en Medio Oriente que han abonado a la perpetuación del conflicto, y disminuido cualquier posibilidad de reconciliación y reconocimiento del otro en la zona. Al igual, se alude al imperativo multicultural, como pauta elegida para reducir la violencia e iniciar un entendimiento a través del reconocimiento de lo ajeno, a la renuncia de la homogeneización y a la aceptación de la pluralidad como única vía posible para la reconciliación. Se adelanta que la propuesta multicultural hecha en este capítulo se profundiza en el capítulo ulterior, como factor indispensable en el desempeño de la sociedad civil y como arma sugerida para el movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino.

⁴¹ De acuerdo con el investigador Fernando Reinares, la alusión vaga e imprecisa con que se hace referencia al *terrorismo*, dificulta la correcta apreciación de su alcance y dimensión. Siguiendo al mencionado autor se propone la siguiente definición de dicho término: acto de violencia cuyo impacto psíquico provocado en una sociedad o algún segmento de la misma, en términos de ansiedad y miedo, excede con creces sus consecuencias materiales, es decir, los daños físicos ocasionados intencionalmente a personas o cosas. Este tipo de actos suelen perpetrarse de manera sistemática e impredecible, y por lo común son dirigidos contra blancos dotados de alguna relevancia simbólica en sus correspondientes entornos culturales o marcos institucionales de referencia. Reinares, Fernando, *Conceptualizando el terrorismo internacional*, Real Instituto Elcano, España, 2005., p. 2. A esta definición habría que añadir las consideraciones realizadas por Danilo Zolo, quien añade el adjetivo de “humanitario” al término para hacer referencia a la actuación del Estado, que, comúnmente, monopoliza el uso de la fuerza, pero este uso “legal” es ilegítimo cuando se utilizan armas de destrucción masiva y se perpetran matanzas de modo inevitable y consciente (a propósito) de miles de personas inocentes, aterrorizando y devastando países enteros, en clara alusión a EE.UU y la OTAN. Ver, Danilo Zolo, *Terrorismo humanitario, de la guerra del Golfo a la carnicería de Gaza*, Bellaterra, España, 2009.

⁴² El presente trabajo considera que actualmente (2014) la esfera en el poder político en Israel, encabezada por el Primer Ministro Benjamín Netanyahu, presenta rasgos de ideología extremista en el ámbito religioso, el sionismo para ser específicos, escudada en el concepto de “seguridad nacional”; comportamiento avalado por la Comunidad Internacional, al dar el sello de aprobación y tildarla como “la única democracia en Oriente Medio”.

1.2.1 La Hermandad Musulmana

La Hermandad Musulmana fue fundada en Egipto por Hasan al Banna en 1928, como solución a las amenazas de occidentalización y erosión del Islam. El movimiento considera que la identidad está enraizada no en la nación, sino en el Islam. Esta propuesta abogaba por la restauración del califato como símbolo de la unidad islámica, con lo que se convirtió en la primera asociación islámica de Egipto con la meta de conquistar el poder. La Hermandad considera que la *patria islámica* es una e indivisible y que una agresión contra una parte es una desafío contra el conjunto. Cualquier país que ataque o esté comprometido en un acto de violencia contra el Islam será detenido por una *guerra santa* (posteriormente, el movimiento optaría por una metodología no violenta); además, la agrupación condena a Occidente por su apoyo al establecimiento de Israel.⁴³

En 1954, el entonces presidente Gamal Abdel Nasser fue víctima de un atentado que fue atribuido a la Hermandad Musulmana, por lo que la agrupación fue considerada ilegal y sus miembros fueron detenidos y reprimidos, lo que los relegó al oscurantismo político y social hasta la caída del ex presidente Hosni Mubarak. Con el fin del mandato de Mubarak, la Hermandad Musulmana dejó de ser perseguida políticamente, al grado que se convirtió en un grupo mayoritario en la conformación de la Asamblea Constitucional y logró posicionar a un miembro moderado en la silla presidencial. Las expectativas respecto al papel que desempeñaría la nación egipcia con el nuevo presidente Morsi, cercano a la Hermandad, al respecto de la situación de Palestina y, en especial, de los palestinos fueron altas debido al panarabismo y, más aún, panislamismo, que caracterizan a la sociedad. Con ello, se esperaba una mejora en la calidad de vida de los palestinos, por lo menos, en los que viven más cercanos a la frontera con Egipto. Llegado el momento de la verdad, fue notorio que el ejército nunca abandonó el poder y que la necesidad de legitimidad y de financiamiento del exterior del Presidente Morsi impedirían la adopción del nuevo gobierno de una

⁴³ Isaac Caro, *op. cit.* p. 178.

postura pro-palestina. Hoy día, tras la violenta salida del poder de Morsi, la Hermandad Musulmana ha vuelto a la clandestinidad en Egipto; la intolerancia hacia esta organización es la moneda de cambio en la sociedad egipcia.⁴⁴

1.2.2 Fundamentalismo religioso en Irán.

Resulta importante ahondar en lo respectivo al fundamentalismo islámico en Irán, país confrontado abiertamente con Israel, que niega la existencia de dicho Estado y que por ende, es considerada como un enemigo y una amenaza para Israel y sus aliados occidentales, principalmente Estados Unidos. En 1979, tras la Revolución Islámica, se estableció un régimen chiíta con la instauración de la ley islámica por el ayatolá Khomeini, por lo que se constituyó líder espiritual de esa rama del Islam a nivel mundial. Bajo la visión de Khomeini, las naciones islámicas están enfrentadas con los “enemigos de Dios”,⁴⁵ entre los que resaltan Estados Unidos, considerado por esta cosmovisión como un “Estado satán”, el sionismo internacional y los aliados de ambos (el rey Hussein de Jordania y el rey Hassan de Marruecos).⁴⁶

Debido a lo anterior, el gobierno iraní apoya incondicionalmente a Palestina, en particular se le ha vinculado con Hamas –aunque sea sunita- y Hezbollah, por lo que se convierte en un actor clave para la cabal comprensión del enfrentamiento político e ideológico en la zona. La ayuda iraní repercute en la calidad de vida de los palestinos en Gaza, al ver endurecidas las medidas de control impuestas por Israel para evitar el contrabando de armas entre los grupos y células paramilitares con ideologías religiosas radicales.

⁴⁴ La salida de Morsi del poder y el regreso del Ejército será tratado en el próximo capítulo, en el apartado dedicado a Egipto.

⁴⁵ Dentro de esta categoría de “enemigos de dios” también se encontraba el depuesto presidente egipcio Hosni Mubarak.

⁴⁶ *Ibidem* p. 176.

1.2.3 Hezbollah y Hamas⁴⁷

Estos dos movimientos islámicos constituyen a su vez partidos políticos en sus zonas inmediatas de influencia, Líbano para Hezbollah y la Franja de Gaza para Hamas y se desenvuelven principalmente en el ámbito de la sociedad civil, a través de la asistencia social (escuelas, hospitales, etc.) para sus militantes.

Hamas, Hezbollah e Irán se encuentran especialmente relacionadas por su actuar contra Israel. El principal objetivo de Hezbollah era expulsar las fuerzas de Israel del sur del país e instaurar un Estado islámico chiíta como el existente en Irán. La agrupación tiene como objetivo atacar los intereses occidentales en el Líbano y en Siria, a manera de represalia por la invasión occidental a su país; no obstante, su principal blanco es Israel y los judíos a lo largo del planeta.

Por su parte, Hamas ase la bandera de la lucha armada contra Israel y desconoce el proceso de paz israelí-palestino; cuenta con un ala militar, las brigadas Izz Eddin al Qassam, comprometida con la resistencia armada y las tácticas violentas para combatir a Israel. Hamas cuenta con un importante apoyo dentro de Gaza, su influencia se ha extendido en parte gracias a las mezquitas; además, los constantes ataques contra la Franja han aumentado el apoyo de la agrupación en ciertos sectores de la zona. Asimismo, cuenta con el respaldo de palestinos de la diáspora así como de movimientos islámicos árabes y no árabes.

No obstante, sectores de la naciente sociedad civil organizada palestina como el grupo juvenil Gaza Youth Breaks Out (GBYO), critican la labor de Hamas y, más aún, la condenan. El papel de Hamas respecto a la disidencia política es represor e intolerante, lo que agrava la situación de los palestinos en la Franja, pues no solo soportan las incursiones armadas israelíes, muchas veces provocadas por los ataques de la militancia yihaddista, sino que deben sobrevivir a los atropellos cometidos por sus dirigentes políticos.

⁴⁷ *Ibidem* p. 179-180.

Es importante resaltar el valor del desconocimiento y actitudes agresivas que estos grupos han adoptado abiertamente respecto del Estado de Israel (Hamas y Hezbollah, pero principalmente el primero). Tales comportamientos, como se ha mencionado antes, solo proporcionan excusas para el reforzamiento de la política de “seguridad nacional” que el referido país sostiene.

1.2.4 Fundamentalismo religioso en Israel⁴⁸

Hasta este punto se ha hecho un recuento de los principales grupos fundamentalistas islámicos que intervienen en el tema de estudio, cuya característica principal es el desconocimiento de Israel y la continuación de la lucha histórica entre judaísmo e Islam. Es oportuno mencionar la contraparte radical de dichos grupos en Israel que proclama una hostilidad permanente hacia los árabes.

Dentro del fundamentalismo judaico se reconocen dos visiones diametralmente opuestas, el *Neturei Karta* y el *Gush Emunim*. La primera considera al sionismo y el establecimiento del Estado de Israel como un proceso antimesiánico concebido y nacido en pecado, los cataloga como el último intento de las fuerzas del mal para engañar al pueblo, debido a que, bajo su concepción, sólo con la llegada del Mesías puede producirse la reunificación del pueblo judío en *Eretz Israel*. Esta visión no representa un conflicto para los palestinos, al no propugnar la expansión de Israel o siquiera su conformación como Estado.

Por su parte, el *Gush Emunim* contempla el sionismo y el establecimiento del Estado de Israel como un compromiso mesiánico, busca signos de la visión profética en la realidad concreta de nuestro tiempo, interpreta el regreso a Sion como parte de la realización de las promesas redentoras. Este movimiento es firme defensor de la construcción de asentamientos judíos en la “Tierra de Israel”

⁴⁸ *Ibidem* p. 181-182.

que comprende los márgenes del río Jordán, por lo que se identifica como el principal promotor de las políticas y acciones que atentan contra las garantías individuales de los palestinos.

Existen otras ramas del radicalismo judaico que fusionan algunas de las características de las visiones anteriores, con lo que conforma nuevas tendencias aún más radicales. Un ejemplo de esta miscelánea es el *Kahanismo*, ideado por el asesinado rabino Meir Kahane. Esta ideología tiene como principales postulados: 1) la negación de un régimen democrático en un Estado judío, 2) el rechazo (en un Estado judío) de los judíos liberales, seculares o izquierdistas, 3) la negación de los derechos civiles de los árabes, proclamando su expulsión del territorio del Gran Israel, 4) separación entre judíos y no judíos en áreas residenciales, instituciones educativas, playas, es decir, en todos los espacios públicos, además, demanda la prohibición legal de las relaciones sexuales entre judíos y no judíos (la comparación con las leyes de Nüremberg es inevitable).

Lo anterior demuestra que la ideología de segregación inherente al concepto de fundamentalismo (sin importar qué religión lo adjective) es la principal causa de los choques entre los “creyentes”. Confrontaciones que al llegar a grados desproporcionados (y en muchas ocasiones incontrolables) propician el incremento del “temor” al ajeno, al contrario y opuesto. Con lo anterior, se polariza aún más la sociedad y se llega a percibir como necesidad materializar las barreras ideológicas o conceptuales. Una muestra de esto, es la construcción por parte de Israel, de un muro que divide y lo separa de Cisjordania y del que se hablará en el siguiente apartado.

1.2.5 Convergencia del fundamentalismo religioso en los Territorios Ocupados (TT OO) e Israel.

Al existir facciones de la población, tanto palestina como israelí, con una marcada tendencia religiosa e intolerante, los choques entre estos grupos antagónicos son una constante. Zonas donde fragmentos de la población israelí con tintes extremistas del judaísmo fueron insertados, ilegalmente, en el corazón de ciudades palestinas en los TT.OO. se convierten en polvorines, esperando la más mínima chispa para estallar. Tal es el caso de Hebrón, o al-Khalil para los árabes.

Hebrón es una de las ciudades más antiguas de Palestina (los vestigios de mayor edad datan de hace 6 mil años), además es un sitio sagrado para las tres religiones monoteístas, pues, se asevera, alberga las tumbas de Abraham, Isaac, Jacob y sus esposas, profetas reconocidos tanto por el Islam como por el Judaísmo.⁴⁹ A pesar de ser el hogar de los restos de dichos personajes bíblicos, que ejemplifican puntos de coincidencia para los creyentes, Hebrón se caracteriza por ser un punto constante de violencia y de vejaciones a los derechos humanos de los palestinos, bajo el auspicio del gobierno de Israel, aunque no está exento de ataques palestinos⁵⁰.

Los colonos israelíes en esta ciudad, son judíos ortodoxos, cuya ideología basada en la creencia de “ser el pueblo elegido”⁵¹ y por tanto heredero de dichas tierras para su uso exclusivo, los “habilita” para humillar, acosar e intimidar a los palestinos residentes; los actos vandálicos incluyen daños a la propiedad privada de los palestinos, así como ataques físicos a las personas. Todo ello, bajo la protección de las Fuerzas de Seguridad y demás autoridades israelíes que han impuesto toques de queda, cierres y bloqueos, restricciones en el uso del agua,

⁴⁹ Cheryl. A. Rubenberg (ed.), *Encyclopedia of the Israeli-Palestinian conflict*, Lynne Reinner Publishers Inc., USA, 2010, p. 522.

⁵⁰ En mayo de 1980 un grupo de palestinos asesinó a 6 estudiantes de la Yeshiva (centro de estudios de la Torá y el Talmud) cuando regresaban a su casa.

⁵¹ El presente trabajo reconoce y respeta las creencias religiosas de cada persona; no obstante, lamenta el uso de estas ideologías como escudo para la comisión de abusos y atropellos contra cualquier otro ser humano.

confiscación de tierras y demoliciones de casas, como muestra de apoyo a sus connacionales.⁵²

La convivencia de religiosos (fundamentalistas integristas) islámicos y hebraicos en esta ciudad es inevitable, sobre todo por su connotación histórico-religiosa. La implementación de programas con perspectiva pluralista y multicultural en derechos humanos, es decir, que se alejen del paradigma de la universalidad y busquen su protección desde las diferencias es un imperativo. La apertura social y la tolerancia como valor cultural son indispensables para el éxito del multiculturalismo; la reconstrucción de las identidades religiosas es menester para lograr la preservación de las mismas.

Resulta imprescindible alejarse del discurso del *choque de las civilizaciones* como verdad irrefutable e iniciar la construcción de la nueva identidad a base de la tolerancia y valores que promuevan el respeto y el reconocimiento al otro. El fundamentalismo surge como reacción a la amenaza de desaparición, de erosión de la identidad propia. La perspectiva multicultural proporciona posibilidades de permanencia, de no extinción; el “reconocimiento del otro” para que éste, a su vez, “me reconozca”. Asimismo, permite la coexistencia entre desiguales, bajo la premisa de que el reconocimiento de las diferencias asegura su continuidad.

1.3 Implicaciones de la Guerra contra el Terrorismo Internacional en los derechos humanos de los palestinos.

El fundamentalismo religioso y el miedo al “otro” propician la existencia de actos de terror. El terrorismo como acto político, como denuncia, reclamo y sacrificio por lo que se cree merecido o justo es una vieja práctica⁵³, el más reciente auge en el

⁵² Cheryl. A. Rubenberg (ed.), *op. cit.* p. 522

⁵³ Carlos Brokmann Haro “Guerra contra el terror y alteridad. Antropología del terrorismo” en Alán Arias y Luis E. Gómez (coords.) *Una década de terrorismo, del 11 de septiembre a la muerte de Osama Bin Laden*, Ediciones Quinto Sol, México, 2012, p.85-109.

uso del término ocurrió tras los atentados a las Torres Gemelas en 2001. Este acontecimiento, fue catalizador de la lucha occidental contra el mundo islámico y significó un cambio en el discurso político pro derechos humanos vigente desde la Guerra Fría. El giro consistió en ponderar a la seguridad por encima del paradigma de los derechos humanos, ya no sólo en la práctica, sino en el discurso.

Además, contribuyó a la propagación mediática de un discurso “que aporta a la indisoluble barrera que separa a occidentales de la alteridad”⁵⁴. Para Palestina, el hecho significó un revés en la lucha por el reconocimiento de sus derechos, en términos occidente-alteridad, los palestinos representan la alteridad y el auge del terrorismo suicida como medida política para reivindicar la lucha palestina coincidió con el discurso occidental de diferencias irreconciliables que abonaría en algunos círculos a negar los derechos de los palestinos (desde el enfoque terrorista= no humano). Cabe recordar que un año antes del trágico 11/IX/01, se desató la Segunda Intifada, eventualidad que implicaría el resurgimiento de actos suicidas como recurso último para intentar equilibrar (en términos de dolor) una guerra desigual, asimétrica en recursos.

1.3.1 *Intifada al Aqsa*.

La Segunda *Intifada* o *Intifada Al-Aqsa* es el término con el que se conoce al levantamiento de resistencia civil palestina originado en el año 2000 y culminado en 2006. El surgimiento de este suceso no podría entenderse sin el infructífero proceso de paz, cuyo principal fracaso es la perpetuación de la ocupación, en la versión más reciente en ese momento, las negociaciones de Camp David II del 11 de julio 2000. Previo a dicho acercamiento, el 4 de septiembre de 1999, las partes, auspiciadas o presionadas por EE.UU. habían acordado reunirse para tratar los temas más ríspidos, como la cuestión de las fronteras, los refugiados y el estatus de Jerusalén (además del fin a la ocupación de Palestina).

⁵⁴ *Ídem*

Las negociaciones de Camp David II iniciaron con representantes debilitados: la coalición que llevó al poder en Israel a Ehud Barak se había desmembrado, el mediador estadounidense personalizado en la figura del presidente William Clinton se encontraba en los últimos meses de su administración, y la pérdida de popularidad del líder palestino Yasser Arafat era cada vez más evidente.

La reunión, contrario a lo esperado, empeoró la frágil relación palestino-israelí y representó un retroceso en el proceso. Si bien se tocaron los tabúes, las partes no llegaron a acuerdo alguno: los representantes de Israel no podían ofrecer más y los de Palestina consideraban que lo propuesto estaba por debajo del mínimo aceptable, pues no se satisfacían las exigencias del derecho internacional ni se creaban las condiciones necesarias para el establecimiento de un Estado palestino independiente y viable.

Clinton y Barak adjudicaron a Arafat el fracaso del encuentro, con lo que se incrementó el aislamiento político a nivel internacional en el que se encontraba Palestina. A pesar de ello, Arafat fue recibido en casa como un héroe por no ceder ante las presiones “occidentales”. Cabe recordar que había sido fuertemente criticado por su participación y acercamiento con Israel, por lo que su legitimidad se encontraba por el suelo.

En este ambiente de tensión es que surge la Segunda Intifada, el 28 de septiembre de 2000, cuando el líder ultra derechista israelí Ariel Sharon visitó el Monte del Templo⁵⁵, en la Ciudad Vieja de Jerusalén. Los palestinos musulmanes consideraron éste hecho como una provocación y que los medios locales de Israel calificaron de maniobra política para destruir los logros de Barak a nivel

⁵⁵ El así denominado por la religión judía, también es un sitio sagrada para el Islam, por albergar la explanada de la mezquita *Al-Aqsa*, recinto desde donde la tradición islámica dice que el profeta Mahoma subió al cielo tras concluir su viaje iniciado en La Meca. Ocupa el tercer puesto en los sitios sagrados del Islam. Por su parte, el lugar es sagrado para la religión judía pues cuenta la tradición que ahí se encuentra la piedra donde Abraham se disponía a sacrificar a su hijo Isaac por mandato divino, antes de que un ángel (enviado por Dios) impidiera la tragedia.

internacional y afectar las negociaciones políticas, especialmente, por su inconformidad con el manejo del tema de Jerusalén Este.⁵⁶

La situación se agravó al día siguiente, viernes de oración para el Islam, cuando Sharon introdujo elementos militares (además de los 1,000 policías que lo habían acompañado el día previo) a la explanada de la mezquita de *al Aqsa*, lo cual provocó enfrentamientos violentos a la salida del templo. Los palestinos, molestos por la presencia de militares en la explanada de la mezquita, donde se disponían a orar, atacaron al ejército israelí con piedras. El atrevimiento palestino fue respondido con balas de alto calibre y balas de acero recubiertas con caucho que culminaron con la muerte de 7 palestinos y 200 más heridos.⁵⁷ Algunos israelíes vieron el hecho como una apuesta política interna contra el Primer Ministro Ehud Barak, a quién Sharon pretendía quitar el puesto político en las elecciones⁵⁸.

La primer *Intifada* se convirtió en la *musa* de quienes participarían en la segunda; revivir el conflicto fue visto por la juventud palestina como una opción viable para cambiar la infructuosa lucha nacional y para restablecer la esperanza del pueblo. A lo largo de 2001, el movimiento se fue saliendo de control, fue perdiendo de vista su causa y se convirtió en un conjunto acciones mecánicas ligadas a la lógica del terror y de la violencia política; con lo que se abandonó la esencia inicial del estallido social: el objetivo inicial se redujo a causar bajas al enemigo⁵⁹.

La entrada en escena de las fuerzas de seguridad palestinas, algunas creadas durante la década de los noventa y otras a raíz de la masacre en la mezquita de

⁵⁶ Algunos suspicaces sostienen que Sharon se encontraba molesto por la participación de Netanyahu en las elecciones debido a la negativa del Fiscal General a someterlo a juicio; otros consideran la visita como algo más que una maniobra política interna, sino que Sharon planeaba destruir los logros de Barak en el ámbito internacional, específicamente para afectar las negociaciones políticas en el tema de Jerusalén. Gilead Sher. *The Israeli-Palestinian Peace Negotiations 1999-2001 Within reach*, Routledge, Londres y Nueva York, 2006. p. 157

⁵⁷ Noam Chomsky. *Al Aqsa Intifada*, 26 de octubre 2000. <http://www.zcommunications.org/al-aqsa-intifida-by-noam-chomsky> (Fecha de consulta: 16 de agosto, 2012).

⁵⁸ Global Security. *Al Aqsa Intifada*, 2000, <http://www.globalsecurity.org/military/world/war/intifada2.htm> (Fecha de consulta: 16 de agosto, 2012).

⁵⁹ Penélope Larzilliere. *To be Young in Palestine*, Paris, Balland, 2004, pp. 33-34.

*Al-Aqsa*⁶⁰, influyó en la pérdida de visión y en el cambio de objetivo mencionados. La guerra se encarnizó con la participación de las fuerzas armadas palestinas - quienes se unieron al conflicto tras varias decenas de manifestantes asesinados a manos del ejército israelí,- con lo que el ejército israelí reforzó la práctica de los “asesinatos selectivos” y detenciones arbitrarias⁶¹ que acabaron con la vida de alrededor de 150 palestinos entre 2000 y 2004⁶².

Los ataques suicidas cometidos por palestinos contra la población civil israelí fueron una constante, al igual que los desalojos forzados, los ataques aéreos y las incursiones en campos de refugiados y de población palestina por parte de Israel. Estas acciones contribuyeron a la reproducción de la violencia, lo que condujo a un círculo virulento y vicioso que parecía no tener fin. El conflicto fue catalogado por corresponsales en la zona como una *guerra de descolonización*.⁶³

La segunda *Intifada* puede ser entendida como la “explosión de una olla exprés” que año con año, desde 1948, aumentaba la presión que contenía. La ocupación es la principal causa de dicha expresión violenta que trajo como consecuencia durante el primer año de enfrentamiento la muerte de 717 personas en los TT.OO. e Israel. El saldo en el bando palestino, tan solo en las primeras tres semanas, fue de 125 muertos y 5,000 heridos.⁶⁴

⁶⁰ Por el lado de Hamas participaron las brigadas Izz al Din al Qassam, en tanto que Fatah creó las brigadas de los Mártires de al-Aqsa, in memoriam de los caídos el 29 de septiembre.

⁶¹ En violación flagrante de los artículos 3 y 9 de la DUDH primero protege el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad, en tanto que el segundo establece que nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado. Aunque la DUDH no es vinculante, hace referencia a valores aceptados por la totalidad de los miembros de la ONU; por lo que el cuestionamiento a su inobservancia es válido y necesario, así como lo es la observación de que la positivización de los valores convenidos, de los distintos logros del movimiento de los derechos humanos en términos de reconocimiento, es insuficiente y refuerza la idea de que los derechos humanos no son algo dado, sino algo por lo que se lucha, que se construye, un objeto incabado.

⁶² Pamela Urrutia Arestizábal. “Conflicto palestino-israelí ¿Más proceso que paz?,” *Quaderns de construcció de pau* no. 23, septiembre, Escola pau, Barcelona, 2011, p. 18.

⁶³ The Economist, "Israel and Iran in Africa: A search for allies in a hostile world," Febrero 4, 2010, <http://www.economist.com/node/15453225> (Fecha de consulta: 17 de octubre de 2013).

⁶⁴ Btselem. *One year of the al-Aqsa Intifada*, Press Release, 24 de septiembre 2001, http://www.btselem.org/press_releases/20010924 (Fecha de consulta: 16 de agosto 2012).

El 19 de octubre de 2000, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas condenó a Israel por el «uso desproporcionado de la fuerza contra civiles inocentes y desarmados» y calificó el trato dado por el ejército de Israel a la población civil palestina de «crimen de guerra».⁶⁵ Las principales confrontaciones se dieron en los TT.OO., donde los palestinos centraron sus ataques en los asentamientos judíos en su zona; las agresiones tuvieron como resultado el deceso de al menos 189 colonos y personal militar entre 2001 y 2002. Las represalias israelíes, en el marco de la incursión militar denominada “Escudo del Desierto”, tuvieron lugar en ciudades palestinas como Gaza, Ramallah, Hebrón⁶⁶ y Nablus. Como lo muestran las imágenes siguientes, la respuesta israelí a los ataques de palestinos involucró ataques aéreos, uso de bombas, incremento de la presencia militar en las ciudades y aldeas palestinas, así como la destrucción de sus casas.

Imagen 1.1 Detonación en Bethlehem (Belén), 2002.



Fuente: Israel News, *Operation Defensive Shield* (2002), YNETNEWS, 2009. <http://www.ynetnews.com/articles/0,7340,L-3685678,00.html> (Fecha de consulta: 17 de septiembre 2013).

⁶⁵ Agencias “ONU indagará enfrentamientos”, *La Nación*, Costa Rica, 20 de octubre de 2000. http://www.nacion.com/ln_ee/2000/octubre/20/mundo4.html (Fecha de consulta: 05 de noviembre de 2014).

⁶⁶ El poblado de Hebrón cuenta con una cantidad elevada de colonos conservadores, por lo que es sede constante de enfrentamientos así como de actos violentos de ambas partes.

Imagen 1.2 Elementos de las Fuerzas de Defensa Israelí en Nablus, 2002.



Fuente: Desconocido, *Standing Guard in Nablus*, Flickr, 2002.
<http://www.flickr.com/photos/idfonline/4303347635/> Standing Guard in Nablus (Fecha de Consulta: 31/05/2013).

Imagen 1.3 Cerco militar en Ramallah



Fuente: Israel News, *Operation Defensive Shield* (2002), YNETNEWS, 2009.
<http://www.ynetnews.com/articles/0,7340,L-3685678,00.html> (Fecha de consulta: 17 de septiembre 2013).

El derribo de casas por castigo fue una práctica constante durante la segunda *Intifada*. Entre el inicio de ésta y 2004, Israel dejó sin hogar a 3,983 personas (628 casas fueron destruidas)⁶⁷, aún cuando 47% de las viviendas demolidas pertenecían a habitantes (1,286 vidas) que, de acuerdo con oficiales israelíes “no debían de ser castigadas”.⁶⁸ Este tipo de actos perpetrados por el Estado de Israel son violatorios al derecho internacional y en específico a los derechos humanos enmarcados en la Carta de la ONU, así como en los derechos de los niños, quienes cuentan con una protección especial dentro del marco jurídico internacional. Además, viola la Cuarta Convención de Ginebra,⁶⁹ que prohíbe que el poder ocupante destruya las propiedades de los civiles en el territorio ocupado, así como los castigos colectivos. Lo anterior demuestra que la Agencia Internacional de los Derechos Humanos y la positivización de valores “universales” no es mecanismo suficiente para promover su respeto.

En Octubre de 2000 se formó un comité encabezado por el ex senador estadounidense George Mitchel para examinar los orígenes de la Intifada; que empezó a trabajar en diciembre de ese año y publicó sus resultados el 30 de abril de 2001. Tanto Israel como la Autoridad Palestina habían acordado, en principio, implementar las recomendaciones del Comité. Entre las sugerencias emitidas se encontraban el cese al fuego, la restauración de la seguridad y retomar las negociaciones políticas.⁷⁰ Para finales de 2001, ninguna se había puesto en práctica.

El reporte Mitchell responsabilizó tanto a israelíes como palestinos de la violencia. A pesar de que ambas partes se habían comprometido a poner un fin al conflicto,

⁶⁷ Ronen Shnayderman. *Through no fault of their own: Punitive House Demolitions during the al Aqsa Intifada, Information Sheet*, B'tselem, Israel, 2004, p. 8

⁶⁸ *Ibidem* p. 7

⁶⁹ Se puede acceder al instrumento a través de la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a través del vínculo siguiente: <https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosConvenio/PAG0165.pdf> (Fecha de consulta: 05 de noviembre de 2014).

⁷⁰ El Reporte Mitchell puede ser consultado en el siguiente portal web: http://news.bbc.co.uk/2/hi/in_depth/middle_east/2001/israel_and_the_palestinians/key_documents/1632064.stm (Fecha de consulta: 05 de noviembre de 2014).

Arafat junto con otros líderes árabes, estimaron importante la *Intifada* y rechazaron el reporte durante una reunión de la Liga Árabe en el Cairo.⁷¹

Durante el desarrollo de la *Intifada*, el control sobre los territorios tomó aún más relevancia. Israel ejercía autoridad civil en ciertas partes de Cisjordania y Gaza a través de la Oficina de Coordinación y Enlace del Ministerio de Defensa (MATAK, por sus siglas en hebreo) y dio preferencia en cuanto a protección personal y derechos de propiedad y reparación legal a los ciudadanos israelíes; relegando a la población palestina que habitaba bajo su jurisdicción. Para la comunidad internacional, la autoridad israelí en los TT.OO. se encuentra sujeta a la Convención de La Haya de 1907, relativa a las leyes y costumbres de la guerra terrestre y a la Convención de Ginebra de 1949 relativa a la protección de civiles en tiempo de guerra.⁷² No obstante, Israel se resiste a toda recomendación, condena y/o resolución de la Comunidad Internacional, fundamentadas en el derecho internacional por tacharlas, en la mayoría de las ocasiones, de antisemitas.

Con los atentados a las Torres Gemelas en Nueva York el 11/IX/01 y la consecuente declaración de guerra contra el “terrorismo internacional”, el conflicto iniciado por el levantamiento palestino en 2000 entraría a una nueva etapa que, a la postre, agudizaría la situación de los palestinos en la zona. Cabe resaltar que la *Intifada* transcurrió paralelamente a la guerra contra el terrorismo internacional anunciada por Bush hijo.

Tras los atentados del 11/IX/01, la política de gobierno de Sharon –quién había accedido al cargo de Primer Ministro de Israel el 7 de marzo de ese año,- contra los palestinos se intentó justificar con el argumento de “luchar contra el terrorismo” se escudó en el imperativo de la seguridad nacional. Tanto así que tan solo 8

⁷¹ Global Security. *Al Aqsa Intifada*, 2000, <http://www.globalsecurity.org/military/world/war/intifada2.htm> (Fecha de consulta: 6 de septiembre, 2012).

⁷² Israel reconoce a cabalidad la Regulación de la Haya de 1907 y solo “ciertas partes” de la Convención de Ginebra. *Ídem*.

horas después de los ataques terroristas en Nueva York, el Primer Ministro de Israel decidió invadir Jenín.⁷³

A finales de 2001 el campamento de refugiados palestinos de Jenín, en Cisjordania, albergaba a 13,055 personas, de acuerdo con datos del *United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees*, UNRWA (en español, *Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente*, OOPS). En la madrugada del 2 de abril de 2002, el sitio fue cercado por tropas israelíes equipadas con armamento pesado; a la mañana siguiente, los militares abrieron fuego contra los refugiados, incluso se reportó la implementación de ataques aéreos contra el territorio.⁷⁴

Tras 5 días de ataque continuo, las excavadoras israelíes se dieron a la tarea de demoler las viviendas con sus habitantes adentro, apoyadas en todo momento por el fuego intenso de los tanques, helicópteros, cazabombarderos F-16 y proyectiles de grueso calibre. Tras la ocupación del campamento, las autoridades israelíes denegaron cualquier petición de acceso a la zona, incluidos los requerimientos hechos por Amnistía Internacional y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.⁷⁵

La postura del gobierno israelí respecto a los ataques suicidas de palestinos contra civiles israelíes fue tajante: no había espacio para una solución política, el plan sería “atacar y atacar hasta que entiendan”⁷⁶, imponer una presión militar incesante e implacable que daría cabida a la conocida operación “Escudo de Defensa”. Tal respuesta israelí se inscribía adecuadamente en la lógica de la

⁷³ Víctor de Currea Lugo, *Palestina entre la trampa del muro y el fracaso del derecho*, Icaria, España, 2005, p.23

⁷⁴ Frente Democrático para la Liberación Palestina, *Jenín: para no olvidar*, FDLP, 2003, http://www.fdlpalestina.org/especiales/jenin_para_no_olvidar.htm (Fecha de consulta: 28 de agosto 2012).

⁷⁵ Frente Democrático para la Liberación Palestina, *Jenín: para no olvidar*, FDLP, 2003, http://www.fdlpalestina.org/especiales/jenin_para_no_olvidar.htm (Fecha de consulta: 28 de agosto 2012).

⁷⁶ The Economist, *From intifada to war*, Marzo 6, 2002. <http://www.economist.com/node/1021024> (Fecha de consulta: 18 de septiembre 2012).

“Guerra contra el Terrorismo Internacional” de George W. Bush, para quien todos los medios destinados a erradicar el terrorismo y asegurar la seguridad interna estadounidense tenían validez, sin importar los atropellos al derecho internacional en general y a los derechos humanos en particular (daños colaterales). Las invasiones a Afganistán e Iraq, así como la captura y tortura de presuntos terroristas, son ejemplos de esta afirmación.

Si la intención de la estrategia adoptada por Israel (“atacar y atacar hasta que entiendan”) era conseguir una disminución en los ataques; tuvo el efecto contrario al planeado. La mayor parte de la población palestina apoyaba los ataques suicidas como represalia ante la matanza de civiles, bajo el argumento de que “ya no tenían nada más que perder”, además logró que la división interna entre Fatah y el grupo islamista radical Hamas disminuyera⁷⁷ y que el pueblo palestino en su totalidad –ya no solo el de Gaza y Cisjordania sino incluso a la población palestina denominada “árabe-israelí” que habitaba dentro de la *línea verde*⁷⁸ y los campamentos de refugiados en Jordania, Líbano y Siria⁷⁹- se difuminara.

Como consecuencia del segundo levantamiento palestino, Israel endureció las ya de por sí exhaustivas restricciones a la residencia palestina⁸⁰ al prohibir la entrada

⁷⁷ The Economist, *From intifada to war*, Marzo 6, 2002. <http://www.economist.com/node/1021024> (Fecha de consulta: 18 de septiembre 2012).

⁷⁸ Se conoce como *Línea Verde* a la línea de armisticio entre Israel y sus países vecinos, promovida por el Consejo de Seguridad de la ONU y confirmada por armisticios entre las partes, como es el caso del firmado por Israel y Jordania. Es menester recalcar que la única frontera aceptada plenamente por la comunidad internacional es la del Plan de Partición de 1947.

⁷⁹ Mayed Nassar y Nassar Ibrahim, “La Intifada Al-Aqsa: el rechazo a la rendición”, Comité de Solidaridad con la Causa Árabe, noviembre 2007, http://www.nodo50.org/csca/palestina/intifada_nasar_11-00.html (Fecha de consulta: 10 de septiembre, 2012).

⁸⁰ En septiembre de 1967, Israel llevó a cabo un censo en los recién Territorios Ocupados en el que contabilizó a 954,898 palestinos físicamente presentes, con lo que excluyó a por lo menos 270,000 ausentes ya fuese por la guerra, porque se estudiaban o trabajaban en el exterior en ese momento. Posteriormente, muchos palestinos, en su mayoría hombres de entre 16 y 60 años, no registrados que intentaron reingresar a su nación vieron impedida su misión debido a que no figuraban en las listas y no cumplían con los requisitos para solicitar la residencia. Aunado a lo anterior, los palestinos que viajaron y permanecieron en el extranjero por largos periodos tampoco pudieron obtener su residencia permanente, lo que añadió a la cifra 130,000 personas refugiadas entre 1967 y 1994. Human Rights Watch. *Israel: Terminar con restricciones a la residencia palestina*, HRW, 5 de febrero 2012, <http://www.hrw.org/es/news/2012/02/05/israel-terminar-con-restricciones-la-residencia-palestina> (Fecha de consulta: 18 de septiembre 2012).

a los palestinos no registrados a Cisjordania o Gaza (donde controla todos los cruces fronterizos). La organización pro derechos humanos en la zona B'Tselem estimó, mediante una encuesta realizada en 2005 que más de 640,000 palestinos de Cisjordania o la Franja de Gaza contaban con por lo menos un padre, hermano, hijo o cónyuge que no estaba registrado y que, por ende, no podía entrar.⁸¹

Posteriormente, en el marco de las elecciones palestinas de 2006, en las que Hamas resultó vencedor (el voto de castigo contra Fatah fue el mecanismo que lo llevó al poder en Gaza), Israel reforzaría los controles de verificación para la movilización⁸² tanto de residentes palestinos como mercancías, asistencia médica y ayuda humanitaria. Ello constituyó el bloqueo de más de 18 meses a Gaza, con lo que se agravó la crisis humanitaria en la zona.⁸³ En octubre de 2007, las autoridades israelíes impusieron cortes al suministro de electricidad y gasolina y para abril de 2008, el director de la UNRWA en Gaza, John Ging, anunció la suspensión de la ayuda de la institución a su cargo, consecuencia de las políticas de cortes energéticos implementadas por Israel. Diversas agencias humanitarias, como OXFAM International⁸⁴, anunciaron también el alto a sus operaciones de

⁸¹ Human Rights Watch. *Israel: Terminar con restricciones a la residencia palestina*, HRW, 5 de febrero 2012, <http://www.hrw.org/es/news/2012/02/05/israel-terminar-con-restricciones-la-residencia-palestina> (Fecha de consulta: 18 de septiembre 2012).

⁸² El Estado de Israel exige que los palestinos se inscriban en el registro poblacional a fin de ser considerados residentes legales y obtener documentos de identidad y pasaportes aprobados por Israel, los cuales son indispensables para viajar internamente, ya sea para ir a la escuela, empleo, hospitales e incluso para visitar a familiares. De la misma manera, se requieren dichos papeles para entrar o salir de territorio. Ver Human Rights Watch. *Israel: Terminar con restricciones a la residencia palestina*, HRW, 5 de febrero 2012, <http://www.hrw.org/es/news/2012/02/05/israel-terminar-con-restricciones-la-residencia-palestina> (Fecha de consulta: 18 de septiembre 2012). Además, los palestinos son sometidos a largas filas y procesos de control para poder movilizarse de un punto a otro, ya sea Gaza, Cisjordania, Israel o Egipto y viceversa; lo que constituye una violación al artículo 13 de la DUDH, que garantiza el derecho de libre circulación, elección de residencia dentro de un Estado y el derecho a la salida y retorno a cualquier país, incluido el de origen. El artículo 13 de la DUDH establece: 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

⁸³ En enero de 2008 el cerco llegaría a un punto álgido, Israel restringió el ingreso de camiones a 16 unidades por día, cuando un mes antes permitía el paso de 123 y, el año previo cruzaban 475 camiones diarios.

⁸⁴ OXFAM International es una organización sin fines de lucro que busca combatir la pobreza (tanto sus causas como su impacto en la vida de la gente). Esta ONG tiene presencia internacional. Para mayor información, consultar su sitio web: www.oxfam.org

ayuda, obvia consecuencia fue el agravamiento de la precariedad de la vida de los palestinos en Gaza, donde 80% de la población (1.5 millones de personas, aproximadamente) depende de la asistencia de estas organizaciones⁸⁵.

Es en este contexto de crisis humanitaria prolongada, constantes ataques armados entre uno y otro bando, con la debida consideración de las capacidades armamentísticas (guerra asimétrica), que se presenta uno de los puntos de inflexión más alarmantes del conflicto en el periodo de estudio propuesto: la operación militar israelí denominada “Plomo Fundido” iniciada el 27 de diciembre de 2008. El balance de la operación de 22 días de ataque continuo (el 18 de enero de 2009 Israel declaró alto al fuego) fue de 1417 palestinos muertos, de los cuales 926 eran civiles (incluyendo 313 niños y 116 mujeres)⁸⁶ así como más de 5000 heridos de gravedad o con lesiones irreparables (algunas de ellas ocasionadas por el uso de bombas de fósforo por parte de la armada israelí) que Amnistía Internacional consideró como “crímenes de guerra” por parte de Israel. Del lado israelí se reportaron 13 fatalidades (3 civiles y 10 soldados, 4 de éstos últimos murieron por “fuego amigo”).⁸⁷

La gravedad de la situación fue tal que Naciones Unidas solicitó al Juez Richard Goldstone que “investigara todas las violaciones al DIDH y al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas en cualquier momento de las operaciones militares conducidas en Gaza” antes, durante o después del periodo comprendido del 27 de diciembre de 2008 al 18 de enero de 2009⁸⁸. La realización del informe se vio obstaculizada por la negativa de Israel para cooperar, pues

⁸⁵ La Unión Europea catalogó estas medidas como parte de un “castigo colectivo”, a pesar de estar prohibido por el Cuarto Convenio de Ginebra.

⁸⁶ Según datos del Centro Palestino de Derechos Humanos, por su parte, Israel sostiene que fueron 1166 decesos, de los que solo 295 eran no combatientes.

⁸⁷ Fact Finding Mission on the Gaza Conflict, *Human Rights in Palestine and other Occupied Arab Territories, Report of the United Nations Fact Finding Mission on the Gaza Conflict*, ONU, Ginebra, 2009. http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/specialsession/9/docs/UNFFMGC_Report.pdf (Fecha de consulta: 13 de marzo de 2013).

⁸⁸ Fact Finding Mission on the Gaza Conflict, *Human Rights in... op. cit.* http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/specialsession/9/docs/UNFFMGC_Report.pdf (Fecha de consulta: 13 de marzo de 2013).

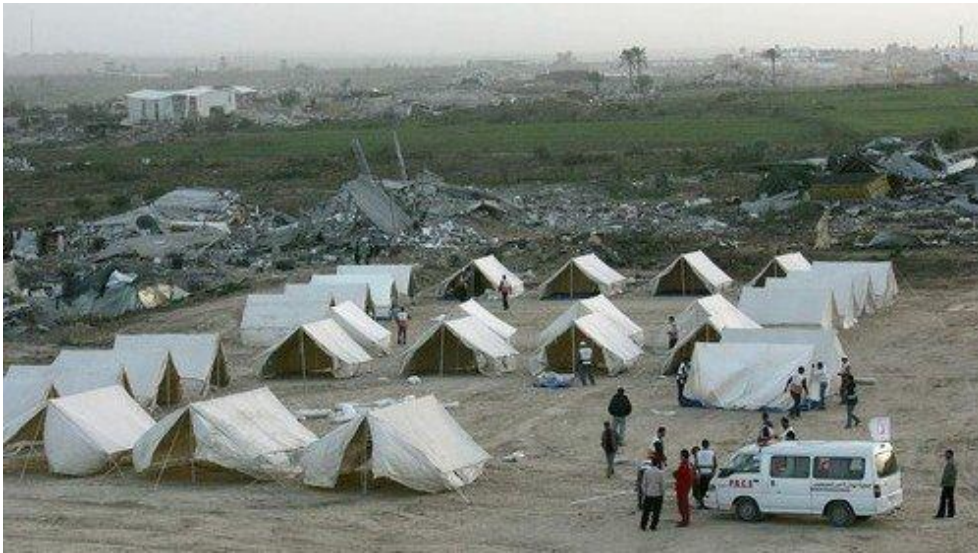
negó el ingreso de los observadores de la ONU al territorio palestino, por lo que las reuniones de los enviados con las autoridades palestinas tuvieron lugar en Amán, Jordania y las juntas con los testigos se dieron, principalmente, en Ginebra. Entre las denuncias emitidas contra la actuación israelí se encontraron quejas por la destrucción de viviendas, aumento en el número de palestinos desplazados y uso de fósforo blanco contra la población civil. Las fotografías siguientes – recabadas de informes y sitios web de ONG-, ejemplifican algunas de estas denuncias.

Imagen 1.4. Mujer palestina junto a su casa destruida por los ataques de las Fuerzas de Defensa Israelís en 2009.



Fuente: Badil, *Galería Gaza 2008-2009*, Badil, Israel, 2009. <http://www.badil.org/en/photo-gallery/74-gaza2008-2009/detail/394-ocha01?tmpl=component> (Fecha de consulta: 06 de junio de 2013).

Imagen 1.5 Más de 80 mil palestinos fueron desplazados de la Franja de Gaza como consecuencia de los ataques militares israelíes de enero de 2009.



Fuente: Badil, *Galería Gaza 2008-2009*, Badil, Israel, 2009. <http://www.badil.org/en/photo-gallery/74-gaza2008-2009/detail/401-ocha08?tmpl=component> (Fecha de consulta: 06 de junio de 2013).

Imagen 1.6. Fósforo blanco arrojado sobre Gaza durante la incursión militar israelí de 2008-2009.



Fuente: Badil, *Galería Gaza 2008-2009*, Badil, Israel, 2009. <http://www.badil.org/en/photo-gallery/74-gaza2008-2009/detail/393-ap03?tmpl=component> (Fecha de consulta: 06 de junio de 2013).

Imagen 1.7. Civiles gazatíes resguardándose de la lluvia, sus casas fueron derribadas durante la última ofensiva militar israelí a la Franja de Gaza en 2014.



Fuente: Palestinian Center for Human Rights, *Weekly Report On Israeli Human Rights Violations in the Occupied Palestinian Territory (16- 22 October 2014)*, Gaza, 2014. http://www.pchrgaza.org/portal/en/index.php?option=com_content&view=article&id=10692:weekly-report-on-israeli-human-rights-violations-in-the-occupied-palestinian-territory-16-22-october-2014-&catid=84:weekly-2009&Itemid=183 (Fecha de consulta: 05 de noviembre de 2014).

1.4 Seguridad versus derechos humanos: el muro.

El muro israelí en territorio palestino ha sido denominado de diversas maneras, “según el punto de vista de los actores involucrados y denota claramente el sentido intencional que se le da a cada término”: los palestinos se refieren al “muro de la vergüenza”, “barrera de anexión”, “muro de separación” o “muro del *apartheid*”, en tanto que los israelíes se refieren a una “valla de seguridad”, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) utiliza el mismo término que la AGNU: “muro”; por su parte, el Secretario General de la ONU adoptó el vocablo “barrera”.⁸⁹ Sin

⁸⁹ Ver Juan Manuel Portilla Gómez, “La Corte Internacional de Justicia frente al conflicto palestino-israelí” en *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, vol. 37, número 106, Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia, enero-junio, 2007, p. 160 y, también, Víctor de Currea Lugo, *Palestina entre la trampa del muro y el fracaso del derecho*, Icaria, España, 2005, p. 163.

importar la denominación que se le dé, éste amenaza con convertirse en un impedimento para la viabilidad de la solución de dos Estados⁹⁰, (propuesta mediante la cual se logró la conformación del Estado de Israel).

La erección del muro ha profundizado la división de los territorios que conformarían Palestina y de lo que sería el Estado palestino de acuerdo al Plan de Partición de la ONU. En lo posterior se detallará lo concerniente a dicha construcción⁹¹, así como las consecuencias inmediatas que el proyecto ha tenido. La presencia del muro evidencia el cambio en el discurso hegemónico-occidental de los valores democráticos, como consecuencia de los atentados del 11/IX/01: la seguridad por encima de los derechos humanos. Esta situación propicia el cuestionamiento del uso político y discrecional de uno de los conceptos propagados como universales por “Occidente”: los derechos humanos. Es importante resaltar que la barrera profundiza las diferencias culturales en la zona y aleja a la sociedad de una posibilidad multicultural y pluralista, pues ocasiona que el otro sea visto con recelo, como algo que debe mantenerse aparte y aumenta el miedo y las ganas de venganza.

Como antecedente a la barrera se puede contemplar la valla construida en 1993, por el Primer Ministro israelí Yitzhak Rabin alrededor de Gaza. La diferencia es que ésta fue construida dentro de los límites de la *Línea Verde* estipulados en el Acuerdo de Armisticio de 1949; por lo que no hubo una mayor objeción por parte de los palestinos. No obstante, sí originó críticas dentro de la derecha política israelí, en especial en el partido Likud, que veía a la barrera como un obstáculo para el proyecto sionista del “Gran Israel”.⁹² Cualquiera de las dos situaciones o propósitos resulta reprobable; tanto la construcción de un muro divisorio que traspase los límites de 1967 reconocidos a nivel mundial, así como la mera

⁹⁰ Resolución A/RES/58/3 de la Asamblea General de la ONU, “Acciones israelíes ilegales en Jerusalén Oriental Ocupado y el Resto del Territorio Palestino Ocupado”, 21 de octubre 2003.

⁹¹ La Comunidad Internacional se ha pronunciado al respecto, mediante 3 resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) y 1 del Consejo de Seguridad de la misma organización (en la que EE.UU. utilizó su derecho a veto), así como una opinión consultiva por parte de la CIJ. Tales manifestaciones serán analizadas en el siguiente capítulo.

⁹² Cheryl. A. Rubenberg (ed.), *op.cit.*, p. 163

propuesta de la extinción de toda posibilidad de un Estado palestino, como resultado de la consecución del fin último del sionismo “Eretz Israel”.

En 2001, el Estado de Israel inició el plan de erguimiento de una barrera para dividir, separar y aislar físicamente a Cisjordania de Israel; en el contexto de un levantamiento civil palestino (la segunda Intifada) cuyos ataques suicidas contra la población civil israelí (la explosión de bombas en autobuses y espacios públicos estaba a la orden del día) encontraron eco en la necesidad de aumentar la seguridad interna. La implementación del proyecto comenzó en Jenín, en junio de 2002.

El proyecto -que incluye alambradas de espino, zanjas, zonas de arena fina para detectar huellas, torres de vigilancia, caminos asfaltados a cada lado para permitir patrullar a los tanques, así como zonas adicionales de defensa y áreas restringidas de diversa profundidad- medirá 700 km de largo y entre 50 y 100 metros de ancho⁹³, dividirá al territorio palestino⁹⁴ en seis bloques⁹⁵, e incursionará entre 7.5 y 22 km en Cisjordania⁹⁶. Se proyecta que el muro recorte unos 975 km² al territorio de Cisjordania, tal como se observa en la tabla 1.1.

⁹³ Amnistía Internacional, *El Muro*, 2007, <http://web.es.amnesty.org/muro-de-israel/muro.php?opcion=muro> (Fecha de consulta: 08 de enero 2013).

⁹⁴ La división del Territorio Palestino no es un suceso nuevo, por ejemplo, en 1995, con los Acuerdos de Oslo II, se dividió Cisjordania en zonas categorizadas como A, B o C, según el grado de autoridad israelí en el área.

⁹⁵ Fundación Palestina, *El muro del apartheid*, <http://www.fundacionpalestina.org/cuesti%C3%B3n-palestina/historia-de-palestina/el-muro/> (Fecha de consulta: 12 de febrero 2013)

⁹⁶ Izzat Abdul Hadi y Nadya Engler, “El muro de Israel: menos seguridad para todos” en *Social Watch Informe 2004 Miedos y miserias, obstáculos a la seguridad humana*, Instituto del Tercer Mundo, Montevideo, 2004, p. 200.

Tabla 1.1 División de Palestina tras el muro.					
Norte	Central	Sur	Jerusalén	Valle del Jordán	Gaza
Comprende la zona noroeste de Jenin, Qalqiliya y llega hasta Salfit.	Concentra la tierra más fértil de Cisjordania, donde los palestinos han perdido el 50% de sus tierras fértiles.	Rodeará los principales lugares sagrados para los israelíes aislando las ciudades de Belén y Hebrón.	Rodeará la Ciudad Santa y se completa con un anillo de asentamientos de colonos que aíslan por completo a Jerusalén de Cisjordania.	Está rodeado por seis puntos de revisión que controlan y limitan el acceso. Israel ha anexionado el 28,5% del Valle, como resultado de 200.000 campesinos de las regiones de Tebas y Nablus que poseían tierras en la zona tienen ahora denegado el acceso.	El muro, de 55 km se extenderá desde Beit Lahia hasta Rafah.

Fuente: Elaboración propia con datos de Fundación Palestina.

A pesar de que el Derecho de la Haya prohíbe la confiscación de propiedad privada⁹⁷, para la construcción de la barrera el gobierno de Israel ha privado de sus tierras a los palestinos, pues el 80% de ésta se encuentra dentro de Cisjordania, en transgresión de la *Línea Verde* y ocasiona, entre otras cosas, el aislamiento de las comunidades, la separación de las personas con respecto a sus lugares de trabajo, centros educativos y sanitarios, tierras de cultivo, así como fuentes de agua potable.⁹⁸

Se calcula, inclusive, que el 16% de los habitantes de Cisjordania, junto con la población de Jerusalén Este, quedarán en el limbo (entre el muro y la *Línea Verde*), por lo que deben abandonar sus tierras para sobrevivir a las condiciones

⁹⁷ Víctor de Currea Lugo. *op.cit.* p. 111

⁹⁸ *Ídem.*

de vida impuestas al ser anexadas sus propiedades por Israel⁹⁹. Lo anterior en violación al artículo tercero de la DUDH, el cual -si bien no es vinculante- garantiza el derecho de los individuos a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona; así como a los artículos 13 y 17 de la misma, que garantizan la libertad de circulación, elección de dónde vivir y el derecho al retorno y prohíben la privación arbitraria de la propiedad, respectivamente.

La barrera en construcción ha provocado la creación de 16 “enclaves internos” en los que las villas, pueblos o ciudades palestinos han sido rodeados por el muro de manera completa o por 3 de sus lados¹⁰⁰, lo que profundiza la situación imperante de “bantustanes” o áreas aisladas, desconectadas del resto de Cisjordania debido, en un principio, a los asentamientos y, ahora, a la barrera (ver mapa 1.3).

⁹⁹ *Ibidem.* p. 100

¹⁰⁰ Cheryl A. Rubenberg (ed.), *op.cit.*, p. 165

Mapa 1.3 Muro divisorio entre Israel y Palestina



Fuente: Adaptación al español propia (original en inglés de Gush Shalom) www.gush-shalom.org (Fecha de consulta: 15 de enero de 2013).

Imagen 1.8 Muro que separa a árabes e israelíes en el municipio de Jerusalén.



Fuente: Pierre Klochendler, *Israel-Palestina. Vivir en una ciudad amurallada*, Signs of The Times SOTT, 2012. <http://es.sott.net/article/17152-Israel-Palestina-Vivir-en-una-ciudad-amurallada>. (Fecha de consulta: 19 de agosto de 2013).

El muro ha sido utilizado por los palestinos y visitantes solidarios como espacio público dónde expresar la inconformidad con la construcción y las implicaciones de ésta. Artistas gráficos y *amateurs* escriben o dibujan consignas políticas que claramente buscan establecer una postura de oposición y denuncia respecto a éste. El “arte” y las pintas vertidos en la valla lo han convertido en una muestra de solidaridad con el pueblo palestino, y de condena hacia las políticas separatistas de Israel. A pesar de que la barrera se usa para llamar a la paz y para exigir su derribo, también se ha convertido en expresión de violencia y llamamiento a la revolución y violencia. Es decir, representa una muestra clara de las diversas opiniones presentes en la sociedad palestina respecto a la construcción de tintes apartheidistas.

Imagen 1.9 Arte gráfico en el Muro (visto desde Palestina).



Fuente: Blog de Un antropólogo en la luna. http://1.bp.blogspot.com/-IWIT_tjn4Mk/UD-YrsSm4W/AAAAAAAAACwl/xdFN6hvfUXA/s1600/muro6.jpg Fecha de consulta: 29 de mayo de 2014.

Imagen 1.10 Arte gráfico en el Muro (visto desde Palestina).



Fuente: Blog El muro olvidado y la CIJ. <http://www.google.com.mx/imgres?imgurl=http%3A%2F%2F3.bp.blogspot.com%2F-xfriDTHVmCI%2FTcqu0Ca7vE1%2FAAAAAAAAAAAB0%2FDBaKE03v-Ck%2Fs1600%2Fmuro%252Bisrael%252Bpalestina.jpg&imgrefurl=http%3A%2F%2Funmuroolvida.doylacij.blogspot.com%2F&h=289&w=400&tbnid=2i3gKdWnFW77zM%3A&zoom=1&docid=fQym0oesX9UCpM&ei=qG-HU7q8D8mhqAb99oFg&tbm=isch&ved=0CIABEDMoljAi&iact=rc&uact=3&dur=1712&page=2&start=24&ndsp=22> (Fecha de consulta: 29 de mayo de 2014).

Imagen 1.11 Bandera de Palestina convocando a la paz.



Fuente: Comunidad El País, A cinco años del fallo de la Corte de la Haya ¿Quién detiene el muro?, El País, España, 11 de julio 2009. <http://lacomunidad.elpais.com/casajuntoalrio/2009/7/10/palestina-cinco-anos-del-fallo-la-corte-la-haya> (Fecha de consulta: 29 de mayo de 2014).

1.4.1 Efectos del muro en la agricultura, economía y recursos hídricos.

La ruta prevista para el muro aísla cerca de 238 km² (13%)¹⁰¹ de las áreas de cultivo cisjordana debido a su encapsulamiento entre la *Línea Verde* y la barrera; lo que ha originado mayores restricciones al traslado de los palestinos, la separación de los agricultores con respecto de sus cultivos y de los trabajadores respecto de sus trabajos y ha privado a la mayor parte de la población la capacidad de ganarse calidad de vida digna o, en todo caso, mejorarla. Asimismo, ha ocasionado la pérdida del acceso al agua para numerosos poblados pertenecientes a los distritos de Jenín, Tulkarem y Qalqiliya, que obtienen el preciado líquido del acuífero occidental, el segundo más grande en la región después del Río Jordán.

¹⁰¹ Cheryl. A. Rubenberg (ed.), *op.cit.*, p. 351.

El norte de Cisjordania se caracteriza por la riqueza y fertilidad de las tierras cultivables, así como por sus vastos recursos hídricos; los cuales, en su mayor parte, fueron confiscados por las autoridades israelíes para la consecución del proyecto *apartheidista* que corta las vialidades así como las redes hídricas y forma una barrera entre palestinos de cada lado del muro y sus terrenos agrícolas, bienes acuíferos, mercados urbanos y servicios públicos. Es decir, el muro socava las perspectivas de una economía palestina moderna y autosuficiente al aislar a Jerusalén oriental, la futura capital y centro económico del Estado palestino, de emplazamientos agrícolas o industriales y comerciales clave como Qalqilya y Tulkarem.

Además, constriñe la entrega de los servicios sociales básicos y el intercambio comercial; asimismo, eleva los costos de las transacciones y disminuye la inversión debido a la creación de incertidumbre, aunado a las restricciones al traslado existentes¹⁰². Todo lo anterior ha impactado negativamente en la calidad de vida de los palestinos de la zona; ejemplo de esto es el aumento al 65% del índice de pobreza en los TT OO al 2005.¹⁰³ Si bien se reconoce que son varios los factores que han influido en tal disminución, el muro ha contribuido significativamente para dicho incremento.

Otra manera en que el muro afecta la economía de los palestinos deriva de la imposibilidad de trasladarse. Un porcentaje importante de los ingresos de muchas familias palestinas proviene del trabajo desempeñado en Israel; al existir mayor control en los puntos de revisión y más requisitos para trasladarse (limitaciones que constantemente se traducen en la negativa al paso) los implicados pierden su fuente de trabajo por inasistencia, lo que repercute directamente en su calidad de vida. Cabe resaltar los tratos inhumanos y degradantes a los que son sometidos los palestinos que intentan pasar los controles de seguridad para acceder a Israel.

¹⁰²Fact Finding Mission on the Gaza Conflict, *Human Rights in... op. cit.* http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/specialsession/9/docs/UNFFMGC_Report.pdf (Fecha de consulta: 13 de marzo de 2013).

¹⁰³ Cheryl A. Rubenberg (ed.), *op.cit.*, p. 169.

Estas medidas, junto con los toques de queda, tienen el carácter de “castigos colectivos” prohibidos expresamente en los Reglamentos de la Convención de La Haya de 1907 y aceptados por la Corte Suprema de Israel.¹⁰⁴

El muro también ha significado una redistribución de las fuentes acuíferas, siendo las comunidades palestinas las perjudicadas en el nuevo mapa hidrográfico. Lo que representa una clara violación, primero a la Observación general número 15 adoptada en noviembre de 2002 por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y posteriormente a la Resolución 64/292 tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, AGNU, en julio de 2010, en la que se reconoce explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento.¹⁰⁵

Miembros del Grupo Palestino de Hidrografía señalan que la aparición del Muro constituye una “extrema aplicación física de la teoría y de los distintos esfuerzos de Israel en las últimas décadas por controlar el vital Acuífero Occidental”.¹⁰⁶ El Muro dificultará aún más el acceso a la zona de aguas arriba del acuífero para los palestinos y asegurará el control tanto de la cantidad como de calidad del vital líquido a Israel.¹⁰⁷ Es importante mencionar que el referido Acuífero Occidental es la principal fuente de abastecimiento de agua para las tierras de cultivo palestinas; lo que aunado a la confiscación de terrenos fértiles y a la separación de zonas de cultivo y agricultores, contribuye a la crisis alimentaria y humanitaria vigentes en la zona, las cuales, se han agudizado debido a la continuidad de estas prácticas de confiscación de recursos.

En este sentido, la politóloga Mariona Rico explica que los conflictos ambientales contribuyen a exacerbar las tensiones existentes (ya sean ideológicas, políticas,

¹⁰⁴ Izzat Abdul Hadi y Nadya Engler, “El muro de Israel: menos seguridad para todos” en Social Watch Informe 2004 Miedos y miserias, obstáculos a la seguridad humana, Instituto del Tercer Mundo, Montevideo, 2004, p. 201

¹⁰⁵ Ver Asamblea General de las Naciones Unidas, *Resolución A/RES/64/292*, ONU, 2010. http://www.acueducto.com.co/wpsv61/wps/html/resources/NotIntranet/Copia_N0947938.pdf (Fecha de consulta: 05 de noviembre de 2014).

¹⁰⁶ Para mayor información consultar: <http://www.socialwatch.org/es/book/export/html/10339> (Fecha de consulta 13 de febrero de 2013).

¹⁰⁷ Izzat Abdul Hadi y Nadya Engler, “*op.cit.*”, p. 201

económicas o religiosas).¹⁰⁸ A pesar de que en algunas circunstancias los recursos naturales suelen convertirse en materia de cooperación, la complejidad inherente al caso en estudio y la incapacidad de reconciliación (conflicto que cuenta con nudos de tensión en lo referente a todos las vertientes dadas y que debe añadir el aspecto ambiental) en vez de disminuir, aumenta.

Otra situación derivada de la desviación del muro respecto de la *Línea Verde* es la incorporación de asentamientos israelíes en los TT.OO.; con lo que se dificulta, cada vez más, cualquier actuación en contra de dichos establecimientos que al quedar de facto en Israel, serán posiblemente legalizados pero no legitimados ante la comunidad y el derecho internacional. Como parte de la pretendida incorporación de los TT.OO. que quedarán del lado israelí del muro, se encuentra el trazado de redes carreteras exclusivas para los ciudadanos israelíes que permiten la comunicación entre las zonas urbanas y rurales separadas por la valla.¹⁰⁹ El uso exclusivo de dichas vialidades por parte de los israelíes constituye un acto de discriminación y atenta contra el derecho al libre tránsito y al trato justo y equitativo que debe existir entre las personas; y crea un sistema de clasificación de seres humanos de primera y segunda clase.

Todo lo anterior, de acuerdo con la ONU, dará lugar a una nueva generación de refugiados y desplazados palestinos¹¹⁰; tema ríspido y uno de los principales puntos de desacuerdo en los procesos de paz que se han entablado a lo largo de los años (junto con la cuestión de los asentamientos). Ambos tópicos serán tratados en las siguientes líneas, para una vasta comprensión del embrollo.

¹⁰⁸ Mariona Rico, "El conflicto por el agua en el contexto palestino-israelí" en *Papeles de Cuestiones Internacionales* N° 82., CIP-FUHEM, Madrid, 2003, p. 117-118.

¹⁰⁹ Víctor de Currea Lugo, *op.cit.* p. 101

¹¹⁰ Se estima que en su fase primera la barrera ha confinado a más de 56000 palestinos a vivir en enclaves. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, *Informe del Secretario General preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución ES-10/13 de la Asamblea General*, 24 de noviembre, ONU, 2003.

1.5 Violaciones a los derechos humanos por entes no estatales: asentamientos y colonos en los Territorios Ocupados (TT.OO.).

La construcción de asentamientos ilegales israelíes en territorio palestino se ha presentado por largo tiempo, desde el reconocimiento de Israel como Estado y se reforzó con las guerras árabe-israelíes. A pesar de la abierta oposición internacional, dicha práctica continúa vigente¹¹¹, y es una de las principales medidas de castigo (moneda política) empleadas por el gobierno israelí contra el pueblo palestino, sobre todo cuando éste y sus demandas encuentran eco en el resto del globo.

Es importante resaltar que los asentamientos aprobados o reconocidos por el gobierno israelí no son los únicos existentes. Adicionalmente, colonos activistas y/o el gobierno de Israel han establecido docenas de puestos de tamaños variados, que de facto son asentamientos pero que no han sido reconocidos por el Ministerio del Interior como tales. Para el presente trabajo, ya sean reconocidos o no por el gobierno israelí, tales construcciones son ilegales y violatorias al Derecho Internacional, enmarcado en el Cuarto Convenio de Ginebra y sus protocolos adicionales, pues éstos determinan la prohibición a la potencia ocupante de confiscar o utilizar territorio ocupado so pena de dividir a la población ocupada. Consecuencias que en el caso palestino se antoja irreparables y, pareciera, que tal es la finalidad de los últimos gobiernos en Israel: condicionar la existencia de un Estado palestino *viabile*, al punto de hacer casi imposible la solución bi-estatal que reconozca el aspecto multicultural inherente y que posibilite la coexistencia pacífica en tanto se reconozcan y protejan las creencias y particularidades de cada nación.

¹¹¹ En febrero de 2013, el gobierno israelí aprobó la construcción de 3000 viviendas *ilegales* (por ir en contra del IV Convenio de Ginebra) en territorio ocupado palestino (en menos de una semana), en respuesta a la decisión de la AGNU de reconocer a Palestina como Estado no miembro. Si bien la fecha no entra dentro del período temporal delimitado para la presente investigación se consideró oportuno resaltar el acontecimiento, que supone la mayor expansión israelí en territorio ocupado de los últimos tiempos. Ver Agencias, *Prepara Israel represalia porque la ONU reconoció a Palestina*, La Jornada, 01 de diciembre de 2013. <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/01/mundo/023n1mun> (Fecha de consulta: 07 de agosto de 2013).

En un inicio, los asentamientos y su constante expansión, tenían como motor de crecimiento y creación el fundamentalismo religioso-integrista hebraico que buscaba habitar la totalidad de la “Tierra Prometida”. Tales aspiraciones ideológico-teológicas convergieron con la aplicación de diversas políticas públicas que “por motivos de seguridad” no solo permitieron sino que auspiciaron la creación de colonias en territorios fuera de la Línea Verde. Cabe destacar que la presencia en el poder de la derecha política (cuyo principal representante es el partido Likud) ha influido de manera notoria en el aumento del número de asentamientos israelíes en los TT.OO. de Palestina; esta relación derecha-sionismo será abordada en el siguiente capítulo.¹¹²

En su primera fase, el proyecto de los asentamientos fue un asunto estrictamente político-religioso; no obstante, con el tiempo, las políticas públicas implementadas comenzaron a atraer a la población israelí laica. Este segmento poblacional se movilizaría¹¹³ hacia al exterior de la Línea Verde, no como parte de una empresa nacionalista-sionista que buscase poblar e incorporar territorios con mira al “Gran Israel” (Eretz Israel) sino que se movilizaron en busca de una mejora en su calidad de vida¹¹⁴, un aumento en sus ingresos y acceso a servicios con subsidios y otros privilegios de los que gozaban las colonias religiosas y a los que ahora tiene derecho todo aquel que incurriere en Territorio Palestino¹¹⁵.

La diferencia es notoria al ubicar el tipo de asentamientos existentes a lo largo y ancho del Territorio Palestino, siendo que los asentamientos no religiosos, se

¹¹² Cabe aclarar que los gobiernos israelíes de izquierda tampoco se han destacado por frenar o disminuir la expansión colonial a los TT.OO.

¹¹³ El Buró Central de Estadísticas de Israel reportó que, en 2008, 285,800 colonos asentados en Cisjordania, excluyendo a Jerusalén Este, en comparación con los 198,300 reportados en 2000.

¹¹⁴ La situación socioeconómica de la mayoría de los colonos en Cisjordania es comparable a la de las comunidades más afluentes en Israel; de hecho, los colonos disfrutaban de ingresos casi 10% superiores a los de los ciudadanos israelíes que viven dentro de las demarcaciones de la Línea Verde.

¹¹⁵ Un estudio de Peace Now reveló que durante los años 2009 y 2010, una partida de USD\$265 MLN del presupuesto estatal fue destinada explícitamente para el rubro de “asentamientos”, por cada año.

encuentran en zonas muy cercanas a la Línea Verde, en cambio, las colonias con tintes religiosos han sido las que se han adentrado de manera profunda en los TT.OO. de Palestina y es en éstos asentamientos donde se registra un mayor grado de violencia y enfrentamientos entre ocupantes y ocupados, debido tanto al factor religioso como a la mera presencia de los israelíes, y el incremento de la misma. Como ejemplo se cita el crecimiento en la presencia de colonos israelíes dentro de Cisjordania y Jerusalén Este: para 2008 se calculaba una presencia de 479,500 colonos, a diferencia de los 370,548 registrados en el año 2000.¹¹⁶

La “Transferencia”¹¹⁷, cuya base ideológica es el sionismo (integrista), se ha convertido en la política pública garantista de la movilización y expansión israelí en los TT.OO. de Palestina. Si bien, el gobierno no se refiere a ella como tal, las facilidades que proporciona en forma de apoyos económicos, infraestructura, subsidios, becas escolares, entre otras, hacen posible e inciden en el traslado de la población¹¹⁸ (israelíes hacia los TT.OO., palestinos dentro o desde los TT.OO.).

A pesar de que la propaganda sionista establece que los asentamientos israelíes fueron instaurados en zonas deshabitadas¹¹⁹, lo cierto es que las zonas estaban deshabitadas debido a que los residentes –palestinos- fueron desalojados (véase tabla 1.2) a la fuerza, para posibilitar la erección de dichos asentamientos israelíes¹²⁰. Entre las formas utilizadas por el gobierno israelí para la creación y

¹¹⁶“Statistics on settlements and settler population” B'tselem, 2011, <http://www.btselem.org/settlements/statistics> (Fecha de consulta: 05 de noviembre de 2014).

¹¹⁷ “Transferencia” es un eufemismo de la filosofía sionista que se refiere a la remoción organizada de población palestina autóctona hacia países vecinos. Ferrán Izquierdo Brichs, *Guerra y agua: objetivos y actitudes de los actores en el conflicto por Palestina*, Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Dret Públic i de Ciències Historicojurídiques, 2002.

¹¹⁸ Este tipo de políticas han dado pie a la migración masiva de palestinos, muchos de los cuales, encuentran imposibilitado el retorno a su ciudad de origen. Esta problemática será abordada en el siguiente apartado.

¹¹⁹ Sin poner en tela de juicio el derecho ni la existencia del Estado de Israel, se acota que el uso del lema “un pueblo sin tierra, para una tierra sin pueblo” con motivos expansionistas es irresponsable, manipulativo y falaz. Los TT.OO. tras la guerra de 1967 pertenecen al pueblo palestino y resulta inadmisibles la expansión israelí en detrimento del territorio de otro pueblo, en el caso específico el palestino, pero sin deslegitimar al sirio o libanés, vía asentamientos o cualquier otro medio con la excusa de una alegada “escasez de habitantes”.

¹²⁰ En violación al Cuarto Convenio de Ginebra, que establece la ilegalidad de la requisita de propiedades de los ciudadanos por parte de la potencia ocupante. El caso omiso puesto por Israel

consolidación de estos asentamientos se encuentran: la confiscación de propiedades palestinas “por razones de seguridad”, declarar la zona como “Tierra del Estado”.¹²¹ Posteriormente, los particulares (con ayuda y subsidios estatales, o con exención de impuestos para la compra) “adquieren” los territorios gracias a las normas del “libre mercado”, el cual, dada la precaria condición socioeconómica y la carencia de certidumbre jurídica, no resulta, en lo más mínimo, libre.¹²²

Tabla 1.2 Tipos de Demoliciones de propiedades árabes.	
Tipo de Demolición	Descripción:
Punitiva	Tiene como justificación la “Ley del Tailón”; invoca la maldición bíblica que justifica no dejar piedra sobre piedra del solar de los enemigos del pueblo de Israel. Medida contra las familias de terroristas suicidas, extendiendo la responsabilidad al grupo familiar.
Por razones estratégicas militares	Afecta a toda clase de viviendas y edificaciones situadas a menos de 200 metros del Muro; también se aplica en defensa de seguridad de los asentamientos
Por falta de ocupación	Consecuencia del trazado del Muro, muchas zonas quedan aisladas en territorio palestino. Los habitantes quedan imposibilitados de comunicarse con sus antiguos vecinos o de dirigirse a cultivar sus tierras; por lo que éstas quedan desocupadas y son vendidas a muy bajos precios para la instalación de “pioneros” de la colonización judía.
Administrativas	Las autoridades inician un expediente de derribo contra las viviendas que consideran ilegales, ya sea porque no pueden probar la propiedad del terreno o por la ausencia de una licencia para la construcción de la vivienda. Resulta difícil contar con

pone en entredicho la vigencia de los instrumentos de derecho internacional, esta situación será abordada en el tercer capítulo. Empero, a manera de reflexión, se cuestiona la inacción y falta de medios para exigir a las autoridades israelíes un cambio en las políticas, no dentro de su Estado soberano, sino en un territorio bajo ocupación, que no les pertenece.

¹²¹ La conversión de predios palestinos en tierras gubernamentales, frecuentemente pasa inadvertida por los afectados; por lo que se ven imposibilitados de apelar la decisión judicial que permitió tal conversión (en muchas ocasiones, los afectados recaen en el cambio del título de su propiedad cuando las fuerzas israelíes y demolicionistas se encuentran ya en sus casas).

¹²² Muchas veces la venta (forzosa) resulta la opción menos desfavorecedora y “más digna” para los palestinos, pues al no poder comprobar la propiedad de sus bienes inmuebles y ante la eminencia del desalojo, compradores israelíes ofrecen cantidades exorbitantemente bajas a cambio del bien, los palestinos las aceptan pues saben de antemano que de cualquier otra manera terminarán con las “sin nada”, ni siquiera el poco dinero.

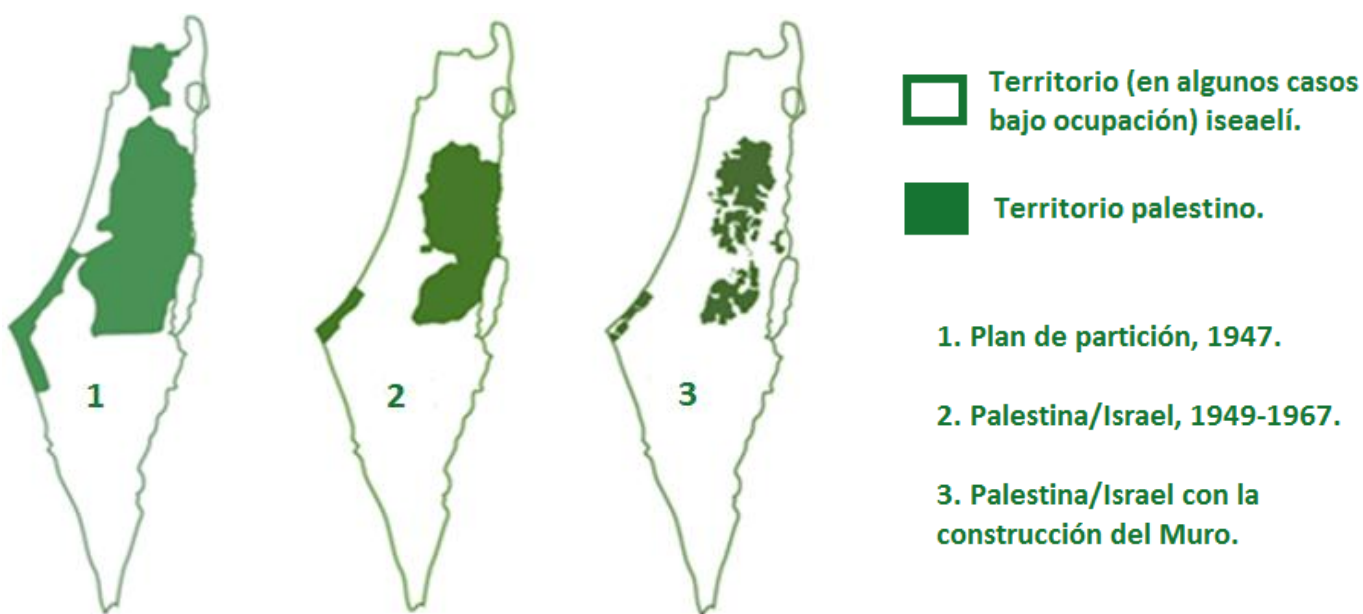
	dichos registros, pues los pocos que constan en los registros otomanos carecen de validez para las autoridades israelíes, es un juicio perdido en principio.
Por presión urbanística	Se dan principalmente en ciudades donde la expansión israelí es imparable (Jerusalén o Hebrón). Las ocupaciones de facto de zonas en las que se asientan los israelíes dejan a la población árabe en condiciones de desamparo debido a las trabas administrativas; ante la presión, los propietarios árabes aceptan ofertas ridículamente bajas. Calificado como <i>mobbing inmobiliario</i> .

Elaboración propia. Fuente: J.A. Martín Pallín¹²³.

Obvia consecuencia de la expansión israelí dentro de los TT.OO. de Palestina, es la reducción *de facto* de los mismos (ver mapa 1.2); si a esta disminución del espacio territorial le añadimos el factor religioso que tiene como principal ingrediente la incursión de judíos practicantes con posturas integristas al corazón de las zonas habitadas por palestinos y, por ende, la presencia de las Fuerzas de Defensa israelíes para la protección de sus ciudadanos. Lo anterior alimenta una bomba de tiempo con combustible infinito y no resulta extraño que estas zonas sean los principales y constantes escenarios de conflicto y choques violentos.

¹²³ José Antonio Martín Pallín, "Así no es posible la paz: la viabilidad de la exigencia de responsabilidades en el marco del Derecho Internacional" en Carmen Pérez González y Rafael Escuerdo A. (editores) *La Responsabilidad Penal por la Comisión de Crímenes de Guerra: El Caso de Palestina*, Editorial Aranzadi, España, 2009.

Mapa 1.4 Repercusiones territoriales de los asentamientos israelíes en Palestina.



Fuente: ONGporPalestina¹²⁴ (adaptación propia).

Estos choques han contribuido, de manera más que considerable, al establecimiento de un régimen con características de segregación (*apartheid*)¹²⁵ en perjuicio de la población palestina. Por motivos de seguridad, el gobierno de Israel ha endurecido sus políticas de revisión y control en los *check points*; asimismo, ha construido carreteras “especiales” para los israelíes, prohibiendo el paso y uso a los palestinos. Además, la construcción de asentamientos en Territorio Ocupado de Palestina (junto con las guerras árabe-israelíes y palestino-israelíes) ha sido una de las causas del incremento del número de refugiados palestinos; asimismo, ha propiciado la perpetuación del régimen de discriminación arriba mencionado.

¹²⁴Grupo de ONG por Palestina, *Mapas*, ONG por Palestina, sin fecha. <http://www.ongporpalestina.org/spip.php?rubrique37> (Fecha de consulta: 24 de mayo de 2011).

¹²⁵ Este tema será analizado a profundidad en el segundo capítulo, en el apartado correspondiente al Estado de Israel.

1.6 La lucha por el reconocimiento de los refugiados y desplazados internos de Palestina.

La búsqueda de refugio de los palestinos es historia antigua¹²⁶. Con el fin del mandato británico, la creación del Estado de Israel y las subsecuentes guerras árabe-israelíes muchos palestinos se vieron obligados a abandonar sus casas en búsqueda de “seguridad”. Si bien, al dejar sus hogares los palestinos creyeron que ésta sería una medida temporal, la situación se volvió permanente e incluso se agudizó con la creación de asentamientos israelitas en su territorio y la conversión de predios palestinos en zonas militares israelíes. La población palestina ha tenido que reubicarse (*desplazarse*) de un poblado a otro, dejando atrás sus casas y pertenencias, su sentido del *ser* y sus tradiciones, sin la posibilidad de regresar en un futuro cercano.

De hecho, el tema del derecho al retorno de los refugiados y expatriados palestinos –cuya solución duradera (largo plazo) incluiría, mínimamente, el retorno y la reparación- ha sido un tema recurrentemente ausente en los diferentes procesos de paz debido a la negativa israelí¹²⁷ y a la poca presión hecha al

¹²⁶ El problema de los refugiados palestinos encuentra su base en el programa sionista para la “creación de un Estado nacional judío” emanado del Congreso Mundial Sionista de 1897 y 1901; en los que se acordó la adquisición de tierras en Palestina y Medio Oriente con la finalidad de recuperar la “Tierra Prometida”, para lo que sería necesaria la expulsión de los habitantes locales (árabes palestinos). Asimismo, se debe considerar la Declaración Balfour (1917) como antecedente de la diáspora palestina. En conjunto, las políticas referidas, antes de la declaración formal de hostilidades entre Israel y los Estados Árabes –tras la aprobación de la Resolución 181 de la AGNU- las fuerzas armadas (y organizadas) de Israel forzaron a, aproximadamente, un tercio de la población palestina árabe (alrededor de 200,000 personas) a salir de sus poblados y ciudades a través de ataques a civiles, masacres, destrucción de propiedades y saqueos; posteriormente, implementarían estrategias de “tirar a matar” para prevenir el regreso de los expulsados/refugiados palestinos. Cheryl. A. Rubenberg (ed.), *op.cit.*, p. 1235. En adición, es importante considerar el impacto de las distintas guerras e incursiones militares israelíes en el incremento del número de refugiados y desplazados internos, tan solo en 2009 cerca de 80 mil palestinos fueron obligados a desplazarse debido a la operación “Plomo Fundido”.

¹²⁷ Israel se opone al regreso de los refugiados palestinos al argumentar que éstos se fueron por su propia decisión, a instancias de los líderes árabes que preparaban una ofensiva contra Israel. Por lo anterior, dicen, se fueron por voluntad propia, perdiendo el derecho a regresar. A pesar de la postura de Israel, las evidencias históricas demuestran que los flujos de población palestina iniciaron por los actos terroristas perpetrados por las fuerzas independentistas de Israel, que buscaban expulsar a los británicos de Palestina (todavía no se creaba el Estado de Israel) así como a los árabes que ahí residían. Ver Cheryl. A. Rubenberg (ed.), *op.cit.*, p. 1235.

respecto por los “mediadores” (mayoritariamente Occidentales) así como a la infructífera lucha de la Autoridad Nacional Palestina (ANP). Para Israel, el tema resulta innegociable, pues el retorno de dichas personas representaría un aumento inapropiado en la cantidad de palestinos en la zona y el inminente desalojo de los asentamientos y colonias construidas en los TT.OO., aunado a la bomba demográfica a punto de estallar en Gaza y Cisjordania.¹²⁸

La exigencia del reconocimiento a este derecho a través de las distintas movilizaciones en los TT.OO., discursos, negativas del pueblo palestino a aceptar cualquier acuerdo de paz permanente que no incluya esta determinación constituyen un ejemplo de la lucha palestina que busca reivindicar los derechos de su pueblo: el derecho al retorno, a la reunificación familiar, a tener una patria, una identidad.

El “Gran Israel” y la judaización del territorio palestino han implicado la supresión de la identidad local y nacional palestina. La creación de asentamientos israelíes y el desplazamiento (*transfer*) de palestinos, ya sea a otros países (refugiados principalmente en Siria, Líbano, Egipto, Arabia Saudí y, en especial, Jordania)¹²⁹ o dentro de la misma Palestina, pero lejos de sus pueblos de origen (desplazados internos en Gaza, Cisjordania y/o Jerusalén Este) conlleva la aniquilación de sus raíces, cultura, estilo de vida, costumbres y tradiciones y los fuerza a vivir en sitios ajenos, a adaptarse a nuevas condiciones de vida, a ser “asimilados” por su nuevo entorno; proceso que les implica el riesgo del rechazo.

En este sentido, resulta fundamental la promoción de una cultura de derechos humanos en donde la multiculturalidad, la aceptación del *otro*, sirva como eje conductor; que de ser bien implementada tanto en los países receptores de refugiados como en Israel y en la misma Palestina, a la postre, proporcionaría las

¹²⁸ Ver Paul Kennedy, “La bomba demográfica” en *El País*, España, 24 de octubre de 2007. http://elpais.com/diario/2007/10/24/opinion/1193176811_850215.html (Fecha de consulta: 15 de febrero de 2013).

¹²⁹ Pedro Brieger, *El Conflicto palestino-israelí. 100 preguntas y respuestas*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2010, p. 50.

medidas necesarias para que los palestinos que deseen regresar a su tierra natal puedan hacerlo, dadas las nuevas condiciones de respeto y tolerancia emanadas de la perspectiva multicultural.

Para entender las particularidades a las que se enfrentan los refugiados palestinos es fundamental señalar que se encuentran bajo un régimen de “protección”¹³⁰ distinto al resto de los refugiados. Los primeros se encuentran bajo la tutela de dos organismos de la ONU diferentes y excluyentes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Uno de ellos, el UNRWA define a los “refugiados palestinos” como aquellas personas cuya residencia normal era Palestina entre el 1 de junio de 1946 y el 15 de mayo de 1948 y que perdieron sus hogares y medios de vida como resultado de la guerra de 1948¹³¹. Por su parte, la Convención de Refugiados de 1951, mandato principal del ACNUR explica que un refugiado es una persona que "debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país".¹³²

A pesar de que es fácil vincular la definición del ACNUR con el éxodo masivo de palestinos a raíz de la autoproclamación de independencia de Israel, en 1948, y las sucesivas guerras árabe-israelíes de 1956, 1967 y 1973, los palestinos se ven

¹³⁰ Más que proporcionar protección este régimen ha creado una especie de “laguna” o “vacío” legal en el tema de los refugiados palestinos; al existir agencias especiales para la cuestión palestina, los refugiados palestinos se ven excluidos de otros sistemas de protección (como ACNUR). La situación se agrava al tomar en cuenta que los Estados Árabes (donde residen la mayoría de los refugiados palestinos) no reconocen la competencia de la OOPS, aunque han permitido el establecimiento de campamentos para refugiados, pero esta ayuda depende de la voluntad política cambiante de los jefes de Estado; por lo que solo reciben vestido, alimentos y techo, pero carecen de derechos políticos y sociales efectivos. De hecho, para muchos países los palestinos no son refugiados. Ver Susan M. Akram, “Palestinian Refugees and Their Legal Status: Rights, Politics and Implications for a Just Solution” en *Journal of Palestine Studies XXXI*, no. 3 Primavera 2002, pp. 36-51.

¹³¹ La descendencia de estas personas también es catalogada y reconocida como *refugiada* por la comunidad internacional dado que el régimen de asistencia, protección y reparación internacionales es el mismo. Badil Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights, *What you need to know about Palestinian refugees and Internally Displaced Persons*, Badil, 2011.

¹³² Ver <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/> (Fecha de consulta: 05 de noviembre de 2014).

imposibilitados de acogerse a la protección de esta agencia de la ONU debido a la existencia de dependencias específicamente creadas para ellos (el UNRWA y la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina o United Nations Conciliation Commission on Palestine, UNCCP por sus siglas en inglés)¹³³ que les proporciona asistencia básica (comida, vestido y refugio) pero no la amplia gama de derechos humanos y libertades fundamentales garantizadas por la Convención para el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el ACNUR.

Este vacío jurídico en el que se encuentran inmersos los refugiados palestinos ha ocasionado afectaciones a sus posibilidades de protección y, a menudo, agrava la situación cotidiana en la que se desenvuelven. Aún más, en caso de presentarse acontecimientos extraordinarios en los países donde radican (ver mapa 1.3), lo endeble del sistema de protección con que cuentan agudiza la precariedad de su existencia. Un ejemplo trascendental lo constituyen los refugiados palestinos provenientes de Siria¹³⁴.

¹³³ La UNCCP fue creada el 11 de diciembre de 1948 con la función de proteger a los refugiados y alcanzar el consenso necesario para la solución apropiada a su problemática; por su parte, el 18 de diciembre de 1949 la AGNU creó la OOPS, atribuyéndole la misión dual de proveer alivio directo y establecer “programas de trabajo”. Debido a la existencia de estas dos agencias, en el momento de la creación y redacción de estatutos del ACNUR, se excluyó a los refugiados palestinos de la aplicación de la Convención, tal como lo establece el artículo 1D de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951: *“Esta Convención no será aplicable a las personas que reciban actualmente protección o asistencia de un órgano u organismo de las Naciones Unidas distinto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Cuando esta protección o asistencia haya cesado por cualquier motivo, sin que la suerte de tales personas se haya solucionado definitivamente con arreglo a las resoluciones aprobadas sobre el particular por la Asamblea General de las Naciones Unidas, esas personas tendrán ipso facto derecho a los beneficios del régimen de esta Convención.”* No obstante que para 1952 las funciones de la UNCCP se habían reducido a la mera recolección de información sobre las propiedades en Israel de los refugiados palestinos y a la investigación sobre una posible compensación debido al fracaso obtenido en su tarea de intervención política en Israel, en el reconocimiento de la validez de la vinculación internacional en el tema de los refugiados y la repatriación. Ver Susan M. Akram, *op. cit.* p. 40-42.

¹³⁴ Los refugiados palestinos han huido de diversos lugares de Siria, pero la mayor parte de los que se encuentran en Jordania han huido del campo de refugiados para palestinos situado al norte de la ciudad de Deraa; el cual ha sido objeto de numerosos ataques de mortero, asaltos del ejército y ha sido escenario habitual de enfrentamientos. El trato que reciben del gobierno jordano al solicitar refugio, en especial dadas las condiciones agravadas que los anteceden, provoca múltiples victimización y sufrimiento, así como la imposibilidad de establecerse de manera digna con su familia. Noor Al-Bazzaz, *Atrapados-Refugiados palestinos de Siria hablan con Amnistía Internacional*, Amnistía Internacional, 24 de julio 2012. <http://www.es.amnesty.org/crisis-norte-africa-oriente-medio/escribimos-desde-el-terreno/cronica/articulo/atrapados-refugiados-palestinos-de-siria-hablan-con-amnistia-internacional/> (Fecha de consulta: 07 de agosto de 2013)

La guerra civil en dicho Estado ha ocasionado un aumento en las limitaciones de vida que caracteriza a los palestinos, lo que causa una reiterada victimización. La población en Siria ha buscado huir dados los enfrentamientos y masacres que ese país experimenta en la actualidad. Muchos de los habitantes deciden salir y buscar refugio en el vecino reino hachemita, pero debido al constante flujo de personas dicho país ha impuesto severas restricciones al movimiento humano y a la aceptación de refugiados. Si los sirios logran conseguir que alguien con nacionalidad jordana “actúe como su garante” pueden salir “bajo fianza” de los campos de tránsito en *Al Ramtha*. Lamentablemente, la situación es diferente para los refugiados palestinos procedentes de Siria, para quienes el “sistema de garantes” ha dejado de aplicarse desde abril de 2012, lo que además de ser discriminatorio, ha dado pie al hacinamiento de personas en el complejo habitacional utilizado como campo de refugiados de *Al Bashabsheh* y dio lugar a la creación de *Cyber City*¹³⁵, de donde los palestinos no pueden salir.¹³⁶

¹³⁵ Debido al alto flujo de sirios movilizados por la violencia en su país, el gobierno de Jordania abrió el centro de Cyber City, un complejo industrial en las delimitaciones de la ciudad de Ramtha, para aliviar la creciente tensión en el antiguo centro de refugiados. Cyber City provee refugio temporal a los sirios para después reubicarlos en otras zonas, empero, los palestinos se encuentran imposibilitados de salir de estos centros, y, en su mayoría, son preservados en los campos con alta concentración, de 450 sirios transferidos de Al Bashabsheh, solo 150 eran de origen palestino. Ver Taylor Luck, “Jordan opens new Syrian refugee holding facility amid emerging humanitarian crisis” en *The Jordan Times*, 11 de mayo 2012 <http://jordantimes.com/Jordan+opens+new+Syrian+refugee+holding+facility+amid+emerging+humanitarian+crisis+-47891> (Fecha de consulta: 07 de agosto de 2013).

¹³⁶ Noor Al-Bazzaz, *Atrapados-Refugiados op. cit.* <http://www.es.amnesty.org/crisis-norte-africa-oriente-medio/escribimos-desde-el-terreno/cronica/articulo/atrapados-refugiados-palestinos-de-siria-hablan-con-ampnestia-internacional/> (Fecha de consulta: 07 de agosto de 2013)

Mapa 1.5 Campos de Refugiados de Palestina (2012).



Fuente UNRWA 2012.

Como se ha podido apreciar, casi todo lo “palestino” implica una condición especial o extraordinaria respecto a las definiciones y conceptualizaciones tradicionales, ya sea su estatus como Estado, el conflicto que sostiene con Israel o la discontinuidad y acontecimientos extraordinarios dentro de “su” territorio como la construcción del muro. Pues bien, la cuestión de los refugiados no está exenta de esta peculiaridad: el motivo de su “no retorno” no es la insatisfacción con su tierra natal (Palestina) sino la prohibición por parte de un tercer actor (Israel) a hacerlo.

Comúnmente, los refugiados buscan incorporarse a su Estado receptor, iniciar una vida en él y obtener una compensación económica por las pérdidas materiales (de hecho, de manera general, evaden la repatriación). A pesar de que, la mayoría de los refugiados palestinos exigen o buscan regresar a Palestina, los que deciden buscar asilo o refugio en otros países para integrarse a la vida en los Estados receptores, se ven imposibilitados de obtenerlo debido a que no pueden alegar

persecución cometida por Israel dado que no son ciudadanos israelíes. En lo respectivo a los que piden regresar a Palestina/Israel, el requerimiento les es negado debido a que Palestina/Israel no fue el último lugar de residencia, sino algún campo de refugiados, lo que los deja “atrapados” en el vacío legal en el que se les ha encapsulado sin posibilidad aparente de salir de éste en un futuro cercano.¹³⁷

Es clave señalar que, además de la negativa de Israel a aceptar el retorno de los refugiados palestinos, la política promovida por los Estados Árabes tras la aprobación del Plan de Partición influyó en la consolidación del status actual de los refugiados palestinos (régimen especial, no retorno, no reconocimiento como refugiados, entre otros). Al emprender una serie de medidas encaminadas a culpar a Israel, terminaron por afectar a los palestinos movilizados: responsabilizaron a Israel por la expulsión de los refugiados y consideraron que la ONU y los Estados miembro que votaron a favor de dicho Plan eran también responsables, por lo que se negaron a contribuir por mucho tiempo con la causa del UNRWA. Asimismo, consensuaron que la absorción o incorporación de los palestinos dentro de los territorios de los Estados Árabes o en cualquier otro lugar reduciría la presión encaminada al regreso de los refugiados a su lugar de origen.

Posteriormente, la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) también ampliaría las medidas que dieron pie a la “laguna” en la protección de los palestinos: como representante único del pueblo palestino, pugnó porque los refugiados palestinos no fuesen tratados como casos individuales e incluso conminó a que los palestinos no solicitaran el estatus de refugiado en Occidente y que el ACNUR no se involucrara en reinstalarlos en otros países fuera de los Estados Árabes. Lo anterior, sólo sirvió para aumentar las dificultades de supervivencia de los palestinos; quienes enfrentan, entre otras cosas, marginación política, económica y social en la mayoría de los países receptores, con énfasis en

¹³⁷ Noor Al-Bazzaz, *op. cit.* <http://www.es.amnesty.org/crisis-norte-africa-oriente-medio/escribimos-desde-el-terreno/cronica/articulo/atrapados-refugiados-palestinos-de-siria-hablan-con-amnistia-internacional/> (Fecha de consulta: 07 de agosto de 2013)

los Estados Árabes¹³⁸; mismos que les conceden “privilegios” y no les reconocen *derechos*, por lo que el aparente alivio es revocable en cualquier momento y por cualquier razón (sin mayor problema para los gobernantes), dado que muchas veces estos “privilegios” obedecen a razones políticas más que a la intención de mejorar la calidad de vida y desarrollo de los afectados.¹³⁹

Se considera un error la política instrumentada tanto por los países árabes como por la OLP, al insistir en que los palestinos en busca de refugio no fuesen tratados como casos individuales. Aquí se presume que, de haberse permitido y alentado una política de denuncia a la situación que se vivía en Palestina/Israel para este segmento poblacional, así como el depósito de solicitudes de refugio a lo largo y ancho del globo, se habría conseguido proyectar el problema al escenario internacional: con el aumento de las solicitudes de refugio en un número constante y, por ende, de la presencia de palestinos en diferentes países (en especial occidentales) la cuestión de los refugiados palestinos habría llegado a verse como un problema colectivo –pero, también individual- e imperativo para la agenda internacional.

A pesar de que esta no fue la estrategia seguida, se presume que aún es posible modificar la situación y llenar la laguna jurídica en la que se desenvuelven los refugiados palestinos. Para ello, el presente trabajo se adscribe a la propuesta de la Profesora Susan M. Akram, en el sentido de que es necesaria la creación de

¹³⁸ La mayor parte de los refugiados palestinos viven en 59 campos en Cisjordania, Gaza, Jordania, Siria y Líbano; la mitad de los seres humanos en esta condición son menores de 15 años y son hijos y nietos de refugiados a quienes se les ha negado el derecho de retorno. Ver UNWRA, *Palestine Refugees*, ONU, 2012. <http://www.unrwa.org/etemplate.php?id=86> (Fecha de consulta: 07 de junio de 2013).

¹³⁹ En 1950, todos los palestinos que habitaban Cisjordania así como los palestinos refugiados en Transjordania fueron reconocidos como ciudadanos jordanos con la creación del Reino Hachemita de Jordania. Debe subrayarse que, aun cuando Jordania es el único Estado árabe que ha garantizado la ciudadanía colectiva a los refugiados palestinos, su estatus legal no es seguro ni cuenta con la certeza jurídica vigente en los países occidentales, principalmente, debido a que la decisión de remover el reconocimiento como ciudadanos depende del monarca jordano, sin limitantes judiciales o legislativas. Ejemplo de lo anterior es la *desnacionalización* de los palestinos de Cisjordania al quitarles la ciudadanía jordana en 1988, decisión que la Alta Corte Jordana determinó como acto de Estado y sin opción a ser revisado por la Corte. Susan M. Akram, *op. cit.* p. 51.

una entidad autorizada para representar la problemática de los refugiados palestinos, ya sea como representante estatal o no-estatal, tales quejas podrían ser dirigidas ante cualquier organismo regional de derechos humanos¹⁴⁰. Asimismo, se propone como imperativo que la representación de dicho organismo sea tanto como colectividad y, simultáneamente, como individuos en situación de riesgo.

La doble dimensión de “lo palestino” propuesta, es decir, su desconstrucción en colectivo e individuo emana de un mismo centro: la identidad. A lo largo del presente capítulo se ha hecho alusión a una serie de situaciones y acontecimientos internacionales, locales y regionales que han propiciado un clima de violación a los derechos humanos del pueblo palestino. En ocasiones, se antoja difusa la denuncia aquí realizada, por lo que se considera pertinente decir que la mayor violación y de la cual se desprenden todas las aquí hechas es la negación de la identidad. Tanto la construcción del muro, como el desplazamiento forzoso, la destrucción de las viviendas y la conformación de nuevos asentamientos en zonas donde antes habitaban los palestinos son momentos relativos a un mismo curso: borrar la existencia previa de los palestinos, su noción como colectividad, como pueblo y al mismo tiempo su identidad personal.

Al negar su historia, se niega su existencia y su derecho a existir en condiciones humanas. Este intento de omitir selectivamente la presencia de un pueblo, que por la misma negación ha sido dividido y segmentado a raíz de la *Nakba* (catástrofe) de 1948 en varios pueblos: los palestinos de Cisjordania, Gaza y Jerusalén Este, los palestinos refugiados en Siria, Líbano o Jordania, o los palestinos que emigraron a Egipto, Estados Unidos, Chile, etc.; así como los palestinos que viven en Israel y que ahora son catalogados como árabe-israelíes. Con esta división las demandas y necesidades entre los mismos palestinos difieren, lo que dificulta –si es que cabe más- la reivindicación y reparación de los daños a nivel particular o grupal (refugiados, aprisionados en TT.OO., discriminados por leyes racistas en

¹⁴⁰ *Ibidem* p. 49

Israel) frente a la reparación general, es decir, el reconocimiento de su sufrimiento como colectividad desposeída de su sentido de humanidad, de su territorio y de su historia.

Los principales responsables de la perpetuación de este sistema de vejaciones que avala los intentos por desaparecer la identidad del pueblo palestino son los Estados, muchas veces por omisión. Llámese Israel, Estado Unidos, Francia, Gran Bretaña, Egipto, o la misma ONU y demás organismos regionales que engloban a los distintos actores tradicionales de las Relaciones Internacionales. Por otro lado, se reconoce que la responsabilidad de las violaciones a los derechos humanos no es exclusiva de los Estados, sino que los individuos -grupos, corporaciones, mafias, guerrilla y/o paramilitares, en el caso particular los colonos- son también susceptibles de ser violadores graves de esos derechos.¹⁴¹

En el siguiente capítulo se referirá a los distintos actores y momentos históricos que han permitido la continuación de las perpetraciones descritas. Es importante mencionar que cada país participó y contribuyó de manera específica a la situación aquí denunciada, por lo que la relación tiempo-espacio será particular a cada Estado u Organización analizada. Para tal efecto, la teoría de los Derechos Humanos constituye un aspecto decisivo de la política internacional de los Estados, bajo común aceptación y consenso y, también, por parte de los demás componentes del *sistema global*.¹⁴² En particular, el polo de atracción que los derechos humanos ejercen sobre la sociedad civil internacional y sus organizaciones se ha convertido en una forma de control y presión política, desde el exterior, para muchos Estados nacionales¹⁴³. La fórmula Sistema Internacional-sociedad civil organizada será desmenuzada en los siguientes capítulos como

¹⁴¹ Alán Arias Marín, "Globalización, cosmopolitismo y derechos humanos. Apuntes sobre la reforma constitucional en derechos humanos" en *Revista Derechos Humanos México*, año 6, número 18, México, 2011, pp. 11-43

¹⁴² Para profundizar en la noción de *sistema global* como más pertinente e idóneo que el de comunidad internacional o el de relaciones internacionales, ver Mary Kaldor, *El poder y la fuerza*, Madrid, Tusquets editores, 2010.

¹⁴³ Alán Arias Marín, "Globalización..." *op. cit.* p. 11.

posible método para contrapuntar las vejaciones a los derechos humanos del pueblo palestino.

CAPÍTULO II. EL DISCURSO POLÍTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MEDIO ORIENTE.

En el presente apartado se buscará exponer las razones que han determinado el actuar de la Comunidad Internacional para el tema en estudio, los elementos que han influenciado la toma de decisiones de los países tanto en la política interna como externa, así como su trascendencia para la Organización de las Naciones Unidas. La relación de poder, seguridad nacional y derechos humanos será un tema a observar. Se vinculará el capítulo anterior con el actuar de los actores tradicionales de las Relaciones Internacionales, es decir, los Estados.

Resulta pertinente reflexionar sobre la evolución de los derechos humanos a la par de las instituciones e instrumentos existentes en el Sistema Internacional, así como sobre su papel en lo respectivo al funcionamiento de los mismos. La teoría crítica contribuye al debate de los derechos humanos (como teoría-movimiento) con una interrogante inquietante que resulta crucial para los efectos del tema en estudio: *“si los derechos humanos son efectivamente una barrera contra el abuso de poder y la dominación, un aliento a la resistencia y la emancipación o, por el contrario, se han convertido en un instrumento de dominación, en una herramienta desmovilizadora, incluso, mediante una justificación ideológica de nuevas formas y lógicas de intervención, en legitimantes de la configuración de un nuevo poder político, económico y militar en el plano global”*.¹⁴⁴

El sistema actual dominante ha permitido el sometimiento de los valores que propaga como universales (democracia y derechos humanos) respecto a la seguridad, sobre todo a raíz de los ataques del 11/IX/01. No obstante, la violación sistemática a los derechos humanos descrita en el capítulo previo es anterior a los ataques a las torres gemelas; por lo que tal justificación resulta inapropiada. En los posteriores párrafos se buscará desentrañar la relación que permite la

¹⁴⁴ Alán Arias Marín, *Contribución a una teoría crítica de los derechos humanos*, FLACSO-CISAN UNAM, México, (borrador 2013) p. 9.

perpetuación de las violaciones descritas, el juego de intereses en los que ni los mismos Estados árabes han estado exentos de caer, a pesar de la solidaridad social que caracteriza al mundo árabe.

2.1 La Agencia Internacional de los Derechos Humanos.

A lo largo de la historia, los Estados –actores por tradición de las Relaciones Internacionales- han procurado establecer diferentes mecanismos de preservación del *statu-quo*, como medida de regulación y protección de “la paz y armonía de las naciones” y, posteriormente, de la dignidad del individuo y del ciudadano, mediante la creación de organismos u organizaciones internacionales, tales como la Santa Alianza, la Sociedad de Naciones y, en la actualidad, la ONU. Empero, este proceso de reestructuración (y “democratización”) de la comunidad internacional no ha resultado en un avance significativo en la eficacia o autoridad de dichas instituciones internacionales.¹⁴⁵ Sino que, por el contrario, ha sido notoria una crisis en su interior, particularmente dentro de la ONU y con específica referencia al tema de los derechos humanos, en virtud de la falta de correspondencia entre el programa humanista y sus logros efectivos.

La crisis de los derechos humanos se manifiesta en “lo exterior, en la paradoja de ser un discurso referencial dominante, en términos valorativos y normativos y, al mismo tiempo, ser objeto de instrumentalizaciones políticas, manipulaciones legitimatorias, discursos y prácticas desmovilizadoras, predominantemente regulatorias e inhibitoras de pretensiones y de prácticas emancipatorias”¹⁴⁶ (como se ha ejemplificado en la cuestión palestina, cuyos intentos de despojarse del yugo han sido detenidos para favorecer el *statu-quo*); asimismo, la crisis es evidente por el uso banal y el abuso expansivo y vulgarizador del lenguaje de los derechos humanos¹⁴⁷, sobre todo en el discurso iusnaturalista dominante, el cual

¹⁴⁵ Danilo Zolo, “*Cosmópolis, Perspectiva...*” *op. cit.* p. 18.

¹⁴⁶ Alán Arias Marín, *Contribución a una...* *op. cit.* p. 9

¹⁴⁷ *Ídem.*

encuentra su principal base en los instrumentos de derecho positivizado vía Naciones Unidas.

ONU y derechos humanos son dos conceptos estrechamente ligados: al igual que Naciones Unidas, la figura histórica de los derechos humanos, en su fase de reformulación y desarrollo, surgió con el fin de la *Segunda Guerra Mundial*¹⁴⁸. Las decenas de millones de muertes (entre ellas 6 millones de judíos asesinados en los campos de exterminio nazi), son el paradigma a partir del cual surgieron tanto la nueva organización intergubernamental, como su principal mandato “*preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles, reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad...*”¹⁴⁹.

A pesar de que en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, los signatarios se declararon “*resueltos a reafirmar la fe en la igualdad de derechos de las naciones grandes y pequeñas*”, en los hechos, la constitución misma de la naciente organización perpetuaría la desigualdad y, por ende, la preeminencia de las “naciones grandes”. Se afirma lo anterior debido a que el poder se concentra en las decisiones tomadas por el Consejo de Seguridad en el que cinco miembros permanentes (Estados Unidos, China, Rusia, Gran Bretaña y Francia) cuentan con poder de veto. Como las recomendaciones de la AGNU no tienen carácter vinculante, el Consejo no está obligado a tomar en consideración las recomendaciones emitidas por el único órgano con representación integral y equitativa de las naciones miembro.

¹⁴⁸ Alán Arias Marín, *Tesis para un discurso crítico de los derechos humano*, CNDH, México, 2012, p. 3.

¹⁴⁹ ONU, *Carta de Naciones Unidas*, <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>

Aún más, la Asamblea General no puede expresar sus recomendaciones sobre una disputa o situación que esté siendo tratada por el Consejo de Seguridad, a menos que se le requiera. Asimismo, los miembros del Consejo de Seguridad con poder de veto no están obligados a abstenerse en los casos en que se puede recurrir a la fuerza para resolver disputas en que ellos mismos (o sus aliados declarados) estén involucrados,¹⁵⁰ por lo que el mismo Morgenthau la describió como “un organismo totalmente autocrático, aunque al mismo tiempo pretende ser tan abierto y atemperado como lo fue la Sociedad de Naciones”.¹⁵¹

Independientemente de lo anterior se considera primordial hacer referencia a la relación entre la Organización en cuestión y el conflicto palestino-israelí de manera sucinta. La importancia del conflicto palestino-israelí para Naciones Unidas, más allá del compromiso de “preservar a las naciones venideras del flagelo de la guerra”,¹⁵² radica en que éste surge como consecuencia de una decisión tomada en la AGNU. A pesar de que la decisión excedía sus facultades,¹⁵³ la resolución 181 de la AGNU (1947) aprobó el Plan de Partición de Palestina y, con ello, dio visto bueno a la creación del Estado de Israel.¹⁵⁴ Tal evento dio origen al conflicto de mayor duración en la historia contemporánea. La ironía es clara, en busca de la paz y de la compensación por los daños hechos al pueblo judío, se propició una cruenta guerra que ha durado más de 60 años y ha cobrado miles de víctimas y que pareciera no tener fin. De ahí la irrenunciable e innegable responsabilidad de la ONU respecto al conflicto en Medio Oriente.

¹⁵⁰ *Ídem*

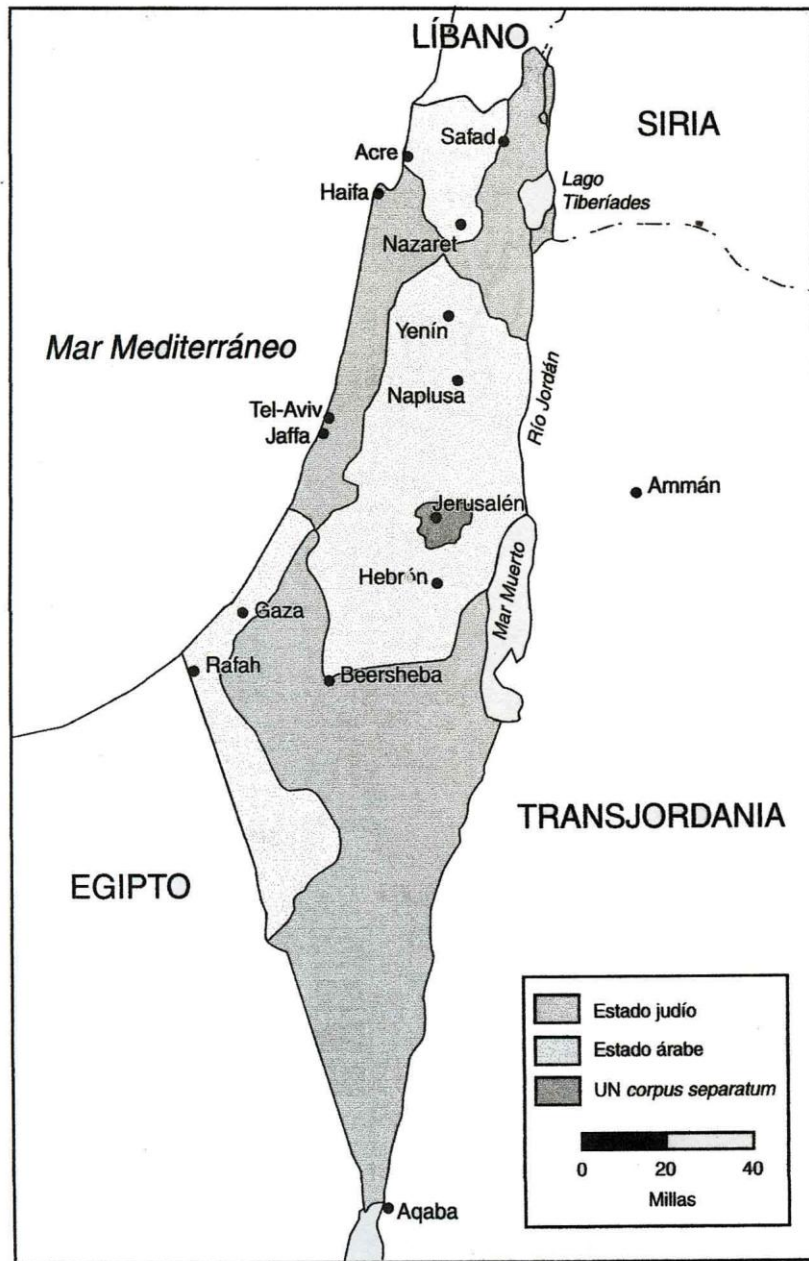
¹⁵¹ Danilo Zolo, “*Cosmópolis, Perspectiva...*” *op. cit.* p. 38.

¹⁵² Preámbulo de la Carta de Naciones Unidas, ver <http://www.un.org/es/documents/charter/preamble.shtml>

¹⁵³ De hecho, muchas naciones verían después esta situación como un intento neocolonialista, en el momento en que muchos Estados luchaban por su independencia. Esta constituye una más de las diversas paradojas del actuar de Naciones Unidas.

¹⁵⁴ Para tener acceso al Plan de Partición de 1947 se recomienda acceder a la siguiente liga: [http://www.uclm.es/profesorado/affernandez/ARCHIVOS/JUEGOS_DE_ROL/palestina/resolucion%20Asamblea%20General%20resoluci%C3%B3n%20181%20\(II\).pdf](http://www.uclm.es/profesorado/affernandez/ARCHIVOS/JUEGOS_DE_ROL/palestina/resolucion%20Asamblea%20General%20resoluci%C3%B3n%20181%20(II).pdf)

Mapa 2.1 Plan de Partición de Palestina propuesto mediante la Resolución 181 de la AGNU en 1947.



Fuente: Centro de Información de Naciones Unidas (CINU), <http://www.cinu.org.mx/temas/palestina/imagenes/mapas/planpartc1983.gif> (Fecha de consulta 10 de noviembre de 2014).

Así, se evidencia una crisis de legitimidad al interior de esta organización intergubernamental. Por un lado, diversos pronunciamientos de condena hacia, y de urgencia para acabar con, las actividades israelíes que violentan los derechos del pueblo palestino, enmarcados en los diversos instrumentos del DIDH y del DIH (como la expansión de asentamientos, el uso indiscriminado de armamento contra civiles, la obstaculización al traslado de personas, el bloqueo económico y de ayuda humanitaria, entre otros)¹⁵⁵ se han visto imposibilitadas de ser aplicadas debido a, principalmente, dos razones: 1) que los pronunciamientos y recomendaciones de la AGNU no son vinculantes, y 2) que no han encontrado eco dentro del Consejo de Seguridad pues constantemente son bloqueados o vetados por Estados Unidos¹⁵⁶ (ver tabla 2.0); lo que sugiere un problema de representatividad en el órgano decisorio.¹⁵⁷

Un ejemplo de esta crisis de legitimidad y la distancia entre las resoluciones del Consejo de Seguridad y el abuso del veto, frente a la voluntad de las naciones miembro lo constituye la votación del 29 de noviembre de 2012, cuando 138 países votaron a favor de que Palestina fuese reconocida como Estado observador no miembro, con 41 abstenciones y 9 votos en contra.¹⁵⁸ Este tipo de situaciones o pronunciamientos han ocasionado que Israel muestre severas reticencias hacia la Organización, obstaculizando la actuación de la misma dentro del territorio bajo control israelí.

¹⁵⁵ Hasta 2007, el Consejo de Seguridad había pasado más de 265 resoluciones referentes al conflicto árabe-israelí, muchas de las cuales son críticas respecto a la actuación de Israel; más de 40 proyectos de resolución (críticos a Israel) no vieron la luz debido al veto estadounidense. Cheryl A. Rubenberg (ed.), *op.cit.*, p. 1499.

¹⁵⁶ Este tema, la influencia de Estados Unidos en el conflicto palestino-israelí, será abordado en un apartado posterior.

¹⁵⁷ Entre las resoluciones adoptadas por la AGNU se encuentran la 194 de 1948, que declaraba, entre otras cosas, que se debería de permitir el regreso a “los refugiados deseosos de regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos” y que debería de pagarse una compensación (económica) a aquellos que eligieran no regresar. Otra resolución que debe considerarse es la 242 del Consejo de Seguridad de 1967, en ella se reiteraba la inadmisibilidad de la adquisición de tierras por la fuerza, pero accedía a las preocupaciones israelíes sobre las “amenazas” de los Estados árabes colindantes.

¹⁵⁸ Estados Unidos, Israel, Canadá, Palau, Micronesia, República Checa, Panamá, Nauru e Islas Marshall. Es importante resaltar que Gran Bretaña y Alemania se abstuvieron en la votación; Francia y España votaron a favor.

Por otro lado, las diferentes condenas al uso del terrorismo como medida política contra Israel por parte de grupos fundamentalistas palestinos, han tenido impacto en numerosas ocasiones con el corte a la ayuda humanitaria o aportes económicos para el desarrollo¹⁵⁹. Sin lugar a duda, el terrorismo de ambos bandos,¹⁶⁰ es condenable e injustificable; no obstante, las medidas implementadas en contra de esta actividad han afectado a la población civil palestina más que a los grupos terroristas, pues los medios de financiamiento de éstos últimos son ajenos a la ayuda internacional. Lo anterior ejemplifica una vez más lo criticable del discurso al interior de la ONU y de sus miembros, ya que los pronunciamientos contra la actuación de Israel, que bien podrían calificarse como terrorismo –de Estado, pero, al fin y al cabo, terrorismo- carecen de efectividad, pero las posturas contra el terrorismo palestino son seguidas al pie de la letra, quizá sin tanto espectáculo discursivo.

Tabla 2.1 Uso estadounidense del veto dentro del Consejo de Seguridad de la ONU para favorecer a Israel.

Fecha	Asunto	Votación
10/09/1972	Condena a los ataques de Israel contra el sur de Líbano y Siria.	13 a 1, con 1 abstención.
26/07/1973	Afirmar los derechos del pueblo palestino a la autodeterminación, conformar un Estado y protecciones igualitarias.	13 a 1, con la ausencia de China.
08/12/1973	Condena a los ataques e incursiones aéreas de Israel al sur de Líbano y el asesinato de civiles inocentes.	13 a 1, con 1 abstención.
26/01/1976	Llamado a la autodeterminación del pueblo palestino.	9 a 1, con 3 abstenciones.
25/03/1976	Deploraba la alteración del estatus de Jerusalén por Israel, esta ciudad es reconocida como una ciudad internacional por la mayoría de los países y por	14 a 1.

¹⁵⁹ Ejemplo de ello fue la reacción internacional ante la victoria electoral de Hamas en 2006, tras elecciones calificadas como “limpias y representativas de la voluntad popular”. Esta situación será abordada en apartados posteriores.

¹⁶⁰ Danilo Zolo, en su texto *Terrorismo humanitario*, referido en una nota anterior, resalta el hecho de que, de manera común, la definición de “terrorismo” se hace desde una visión occidental, con la que se condena, principalmente, al mundo islámico, pero esta perspectiva excluye al terrorismo o terrorista que “desencadena guerras de agresión usando armas de destrucción masiva y perpetra matanzas de un modo inevitable, y por lo tanto, consciente –por lo general a propósito-, de miles de personas inocentes, aterrorizando y devastando países enteros. Esta clase de terrorismo desencadena una réplica, violenta, por parte de quienes se consideran agredidos, en este punto los militantes islámicos. Danilo Zolo, *Terrorismo humanitario... op. cit.* p. 20-21.

Naciones Unidas.

29/06/1976	Afirmar los derechos inalienables del pueblo palestino.	10 a 1, con 4 abstenciones.
30/04/1980	Avalar la auto-determinación del pueblo palestino	10 a 1, con 4 abstenciones.
20/01/1982	Demandar el retiro de Israel de los Altos del Golán.	9 a 1, con 4 abstenciones.
02/04/1982	Condenar el maltrato israelí a los palestinos dentro de las ocupadas Cisjordania y Franja de Gaza y su rehúso a obedecer los protocolos de la Convención de Ginebra.	14 a 1.
20/04/1982	Condena a un soldado israelí que disparó a 11 trabajadores musulmanes en el Templo del Monte de al-Haram ash-Sharaf, cerca de la mezquita de al-Aqsa en la ciudad vieja de Jerusalén.	14 a 1.
09/06/1982	Urgir sanciones contra Israel de no retirar su invasión a Líbano.	14 a 1.
26/06/1982	Urgir sanciones contra Israel de no retirar su invasión a Beirut, Líbano.	14 a 1.
06/08/1982	Urgía el corte de ayuda económica a Israel de rehusarse a retirar su ocupación a Líbano.	11 a 1, con 3 abstenciones.
02/08/1983	Condenar los asentamientos israelís en los TT.OO. de Palestina de Cisjordania y Gaza; denunciándolos como un obstáculo para la paz.	13 a 1, con 1 abstención
06/09/1984	Deplorar la brutal masacre cometida por Israel contra los árabes en Líbano y urgir su retirada.	14 a 1.
12/03/1985	Condenar la brutalidad israelí en el sur de Líbano y denunciar la política de represión israelí "Puño de Hierro".	11 a 1, con 3 abstenciones.
13/09/1985	Denunciar la violación israelí de derechos humanos en los TT.OO.	10 a 1, con 4 abstenciones.
17/01/1986	Deplorar la violencia israelí en el sur de Líbano.	11 a 1, con 3 abstenciones
30/01/1986	Deplorar las actividades israelíes en el Este árabe de Jerusalén que atentaban contra la santidad de los sitios sagrados para los musulmanes.	13 a 1, con 1 abstención.
06/02/1986	Condenar el secuestro de un avión de pasajeros libio cometido por Israel el 4 de febrero.	13 a 1, con una abstención.
18/01/1988	Deplorar los ataques israelís contra Líbano y sus medidas y prácticas contra la población civil de ese país.	13 a 1, con la abstención de Gran Bretaña
01/02/1988	Llamada a Israel para abandonar sus políticas contra el levantamiento palestino que violaba los derechos de los palestinos bajo ocupación, para acatar la Cuarta Convención de Ginebra y formalizar el papel de liderazgo de las Naciones Unidas en futuras negociaciones de paz.	14 a 1.

15/04/1988	Urgir a Israel a aceptar el retorno de los palestinos deportados, condenar el disparo contra civiles cometido por Israel, convocar a Israel para aplicar la Cuarta Convención de Ginebra y llamar a un arreglo de paz bajo el auspicio de la ONU.	14 a 1.
10/05/1988	Condenar la incursión israelí del 2 de mayo a Líbano.	14 a 1.
14/12/1988	Deplorar las redadas de comando del 9 de diciembre cometidas por Israel en Líbano.	14 a 1.
17/02/1989	Deplorar la represión israelí contra el levantamiento palestino y convocar a Israel para que respete los derechos humanos de los palestinos.	14 a 1.
09/06/1989	Deplorar la violación de los derechos humanos del pueblo palestino cometida por Israel.	14 a 1.
07/11/1989	Demandar que Israel regresara las propiedades confiscadas a los palestinos durante una protesta contra los impuestos y permitir la labor de una misión de investigación para observar la campaña israelí contra el levantamiento palestino.	14 a 1.
31/05/1990	Convocar a una misión de investigación de los abusos contra palestinos en TT.OO. por Israel.	14 a 1.
17/05/1995	Declarar la expropiación israelí de tierras en Jerusalén Este como inválida y violatoria de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Cuarta Convención de Ginebra.	14 a 1.
07/03/1997	Convocar a Israel para que se abstenga de toda actividad relativa a los asentamientos y otras acciones en los TT.OO..	14 a 1.
21/03/1997	Demandar a Israel el cese de la construcción del asentamiento de Har Homa (Jabal Abu Ghneim para los palestinos) en el Este de Jerusalén y cesar toda actividad de construcción de asentamientos en los TT.OO.	13 a 1, con 1 abstención.
26/03/2001	Llamar al despliegue de una fuerza observadora de Naciones Unidas en Cisjordania y Gaza.	9 a 2, con 4 abstenciones.
14/12/2001	Condenar todos los actos de terror, el uso excesivo de la fuerza y la destrucción de propiedades y alentar al establecimiento de un aparato de monitoreo.	12 a 1, con 2 abstenciones.
19/12/2002	Expresar profunda consternación por el asesinato de trabajadores de Naciones Unidas cometido por Israel, así como la destrucción, también cometida por Israel, del almacén del Programa Mundial de Alimentos de la ONU en Beit Lahiya y demandar que Israel se abstenga del uso excesivo y desproporcionado de la fuerza en los TT.OO.de Palestina.	12 a 1, con 2 abstenciones.
16/09/2003	Reafirmar la ilegalidad de la deportación de todo palestino y expresar preocupación por la posible deportación de Yasser Arafat.	11 a 1, con 3 abstenciones.

14/10/2003	Plantear preocupación sobre la construcción de una cerca de seguridad en la ocupada Cisjordania por Israel.	10 a 1, con 4 abstenciones.
25/03/2004	Condenar a Israel por asesinar al líder espiritual palestino Sheikh Ahmad Yasin durante un ataque de misiles a Gaza.	11 a 1, con 3 abstenciones.
05/10/2004	Condenar la incursión militar israelí a Gaza, que causó la muerte de muchos civiles y daño extensivo a la propiedad privada.	11 a 1, con 3 abstenciones.
13/07/2006	Acusar a Israel de un “uso desproporcional de la fuerza” que dañó a civiles palestinos, y demandar a Israel el retiro de sus tropas de Gaza.	10 a 1, con 4 abstenciones
12/11/2006	Condenar a Israel por sus acciones militares en Gaza y convocar a un retiro inmediato de las fuerzas israelíes de la zona.	10 a 1, con 4 abstenciones
30/12/2008	Convocar a un cese al fuego en la guerra Israel-Gaza	14 a 1.

Fuente: Cheryl. A. Rubenberg (2010)¹⁶¹.

La “no vinculación” de las resoluciones emitidas para el tema, sobre todo en materia de derechos humanos y pueblo palestino, es punto primordial para la crítica expuesta. Al no existir bases jurídicas dentro del derecho internacional para lograr la implementación de los pronunciamientos emitidos por la Asamblea General y Consejo de Seguridad (en términos de no obligatoriedad), la mayor parte de los instrumentos del Derecho Internacional relativos a derechos humanos, como la DUDH, carecen de fuerza coercitiva para su aplicación, es decir, los países adscritos se comprometen a cumplir con los preceptos; sin embargo, no están obligados –más que moralmente- a hacerlo y de ir en contra de sus intereses (como la alegada seguridad nacional), no existe impedimento real para su observancia.

Por otra parte, el Consejo de Seguridad -al igual que la CIJ- está facultado para tomar determinaciones de observancia obligatoria. A pesar de ello, los pronunciamientos emitidos por este órgano con respecto a la cuestión palestina y al conflicto árabe-israelí (sobre todo en cuestiones de derechos humanos y derecho humanitario), no han sido vinculatorios, sino que se han limitado a hacer

¹⁶¹ Cheryl. A. Rubenberg (ed.), *op. cit.*, pp. 1500-1501

recomendaciones debido al uso del veto estadounidense para evitar sanciones contra su aliado israelí.¹⁶²

En lo relativo a la CIJ, el caso de la construcción del muro en Palestina, fue remitido, a petición de la Asamblea General, hasta esa instancia para que se pronunciara al respecto; por lo que la CIJ emitió, en 2004, una opinión consultiva (no vinculante) sobre el tema en la que condenaba la construcción de la barrera por representar una violación al Derecho Internacional.¹⁶³

La CIJ determinó que la construcción del muro es ilegal e instó a los miembros de Naciones Unidas a “no prestar ningún tipo de ayuda o asistencia que pueda mantener la situación creada por dicha edificación”.¹⁶⁴ Empero, la consulta y recomendación no contó con el apoyo de Israel, ni de Estados Unidos, Rusia o Canadá, quienes consideraron que el muro responde a la necesidad israelí de defenderse del terrorismo. Por su parte, la totalidad de los países que conforman la Unión Europea, durante la votación en la AGNU decidieron abstenerse debido a

¹⁶² Respecto de las resoluciones del Consejo de Seguridad, el estatuto de la ONU distingue dos tipos de resoluciones: aquellas aprobadas bajo el Capítulo Sexto, que tratan sobre la resolución pacífica de controversias tienen el carácter de “no vinculantes”. Por otro lado, el Capítulo Séptimo otorga mayores poderes al CS para la toma de acción, incluyendo la de tipo bélico, para lidiar con “amenazas a la paz, infracciones a la paz o actos de agresión”. (Ver Special Report, *Iraq, Israel and the United Nations. Double standards*, The Economist, 2002. <http://www.economist.com/node/1378577> (Fecha de consulta: 28 de agosto, 2013). Si bien, habría que solicitar una explicación respecto a qué se entiende por “amenazas, infracciones u actos de agresión”, pues las actuaciones del Estado de Israel, que en muchas ocasiones cabrían dentro de la definición del imaginario colectivo al respecto, no han sido sancionadas acorde al Séptimo Capítulo; el comportamiento del Consejo de Seguridad no puede ser cuestionado dentro del uso de sus facultades, pues las resoluciones emitidas con este respecto han sido siempre bajo las determinaciones del Capítulo Sexto. Lo que sí puede y debe ser cuestionado es la discreción al decidir qué parámetros (capítulo) utilizar al posicionarse o emitir resoluciones en cuestiones que afectan la paz y el orden mundial; consideraciones que deberán ser deliberadas y decididas, idealmente, no dentro del Consejo de Seguridad sino por la totalidad de los miembros (AGNU).

¹⁶³ Para un análisis detallado sobre la resolución de la CIJ respecto del muro, se recomienda consultar el artículo del Dr. Juan Manuel Portilla Gómez sobre el tema. Ver Juan Manuel Portilla Gómez, “La Corte Internacional de Justicia frente al conflicto palestino-israelí” en *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, vol. 37, número 106, Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia, enero-junio, 2007. <http://www.redalyc.org/pdf/1514/151413530006.pdf> (Fecha de consulta: 03 de noviembre de 2014).

¹⁶⁴ Centro de Noticias ONU, *Asamblea General pide a Israel siga dictamen de CIJ y detenga construcción de muro de separación en Cisjordania*, 20 de julio 2004. http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=2723#.UjKLLNjg_HQ Fecha de consulta: 12 de septiembre 2013.

la consideración de que el debate es político y no jurídico. Así, a pesar de que la consulta fue aprobada por más de 90 países, la presión para Israel era menor, por lo que se negó a atender el apremio de la Corte Internacional y sostuvo que solo obedecería a sus tribunales locales. Una vez más se vio expuesta la disyuntiva entre soberanía y responsabilidad internacional.

Posteriormente, como consecuencia de la incursión militar israelí en Gaza perpetrada entre diciembre de 2008 y enero de 2009, Naciones Unidas, vía el Consejo de Derechos Humanos, envió una misión de investigación a Gaza para descubrir los impactos de la guerra en la población civil y determinar la comisión de delitos contra la humanidad. Dicha misión estaría encabezada por el juez sudafricano Richard Goldstone.

La empresa se vio obstaculizada desde un inicio por la renuencia del gobierno de Netanyahu a permitir la investigación de primera mano, es decir, dentro de Gaza, por lo que las entrevistas y el recabo de información hubo de realizarse por fuera (similar a lo acontecido durante la investigación realizada por la comisión Mitchell); a pesar de ello, en septiembre de 2009 se daría a conocer el controvertido Informe Goldstone.¹⁶⁵

Dicho informe concluyó que había fuertes indicios de crímenes de lesa humanidad cometidos contra la población palestina por parte de Israel, pero no quitó responsabilidad al gobierno de Hamas, sino que condenó a ambos. Posterior a la publicación del documento, el Juez Goldstone haría declaraciones que buscarían afectar la legitimidad del reporte; empero, el resto de la misión (compuesta por la abogada pakistaní especializado en derechos humanos, Hina Jilani; la profesora de derecho internacional de la London School of Economics y el alguna vez Casco Azul irlandés, Desmond Travers) cuestionarían los comentarios detractores de Goldstone al señalar que, de retractarse del informe por cuestiones políticas, se

¹⁶⁵ El informe puede ser revisado en el siguiente vínculo:
<http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/12session/A-HRC-12-48.pdf>

estaría afectando y negando la justicia a los cientos de familias afectadas por la guerra en Gaza. El impacto del informe no fue sustantivo (EE.UU. lo rechazó), pero su importancia recae en la presencia de elementos críticos en el interior de la ONU, que proporcionan un panorama diverso al propuesto por EE.UU. e Israel, en este caso.

Naciones Unidas es el principal promotor de la positivización de los derechos humanos, a través de distintos instrumentos jurídicos internacionales. No obstante, la enumeración y universalización de los derechos humanos no han sido suficientes para cambiar la situación o condición de vida y medios de desarrollo del pueblo palestino. Por ello se contempla la necesidad de una reivindicación de los derechos humanos del pueblo palestino por parte de la sociedad civil, aunque los derechos de los palestinos son reconocidos por la Sociedad Internacional como consecuencia de la universalidad de los derechos humanos –emanada de la tradición cristiana de la época en que fueron concebidos- de acuerdo con los diversos instrumentos del DIDH y del Derecho Humanitario, la falta de observancia hace inminente la lucha social (no armada) por su aplicación. Por lo pronto, se reconoce que, a pesar de las muchas limitaciones que puedan tener la ONU y sus respectivas dependencias, constituye un punto de partida para mantener abierto el debate y el dedo sobre este renglón aún inacabado de Oriente Medio.

A manera de breviarío, se puede señalar que la labor efectiva de la ONU se centra en proporcionar cierto “alivio” mediante la asistencia a refugiados, desplazados y población vulnerable en los campos de refugiados fuera y dentro de Palestina, a través de las distintas dependencias (mencionadas en el capítulo anterior, como la UNRWA) debido a que las iniciativas o intentos de paz, vía resoluciones que buscan restablecer el orden en Medio Oriente no han tenido éxito. Israel considera que la ONU es contraria a sus intereses, aún más, la cataloga como un ente parcial o sesgado que tiende a beneficiar a la contraparte palestina¹⁶⁶. De ahí que,

¹⁶⁶ Kofi Annan y Nader Mousavizadeh, *Interventions: A life in War and Peace*, Penguin Group, Estados Unidos, 2012, p. 256.

comúnmente, los diversos procesos de paz hayan tenido como auspiciadores o mediadores a Estados Unidos o la Unión Europea y no a la organización intergubernamental de manera única. Lo que es ejemplificado con la creación del “Cuarteto”¹⁶⁷ como promotor de la paz en Medio Oriente, sin que este ente haya conseguido un avance significativo en la resolución del conflicto o en dar alivio a las condiciones de vida del pueblo palestino.

Este Cuarteto se vio fuertemente influenciado por Estados Unidos, país que, bajo la Administración de Bush, introdujo dos elementos completamente nuevos en la ecuación israelí-palestina. Por un lado, insistió en la necesidad de un nuevo liderazgo antes de reanudar o intentar cualquier proceso de paz; y, por otro, la negación del concepto de un Estado palestino independiente, sustituyéndolo por “Estado provisional”. Esta postura fue, hasta cierto punto, respaldada por el Cuarteto: el grupo reconoció al líder electo del pueblo palestino (ANP], pero, al igual que Bush, solicitaba una reforma al interior de la ANP para “ayudar a los palestinos a construir instituciones de buen gobierno y democracia”, a pesar de que este régimen sea extraño a la cultura islámica y tal exigencia constituya una clara intromisión en la libre autodeterminación, una condición para su existencia cuando, de manera clara existen.

Además, resulta una postura cuestionable si se toma en cuenta que los resultados de las elecciones de 2006 en Gaza –consideradas como democráticas y limpias por observadores internacionales que dieron la victoria a Hamas, fueron rechazadas por EE.UU y parte de la Comunidad Internacional (bajo el argumento de que los resultados daban la victoria a un grupo considerado como terrorista por el gobierno estadounidense). La voluntad del pueblo no era aceptable para el exterior; por lo que surge la interrogante ¿“instauración democrática” según

¹⁶⁷ Dicho “Cuarteto” se conformaría el 25 de octubre de 2001, tras varios e infructuosos intentos de alto al fuego tras la erupción de la segunda Intifada, con Naciones Unidas, Estados Unidos, Rusia y la Unión Europea como sus integrantes; quienes se reunieron con Yasser Arafat (líder palestino) para brindarle su apoyo para implementar un alto al fuego, así como distintas reformas al interior de la Autoridad Palestina.
<http://unispal.un.org/unispal.nsf/fdc5376a7a0587a4852570d000708f4b/fc33d890b2b968a785256af100662c08?OpenDocument> Fecha de consulta: 13 de febrero de 2013.

quién?, es decir, para que sea democracia ¿se debe contar con la aprobación del exterior, de Israel o de Estados Unidos, o de la Comunidad Internacional? De ser así, ¿es democracia? ¿Dónde queda el principio de la libre autodeterminación de los pueblos (corolario de la ONU)?

Así, el 17 de septiembre de 2002, el Cuarteto emitió un tercer comunicado denominado la Hoja de Ruta. Este plan, de manera implícita, abrazaba la idea de un nuevo liderazgo palestino emanado de elecciones; asimismo, convocaba a un alto en la construcción de asentamientos israelíes pero sólo después del cumplimiento de las condiciones y reformas delineadas por Bush a Palestina. Además, el comunicado se aproximaba más a la visión de Bush, al referirse a los límites territoriales del nuevo Estado, ya no como “fronteras”, sino como “pláticas del status final”. Empero, la iniciativa se alejaba de un punto fundamental auspiciado por Bush: requería la retirada total israelí de los TT.OO. de manera simultánea a las disposiciones sugeridas para Palestina, en lugar de verlas como consecuencia.

Tanto Israel como Estados Unidos exigieron que Arafat fuese neutralizado o removido del proceso relativo a la Hoja para poder ponerla en práctica, pues consideraban que éste no había hecho lo suficiente por detener los ataques palestinos contra la población israelí durante la Segunda *Intifada*. El 23 de marzo de 2003, Arafat designó a Mahmud Abbas como Primer Ministro de la ANP, quien aceptó la Hoja de Ruta. Con el cambio, la Hoja de Ruta fue “liberada” el 30 de abril de 2003.

Casi un mes después, el 26 de mayo de 2003 Israel anunció su aceptación del plan con 14 reservas- las suficientes para aminorar su impacto-, Con la oposición israelí al involucramiento de la Unión Europea, Rusia y Naciones Unidas en el proceso de paz y la inconformidad de Bush respecto a las divergencias del Cuarteto en lo referido a sus parámetros –aun cuando, para estos momentos, eran mínimas- cualquier esfuerzo diplomático para la cuestión palestina emprendida por

este grupo, se desvaneció. Posteriormente, Israel comunicaría que “en el presente, no existía un interlocutor palestino con quien fuese posible establecer un proceso de paz, bilateral, viable”.¹⁶⁸

En este orden de ideas, conviene apuntalar la influencia de Estados Unidos dentro de la organización; el papel estadounidense –tanto de las administraciones republicanas como demócratas- se ha destacado por aminorar la presencia y el rol de la ONU en lo concerniente al proceso de paz palestino-irsaelí. Este país, además de ser miembro permanente del Consejo de Seguridad, alberga la sede principal (en Nueva York) de la ONU; asimismo, aporta gran parte del presupuesto anual de Naciones Unidas, situación que en ocasiones ha servido como punto de inflexión a la hora de tomar decisiones cruciales en el seno de la organización. Lo que, a pesar de generar diversas críticas dentro del ente intergubernamental, no ha encontrado una oposición clara y abierta, contundente. La influencia de EUA dentro de la ONU ha sido evidenciada en numerosas ocasiones, sobre todo en lo referente al conflicto palestino-israelí, desde la creación del Estado de Israel hasta la actualidad.

¹⁶⁸ Es justo señalar que, con las condiciones establecidas por este gobierno (continuar con la expansión de los asentamientos y negar cualquier retirada de los Territorios Palestinos o, incluso, aceptar la existencia futura de un Estado palestino), ningún interlocutor palestino será viable. De ahí que la presente investigación considere como primordial la necesidad de nuevos interlocutores, en ambos bandos, mismos que, consecuencia del desarrollo de una educación para la paz promovida por la sociedad civil de ambas naciones, emanen del grueso de la sociedad para un entendimiento perpetuo. Esta propuesta será referida en el capítulo final.

2.2 El discurso dominante de los derechos humanos: Estados Unidos, Unión Europea y los valores “universales”.

2.2.1 Estados Unidos.

El papel estadounidense en lo referente al conflicto (escenario que propicia la violación de los derechos humanos del pueblo palestino) ha sido fundamental para su desarrollo y continuación. Si bien, en un inicio la postura estadounidense fue moderadamente pro-israelí¹⁶⁹, con el curso de los años y debido al desgaste de la Guerra Fría, el respaldo de esta nación al Estado de Israel sería más que evidente.

Este apoyo propiciaría que Israel se negase casi siempre a participar en cualquier proceso de paz en el que Estados Unidos no figurara como mediador o patrocinador¹⁷⁰, debido a la consideración de que el resto del Sistema Internacional (en especial en el marco de la ONU) proyecta una clara visión anti-israelí, por lo que es EE.UU. el único país en el que el Estado judío puede confiar, indubitadamente. Este apartado buscará desentrañar las razones por las que el gobierno estadounidense –y gran parte de la población norteamericana- respaldan a Israel y su política respecto a los TT.OO. de Palestina.

La colaboración estadounidense impacta negativamente en la observancia de los derechos humanos en la zona, pues al contar Israel con el respaldo del aún

¹⁶⁹ Estados Unidos fue el primer país en reconocer al naciente Estado de Israel en 1948; no obstante, su postura durante la Guerra del Canal de Suez fue contraria a los intereses israelíes, debido a la búsqueda de un equilibrio en la zona durante la Guerra Fría. Sería hasta 1966, durante la administración del Presidente Johnson que la política estadounidense comenzara a respaldar abiertamente a Israel. Ese año EE.UU. aprobó la venta de armas al gobierno israelí, con lo que se dio un giro radical a la política para Oriente Medio mantenida hasta entonces. Con Kissinger al frente de la diplomacia estadounidense durante la administración de Nixon, Estados Unidos comenzó a utilizar el veto como medida de protección para el Estado de Israel. Posteriormente, el presidente Carter se distanciaría un poco de Israel al posicionarse en contra de la ocupación e incursión de éste último en Líbano, en 1978. Durante el mandato de Reagan el apoyo económico así como la ayuda militar, en el marco de la cooperación estratégica, incrementarían sustancialmente. Ver: Cheryl. A. Rubenberg (ed.), *op. cit.*, p. 1519-1532.

¹⁷⁰ La única excepción a este punto serían negociaciones secretas que culminarían en los acuerdos de Oslo.

hegemón mundial, no existe peligro o fuerza que obligue al seguimiento de las recomendaciones o solicitudes emanadas del Sistema Internacional (a pesar de que el discurso estadounidense a nivel internacional sea aquél de búsqueda de la instauración democrática y, por ende, de los derechos civiles, políticos, económicos y naturales que –según se afirma- conlleva).

Bien, pues el apoyo gubernamental estadounidense a las políticas israelíes se puede entender a través de la percepción favorable que tiene la ciudadanía norteamericana respecto de Israel, propiciada por las campañas mediáticas, los grandes aportes económicos a las campañas de representantes y senadores en el Congreso que realizan diversas organizaciones de cabildeo pro-israelí (*lobby israelí*). Además, el hecho de que el Estado de Israel sea visto por los estadounidenses como un activo estratégico para sus intereses en Medio Oriente. En un ambiente hostil, Israel es el aliado incuestionable para la protección de sus intereses en la zona; en contraste con los gobiernos árabes, como Egipto, que aún cuando son cercanos al régimen, la percepción general de la sociedad norteamericana es que su gobierno no puede “fiarse” del todo, sobre todo con el resurgimiento del panarabismo en algunos sectores de esa sociedad.

No obstante, entre la sociedad estadounidense también existen quienes opinan que el férreo apoyo estadounidense a la política israelí perjudica los intereses estratégicos de EE.UU. porque, a la larga, alienta el anti-americanismo y el extremismo islámico en Medio Oriente y el mundo islámico¹⁷¹. En lo posterior se referirá a cada uno de los temas mencionados, los cuales se identifican (aunque no son los únicos) como los de principal influencia en la relación de Estados Unidos con Israel.

El *lobby israelí* tiene como finalidad principal mantener el apoyo estadounidense a Israel, sin importar las políticas o fines que éste busque. Este *lobby* recoge

¹⁷¹ Noam Chomsky e Ilan Pappé, *Gaza en crisis, Reflexiones sobre la guerra de Israel contra los palestinos*, Edición de Frank Barat, Taurus, México, 2011, p. 33.

amplios sectores de la población estadounidense -gran parte de la postura liberal, los sindicatos, fundamentalistas religiosos y conservadores de la industria armamentística, entre otros-¹⁷², además de la comunidad judía cuyo principal representante sería el Comité de Asuntos Públicos israelí-americanos (American-Israel Public Affairs Committee, por sus siglas en inglés, AIPAC). Debido a las diversas fuentes de su apoyo, las operaciones del *lobby israelí* abarcan áreas críticas del quehacer político y de la asignación presupuestaria dentro de los Estados Unidos.¹⁷³

Como ejemplo de la penetración política del *lobby israelí* se cita al AIPAC que, a pesar de la abierta política pro-israelí, es considerado como un grupo de cabildeo doméstico. Esta categoría le permite involucrarse en actividades prohibidas a los agentes y agencias de otros gobiernos: sentarse en las reuniones de los comisiones parlamentarias relativas a asuntos de Medio Oriente, realizar consultas en lo concerniente a la elaboración de borradores de legislación pro-israelí y reunirse con miembros judíos del congreso para planear estrategias. Incluso proporciona la ayuda de pasantes voluntarios para trabajar en las oficinas del Congreso.¹⁷⁴

El peso del AIPAC es tal que, en período electoral, solicita a todos los posibles candidatos hacer una declaración pública en la que manifiesten su apoyo total al Estado de Israel. A pesar de que el Comité no contribuye pecuniaria y directamente con las campañas políticas, sus miembros y el resto del *lobby israelí* lo hacen de manera sobresaliente; con lo que se asegura la perpetuidad de su objetivo político (favorecer a Israel) dentro de la política estadounidense. Contar con el apoyo (sobre todo económico) de esta organización de cabildeo es fundamental para impulsar la carrera política de todo aspirante a un cargo

¹⁷² Noam Chomsky, *Fateful Triangle, The United States, Israel and the Palestinians*, South End Press Classics, Canadá, 1999, p. 13.

¹⁷³ *Ídem.*

¹⁷⁴ Cheryl A. Rubenberg (ed.), *op. cit.*, p. 27.

público,¹⁷⁵ no hacerlo podría significar suicidio político (cualquier opinión divergente, cualquier intento de debate sobre la cuestión palestina o la expansión israelí en los TT.OO., o la solución bi-estatal constituyen un riesgo político incosteable).

La maquinaria de poder construida por este *lobby* imposibilita la crítica constructiva so pena de ser considerado antisemita; práctica similar a la implementada por el mismo Estado de Israel que equipara el anti-sionismo con el antisemitismo, lo que impedita cualquier giro en la política sobre Medio Oriente y, en ocasiones, abona al sentimiento anti-israelí de muchos de sus detractores, lo que contribuye más a la inseguridad del Estado judío que a su protección. Cabe añadir que las afectaciones a los detractores de la política promovida por el *lobby* no se limitan al ámbito político, sino incluso al académico, periodístico o artístico: quienes manifiestan una opinión progresista corren el riesgo de perder el financiamiento para sus investigaciones o pueden ver obstaculizado su crecimiento laboral.¹⁷⁶ Por el contrario y en especial tras el 11/IX/01, las críticas hacia el mundo musulmán-árabe son bienvenidas, pues, entre otras cosas, sirven para mantener la opinión pública a favor de las guerras contra el terrorismo (aunque el apoyo a esta postura decaería tras la guerra contra Irak de 2003).

El éxito de la labor del *lobby israelí* puede observarse al considerar el creciente apoyo estadounidense a Israel en lo económico y militar, sobre todo a partir de la Guerra árabe-israelí de 1973, gracias a la propagación de la idea de que los intereses de Estados Unidos y los de Israel son los mismos o de que Israel

¹⁷⁵Cada año el Comité invita a un grupo de civiles a realizar una visita al Estado de Israel, invariablemente, uno o más de dichos invitados, después de su regreso, emerge como un nuevo miembro del Congreso. Cheryl A. Rubenberg (ed.), *op. cit.* p. 29

¹⁷⁶Soros, George, *On Israel, America and AIPAC*, The New York Review of Books, 12 de abril, 2007. <http://www.nybooks.com/articles/archives/2007/apr/12/on-israel-america-and-aipac/> (Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2013).

constituye un activo estratégico para EE.UU.¹⁷⁷ Esta ayuda es vista por Israel y por sus partidarios, así como por la Casa Blanca, los miembros del Congreso y la opinión pública en general, como un compromiso adquirido.

El tamaño de la ayuda es tal que para finales del 2007 el total de la ayuda provista por EE.UU. a Israel ascendía a más de \$100 billones de dólares, distribuida en asignaciones de tres a cuatro billones de dólares en asistencia económica y militar por año¹⁷⁸, sin la necesidad de explicar en qué, cómo y dónde se gasta ese dinero, a diferencia del resto de la ayuda proporcionada a otros países, los cuales cuentan con mayores restricciones y reglas para su uso, además, la ayuda proporcionada a Israel por parte de particulares representa una exención al pago de impuestos.¹⁷⁹

Asimismo, se debe considerar como parte del impacto político de este *lobby*, la omisión del requisito que exigía que antes de tomar parte en cualquier acción militar, el Presidente debía obtener la aprobación del Congreso, misma que fue apoyada por los líderes demócratas¹⁸⁰ en lo respectivo a Irán. Otra política auspiciada por el *lobby israelí* y que ha tenido eco en el liderazgo político estadounidense, es la oposición a cualquier diálogo con un gobierno palestino que incluya una delegación de Hamás. Esta postura, más que promover la paz ha propiciado la neutralización de las fracciones pacifistas dentro de Hamás y

¹⁷⁷ Durante la Guerra Fría, este argumento era más válido, pues Israel fungía como un aliado seguro para Estados Unidos y Occidente en general, frente a las naciones árabes cercanas a la URSS.

¹⁷⁸ Como se ha percibido en anteriores apartados, el gobierno de George Bush Jr. ha sido uno de los más favorecedores con la causa israelí, al grado de que pactó la entrega de ayuda militar por \$30 billones de dólares en un periodo de diez años. En adición, en 2003, el Congreso estadounidense aprobó la entrega de \$9 billones en la forma de garantías de préstamo, lo que le permitió a Israel acceder a préstamos internacionales a un interés considerablemente inferior del que habría conseguido por su parte. Ver Cheryl. A. Rubenberg (ed) *op. cit.*, p. 1538-1540.

¹⁷⁹ John Mearsheimer y Stephen Walt, *The Israel Lobby*, London Review of Books, Vol. 28, no. 6, Marzo 2006, p. 3-12.

¹⁸⁰ Es importante subrayar la influencia de los lobbies pro israelíes en el Partido Demócrata, la relación es tal que, entre 1990 y 2004 se estimó que las aportaciones de los Comités de Acción Política pro-israelíes ascendieron a los \$23 millones de dólares, de los cuales el 70% tuvieron como beneficiarios a los demócratas. Ver: Cheryl. A. Rubenberg (ed.), *op. cit.*, p. 27.

promovido la radicalización de la representación de dicha organización; con ello, toda posibilidad de diálogo se ve obstaculizada.¹⁸¹

La afinidad religiosa constituye otro punto insoslayable al estudiar la relación bilateral entre Estados Unidos e Israel. Tanto el pueblo judío como los estadounidenses han expresado de manera asidua y como parte de la justificación de sus acciones el deber divino y la idea de actuar bajo las premisas de “una misión impuesta por Dios”¹⁸². Este mandato se ha hecho evidente en lo concerniente a Estados Unidos a través de posicionamientos públicos tales como la Doctrina Monroe o la lucha internacional contra el terrorismo y el “eje del mal” como un deber moral. Por parte de Israel, el sionismo y el inminente retorno a la Tierra Prometida son la más clara expresión de este argumento.

El nexos religioso también es influyente para la relación, pues el vínculo entre protestantismo¹⁸³ y judaísmo es inseparable. De hecho, el grueso de los grupos fundamentalistas protestantes apoyan abiertamente la idea del Gran Israel, como medida necesaria para el retorno del *mesías*, por lo que estas comunidades consideran un deber moral ayudar política y monetariamente el expansionismo colonial israelí dentro de los TT.OO. de Palestina; condenando toda protesta o crítica al respecto.

Cabe resaltar que no se generaliza la postura del protestantismo respecto a Israel y Palestina, sino que se subraya que son los grupos de extrema derecha, los más conservadores (cristiano-sionistas) los que comparten esta visión con el determinismo religioso judaico.¹⁸⁴ Estos grupos, recientemente, se han apoderado

¹⁸¹ George Soros, *op. cit.* <http://www.nybooks.com/articles/archives/2007/apr/12/on-israel-america-and-aipac/> Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2013.

¹⁸² Ver Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Novena edición, Premio, México, 1991.

¹⁸³ Religión que involucra al 51.3% de los estadounidenses según el CIA World Factbook 2013. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/us.html> Fecha de consulta 23 de septiembre de 2013.

¹⁸⁴ Dentro de los representantes y la labor de los grupos protestantes “progresistas” o no fundamentalistas, se puede citar el legado del Oberlin College de Ohio, de donde egresaron pastores motivados por el compromiso por la paz y la igualdad dentro y fuera de los Estados

de núcleos de poder dentro del partido Republicano (el *tea party* sería un ejemplo evidente) lo que puede explicar el giro conservador en cuanto a la política en Medio Oriente adoptado por la última administración republicana (Bush), a pesar de que de manera histórica la postura de este partido respecto a Oriente Medio e Israel era más neutral, dados los intereses y relaciones de la industria petrolera con los países árabes.

Como ya se mencionó, la administración del presidente Bush Jr. (2000-2008) sirve como ejemplo de la visión conservadora y misionera imperante en algunos sectores de la sociedad norteamericana en la historia contemporánea. Durante la gestión en cuestión, la política estadounidense hacia Oriente Medio y, en especial, respecto con la cuestión israelo-palestina dio un giro conservador, si bien la administración anterior jamás se caracterizó por ser solidaria con las necesidades palestinas y, generalmente, brindó apoyo a las posturas de Israel. La administración de George W. Bush se identificaría en el espectro político con la derecha israelí, en particular con el partido *Likud*.¹⁸⁵

Otro de los elementos que deben ser considerados en este periodo es el ya referido Reporte de la Comisión Mitchell de 2000 (también conocido como Comisión de Sharm al Sheik), pues fue en una reunión de seguridad realizada en esta ciudad donde se acordó esta misión de investigación. La Comisión, encabezada por el ex senador George Mitchell¹⁸⁶, tenía como objetivo investigar

Unidos. Uno de los mayores representantes de esta escuela sería el pastor Henry King, quien fue convocado por el presidente Wilson para interesarse por la política internacional y el futuro de los pueblos árabes tras el fin de la primera Guerra Mundial. King realizó junto con Charles Crane una misión de paz en Oriente Medio; la conclusión principal de su visita, si bien no hubo una definitiva, fue el rechazo árabe a la "llegada de los sionistas" y la Declaración Balfour, así como a los mandatos franceses y británicos y el acuerdo Sykes-Picot. Los aducidos intentos estadounidenses bajo la administración Wilson, de promover la libre autodeterminación de los pueblos árabes que se habían visto, hasta entonces, gobernados por el Imperio Otomano culminaron sepultados junto con el Presidente Wilson en 1924. Asimismo, existen grupos de la sociedad civil, inclusive judíos estadounidenses que se declaran en contra de las prácticas expansionistas y de represión contra los palestinos, así como la creación de un Estado palestino, entre estas organizaciones se encuentran Students for Justice in Palestine y Jewish Voice for Peace.

¹⁸⁵ Cheryl A. Rubenberg (ed) *op. cit.*, p. 224

¹⁸⁶ A pesar de su ascendencia árabe (su madre era libanesa), como Senador, Mitchell aceptó fuertes contribuciones provenientes de grupos de acción política de derecha que apoyaban

las causas de la reciente ola de violencia entre palestinos e israelíes, así como hacer recomendaciones para la disminución de las tensiones y poder reanudar el proceso de paz.

El reporte de la Comisión, dado a conocer a finales de abril de 2001¹⁸⁷, otorgaba responsabilidad compartida tanto a israelíes como palestinos por los hechos de violencia ocurridos. Los resultados de la investigación hacían un llamado al establecimiento de un acuerdo de cese al fuego por los palestinos, así como a un congelamiento de la construcción de más asentamientos judíos. La administración de Bush Jr. se concentró, casi exclusivamente, en erradicar la violencia palestina y no hizo seguimiento alguno sobre la necesidad de detener la expansión israelí; en resumen, tanto Bush como sus consejeros consideraron que la única causa del conflicto era el terrorismo palestino, postura que sería reforzada tras los atentados del 11/IX/01.¹⁸⁸

abiertamente las políticas israelíes, asimismo fue un fuerte bastión de la ayuda económica y militar incondicional estadounidense cuyo destinatario sería el gobierno israelí del derechista Yitzhak Shamir. Asimismo fue un fuerte crítico del Secretario de Estado James Baker y sus posturas que caracterizaban a los asentamientos judíos en zonas del este de Jerusalén tomadas por Israel durante la guerra de 1967 como parte de los TT.OO. Además, era partidario de la idea de que los Estados Unidos reconocieran la anexión unilateral hecha por Israel sobre parte de Cisjordania, en contraposición con la legislación internacional y una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU.

¹⁸⁷ La Comisión se instauró cuando Bill Clinton todavía era presidente, empero los resultados de la investigación fueron dados a conocer durante la gestión de Bush hijo.

¹⁸⁸ Es importante distinguir el terrorismo palestino del terrorismo en general. La guerra contra el terrorismo de Bush hijo, identifica como opositor a un(os) grupo(s) difuso(s), cuya totalidad de miembros o integrantes es imposible de determinar, con una ideología de rechazo total hacia Occidente y, en especial, hacia EE.UU. Así, los actos terroristas palestinos se limitan a atacar a Israel, como reacción al uso de la fuerza militar israelí, como rechazo a la Ocupación, si bien es una medida desesperada y condenable, es la que ha logrado mantener la atención mundial en estas coordenadas geográficas, pues, probablemente, de no existir esta lucha contra lo que se considera injusto, la posible aniquilación de toda expectativa de creación de un Estado que albergue a la población palestina, sería olvidada. Empero, el uso de este tipo de estrategias bélicas ha sido una de las objeciones argumentadas por Bush hijo para justificar su postura respecto a Palestina, además de la inexistencia de instituciones sólidas, una débil legislatura y un sistema judicial ineficiente. La rígida postura estadounidense respecto Palestina sería reforzada tras la victoria de Hamas en las elecciones realizadas en la Franja de Gaza, en 2006; posicionamiento que culminó con el agravamiento de la crisis humanitaria en el territorio palestino. Todo esto desde una postura estadista, donde solo se reconoce el monopolio legítimo de la violencia al Estado. Por otra parte, será importante mencionar que los Estados cometen acciones de terrorismo ilegítimas, si bien legales dentro de esta lógica de ser ellos los únicos que ostentan el uso de la fuerza legal. Ver: George Mitchell, *Palestinian Al-Aqsa Intifada: The Mitchell Report*, USA, 2001. <http://www.jewishvirtuallibrary.org/jsource/Peace/Mitchellrep.html> Fecha de consulta: 13 de febrero de 2013.

La Doctrina Bush, desprendida de la “guerra internacional contra el terrorismo”, implicó que aquellos territorios que albergaran terroristas fueran tratados como terroristas y, por ende, sujetos de acción militar y excluidos de cualquier diálogo de paz. En el caso específico de Palestina e Israel esto significó el apoyo total a las operaciones ofensivas de Israel contra los palestinos (entre las que se encuentra la Operación Escudo de Defensa); así como la omisión de cualquier negociación sustantiva con los palestinos a excepción de asuntos que involucrasen la seguridad de Israel.¹⁸⁹ Por lo anterior, se entiende que, aparte de la Hoja de Ruta, la Conferencia de Annapolis de 2007, convocada por Bush para revivir las negociaciones de paz entre palestinos e israelíes fuera el único intento de diálogo realizado. Pues, como se ha podido apreciar, la línea de la Casa Blanca durante el periodo comprendido entre 2000 y 2008 fue de apoyo total e incondicional a Israel y de condena y severa crítica a la ANP y la población palestina, a la que, por lo general, consideró como partícipe de terrorismo.

En cuanto a la gestión de Obama, se puede resaltar, al menos en sus discursos, el reconocimiento de las aspiraciones de ambos pueblos. Si bien nunca ha dejado de reconocer públicamente los lazos indisolubles que unen a Israel con Estados Unidos, dado el deber histórico consecuencia de la tragedia humana del Holocausto.

La postura de esta administración es la de una paz duradera, con base en una solución bi-estatal, cuya posibilidad radica en la premisa insoslayable de la seguridad del Estado de Israel como condición para cualquier intento de paz. Empero, así como condena el uso de la violencia empleada por algunos palestinos como medio para conseguir sus objetivos políticos, también ha mostrado oposición respecto a la creciente expansión israelí vía asentamientos en los TT.OO. y les ha restado cualquier halo de legitimidad.

¹⁸⁹ Con esto, es apreciable la estrecha relación e identificación de los intereses estadounidenses con los israelíes, mismos que serán profundizados en párrafos posteriores de este apartado.

El posicionamiento refleja un distanciamiento, si bien no ruptura con la política de apoyo total e incuestionable para Israel, característica de la administración previa; distanciamiento evidente al observar las diferencias entre la excelente relación entre el ex presidente estadounidense George W. Bush con Benjamin *Bibi* Netanyahu y la de Obama con el mismo Netanyahu.¹⁹⁰ Obama visitó Israel como candidato en 2008, como medida para mostrar su compromiso con el Estado, cuestionado por distintos rumores sobre profesar el credo musulmán, así como por su cercana relación con el pastor Rev. Jeremiah Wright, duro crítico de las acciones de Israel. Empero, en su calidad de presidente de los Estados Unidos, Obama no visitaría el Estado israelí hasta 2013.

La endeble relación existente entre Obama y Netanyahu fue evidente con la llegada de Obama a la Casa Blanca, quien consideró públicamente, durante su visita a Egipto (Obama no visitó Israel, a pesar de la cercanía), que la creación de nuevos asentamientos en los TT.OO. eran un verdadero obstáculo para la paz.¹⁹¹ Aún cuando la Casa Blanca reculó o intentó matizar su posicionamiento y reafirmó su compromiso con Israel, el traspie ya estaba dado, lo que dificultó la aproximación de ambos líderes aún cuando ambos se hayan esforzado, y se sigan esforzando, por dar una apariencia de entendimiento y unanimidad.

La no tan buena relación de la Casa Blanca de Obama con Israel, se puso en evidencia en marzo de 2010, durante la visita del vicepresidente Joe Biden al

¹⁹⁰ El enfriamiento de la relación sería aún más evidente durante la campaña electoral en la que Obama buscaba la reelección; este alejamiento fue evidente, al grado de que el presidente estadounidense se negó a recibir a su contraparte israelí, en un quite referente a la línea adecuada a adoptar para con Irán. Además, es bien sabida la campaña pro Mitt Romney que desarrolló Netanyahu durante el periodo electoral estadounidense, al grado de que al conocerse los resultados de las elecciones de 2012, algunos diputado de oposición en Israel criticaron la intromisión poco afortunada de Netanyahu a favor del perdedor, temiendo por el futuro de la relación bi-estatal; aunque esta nunca estuvo, en realidad, en peligro. Ver Reuters, *Obama Avoids Israeli Prime Minister Netanyahu Meeting*, The Huffington Post, 09 de noviembre 2012. http://www.huffingtonpost.com/2012/09/11/obama-avoids-israeli-prim_n_1874814.html (Fecha de consulta 26 de septiembre 2013).

¹⁹¹ Noel Sheppard, "Andrea Mitchell: Obama and Netanyahu Have 'One of the Worst Relationships I Can Remember'" en News Busters, Marzo 20, 2013 <http://newsbusters.org/blogs/noel-sheppard/2013/03/20/andrea-mitchell-obama-and-netanyahu-have-one-worst-relationships-i-ca#ixzz2g48n11g0> (Fecha de consulta: 26 de septiembre 2013).

Estado de Israel, cuando se anunció la aprobación de la construcción de nuevos asentamientos en la parte Este de Jerusalén (palestina). Biden criticó la decisión, sosteniendo que lastimaría las conversaciones de paz, empero el gobierno de Netanyahu reclamó la intromisión a la “decisión soberana”. En septiembre de ese mismo año, Obama invitaría a Netanyahu y al Presidente de la ANP, Mahmud Abbas, para renovar los esfuerzos de paz. A pesar de que los 3 concordaron en que la paz era una necesidad, los intentos de Obama se vieron frustrados por la decisión de Netanyahu de quitar el veto a las construcciones de casas en Cisjordania. Una vez más, la legitimidad de Obama como mediador, sería cuestionada por Israel; asimismo, el rechazo de Bibi hacia su homólogo estadounidense sería refrendado.

En un intento por disminuir el distanciamiento y como medida para tranquilizar a la opinión pública, en mayo de 2011, Netanyahu visitó la Casa Blanca; justo después de que Obama diera un discurso en el que delineó su política exterior respecto al conflicto en Medio Oriente, apoyó la solución bi-estatal e hizo un llamado a Israel para que aceptara las fronteras anteriores a 1967. De manera predecible, un Netanyahu (molesto) contestó que tales fronteras eran “indefendibles”, balbuceó sobre los “requerimientos de seguridad” de su país y reiteró que jamás negociaría con un gobierno palestino apoyado por Hamas. El encuentro fue un fiasco para la relación. Y, meses más tarde, el estado ya de por sí crítico de la relación sería agravado por un desliz técnico durante un encuentro entre el presidente francés Sarkozy y Obama en Cannes, Francia. La conversación - idealmente privada- en la que estos mandatarios se quejaron de Netanyahu, fue escuchada por todo el mundo.¹⁹²

¹⁹² El incidente tuvo lugar en la reunión del G-20. “¡Yo no soporto más a Netanyahu!”, se quejó Sarkozy ante el mandatario estadounidense. “Es un mentiroso”, continuó. El jefe de la Casa Blanca respondió inmediatamente: “¿Tú estás harto de él? ¡Y yo debo tratar con él todos los días!” La conversación se habría mantenido absolutamente privada si no hubiera sido porque el sitio francés arretsimages.net la reveló. Israel no ha hecho un solo comentario y la Casa Blanca se niega a comentar un “supuesto diálogo”. Ver María Laura Avignolo, *Obama y Sarkozy llamaron “mentiroso” e “insoportable” al premier de Israel*, El Clarín, 09 de noviembre 2011. http://www.clarin.com/mundo/Obama-Sarkozy-mentiroso-insoportable-Israel_0_587941288.html (Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2013).

La falta de entendimiento entre los mandatarios ha dado de qué hablar en Estados Unidos; de hecho, ha expuesto las decisiones del presidente Obama en el Capitolio, pues cuando Netanyahu ha creído oportuno (sobre todo durante la campaña de reelección en la que se llegó a tener como posibilidad latente la victoria de Romney), el representante israelí llevó sus inconformidades al Congreso, pidiendo un ajuste en la política.¹⁹³ Las consecuencias de este comportamiento fueron duras al resultar victorioso Obama en la contienda, por lo que la política israelí hubo de remendar y esforzarse por normalizar las relaciones afectadas.

Es importante resaltar que, a pesar del distanciamiento y mal entendimiento, Obama no ha dejado de respaldar a Israel y Netanyahu. Muestra de ello es tanto la escasa objeción o presión efectiva del gobierno para la detención de la construcción de asentamientos en los TT.OO. como el incidente de la flotilla de Gaza, en el que las Fuerzas de Defensa Israelíes atacaron a un barco turco que llevaba ayuda humanitaria a Gaza. No obstante que uno de los tripulantes era estadounidense y que la agresión implicó la muerte de 9 activistas, Obama declaró que había que entender todos los detalles relacionados con el suceso y que no se debía de juzgar a la ligera el actuar de Israel.

La respuesta gubernamental norteamericana, aunque lamentó las muertes, fue tibia, quizá insuficiente; y sin este respaldo norteamericano, las exigencias de aclaraciones por parte del resto de la Comunidad Internacional, en especial de Turquía se vieron sin eco.¹⁹⁴ Fue hasta el 2013 que EE.UU., con Obama, consiguió que Israel se disculpara con el gobierno turco por las afectaciones a la vida de sus ciudadanos, aunque se enfatizó en la congruencia de la acción de respuesta, con fundamento en la seguridad nacional de Israel. Para la presente, no queda claro cuáles son los peligros que pudiese conllevar para Israel la

¹⁹³ Jodi Rudoren, "Netanyahu rushes to repair damage with Obama, en *New York Times*, Noviembre 7, 2013. http://www.nytimes.com/2012/11/08/world/middleeast/netanyahu-rushes-to-repair-damage-with-obama.html?_r=0 (Fecha de consulta, 26 de septiembre 2013).

¹⁹⁴ Ha de ser constado que la respuesta de la sociedad civil fue otra, fue dura y enérgica, en la medida de sus posibilidades, incluso se promovió un boicot a Israel.

recepción de ayuda humanitaria (comida, ropa y medicinas) para los palestinos, salvo un alivio momentáneo de la precariedad reinante en Gaza como consecuencia de los ataques israelíes de 2009 y la disminución del envío de recursos y las restricciones al envío de asistencia antes expuestas.

A pesar de que la postura de la Casa Blanca hacia Israel en el período Obama no ha cambiado significativamente respecto de la de Bush hijo, Obama ha procurado hacer un llamado a la juventud de ambas naciones para conseguir así la paz. Los ha instado a reconocer que, por un lado, Israel será un Estado judío (¿y la democracia?), con derecho a reclamar seguridad. Por otro lado, ha dicho que el único modo de que Israel crezca como un Estado democrático es a través de la consecución de una Palestina independiente y viable; empero, en el mismo discurso, explicó que no se encuentra en condiciones para exigir a Israel el congelamiento de la creación de asentamientos –condición indispensable para el establecimiento de un Estado palestino viable-.¹⁹⁵

En cuanto a la votación que se dio en la AGNU para aprobar la admisión de Palestina como Estado observador no miembro, el gobierno de EE.UU. votó en contra de tal reconocimiento en apoyo a Israel. Aún así fue crítico y solicitó a Israel la cancelación de su reacción al aprobar la construcción de 3 mil asentamientos (como parte del plan E1 que plantea la unión de las colonias en Jerusalén oriental con Maale Adumín, lo que impediría la continuidad de Cisjordania y haría inviable el establecimiento formal de un Estado palestino)¹⁹⁶ consecuencia de la decisión de la AGNU.

¹⁹⁵ David Alandete, “Obama pide a los jóvenes israelíes que exijan la paz a sus líderes”, en El País, 21 de marzo 2013. [Internacional.elpais.com/internacional/2013/03/21/actualidad/1363884550_709686.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/03/21/actualidad/1363884550_709686.html) (Fecha de consulta: 21 de marzo de 2013).

¹⁹⁶ Ver Chaim Levinson, “What is E1, anyway? *Haaretz*, Israel, 4 de diciembre de 2012. <http://www.haaretz.com/news/diplomacy-defense/q-a-what-is-area-e-1-anyway.premium-1.482376> (Fecha de consulta: 05 de noviembre de 2014).

Sería ingenuo sostener que la política exterior norteamericana y, en específico, la dirigida a Medio Oriente obedece únicamente a las presiones del *lobby israelí*. Como ya se dijo, la política estadounidense para Medio Oriente, así como el apoyo que ese país otorga a Israel encuentran como base o fundamento determinados “intereses en común”. Tales intereses son independientes a la administración o gobierno en turno, pues tienen como principal fundamento la permanencia de la primacía norteamericana, tanto en el nivel económico como político a nivel internacional.

Además de la presión del *lobby* como medio para permanecer dentro de los principales activos estratégicos estadounidenses, Israel ha logrado homologar sus intereses de seguridad con los de Estados Unidos. Así, su valor geoestratégico como aliado occidental a lo largo del desarrollo de la Guerra Fría contra la amenaza latente de la incursión comunista en una región propensa a asumirse como anti-occidental, es decir, árabe, depositaria de grandes tesoros naturales de carácter energético (petróleo) se ha perpetuado en la posguerra fría gracias a la propagación de la guerra internacional contra el terrorismo, cuyo principal enemigo es el Islam.

La ecuación petróleo-terrorismo, así como la amenaza nuclear con que se identifica a Irán constituye el eje conductor que guía las decisiones políticas estadounidenses para Medio Oriente, mismo que deberá dirigir el curso de cualquier análisis sobre la relación entre Israel y Estados Unidos. El dominio del petróleo será el objetivo de fondo para EE.U., el terrorismo y la “inminencia” de un ataque nuclear (o la posibilidad de uno) por parte de Irán servirán como justificación (medio o instrumento) para la ejecución de acciones que, en muchas ocasiones, a pesar de ser contrarias al derecho internacional, garanticen la certeza de los intereses de las compañías petroleras estadounidenses (acceso constante a hidrocarburos de manera económica para el abastecimiento de la industria petrolera estadounidense). Así, incursiones militares como la invasión a Irak en 2003, y otras actuaciones previas, que son implementadas “en el nombre

de la humanidad” sólo sirven para aumentar la ya de por sí mala imagen que tienen los estadounidenses en Medio Oriente, con lo que dan cabida a la disminución de la autoridad moral estadounidense.

2.2.2 Unión Europea.¹⁹⁷

En términos de autoridad moral, los países europeos no cuentan con una posición sustancialmente superior a la estadounidense. En este apartado, se propone hacer una referencia a la Unión Europea en su conjunto, y de manera específica a Gran Bretaña, Francia y Alemania dada su relación histórica con los problemas de la región de Oriente Medio. El Reino Unido y el gobierno galo como miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU y firmantes del tratado secreto Sykes-Picot; los teutones, principalmente por su deuda con el pueblo judío a raíz del nazismo, así como por su actual relevancia (económica) para el viejo continente.

El proceso de integración de la Unión Europea ha implicado la armonización de las posturas de los países que la conforman respecto de ciertos tópicos en materia de política exterior y seguridad como bloque. El conflicto palestino-israelí, al ser fuente de interés por su responsabilidad histórica como por la necesidad de una

¹⁹⁷ Las fuentes que a continuación se citan fueron la base para la construcción del presente apartado, de carácter predominantemente histórico: Roger Owen, *State, Power and Politics in the Making of the Modern Middle East*, Routledge, Reino Unido, 2006; David Lea (ed.) *A political chronology of the Middle East*, Europa Publications, Reino Unido, 2001; Cheryl A. Rubenberg (ed.), *Encyclopedia of the Israeli-Palestinian conflict*, Lynne Rienner Publishers Inc., USA, 2010; María de Lourdes Sierra Kobeh, *La influencia del factor externo en la conformación del Medio Oriente Moderno y sobre sus relaciones internacionales*, Cuadernos de Estudios Regionales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007; Noam Chomsky, *Peace in the Middle East? Reflections on justice and nationhood*, Vintage Books, Nueva York, 1974, Chomsky, Noam, *Fateful Triangle, The United States, Israel and the Palestinians*, South End Press Classics, Canadá, 1999; Juan Carlos Pereyra Castañares, *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Ariel, España, 2009; Jorge García Granados, *Así nació Israel*, Imprenta López, Buenos Aires, 1968; Abdel Kader A. Razak, *Historia del conflicto árabe judeo*, Ed. Futuro, Buenos Aires, 1962; Pablo de Azcarate y Flores, *Misión en Palestina y nacimiento del Estado de Israel*, Tecnos, Madrid, 1968; Jung Dieterich (ed.), *The Middle East and Palestine: global politics and regional conflict*, Palgrave MacMillan, USA, 2004; Viviane Forrester, *El crimen occidental*, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2008; entre otros.

estabilidad regional mediterránea, ha fungido como catalizador de dicho proceso de armonización. Las posturas diversas al respecto, sobre todo entre los Estados europeos de mayor peso político y económico. Francia, Gran Bretaña y Alemania ejemplifican bien las distancias y obstáculos a los que se ha enfrentado la UE en la construcción de una política común en cuanto al conflicto. Por un lado, Francia, desde la Guerra de 1967 ha tendido a apoyar a los palestinos; por su parte, Gran Bretaña, con el fin de su mandato ha optado por permanecer “neutral”; en tanto que para Alemania el estigma nazi fue un factor que en principio orientó su postura a favorecer a Israel; no obstante, a la postre buscaría sostener una política balanceada hacia el conflicto.

Como parte de la evolución de las políticas de los europeos como conjunto, éstos han consensuado reconocer los derechos legítimos de los palestinos a tener un hogar nacional dentro de la Palestina histórica, así como a su autodeterminación, sin desconocer la necesidad israelí a tener fronteras seguras. En los párrafos siguientes se hará una revisión sobre el proceso de conformación de la Unión Europea y la política exterior de esta entidad para Medio Oriente, particularmente hacia Israel y Palestina.

Gran Bretaña cuenta con una carga moral indiscutible respecto a las consecuencias del prolongado conflicto entre palestinos e israelíes, su responsabilidad emana del Mandato que le fue encomendado al finalizar la Primera Guerra Mundial. Así, se puede decir que la relación Israel-Palestina está determinada por el papel de Gran Bretaña durante los casi 30 años que duró su Mandato;¹⁹⁸ pues las políticas implementadas durante esta gestión fueron cruciales para la consolidación del régimen actual de discriminación y violación de derechos humanos documentados en la zona.

¹⁹⁸ De manera oficial el Mandato entró en vigor el 29 de septiembre de 1923; empero, fue en 1917 cuando las tropas inglesas entraron triunfantes a Jerusalén bajo la dirección del general Allenby. El mandato culminaría el 15 de mayo de 1948, cuando las tropas británicas evacuaron Palestina, el mismo día Israel se autoproclamaría independiente.

A pesar de que la encomienda otorgada a Reino Unido por la Conferencia de San Remo era del tipo A, es decir, “muy cercano a su independencia”, la labor inglesa no se concentró a encaminar a la población autóctona (los británicos la denominarían como “no judía”), es decir, árabe o palestina para ser más específicos, al desarrollo de condiciones políticas, económicas y administrativas así como instituciones de autogobierno que permitieran el resguardo de los derechos civiles y religiosos de los habitantes, independientemente de su raza o religión (como lo establecía el artículo 2 del Mandato¹⁹⁹). La gestión inglesa se concentró en dar un “hogar” a los judíos de todo el mundo, minoría en ese territorio en específico, en detrimento de la población originaria y mayoritaria (palestina).

Es fundamental observar que el periodo de creación de un Estado nacional judío, auspiciado por Gran Bretaña es anterior a la Segunda Guerra Mundial, cuyas consecuencias históricas propiciarían la justificación internacional para la necesidad de la existencia de Israel, no obstante que las bases políticas, económicas, territoriales fueron creadas con antelación (como se ha mencionado en otros apartados, el movimiento sionista inició a finales del siglo XIX). En este sentido, Inglaterra se vio comprometida en la discriminación de los palestinos dentro del territorio que habitaban mediante la instauración de un régimen colonialista que, con instrumentos firmados como la Declaración Balfour²⁰⁰, sobajó e impidió el empoderamiento de la población a la cual estaba destinada a orientar y, en cambio, propició la migración de europeos (judíos) en grandes cantidades para poblar un espacio que ya contaba con población –a pesar de las campañas mediáticas que pregonaban el lema “un pueblo sin tierra, para una tierra sin pueblo”-.

¹⁹⁹ El mandato sobre Palestina del 24 de julio de 1922 puede ser consultado en el siguiente sitio web: <http://www.comunidadpalestina.org/historia/ONU/liga.htm> (Fecha de consulta: 10 de diciembre de 2013).

²⁰⁰ Ver Jonathan Schneer, *The Balfour Declaration, The origins of the Arab-Israeli Conflict*, Bloomsbury, Reino Unido, 2010.

Fue evidente que el compromiso del mandato británico no era con la población autóctona, a la que –como en todo régimen colonial- veía como inferior, sino con el pueblo judío (europeo), a pesar de que había hecho acuerdos de apoyar la independencia de los pueblos árabes dominados por el Imperio Otomano de participar en la lucha contra dicho imperio, el gobierno británico incumplió esta promesa (los acuerdos secretos de Sykes-Picot de 1916 en los que se repartió, con Francia, los territorios serían un claro indicador de las intenciones inglesas) para favorecer los requerimientos y complacer las presiones de los grupos sionistas en su país de origen.²⁰¹

Fue hasta 1939, y tras varios informes locales (en especial el MacDonald White Paper)²⁰², que Gran Bretaña, ya muy tarde, se daría cuenta de las graves consecuencias de las políticas de exclusión de los pueblos autóctonos empleadas hasta entonces para el fin último del Mandato, y por ello se enfocaría en tratar de disminuir, infructuosamente, las cuotas de inmigración judía a los territorios a su cargo. Pero con la Segunda Guerra Mundial y el escenario de catástrofe que propició, así como el ánimo internacional vigente de reparación de daños a las víctimas del Holocausto, esta política sería imposible de implementar. Tras varios ataques de grupos terroristas independentistas israelíes y la imposibilidad de mantener orden en la zona, Gran Bretaña cedería el problema que había creado a la naciente Organización de Naciones Unidas, la cual, al igual que Inglaterra, sería incapaz de disminuir la avalancha de problemas creada.

Así, tras desistir del Mandato en Palestina, Gran Bretaña procuraría adoptar una posición neutral, absteniéndose, por lo general, durante las votaciones sobre el tema en la Asamblea General. Empero, se dice comprometida con la reavivación de un proceso de paz que tenga como finalidad un acuerdo final realista entre las

²⁰¹ Los orígenes de las distintas violaciones a los derechos humanos -como el desplazamiento vía transferencia y la discriminación política-, así como de las respuestas violentas (terroristas) del pueblo palestino se pueden rastrear hasta esta época, empero, tales cuestiones serán abordadas en otro apartado.

²⁰² Este documento puede ser consultado en el sitio web del Proyecto Avalon de la biblioteca de la escuela de derecho de Yale, la Lillian Goldman Law Library: http://avalon.law.yale.edu/20th_century/brwh1939.asp

partes, considera que solo a ellas les corresponde fijar las condiciones del acuerdo. A pesar de que en un inicio propició la construcción de asentamientos y colonias judías en territorio palestino, a la fecha, el gobierno británico ha censurado (junto con Francia) la expansión de los asentamientos en los TT.OO., al sostener que estas medidas no abonan a la paz y a la solución bi-estatal.

No obstante, esta postura se antoja demasiado tibia, en especial después de ponderar la relevancia del actuar de este país para el *statu-quo*. Por ello, se critica que Inglaterra no adopte una postura más severa, en la que se reconozca las fallas de su administración y se busque un resarcimiento de los daños infligidos a la población autóctona –palestina- (la que Reino Unido y sus representantes describió en un inicio como no judía, otorgando la posesión o la idea de un derecho de posesión a un grupo religioso cuyo origen territorial era otro).

Un primer paso en esta dirección podría haber sido votar a favor del reconocimiento de Palestina como Estado Observador no miembro de Naciones Unidas (en lugar de abstenerse); si bien debe reconocerse que la reacción de Inglaterra al conocer las medidas adoptadas por Israel como represalia a la decisión de la Asamblea General fue llamar al Embajador israelí para conversar sobre los asentamientos aprobados encaminados a dar vida al plan E1, ésta no es suficiente, carece de efectos reales y no reivindica las fallas ni es proporcional a la responsabilidad que tiene Reino Unido con las afectaciones sufridas por el pueblo palestino. Es decir, no se puede ser neutral cuando se fue parte (causa) de un problema. La responsabilidad y la deuda que tiene Inglaterra con los habitantes de la zona en cuestión deben ser un tópico central a la hora de desentrañar los orígenes del conflicto actual.

Otra entidad colonialista en Medio Oriente fue Francia, que obtuvo los Mandatos de Siria y Líbano, y por los que cuenta con una relación histórica en la región. Su participación ha de entenderse, por un lado, por la motivación de mantener influencia en la región, y, por otro, por el impacto que ha tenido el conflicto

palestino-israelí en la esfera doméstica –tanto la población judía en Francia, como la árabe son minorías considerables, y en aumento, lo que ha generado una tensión al interior de las fronteras francesas que bien puede ser relacionada con el papel del gobierno francés en el conflicto-. Así las cosas, a pesar de que en un inicio la política francesa fue pro-israelí, y, posteriormente, algunos la considerarían pro-palestina, hoy en día el gobierno ha buscado mantener una posición balanceada que ha influido, incluso dirigido, la política de la Unión Europea como conjunto.

El ideal de la conformación de un Estado judío, así como con el sionismo, se encuentra fuertemente ligado con Francia. Los siglos XIX y XX en Europa destacarían por una ola de antisemitismo, que a la postre justificaría la necesidad de la creación del Estado de Israel; la sociedad francesa no estuvo exenta de la penetración de esta ideología. De hecho, el emblemático juicio *Dreyfus*²⁰³, inspiraría, en 1894, a Theodor Herzl a escribir *Der Judenstaat*, la propuesta de la creación de un Estado Judío como solución a la creciente ola de antisemitismo en el viejo continente, misma que se cumplimentaría en 1948, en Palestina.

Otros factores que se deben considerar al hablar de la relación francesa con la situación que ocupa a esta investigación son: la religión predominantemente cristiano-católica que ha caracterizado a Francia desde las cruzadas y su interés por asegurar el acceso a los sitios Sagrados en Palestina; así como su interés por mantener influencia en Medio Oriente, región donde alguna vez tuviera presencia colonial. Asimismo, destaca su rivalidad con Gran Bretaña, misma que propició que el gobierno galo apoyara la inmigración judía a Palestina cuando Inglaterra procuraba restringirla para controlar la creciente inestabilidad social.

El surgimiento de la ideología panarabista estrecharía la cooperación francesa con Israel, como medida para mantener su presencia en una zona que consideraba

²⁰³ Capitán del ejército que fue injustamente acusado y convicto por intentar vender secretos militares a Alemania. Dada la falta de pruebas, se creería que fue acusado por el solo hecho de ser judío.

estratégica; así, Francia sería fundamental para la creación del programa nuclear israelí. El clímax de esta relación de cooperación sería la Guerra del Canal de Suez en 1956. Posteriormente, el regreso de De Gaulle a la presidencia francesa, así como el reconocimiento de la independencia argelina por el gobierno galo, propiciarían un giro en la política francesa respecto a Medio Oriente y, en específico, Palestina e Israel.

La Guerra de 1967 entre Egipto, Siria, Jordania e Israel así como el ataque israelí al aeropuerto de Beirut en 1969 terminarían por afianzar el cambio en la relación francesa con Medio Oriente, con un giro que favorecería al bando árabe-palestino. A partir de entonces, el apoyo francés a la causa palestina (que permitió la reunión del Ministro del Exterior francés con Yasser Arafat, así como el reconocimiento de la Organización para la Liberación de Palestina [OLP]) se convertiría en parte esencial de la agenda política francesa, y esta nación se encargaría de llevarla a la de la Unión Europea.

A partir de entonces, la política exterior francesa para Medio Oriente sería considerada como inclinada a favorecer al lado palestino, aunque más bien buscó un equilibrio entre Palestina e Israel; sería hasta 2007, con Sarkozy a la cabeza del gobierno galo que este país volvería a aproximarse y estrechar relaciones con Israel. A estas consideraciones hay que agregar el papel de la primera *Intifada*, movimiento que puso de manifiesto la asimetría armamentística entre Israel y Palestina. Previo a la *Intifada* los palestinos eran considerados victimarios y terroristas en la sociedad francesa, a partir de entonces (aunque desde la guerra de 1967 se presentó un cambio en la percepción del conflicto) el apoyo social sería abiertamente pro palestino e, incluso, despertaría una nueva ola, tenue quizá, de antisemitismo en Francia y otros países de Europa.

Este apoyo y simpatía de la sociedad francesa por Palestina se avivaría durante la segunda *Intifada* y, posteriormente, el grueso de los franceses se inclinarían por apoyar una solución balanceada que promoviera la seguridad para ambos bandos.

Cabe considerar la importante presencia tanto de musulmanes como judíos en Francia; al ser minorías en aumento, resulta importante para el gobierno francés una solución justa para ambos lados debido a que las tensiones en Medio Oriente, continuamente se replican en el interior de este país. Así, Francia habrá de proseguir con su política defensora de los derechos de los palestinos (es su deber, al igual que el de Inglaterra y el resto de Europa) y evitar la propagación de actos de odio contra la población judía en el interior de sus fronteras. Sobra decir que se considera que una solución justa tendrá como consecuencia previsible la disminución de este tipo de crímenes y atenuar la radicalización y propagación de la ideología antisemita y antieuropea en el mundo musulmán.

Dado su interés histórico por la región, el gobierno galo procuró convertirse en un contrapeso o sustituto de Estados Unidos como mediador; empero, por las reticencias israelíes a aceptar cualquier interventor que no fuese su aliado y debido a la clara intención francesa de apoyar y promover los derechos políticos de los palestinos, Francia optó por impulsar una aproximación multilateral (ya no como sustituto) a los intentos de paz, por lo que pugnaría por establecer como punto estratégico en la agenda común europea la cuestión palestina.

Por su parte, el rol de Alemania en la cuestión israelo-palestina ha estado determinado por su responsabilidad para con los judíos derivada del nazismo. Si bien, se consideraría que la religión es (debiera ser) irrelevante en términos de ciudadanía o país, es decir, la deuda del nazismo es con los judíos y no con Israel, las peculiaridades del Estado israelí han propiciado que sea el Estado de Israel el receptor de las reparaciones económicas que adeuda Alemania con las víctimas del nazismo (dinero que ha sido empleado, o ha permitido emplear otros recursos a la adquisición de armas que, a la postre, han sido utilizadas contra los palestinos y árabes en los distintos conflictos). No obstante, Alemania ha buscado balancear la cuestión –en parte por su interés comercial- con los países árabes.

Es importante recordar algunos hechos históricos que han determinado la tardanza o tibieza en la participación alemana respecto a los derechos violentados del pueblo palestino, todos ellos se derivan de la Segunda Guerra Mundial; a ello habrá que añadir las complicaciones de la Alemania dividida por la Guerra Fría y la existencia de dos gobiernos germanos. Con lo anterior en mente, la Alemania Occidental (en tanto país perdedor de la guerra y dadas las atrocidades cometidas durante el régimen de Hitler y con la finalidad de volver a ser aceptada por la Comunidad Internacional) firmó el Tratado de Luxemburgo en el que se comprometió a pagar a Israel tres billones de marcos en un periodo de doce a catorce años como “recompensa global por los costos de la integración” de los refugiados judíos provenientes de Europa.²⁰⁴ Sin embargo, nunca se consideró cuál sería el impacto del pago de estas compensaciones para el pueblo palestino, y el que el uso de dichas aportaciones (Alemania llegaría incluso a firmar un acuerdo militar para proporcionar tecnología y otros dispositivos de uso militar como tanques a Israel) pudiese significar un detrimento de las condiciones de vida de la población originaria de la zona, o que aumentase las arcas gubernamentales para poder expandir la presencia israelí –de manera violenta- en zonas plenamente árabes.

Este acercamiento entre Alemania Occidental e Israel (en 1965 estos países establecerían relaciones diplomáticas formales), propició que los países árabes, en especial Egipto, se acercasen a la Alemania Oriental, a pesar de que Alemania Occidental hubiese frenado el comercio de armas con Israel. Dos años después, durante la guerra de 1967, el apoyo de Berlín hacia Israel sería más evidente, temiendo una nueva catástrofe del pueblo judío, los alemanes donaron sangre e incluso se alistaron como voluntarios para ayudar en materia civil al gobierno de Israel durante la guerra; y cuando Israel la ganó sin complicaciones, los alemanes incluso se mostraron aliviados y se abstuvieron de comentar las primeras acciones

²⁰⁴ Esto fue criticado por los países árabes, no porque negaran el derecho a la compensación o la deuda de Alemania con las víctimas de Hitler, sino porque Israel se negaba a reparar los daños o a compensar a los miles de refugiados palestinos que habían huido de Palestina como consecuencia de las guerras árabe-israelíes.

de Israel en los TT.OO. Cuando el alcance de estas acciones fue imposible de obviar, y a pesar de que las relaciones arabo-germanas se encontraban en el punto más álgido, el gobierno alemán aumentó considerablemente sus aportaciones al UNRWA e, incluso, realizó aportaciones para construir refugios, mejorar la infraestructura y proveer alimentos y servicios de educación en los campamentos de refugiados palestinos en Jordania y Siria.²⁰⁵

Así, se puede decir que fueron las consecuencias de la Guerra de 1967 las que propiciaron un cambio en la opinión pública alemana, sobre todo, con el surgimiento de movimientos universitarios de izquierda que se solidarizaron con la lucha del pueblo palestino. En cuanto a la Alemania Oriental, que consideraba a Israel como el representante del imperialismo estadounidense en Medio Oriente, la lucha por un Estado Palestino democrático fue considerado como parte esencial de la resistencia y confrontación contra el imperialismo yanqui. La izquierda alemana compararía las políticas israelíes en Palestina con las políticas Nazis, y acusaron a los gobernantes israelíes de convertir los TT.OO. en un “gran campo de concentración”²⁰⁶; tales aseveraciones serían respaldadas por la Resolución 3379 de la AGNU que sostenía que “el sionismo es una forma de racismo y discriminación racial”.

En 1969, el gobierno occidental alemán en turno, con Willy Brandt a la cabeza, se declararía a favor de una solución equilibrada para el conflicto árabe-israelí, rechazaría la violencia como un medio político, confirmaría el derecho a existir, al reconocimiento, a la seguridad de todos los Estados, y la necesidad del establecimiento de fronteras permanentes con respeto a las garantías internacionales. Así, sin hacer a un lado el compromiso histórico de Alemania con Israel y el pueblo judío, el gobierno germano mostraría compromiso con los derechos legítimos del pueblo palestino. Esta postura, que con el paso de los años no presentaría modificaciones considerables, permitiría una armonización con la

²⁰⁵ Cheryl. A. Rubenberg (ed) *op. cit.*, p. 440.

²⁰⁶ *Ibidem*, p. 437.

de los demás países inmersos en la conformación de la Unión Europea como entidad regional.

En cuanto a la Unión Europea como actor regional, se puede decir que ésta ha basado su desempeño en el apoyo a procesos diplomáticos y la búsqueda de la defensa y respeto al derecho internacional y a los derechos humanos, aunque con poco éxito. Como ya se ha delineado, los intereses europeos en Medio Oriente son principalmente de tinte comercial y energético (petróleo). Por ende, la crisis del petróleo de 1973 fue un punto de inflexión para la relación Unión Europea (entonces, Comunidad Europea) y la Liga Árabe.

A raíz de la crisis las regiones mencionadas buscaron la creación de un Diálogo euro-árabe para mitigar el impacto a sus intereses. En este foro, los países árabes buscaban un diálogo político y que Europa sirviera como contrapeso de la política exterior estadounidense en lo referente al conflicto palestino-israelí; empero, la Comunidad Europea estaba interesada, únicamente, en mejorar la cooperación económica con los árabes. La confluencia de propuestas en el diálogo propiciaría la Declaración Europea de Venecia, de 1980, en la que Europa convocó al fin de la ocupación de los territorios palestinos y reconoció el derecho a la autodeterminación del pueblo palestino, así como a la Organización para la Liberación de Palestina, OLP, como el único y legítimo representante del pueblo palestino.

A partir de los acuerdos de Oslo de 1993 y 1995, el apoyo europeo hacia los palestinos fue más notorio (en 1999, la Declaración de Berlín, subrayaría el derecho a la libre autodeterminación del pueblo palestino, además de reafirmar la disposición europea a reconocer el futuro estado palestino). No obstante, las presiones israelíes y estadounidenses, así como las divergentes posturas al interior de la UE, dieron pie a un retroceso en el posicionamiento de la región europea respecto del conflicto que fue notorio en 2002, con la Declaración de Sevilla, en la que la región se posicionó únicamente a favor de una solución

negociada del conflicto y no a favor de un apoyo claro a los derechos de los palestinos. Así, la UE en su conjunto se dice a favor de una solución bi-estatal, reconoce la existencia del Estado de Israel y su legítima necesidad de seguridad, pero, también, el derecho a la autodeterminación del pueblo palestino.

Como breviarío se puede decir que los objetivos de la diplomacia europea son: la instauración del Estado de Palestina, independiente y democrático dentro de las fronteras anteriores a 1967, con pequeños ajustes acordados por ambas partes, con Jerusalén como la capital de ambos países, y la solución del problema de los refugiados palestinos,²⁰⁷ objetivos que se antojan imposibles, pues la expansión de Israel en las zona de los TT.OO. Palestinos, así como la construcción del muro ha frenado cualquier posibilidad de un Estado palestino viable, menos aún con Jerusalén como capital compartida y los esfuerzos de la UE no han sido lo suficientemente efectivos para lograr siquiera una aproximación a un nivel de diálogo entre palestinos e Israelíes que permitan la cumplimentación de estos objetivos.

Como uno de los principales socios comerciales de Israel, podrían ejercer una mayor presión para la consecución de sus objetivos; pues, una región mediterránea estable es económica y políticamente más importante para la UE que para EE.UU. Así, se esperaría que dada la importancia de un acuerdo de paz duradero, así como la existencia de un régimen de seguridad humana que ampare tanto a palestinos como a israelíes, y a la región de Medio Oriente en general, permitirá un desarrollo ya no solo para Medio Oriente o la Unión Europea, sino para la región Mediterránea, con impactos favorables para ambas zonas. La integración y fomento de las relaciones Euro-Mediterráneas también se han visto afectadas por las divergencias entre árabes e israelíes, pero, más que un foro de discusión y ataque, con un adecuado manejo diplomático y una debida orientación de diálogo este espacio podría servir para la participación de todos los países de

²⁰⁷ Estos objetivos tienen como base los principios emanados de las Resoluciones 242, 338, 1397, 1402 y 1515 de Naciones Unidas, y la Conferencia de Madrid de 1991.

la zona sin la necesidad de que éstos se reconozcan mutuamente de manera formal, sino de facto.

A pesar de esta posibilidad, la Unión Europea no ha contribuido a la construcción de un alivio permanente y duradero de los sufrimientos del pueblo palestino, si bien ha otorgado ayuda humanitaria y asistencia económica al UNRWA e Israel para la disminución de los padecimientos de los palestinos, su desarrollo no ha sido decisivo en los distintos procesos de paz. Quizá en parte debido al mismo proceso de integración, pues debió concentrarse en la estabilidad interna antes que en la política exterior, por lo que fue más fácil dejar de líder a EE.UU. y adecuarse a sus disposiciones; empero, sería más conveniente un papel más activo de la región, aunque se antoja difícil dadas las dificultades económicas y políticas que en la actualidad aquejan a la zona.

2.3 El pueblo palestino y Oriente Medio: solidaridad o interés nacional.²⁰⁸

Recientemente, el mundo árabe se vio desestabilizado tras la explosión de diversas protestas sociales que culminaron con la aparente calma política que reinaba en la región. La caída de Ben Alí, en Túnez y Mubarak, en Egipto, -Siria aún no se ha resuelto-, así como las reformas concesionadas por el rey de Jordania, sugirieron una victoria momentánea de las revueltas sociales que exigían un cambio político, una aproximación entre gobernantes y gobernados, pues los segundos no se sentían identificados con la gente en el poder –al que tildaban de subordinados a occidente-. La experiencia demuestra que los problemas sistémicos no acaban con el cambio de personajes o con meras reformas maquilladas, más si las razones de inconformidad son anteriores a las ya de por sí largas administraciones que fueron derrocadas y si la élite política continua aún cuando la cabecilla sea removida.

²⁰⁸ La historia de Medio Oriente es compleja, los procesos de colonización, descolonización y el nacionalismo árabe son factores que hacen imposible referirse a un Estado y no relacionar su pasado con el resto del mundo árabe; por ello, para la realización del presente apartado las fuentes de consulta y textos citados son recurrentes y se enlistan a continuación Noor Al-Bazzaz, *Atrapados-Refugiados palestinos de Siria hablan con Amnistía Internacional, Amnistía Internacional*, 24 de julio 2012; Lisa Anderson, “Demystifying the Arab Spring” en *Foreign Affairs*, Mayo-junio, volumen 90, número 3, EE.UU., 2011; Shlomo Ben-Ami, *Israel, entre la Guerra y la Paz*, Ediciones B, España, 1999; Daniel Byman, “Terrorism After the Revolutions” en *Foreign Affairs*, Mayo-junio, volumen 90, número 3, EE.UU., 2011; Noam Chomsky, *Fateful Triangle, The United States, Israel and the Palestinians*, South End Press Classics, Canadá, 1999; Noam Chomsky, *Peace in the Middle East? Reflections on justice and nationhood*, Vintage Books, Nueva York, 1974; Michael Scott Doran, “The Heirs of Nasser” en *Foreign Affairs*, Mayo-junio, volumen 90, número 3, EE.UU., 2011; Jack A. Goldstone, *Understanding the Revolutions of 2011* en *Foreign Affairs*, Mayo-junio, volumen 90, número 3, EE.UU., 2011; Shadi Hamid, “The Rise of the Islamists” en *Foreign Affairs*, Mayo-junio, volumen 90, número 3, EE.UU., 2011; Chaim Herzog, *The Arab-Israeli Wars. War and Peace in the Middle East from the war of independence through Lebanon*, Vintage books, EE.UU. 1998; David Lea (ed.) *A political chronology of the Middle East*, Europa Publications, Reino Unido, 2001; Luis Mesa Delmonte (coord.) *El pueblo quiere que caiga el régimen. Protestas sociales y conflictos en África del norte y en Medio Oriente*, El Colegio de México, México, 2012; Augustus R. Norton, *Hezbollah*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 2007; Roger Owen, *State, Power and Politics in the Making of the Modern Middle East*, Routledge, Reino Unido, 2006; Cheryl A. Rubenberg (ed.), *Encyclopedia of the Israeli-Palestinian conflict*, Lynne Rienner Publishers Inc., USA, 2010; Diana Shehata, *The Fall of the Pharaoh* en *Foreign Affairs*, Mayo-junio, volumen 90, número 3, EE.UU., 2011; María de Lourdes Sierra Kobeh, *La influencia del factor externo en la conformación del Medio Oriente Moderno y sobre sus relaciones internacionales*, Cuadernos de Estudios Regionales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007; Charles D. Smith, *Palestine and the Arab-Israeli Conflict*, sexta edición, Bedford, St. Martins, EE.UU., 2007; Nassim Nicholas Taleb y Mark Blyth, *The Black Swan of Cairo* en *Foreign Affairs*, Mayo-junio, volumen 90, número 3, EE.UU., 2011; entre otros.

La denunciada falta de representación incluso se ha reflejado en el apoyo de la sociedad a la causa palestina en contraste con la actuación gubernamental que los ha utilizado como moneda de cambio para mejorar su situación en el sistema regional; aunque ello no haya sido determinante para la explosión de las protestas. En párrafos posteriores se hará un recuento de la relación triangular entre algunos países árabes (a saber: Egipto, Jordania, Siria y Líbano) e Israel y Palestina.

2.3.1 Egipto

El interés nacional de Egipto gira en torno a la estabilidad regional y doméstica; dado que la sociedad egipcia se identifica con, y apoya a, la causa palestina, y debido a que el conflicto palestino-israelí es el que domina las relaciones regionales, la obtención de una paz justa para los palestinos –que implicaría un cambio favorable para la situación de los derechos humanos de este pueblo– resulta prioritario para la sociedad de Egipto y por ende, aunque en menor medida, para el gobierno. Para éste último la prioridad es posicionarse ante Israel y Estados Unidos como representante árabe para la mediación del mismo –por ello, y con pesar de los demás países árabes, es que firmó en 1979 el Tratado de Paz con Israel–.

Egipto jugó un papel determinante en las guerras árabes de 1948, 1967 y 1973; además, tuvo un conflicto en 1956 con Israel, Francia y Gran Bretaña por el Canal de Suez. Asimismo, ha sido uno de los pioneros y exportadores del panarabismo, de hecho, el presidente egipcio Nasser es el más representativo de esta ideología. Resulta paradójico que, en principio, fuese este país (durante el nasserismo) el que se opusiera y criticara a otros países árabes que contemplaban la opción de llegar a un arreglo con Israel y que, años más tarde (a la muerte de Nasser), fuese el primer país árabe en concretar un tratado de paz y amistad con el Estado judío. Otro dato digno de ser mencionado es el patrocinio egipcio para la aceptación regional de la OLP como representante único del pueblo palestino (1964).

La guerra de 1973 sería decisiva para los objetivos regionales de Egipto, además, determinante para el cambio en su política exterior. A pesar de que fueron derrotados por Israel en el campo de batalla, los egipcios consideraron que el haber sorprendido a Israel les ayudó a recuperar el honor nacional y, así, lograr un cambio en la política de Estados Unidos respecto a su país, pues Washington incrementó la importancia atribuida hasta entonces a Egipto en el sistema regional. Al iniciar el acercamiento con Egipto, el gobierno estadounidense buscaba asegurar su acceso al petróleo y debilitar la presencia e influencia de los soviéticos en Medio Oriente (es importante no olvidar que la Guerra Fría estaba en su apogeo), con tales motivos, fue que Egipto comenzó a recibir ayuda económica norteamericana y a descuidar su relación con los palestinos.

Esta nueva relación entre EE.UU. y Egipto –y, por ende, Israel- causó inconformidad entre los países árabes (Siria, Libia, Irak y la OLP fueron los más críticos); la nueva postura egipcia fue tildada de traición y, de hecho, ocasionó su expulsión de la Liga Árabe. Por su parte, Egipto argumentó buscar emplear las mejores tácticas para conseguir una solución justa para los problemas comunes del mundo árabe, a diferencia de los demás países de la región. No obstante, su argumento no fue convincente y, a pesar de que ganó peso en el mundo occidental, en la zona árabe se desacreditó y perdió su lugar como guía y líder del panarabismo. Más aún, el gobierno egipcio no sólo perdió credibilidad ante el resto de la comunidad árabes, sino dentro de su misma población, la cual era (y es) pro-palestina.

El arreglo del gobierno egipcio con Israel tuvo el visto bueno de EE.UU.; Egipto identificó como principales obstáculos para una paz permanente (y para la mejoría de los derechos humanos del pueblo palestino) 1) la ocupación de territorios árabes (Palestina, Altos del Golán y Sinaí), así como 2) la irrevocabilidad israelí respecto a la cuestión palestina. Así, el Ministerio Exterior egipcio buscó (sin éxito) que los principios del acuerdo fuesen extendibles al resto de los países árabes y,

en especial, a Palestina. Con el regreso de la Península del Sinaí a manos egipcias, Egipto creó el principio de “tierra por paz”.

El principal logro de este acuerdo fue romper con los tabúes existentes relacionados con la imposibilidad de llegar a un acuerdo árabe-israelí sobre cuestiones territoriales; por otro lado, cabe la consideración de que esta “paz” no representa una verdadera ganancia para los palestinos pues al final lo que logró fue la perpetuación del statu-quo, con la fórmula del divide y vencerás (que fragmentó a la comunidad árabe, al remover el elemento egipcio de la ecuación). La cuestión de los refugiados y afectados palestinos quedó igual, no se trataron los temas relevantes para la comunidad palestina (derecho a existir como Estado y todas las protecciones que ello conlleva) y, lo que sí consiguió fue el reconocimiento de la existencia de Israel por uno de sus máximos oponentes árabes. Con ello, Israel –con la aprobación y mediación estadounidense- logró que Egipto diera su consentimiento y aprobación tácitos a la situación de violencia hacia los palestinos.

Ya en paz con Israel, Egipto (creador de la OLP) sirvió como mediador entre las intenciones de la organización de ser reconocida como el único representante legal de los palestinos y los requisitos de EE.UU. para reconocerle como tal. Lo cuestionable es que, a pesar de que a la OLP se le exigía reconocer el derecho a existir de Israel, a éste último jamás se le ha exigido que reconozca la existencia (o el derecho a existir) de Palestina. A pesar de ello, la importancia regional de Egipto es incuestionable, como mediador con OLP, por su estrecha relación con Jordania, por su apoyo a Irak durante la guerra con Irán, es imprescindible contar con la anuencia de este país en cualquier proceso de paz y para generar y conservar la estabilidad en la zona.

La sociedad egipcia ha sido indispensable al ayudar y facilitar el paso de mercancías, la creación de redes de alerta y de comunicación, restringidas y sancionadas por el gobierno debido a sus compromisos internacionales con Israel

entre los que figura el resguardo de la frontera con Gaza. El riesgo inherente a esta situación es que, además del cruce de alimentos y medicinas, los túneles clandestinos propician el tráfico de armas o elementos para la creación de bombas que son utilizados para el ataque de puntos de control o asentamientos y colonias israelíes en los Territorios Palestinos, lo que ocasiona redadas de control y represalias contra la población civil palestina.

En la actualidad la población de Gaza se ve asfixiada por el destrozo de los túneles que permitían el contrabando de bienes de Egipto hacia la Franja; desde julio de 2013 el gobierno militar egipcio ha destruido la mayoría de los pasos. Las afectaciones ocasionadas por el cierre de túneles han sido estimadas por el gobierno de Gaza en pérdidas de, por lo menos, 200 millones de euros; en detrimento de la población de la Franja al ver desaparecida la principal arteria comercial con la que contaban.²⁰⁹

La revuelta egipcia que derrocaría a Mubarak y que ocasionaría la celebración de elecciones presidenciales en los que el candidato de la Hermandad Musulmana llegó al poder –para ser derrocado de nuevo debido a su negación a celebrar elecciones parlamentarias-, generaría una escisión al interior de la sociedad egipcia. Por lo que, si bien tradicionalmente, ésta en su conjunto, sin importar su postura en el espectro político interno, ha apoyado y se ha identificado con la causa palestina, su prioridad actual (y del eventual gobierno) es estabilizar el interior y conseguir el establecimiento de un gobierno que represente a la población que se levantó pacíficamente contra el régimen que no los representaba, pero también con las cúpulas de poder, sobre todo militares, que buscan posicionar en la silla presidencial a alguien cercano a sus intereses. En tanto no se solucione la crisis interna egipcia, el rol de este país en la región se verá disminuido, incluso en la cuestión palestina.

²⁰⁹ David Alandete, "Egipto ahoga a Gaza con la destrucción de los túneles de contrabando" en *El País*, 10 de noviembre de 2013. http://internacional.elpais.com/internacional/2013/11/10/actualidad/1384086670_450391.html (Fecha de consulta 11 de noviembre de 2013).

Empero, la solidaridad de la población egipcia se ha manifestado desde las mismas protestas, algunas incluso se realizaron en la embajada de Israel en Egipto y ocasionaron la salida del embajador por el inminente peligro. A pesar de que EE.UU. se declaró a favor de la exigencia democrática del pueblo, lo cierto es que el principal interés de este país es conservar el statu-quo político en la región que ha permitido la colaboración pacífica entre Israel y Egipto. El apoyo económico tradicional de EE.UU al Ejército egipcio y la buena recepción que tiene el Ejército entre la sociedad –misma que fue mejorada gracias a la participación a favor de la salida de Mubarak durante las protestas iniciales en 2011- da la seguridad de que la estabilidad en la región no cambiará, al menos no mientras el Ejército continúe al mando.

Debe recordarse que en el régimen de Mubarak, los principales puestos gubernamentales estaban regidos por militares retirados, y en los sucesos posteriores a la llegada de Morsi así como su salida, demostraron que el actor político por excelencia era y es el Ejército. Actualmente, tras los conflictos entre grupos pro y anti Morsi, en los que la posición política y social de los islamistas resultaron perjudicados, fue un antiguo ministro de la era Mubarak el que asumió el mando político del país. Y, a pesar de que la sociedad en general, tanto islamistas como seculares, se ha manifestado a favor de un cambio en la política hacia Israel y el ascenso de la solidaridad de la sociedad egipcia con los palestinos a un plano gubernamental, los hechos demuestran que la ayuda e intereses estadounidenses, así como los compromisos adquiridos –préstamos y deudas necesarios para la liquidez del eventual gobierno- no permitirán que esta demanda sea cumplida. Aquí se evidencia el principio del gatopardismo, cambió todo para que no cambiara nada en la política y estabilidad de la región, en tanto que la sociedad egipcia absorbió la resaca post-primavera.

2.3.2 Jordania

La actuación de este país se vio determinada por sus ansias de expansión – buscaba la integración de Transjordania con Cisjordania, de ahí el cambio de nombre a Jordania en 1950, cuando momentáneamente su objetivo se hizo realidad-. Fue así que la élite política jordana no se opuso, en 1917, a la Declaración Balfour, sino que sólo buscó que el empeño por crear una patria judía no se extendiera a su territorio. Más aún, incluso se relacionó con la agencia judía del mandato británico de Palestina, otorgó permisos para la adquisición de terrenos, a pesar de las restricciones explícitas de las autoridades británicas; lo que generó desconfianza en el mundo árabe hacia esta nación.

Los afanes expansionistas y sueños de construir un gran Estado árabe hicieron que Jordania mantuviera contacto con los sionistas, con la intención de conseguir que éstos desearan vivir en un Estado árabe (es decir, Jordania) que respetara su identidad nacional; los sionistas rechazaron esta idea y continuaron con su propia lucha. Así, los jordanos se concentrarían en absorber el territorio palestino de Cisjordania, actividad que contó con el respaldo de los allegados a la ideología sionista pues coincidían en querer evitar la creación de un Estado palestino al mando de Al-Husseini.²¹⁰

Posteriormente, Jordania manifestaría su apoyo al plan de partición de Naciones Unidas e incluso propondría la creación de una federación con los sionistas. Al ser rechazada su propuesta de tinte expansionistas en la región y consciente de la unidad árabe que se disponía a pelear por Palestina, Jordania optó por aliarse con sus hermanos –de conveniencia- árabes, bajo la promesa de que se harían cargo del territorio que llegaran a ocupar durante la guerra (aliviando un poco su sed expansionista). En este marco, es posible una confrontación entre los intereses

²¹⁰ El muftí al Husseini, fue uno de los padres del nacionalismo palestino, su controvertida historia lo relaciona con el nazismo y la aceptación de la solución final como método para evitar la formación de un Estado Judío en Palestina. Por este mismo nacionalismo, tanto jordanos (autoridades) como sionistas, encontraron como causa común la enemistad con este personaje.

árabes por controlar Palestina, se vislumbran el orgullo y el honor como posibles factores motivacionales para el inicio del conflicto armado con Israel, pero no se tomaron en cuenta los deseos y necesidades de los palestinos como colectividad y como principales afectados de cualquier disputa.

Jordania se daría cuenta que los conflictos armados con Israel, más que garantizarle la consecución de sus intenciones de crecimiento territorial, en tanto frontera, le auguraban la llegada de refugiados palestinos en grandes cantidades. Con Cisjordania a su cargo, el gobierno procuró convencer a los palestinos de una integración permanente con ayuda económica a los afectados. Asimismo, cambió el nombre del país de Transjordania a Jordania con la finalidad de homologar la representación política e incluso, procuró contar con una representación política importante de los palestinos en las instituciones, como el congreso. No obstante, los intentos fueron infructíferos, a pesar de que la población de Cisjordania era mayor, los transjordanos dominaron políticamente a los palestinos y, por ende, definieron el sistema político y económico de la nueva entidad, excluyendo a los palestinos. Los ensayos de pluralismo político, llegaron a su fin con el asesinato del rey Abdalá; la política del nuevo rey Hussein sería justificada por la necesidad de estabilidad interna.

Como medida para posicionarse en la región, Jordania volvió a sus pláticas secretas con Israel, en tanto, en el interior de Jordania, la OLP comenzó con el cobro de impuestos a palestinos y con la conformación de un ejército de liberación nacional al interior de este país. El naciente nacionalismo palestino (identidad), tuvo como combustible los acercamientos jordano-israelíes y la nula posibilidad de mejorar su situación dentro de su país receptor. Los palestinos percibían ser usados como “moneda de cambio” para los gobiernos árabes, a pesar de que los gobernados, es decir, el pueblo árabe era solidario con su causa. Las pláticas entre Jordania e Israel, nuevamente, fueron infructuosas, por lo que, otra vez, Jordania se acercó a Egipto y la OLP, como precuela a la guerra de 1967, en la que Jordania perdería Cisjordania a manos de la ocupación israelí.

Como consecuencia de la derrota –y las afectaciones políticas y económicas que conllevó- Jordania aceptaría la resolución 242 de Naciones Unidas;²¹¹ lo que incrementó la sensación latente en la comunidad palestina (dentro y fuera de Cisjordania) de que no podían confiar el éxito de su causa en los gobiernos árabes. Ello ocasionó que la OLP y demás células palestinas radicales ganaran más adeptos y, a pesar de que en un principio buscaron no afectar la soberanía jordana, terminaron por desafiar abiertamente al gobierno del rey Hussein. Con el fortalecimiento de las para-instituciones palestinas dentro de Jordania, a manera de un gobierno paralelo, las incursiones armadas desde Jordania contra Israel aumentaron; pero también lo hicieron las confrontaciones entre las guerrillas palestinas y los militares jordanos.

El punto de mayor confrontación entre el nacionalismo palestino y el gobierno jordano sería conocido como Septiembre Negro -acción de represión masiva que atentó contra los derechos de los palestinos, considerados como inalienables y universales por la ONU-. La situación sería aprobada por los demás Estados árabes, pues veían en el nacionalismo palestino una amenaza para la estabilidad regional. Posteriormente, todos los sobrevivientes de la resistencia palestina serían expulsados de Jordania e irían a parar en Líbano. Septiembre Negro es una etapa significativa para la historia de los derechos humanos del pueblo palestino, pues vieron violentados sus derechos por los mismos hermanos árabes, con quienes, bajo la óptica del panarabismo, tenían una identidad y fines comunes.

Septiembre Negro, generaría una división al interior de Jordania respecto al pueblo palestino, entre quienes apoyaban la causa palestina, incluido su

²¹¹ Mediante la Resolución 242 de 1967, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas reconoció que para poder establecer una paz justa y duradera en Medio Oriente, entre otras cosas, es necesario el retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados, la terminación de todas las formas de beligerancia o alegaciones de su existencia y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenazas o actos de fuerza. Consúltese: <http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/palestina/sres242.pdf>

nacionalismo y quienes lo reprobaba. El restablecimiento de la relación entre palestinos y jordanos sería la nueva tarea que debía emprender el gobierno, como parte de su búsqueda por la estabilidad interna. Ante el creciente nacionalismo palestino, Jordania seguía considerándose como el representante legítimo de los palestinos en Trans y Cisjordania, por lo que se añadía un motivo más para la división en el mundo árabe. En 1973 se convocó a una junta de la Liga Árabe en Argelia para intentar dirimir esta cuestión, siendo la OLP reconocida como representante de los palestinos.

A sabiendas de su volatilidad política, EE.UU. y Egipto procuraron contar con la presencia de Jordania en los acuerdos de Camp David, con la finalidad de evitar el aislamiento de Egipto respecto con el mundo árabe; empero, el invitado decidió declinar la propuesta dada la presión árabe (mediante ayuda económica y garantías de acceso a petróleo). Esta cercanía con el mundo árabe acabaría en 1994, con el Tratado de Paz firmado con Israel, el cual no incluyó a Palestina o lo palestino –ya en 1987, se había resignado a renunciar a Cisjordania, debido a los principios de la Intifada-, sino únicamente lo concerniente al reino de Jordania.

Este acuerdo permitió reavivar las relaciones de este país con Estados Unidos y recibir ayuda económica norteamericana; pero, generó un enorme descontento popular al interior del país árabe, la sociedad aún panarabista criticó férreamente lo que consideró como un abandono de los esfuerzos conjuntos árabes por establecer un acuerdo justo y ceder ante la presión de occidente y del enemigo israelí. Ante el gran desacuerdo al interior, el gobierno de Abdalá II, se concentraría en el desarrollo económico interno para disminuir la desaprobación gubernamental, retomar la retórica pro-palestina (pero con el cuidado de no dejar por fuera lo acordado en el Tratado con Israel). Esta nueva política de enfocarse a las necesidades internas y abandonar los deseos expansionistas, abonó a la prudencia gubernamental durante el surgimiento de la Segunda Intifada, que fue percibida por el gobierno como una amenaza al interior pues podría aumentar el ya de por sí alto número de refugiados palestinos.

Jordania no se vio exenta del contagio de las protestas de la denominada “primavera árabe”, aunque carecieron de la radicalidad tunecina o egipcia. A inicios de 2011, los jordanos salieron a las calles a pedir reformas políticas, pero no la cabeza del rey Abdalá a quién respetan y consideran legítimo a pesar de que el régimen que critican depende completamente de él. Desde que se anunciaron las protestas, el gobierno fue precavido e inicio la implementación de una serie de políticas con la finalidad de erosionar el enojo de la población. Entre estas medidas se incluyó la subvención de productos básicos –previamente eliminadas-, aumento salarial para los trabajadores públicos, apertura a pluralidad en televisión estatal, entre otras.

Al igual que en Egipto y Túnez, las causas de inconformidad de la población giraron en torno a la pobreza, a la brecha entre ricos y pobres, la alegada falta de representación política, los beneficios a extranjeros mediante la privatización de empresas estatales. Además, para algunos jordanos del Este –es decir transjordanos y no palestinos-, las políticas privatizadoras habían favorecido a los palestinos y habían afectado los intereses nacionales de los “verdaderos” jordanos. En algunos sectores de la población –dividida, como ya se ha explicado antes, entre pro y anti palestinos- los palestinos eran los causantes de los males que aquejaban al país; y a pesar de que entre los inconformes también se encontraban jordanos de origen palestino y palestinos refugiados, estos últimos fueron eliminados del diálogo político demeritando su presencia. A la postre, las reformas políticas introducidas, como la cesión de algunas de las facultades del rey (designar al primer ministro) y la reforma electoral que ahora determinaría la elección del Primer Ministro, no serían realmente representativas de la población – de la que más del 50% es origen palestino-.²¹²

²¹² María del Mar Logroño Narbona, “Promesas reales: apuntes sobre la primavera árabe en Jordania” en Luis Mesa Delmonte (coord.) *El pueblo quiere que caiga el régimen. Protestas sociales y conflictos en África del norte y en Medio Oriente*, El Colegio de México, México, 2012, 487 p.

Las concesiones otorgadas (como la renuncia del Primer Ministro en turno en 2011, Samir Rifai) fueron aceptadas momentáneamente por la oposición, que decidió dar un período de prueba para presentar cambios. Las modificaciones esperadas y lo logrado con las protestas fueron revertidos por la imposibilidad del régimen de mantener las subvenciones, así como por los constantes cortes al suministro de gas proveniente de Egipto, como consecuencia de las mismas protestas en dicho país, por lo que resulta injusto juzgar como responsable al Primer Ministro entrante por la aplicación de políticas que no dependen de su gestión (de hecho, fueron las mismas que obligaron la salida de su predecesor) por lo que se vislumbra que la crisis e inconformidad denunciadas no podrán solucionarse con medidas “pequeñas” como las hasta ahora propuestas.

Las protestas continuaron en Jordania, aunque han causado división en la oposición; por ejemplo, el rey Abdalá había convocado a elecciones para el 23 de enero de 2013, empero, el brazo político de la Hermandad Musulmana en este país convocó a boicotear las elecciones parlamentarias (de las que surgiría el nuevo Primer Ministro). Muchos criticaron esta decisión, pues consideraron que jamás se lograrán cambios desde la protesta callejera y que se debían aprovechar los espacios cedidos por el gobierno.

En este contexto de inestabilidad política, en conjunción con la llegada de nuevos refugiados palestinos provenientes de Siria, se puede decir que la situación de los palestinos al interior de este país no es buena y corre el riesgo de un aumento en las fricciones dado el peligro inherente al crecimiento poblacional de los palestinos en el país. Crecimiento que no se ve reflejado en las urnas o en la representación política y que difícilmente se verá proyectado debido a la renuencia de los jordanos a aceptar la composición predominantemente palestina de la sociedad para evitar cualquier idea integracionista que implique convertir a Jordania en el país de los palestinos (y, por ende, que Israel se quede con los TT.OO.). Además, la crisis al interior de Jordania, al igual que en los demás países árabes ocasiona que la causa palestina pierda vigencia en los medios de comunicación.

2.3.3 Siria

Desde la época en que el Imperio Otomano gobernaba Siria, los nacionalistas mostraron férrea oposición a la venta de terrenos a sionistas para el establecimiento de asentamientos dentro de sus fronteras. En 1920, ante la noticia de que Gran Bretaña sería mandataria de Palestina y Francia de Siria, surgieron protestas y demostraciones sociales a lo largo del país como rechazo a la decisión. El descontento fue tal que, incluso, los radicales disolvieron el Congreso sirio en Damasco y declararon a Palestina como parte integral de Siria, asimismo consideraron al sionismo como una amenaza para los intereses nacionales.

La imposición del mandato francés en Siria, así como el interés de ganar la amistad de Gran Bretaña, provocaron que el gobierno nacional del rey Faisal bin al-Husein, reconociera en un documento una Palestina autónoma en la que las organizaciones sionistas jugarían un rol determinante. Para salvar las apariencias ante el descontento social que despertó la firma de dicho acuerdo, el rey Faisal puso como condición la plena independencia de los países árabes, de lo contrario el documento sería considerado nulo. Este gobierno vio como opción de solución a la cuestión palestina, la promoción de una propuesta multicultural: el rey propuso al Consejo Nacional Judío la firma de un tratado en el que se reconociera la igualdad de derechos para todos los habitantes de Palestina –judíos, cristianos y musulmanes-, en búsqueda de conseguir estabilidad y un trato digno para los palestinos ante la inminencia de la creación del Estado judío de Israel.

A pesar de que esta solución podría considerarse como justa y obligatoria para cualquier Estado democrático (como lo dice ser Israel), el Consejo Nacional Judío rechazó la propuesta. Ante el temor de lo que significaría el incremento del flujo de migrantes judíos, Faisal comenzó barajar la idea de imponer restricciones a la inmigración judía hacia Palestina (solo aceptaría entre 1000 y 1500 personas por año), por lo que el ejército francés retiró al rey Faisal del mando Sirio. En 1919 se creó un partido sirio en Egipto, que buscaría un acercamiento entre palestinos y

sionistas con la finalidad de concretar un compromiso que sirviera a los intereses independentistas de los nacionalistas sirios; empero, los miembros palestinos del partido renunciaron a éste por considerar que se concentraba demasiado en los asuntos sirio-libaneses y muy poco en los de interés palestino; pauta común en las negociaciones árabes-sionistas en lo referente a la cuestión palestina.

En 1921, los líderes nacionalistas sirios regresaron a Damasco y enfocaron sus esfuerzos en obtener la independencia para Siria (interés nacional); objetivo que limitó la participación Siria en lo concerniente a Palestina, pues, al ver que su interés nacional (independencia) en ocasiones se contraponía con la posibilidad de concretar un arreglo para los palestinos, los sirios prefirieron su independencia; y quienes se atrevieron a manifestarse públicamente a favor de la causa palestina en Siria, fueron reprimidos por el gobierno francés, por lo que en realidad, las opciones en la mesa eran independencia o nada. Por otra parte, la creación del Estado de Israel era inminente, indiscutible para Occidente.

Los panarabistas sirios consideraron que la creación del Estado judío representaba un obstáculo para la unidad árabe; asimismo, previeron que los perjudicaría económicamente. Estos pensamientos contribuyeron a que organizaciones islámicas de tinte fundamentalista, como la rama siria de la Hermandad Musulmana contrabandearan armas para la guerrilla palestina. No así, los del Bloque Nacionalista, en búsqueda de la independencia, procuraron acercarse a los sionistas para presionar al gobierno francés y lograr la independencia; a cambio, ofrecieron fungir como mediadores entre palestinos e israelíes. Por otro lado, los nacionalistas liderados por Shukri al-Quwwatli –quien renunció a su cargo gubernamental por su inconformidad- consideraron que el gobierno no hacía lo suficiente por la causa palestina y que, por el contrario, favorecía a los intereses sionistas y dividía a la comunidad árabe.

Al final, la postura que prevaleció a nivel gubernamental fue evitar cualquier intento de reclamar los derechos de los palestinos por la vía armada hasta que

Gran Bretaña desalojara Medio Oriente. A pesar de ello, en 1947, apoyaron las acciones que tenían como finalidad evitar el ingreso masivo de judíos a Palestina y la consecución del Estado de Israel. Así, el gobierno sirio se convertiría en anfitrión del Ejército de Liberación Árabe (ALA) para luchar por palestina y los derechos incuestionables de Siria sobre Palestina –detalle que no encajaría con el surgimiento posterior del nacionalismo palestino que buscaba ser su propia voz-. La fuerte relación entre nacionalismo árabe y fundamentalismo ocasionó que el ALA declarará una “guerra santa” contra el pueblo judío ante esta determinación, la Hagana sionista (grupo fundamentalista y terrorista judío) entraría en conflicto abierto con el ALA, la consecuencia final sería la no intervención siria o de ALA en los territorios en disputa por palestinos e israelíes. Con Siria fuera, Egipto y Líbano se unieron para evitar que Jordania controlara el futuro Estado palestino (cosa que, como ya se vio, no sucedería).

Tras ser derrotada en la guerra del 48, Siria firmaría un Armisticio con Israel. Y buscaría que éste se redujera a la cuestión militar; sin embargo, Israel presionó para que aspectos políticos también fuesen considerados. El eventual acuerdo contemplaría 4 zonas desmilitarizadas a lo largo de la frontera, respaldadas por distritos más grandes en los que “sólo fuerzas defensivas serían mantenidas”, así como patrullaje israelí. Mientras transcurrían las negociaciones, la milicia dio un golpe de Estado y el nuevo líder, el Coronel Husni al-Za'im contactó prontamente tanto a Estados Unidos como a Israel para ofrecer el reacomodo de 300 mil palestinos y concretar la paz con Israel a cambio de financiar el gobierno golpista. El gobierno israelí de Ben Gurión rechazaría la propuesta.

El periodo previo a la guerra de 1967 estuvo caracterizado por la inestabilidad política y la incapacidad de mantenerse en el poder. Al-Za'im sería derrocado por un nuevo golpe militar, el nuevo gobierno enfocaría su política exterior hacia Irak y Jordania; a pesar de que se oponía a Israel, las autoridades estaban conscientes de que requería forjar alianzas con los demás países árabes antes de cualquier ataque. Nuevo golpe, la administración entrante tendría una postura más pro-

israelí, propuso aceptar refugiados palestinos a cambio de tener acceso al Jordán y Mar de Galilea. Israel rechazó la oferta e inició el desalojo de aldeanos árabes para el desarrollo de un proyecto para drenar el pantano de Lake Hula, en la zona desmilitarizada por el armisticio. Hasta aquí resulta evidente que la cuestión palestina (sobre todo el tema de los refugiados) fue utilizada como moneda de cambio –no solo por los sirios, sino también por los egipcios y jordanos- en cuanto a la concreción de una paz con Israel se refiere.

Posteriormente, en 1964, ante el proyecto israelí de desviar el agua de la cuenca del Jordán hacia el desierto de Neguev, los países árabes decidieron cambiar el curso de los ríos que alimentan al Jordán para disminuir su caudal. En este contexto, es importante recordar que el nacionalismo palestino ya se había presentado al mundo, con todo y sus divisiones internas, siendo la OLP la versión más moderada; quizá demasiado ligera para las intenciones sirias, que, en busca de acciones más revolucionarias comenzó a apoyar a al-Fatah, a pesar de que criticaba la escisión que creaba al interior del pueblo palestino. El apoyo terminaba cuando éstas representaban una amenaza para la integridad siria, es decir, cuando por sus acciones la invasión israelí al territorio sirio se volvía una posibilidad latente; el mismo Arafat fue encarcelado en este país.

En 1966 llegaría al poder un gobierno más radical, el de Salah Jadid, que proporcionaría el mayor apoyo a las guerrillas palestinas –con armamento y entrenamiento militar- en toda la historia de Siria. Este nuevo gobierno, incluso sostendría conflictos con Israel por respaldar la causa palestina; inclusive, se instituiría el Frente de Liberación Palestina, con la finalidad de apoyar a Fatah. Bajo esta nueva pauta de agresividad hacia Israel, se daría una nueva escalada en la violencia, cuando colonos israelíes ingresaron tractores armados a zonas protegidas por el armisticio; Siria respondió a la agresión con artillería, morteros, tanques y aviones de combate. La respuesta de Israel sería igualmente violenta, por lo que Siria incrementó su apoyo a la guerrilla palestina en Jordania y Líbano.

El gobierno sirio buscó que Egipto implementara el pacto de defensa mutua de 1966; en un principio el gobierno egipcio no se mostró muy entusiasmado, pero con la invasión masiva de las Fuerzas de Defensa Israelíes a lo largo de las zonas fronterizas, decidió intervenir. El 5 de junio de 1967 iniciaría la guerra entre Siria, Egipto y Jordania contra Israel. La consecuencia de este conflicto para Siria sería la ocupación israelí de los Altos del Golán; los dirigentes sirios, decidieron apoyar el uso de guerrillas para continuar con el conflicto, rechazaban cualquier posibilidad de negociación e, incluso, la resolución 242 de la ONU que condenaba la ocupación.

Siria determinaría crear su propia guerrilla para luchar por Palestina, que sería conocida como Sa'ika, ante el acercamiento entre Egipto y Fatah y como contrapeso a la radicalización del Frente Popular Palestino. En 1970, el régimen de Jadid sería sustituido por el general al-Asad; éste continuaría con una postura anti israelí y con la negación de la resolución 242 de la ONU. No obstante, fue percibida una relajación en la retórica gubernamental de oposición a Israel. El nuevo objetivo sería la contención de Israel y el reto, no dar excusas para las intervenciones armadas de dicho país. Además, el nuevo gobierno sirio se acercaría a la URSS para adquirir armamento con la finalidad de controlar a las guerrillas palestinas, así como dar a entender a Arafat que su insistencia de mantener la independencia y formular estrategias propias en lo respectivo a la cuestión palestina era inadecuada.

En 1973, Siria prohibiría a las milicias palestinas atacar a Israel desde su territorio, la prohibición se mantendría, aún, durante la guerra de Octubre en la que Egipto y Siria buscaron recuperar los territorios perdidos ante Israel en 1967. Y, a pesar de la acción militar conjunta, Siria no apoyaba la propuesta egipcia de crear un gobierno palestino desde el exilio, bajo el argumento de que ello representaría una merma a la lucha armada contra Israel y vería a la OLP como el único representante del pueblo palestino (aspiración a la que Siria no renunciaba).

Entre 1973 y 1974 se daría un cambio trascendental en la postura siria; en el contexto de la Guerra Fría, y la creciente intervención de las potencias del mundo bi-polar, el Secretario de Estado estadounidense Henry Kissinger, persuadió a Siria para que firmara un acuerdo con Israel (Kissinger propuso el retiro israelí de los TT.OO. antes de 1973), en mayo de 1974 se concretaría el acuerdo. Con lo que comenzó una nueva etapa en su política exterior, con un mayor acercamiento a Estados Unidos -a pesar de no fomentar una cercanía con Israel-; la guerra interna en Líbano abonó mucho a este cambio de postura, Siria buscaba evitar a toda costa la intervención israelí en lo que consideraba como su zona tradicional de influencia, por lo que ante las crecientes actividades de guerrilla palestina en Líbano, decidió intervenir militarmente en 1976. De la misma manera, se pronunció y actuó en contra del programa de la OLP con el que pretendía, paulatinamente, asumir el control de Cisjordania –región que, históricamente, consideró como parte de la Gran Siria-.

En 1981, Israel consideraría la presencia militar siria en Líbano como una amenaza para su seguridad nacional; por lo que las IDF emprendieron una campaña militar en Líbano. A pesar de las anteriores divisiones, el ejército sirio y la OLP combatieron para resistir la amenaza israelí, pero al ser las consecuencias desfavorables para su causa, la división entre los representantes palestinos y Siria se agudizó; culpaban al otro por la derrota y la evidente falta de coordinación. Siria se retiraría del Líbano, aunque continuaría apoyando a algunas facciones de la guerrilla palestina que atacaban los territorios ocupados por Israel y sus colonias en éstos. Sería hasta 1989 que la política siria daría un nuevo cambio, con la aceptación de la resolución 242 y 338²¹³ de la ONU, así como con su reconciliación con Egipto; tampoco emitió objeción alguna ante las propuestas y esfuerzos de paz entre Israel y la OLP, sino que se volvió un adepto de la fórmula “territorio por paz”.

²¹³ Mediante esta resolución el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas instó a todas las partes de la Guerra de 1973 a cesar al fuego y poner fin a toda actividad militar; así como a aplicar la resolución 242 y a iniciar nuevas negociaciones de paz. Ver: <http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/palestina/sres338.pdf>

Como parte de la recapitulación de 1990-1991 tras la Guerra del Golfo, Siria consideró que la paz para el conflicto palestino-israelí debía ser un proyecto multilateral, preferentemente auspiciado por la ONU y no supeditado a EE.UU.; asimismo, consideró que los TT.OO. constituían un tema central para la discusión referente a la seguridad regional, y decidió no participar en las rondas de pláticas de Moscú de 1992, en tanto las tropas israelís permanecieran en los Altos del Golán, Cisjordania y Gaza. Ante las posibilidades de una paz por separado, sostuvo que los asuntos vitales para palestinos, libaneses y jordanos también eran vitales para Siria, por lo que se pronunció en contra de cualquier acuerdo por separado; de ahí su sorpresa en 1993, cuando Israel y la OLP emitieron una declaración conjunta de principios. Ante este desaire, el gobierno sirio se aproximó a grupos palestinos radicales anti OLP (como Hamas).

Durante los intentos de negociación con el gobierno israelí de Netanyahu en 1996, Siria procuró incluir las opciones barajadas anteriormente con Rabin y Peres en cuanto al proceso de paz (regreso de territorios); no obstante, Netanyahu tenía en mente el concepto de “paz con seguridad”, es decir, negociaciones sin precondiciones –al menos del lado árabe, porque Israel siempre ha impuesto sus precondiciones ante cualquier intento de paz, podría decirse que la misma idea de no precondiciones es una precondición que busca definir quién tiene el mando- , al negar la posibilidad de regresar los Altos del Golán (dados los recursos acuíferos) Netanyahu congeló las negociaciones. A la salida de Netanyahu, el entrante gobierno de Barak se mostró dispuesto a negociar el regreso de los TT.OO. sirios, con ciertos ajustes de seguridad (fronteras) y abastecimiento de agua. Israel tenía en mente las fronteras de 1923 que aseguraban recursos acuíferos en el lado israelí, empero, Siria consideraba las fronteras anteriores a 1967. No se llegó a acuerdo alguno.

Meses antes de que iniciara la segunda Intifada (en junio de 2000), murió el presidente Asad; su sucesor sería el controvertido Bashar al-Asad, quien desde su

llegada se pronunció a favor de llegar a un acuerdo con Israel. A pesar de esta disposición, a finales de octubre de ese año, el gobierno de Israel inició la construcción de 1500 casas para asentamientos israelíes en los Altos del Golán,²¹⁴ un claro indicio de que no estaban interesados. Incluso, en abril de 2001, las fuerzas israelíes atacarían un radar sirio como represalia por las operaciones en la frontera de Líbano del grupo islamista Hezbollah. Aún así, Siria buscó negociar con Israel, pero su propuesta no tuvo eco en la contraparte israelí, por lo que Bashar al Asad regresaría a la retórica anti-israelí y reviviría la noción de que cualquier acuerdo de paz con Israel debía contener una solución justa para el conflicto palestino; así las cosas, Siria fue excluida de las negociaciones de la Hoja de Ruta –auspiciadas por el Cuarteto-.

En marzo de 2003, el presidente israelí Ariel Sharon se mostró receptivo a las ideas de un proceso de paz con Siria, pero basado en el principio de “negociaciones sin precondiciones” –árabes, al menos, porque Israel consideró que para cualquier negociación era necesario poner fin a los ataques de las guerrillas-, en un hecho sin precedente, tanto Hamas como la Jihad palestina y demás grupos guerrilleros cerraron sus oficinas en Siria y el Frente Palestino para la Liberación Palestina disminuyó sus operaciones al mínimo. No obstante estas concesiones, las fuerzas de defensa israelíes bombardearon un campo de entrenamiento palestino en Damasco, y, para finalizar el año, aprobarían un incremento en el número de asentamientos israelíes en los Altos del Golán.

En 2004, tanto Israel como EE.UU. exigirían a Siria la expulsión de todas las organizaciones radicales palestinas que albergara en su territorio. A pesar de que Israel tomó crédito por el asesinato de un miembro de Hamas en territorio sirio – violación flagrante a la soberanía nacional siria- entre 2004 y 2006, Siria e Israel mantuvieron negociaciones secretas con la finalidad de llegar a un entendimiento de paz, lo que sucedió con tal acuerdo no es claro, pero el asesinato del Primer Ministro libanés, en 2005, pondría en jaque las relaciones sirias con el resto de la

²¹⁴ Cheryl A. Rubenberg, *op. cit.* p. 1425.

región. Un elemento que abonaría a esa separación sería la cercanía del régimen sirio con Irán y Hezbollah; muchos países árabes ven con malos ojos los intentos iraníes por extender su hegemonía en la zona; el peligro detectado para árabes y occidente sería la posibilidad del regreso del islam político en la región. De hecho, los vínculos de Irán con Hamás y Hezbollah han sido utilizados para denostar a los palestinos como terroristas y peligro para la región, la postura política de Hamas será desarrollada con mayor profundidad en el siguiente apartado. En la actualidad, con la revuelta civil siria, las relaciones regionales se mantienen congeladas, Israel solicita la deposición del mandatario Bashar al-Assad, bajo los alegatos de la oposición siria de que éste utiliza armas químicas contra los pobladores y de sendas violaciones a los derechos humanos de sus habitantes. También se sabe que la misma oposición ha utilizado armamento destructivo y ha cometido matanzas graves contra los habitantes fieles al régimen.

Esta situación de violencia ha significado para el pueblo palestino y sobre todo para los refugiados palestinos, una nueva crisis e inestabilidad en su lugar de acogida –se calcula que por lo menos 1500 palestinos han muerto desde que inició el conflicto y cerca de 250000 han tenido que abandonar Siria en busca de refugio-,²¹⁵ lo que ha ocasionado que tengan que volver a movilizarse sin que su situación preocupe y ocupe mucho ni al régimen sirio, ni a los países vecinos que, dado que ya cuentan con importantes cantidades de palestinos refugiados en el seno de su sociedad, se muestran reticentes a recibirlos. Así, al igual que con Egipto, la revuelta siria ha significado una disminución en la atención mundial al problema palestino. Las expectativas para que Siria juegue un papel determinante en el alivio de las violaciones a los derechos del pueblo palestino son tan o incluso más sombrías que antes, pues si cuando tuvo oportunidad no lo hizo dadas las rencillas con la guerrilla por querer controlar el futuro Estado, más que controlarlo, incorporarlo; ahora que el panorama es gris, incluso para los mismos sirios, sería difícil un cambio en la política.

²¹⁵ Robert Fisk, “Un campamento sin esperanza”, *Página 12*, Argentina, 19 de enero de 2014. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-238054-2014-01-19.html> (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2014).

2.3.4 Líbano

Líbano es otro país clave para entender la zona. Además de ser zona de influencia siria, fue escenario de conflictos indirectos entre Israel y Siria, así como albergue de las guerrillas palestinas cuando éstas fueron expulsadas de Jordania y Siria; de ahí que exista un fuerte vínculo entre Hezbollah y Hamas. Líbano es ejemplo de un proyecto de nación multicultural (su sociedad está integrada tanto por drusos, chiitas, maronitas, sunitas, católicos, entre otras religiones); si bien con altibajos, este país ha sabido reconocer que los problemas sectarios en su interior representan una inestabilidad política que propicia la intervención foránea. Por lo anterior, el gobierno libanés ha buscado crear una identidad nacional independiente al credo profesado por sus integrantes, aunque estos intentos no siempre han sido fructíferos.

Tras la Primera Guerra Mundial, Líbano quedó encomendado a la administración francesa. Ante la hostilidad y nacionalismo árabe, Francia decidió empoderar a la minoría maronita para apoyar sus intereses en la zona; con lo anterior, revivió el enclave del Pequeño Líbano. Posteriormente, añadiría algunos territorios circundantes, como Beirut, Trípoli y Sidon. Con el incremento territorial, también creció la presencia árabe en la nueva entidad por lo que el Estado maronita perdería armonía y estabilidad social; lo que propició el surgimiento de un conflicto interno, de tinte sectario e ideológico. La nueva estrategia sería la confrontación del panarabismo frente al nacionalismo libanés, siendo el último una opción integrista de todas las facciones la opción que reduciría los encuentros violentos.

Ante la amenaza de la presencia árabe, la élite de la minoría maronita intentó hacer una alianza con los sionistas; pero ésta fracasó ante el acercamiento entre la mayoría maronita (no élite) y musulmanes, ambos grupos veían con malos ojos el sionismo –sobre todo los planes sionistas que incluían hacerse de recursos (tierra agrícola y agua) del sur de Líbano, mismos que serían anexados al futuro Estado de Israel-. Al encontrar estos puntos de convergencia, hubo una mejora en

la inclusión política y económica de los musulmanes, así, éstos perdieron interés en unirse con otros Estados árabes y se concentraron en buscar y conseguir la independencia de Líbano.

La política libanesa respecto a Israel estaría determinada por considerarlo como una amenaza para la seguridad nacional, territorio y recursos naturales de Líbano, esto reforzado por la creciente presencia de la comunidad de refugiados palestinos en el país. Es visible que ésta postura no es distinta a la del resto de los países árabes referidos, por lo que estaría de acuerdo con una acción conjunta árabe para la solución palestina. Es de resaltar el hecho de que fue Líbano el primer país en considerar la cuestión palestina en sus relaciones económicas y políticas con otros países –por ejemplo, Líbano se negó a firmar un Tratado de Amistad y de relaciones comerciales con Estados Unidos, por la política hostil que profesaba el país occidental hacia los árabes palestinos-. Aún más: el gobierno libanés se enfocó en defender el derecho al retorno de los palestinos, en catalogar el problema de los refugiados como un asunto de urgencia humanitaria, así como en declararse en contra de las aspiraciones israelíes de formalizar la residencia de los palestinos en los países de acogida, evitando su retorno mediante la asimilación.

Líbano es el país con mayor pluralidad religiosa en Oriente Medio,²¹⁶ esta diversidad lo hace más sensible y vulnerable a los riesgos inherentes al conflicto palestino-israelí y a la eventual conformación de un Estado sionista, únicamente judío, pues representa un desafío a la coexistencia. Por ello, Bishara Al Khuri, primer presidente de la República Independiente de Líbano de credo cristiano

²¹⁶ De acuerdo al CIA World Factbook, existen 18 sectas religiosas reconocidas por este país. En términos religiosos, la sociedad libanesa está integrada por un 57% de musulmanes (27% sunitas y 27% chiítas), 40.5% son cristianos (21% católicos maronitas, 8% griegos ortodoxos, 5% católicos griegos y 6.5% pertenecen a otra rama cristiana), 5.6% son druzos y, en menor cantidad, también hay presencia de judíos, baha'is, hindús y mormones. Ver: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/le.html> (Fecha de consulta: 23 de noviembre de 2013).

maronita, fue el primer mandatario árabe en denunciar el sionismo como idea de explotación para el control político, que no tiene nada que ver con la religión. Por su parte, Israel consideraba a Líbano como el eslabón más débil de la cadena árabe; por lo que, para romper la cadena, lo más conveniente sería quebrar dicho eslabón. En 1979 se dio a conocer un plan ideado por Ben Gurion en 1954, la estrategia consistía en provocar una confrontación al interior de Líbano, entre cristianos y musulmanes para, posteriormente, establecer un gobierno de la élite maronita cercana a Israel.

Como se ha dicho previamente, la relación de Líbano con el pueblo palestino se encuentra determinada por la presencia de refugiados palestinos en este país. Tal presencia, así como la relación con la comunidad libanesa –cuya postura en ocasiones difería con la del gobierno en turno- sería causa de conflictos e inestabilidad al interior de Líbano. Entre 1948 y 1969 se identificaría una sumisión de la comunidad refugiada palestina ante las autoridades libanesas; los palestinos vieron violentados sus derechos políticos y sociales (humanos) por la constante vigilancia y métodos de represión a los que se vieron sometidos ante cualquier intento de organización. Para reclamar estos derechos, se vieron obligados a afiliarse a partidos panarabistas clandestinos que organizaron demostraciones masivas y marchas contra la actitud pro-occidental del gobierno libanés en turno.

El gobierno los concebía como una amenaza a la seguridad interna; por lo que se implementó una campaña de discriminación a los palestinos, quienes al ser vistos como extranjeros, no podían trabajar sin permiso oficial (difícil de conseguir y restrictivo), esta situación orilló a los palestinos a trabajar fuera de la ley, sin prestaciones y con sueldos bajos; además, los palestinos veían su libertad de tránsito violentada. Asimismo, las restricciones en los campos de refugiados aumentaron, si un palestino era removido o trasladado de un campo de refugiado a otro, perdía su derecho a la educación, así como sus raciones alimenticias. Todo ello constituye una clara violación a los derechos humanos del pueblo palestino por parte del gobierno libanés.

Estas políticas de restricción hacia los palestinos se conjugaron con el crecimiento del sentimiento nacionalista árabe en la comunidad libanesa (mayoritariamente árabe), por lo que, en 1958, inició una guerra civil que obligaría al gobierno a hacer concesiones y algunas reformas en lo concerniente a los palestinos en este país. A pesar de que se logró cierta flexibilización en las condiciones impuestas a los palestinos, el activismo político seguía siendo intolerado; de hecho, la primera víctima mortal de un miembro de al-Fatah fuera de Palestina, acaeció en Líbano.

Un paso importante para la representación política de los palestinos en Líbano, tuvo lugar en 1964, cuando los mandatarios árabes convocaron a establecer una organización que representara los intereses palestinos; tal decisión produjo la Organización para la Liberación Palestina. Ésta, a su vez, propiciaría la formación de sindicatos independientes palestinos y asociaciones profesionales; pero también la presencia explícita de organizaciones comando (resistencia armada) como Fatah. Por su parte, tanto el Movimiento de Nacionalistas Árabes como el Partido de la Resurrección Socialista Árabe, conformaron, en su estructura interna, un ala especial para los palestinos.

Tras la derrota árabe en la guerra de 1967, el movimiento de resistencia palestina se convirtió en el símbolo de rechazo al statu-quo y derrota para las masas árabes; por lo que el apoyo a las guerrillas aumentó. Entre 1967 y 1969, la resistencia palestina trabajó en dos frentes para establecerse en Líbano; primero, infiltraría y organizaría los campos de refugiados (población naturalmente receptiva a estos movimientos). Posteriormente, buscaría afianzar su presencia militar en el sur de Líbano, para asegurar una fortaleza contra las Fuerzas de Defensa Israelíes y el ejército libanés –que estaba en contra de la presencia de guerrilleros en el territorio de su país-. Las infiltraciones a Israel, así como la consecuente respuesta de Israel (incursiones a Líbano) coadyuvaron a reforzar la enemistad entre la resistencia palestina y el ejército libanés (temía que las

acciones de resistencia propiciaran una invasión o un ataque militar israelí en el sur de Líbano).

En 1969, la relación gubernamental libanesa con la comunidad palestina llegó a un punto clímax: hubo enfrentamientos severos entre la resistencia y los militares, revueltas en campos de refugiados que propiciaron la expulsión de la policía libanesa, la opinión pública libanesa se fragmentó, lo anterior ocasionó una crisis de gobierno –Líbano se quedó sin gabinete por cerca de 8 meses-. Ante esta situación, Egipto (influencia regional) como mediador, consiguió reunir a las dos partes en Cairo y éstas firmaron un acuerdo en el que el gobierno reconocía los derechos de los palestinos a trabajar, de residencia y libertad de movimiento dentro de las fronteras libanesas; la creación de comités locales palestinos en los campos de refugiados que cooperarían con las autoridades locales; la institución de policía militar palestina en los campos de refugiados cuya función sería asegurar la disciplina al interior de los campos así como regular la portación de armas; el derecho de los palestinos a unirse a la lucha armada de la revolución palestina. Asimismo, el acuerdo incluyó concesiones militares a palestinos en el marco de la confrontación con Israel: se estableció que la lucha armada palestina era de interés para Líbano.

Las concesiones anteriores, que auguraron un cambio en la postura oficial del gobierno libanés, fueron posibles gracias al apoyo social con que contaba el pueblo palestino en Líbano, la creciente inconformidad de la sociedad libanesa respecto a su gobierno, así como la capacidad de respuesta armamentista con la que contaba la resistencia palestina para enfrentar a las fuerzas armadas gubernamentales. Este contexto favoreció la recepción de los líderes de la resistencia palestina en Jordania, que fueron expulsados de dicho país en 1970 como consecuencia del Septiembre Negro. El incremento de la presencia armada palestina en Líbano y de los ataques de estos grupos a Israel provocó un aumento en la ferocidad de respuesta israelí a los ataques, situación que puso en riesgo la estabilidad e integridad territorial libanesa. Ante el nivel de destrucción ocasionado

por las represalias israelíes –asimétricas y desproporcionadas a la capacidad de destrucción de las guerrillas árabes- a los ataques árabes, que indicaron el nivel de compromiso israelí con la destrucción de la resistencia palestina, y tras el asesinato de tres prominentes líderes de la resistencia palestina durante una redada israelí en Beirut, reinició la confrontación entre el gobierno libanés y la resistencia palestina en distintas partes del país.

La fase armada del conflicto duró solo siete días, el gobierno decidió frenar la violencia directa debido a su inhabilidad para resolverlo por la vía militar dada la capacidad armamentística de la resistencia palestina, un incremento de la presión de los países árabes –particularmente Siria- para evitar dar pauta a una intervención israelí ante la inminencia de una Guerra Civil dado el amplio apoyo a nivel interno con el que contaba la resistencia palestina.

Entre 1973 y 1982 se desarrolló una fase de confrontación, en la que se evitó la violencia directa entre las partes. La dispersión de armamento a lo largo de la sociedad libanesa, incrementó la posibilidad de que cualquier altercado culminase en guerra nacional. Comenzaron a presentarse diversos casos de ataques contra la población palestina –el asesinato de un líder musulmán, así como el asesinato de los pasajeros palestinos de un camión a manos de cristianos falangistas-, dieron paso a una nueva crisis de gobierno. Las tensiones evolucionarían hasta llegar a la fase ideológica –cuya solución es más difícil-; con lo que tanto la participación palestina como la internacional y la desintegración de las instituciones aumentaron. Esta situación, propició la división territorial según las confesiones religiosas, los musulmanes que habitaban zonas de mayoría cristiana emigraron a zonas de mayoría árabe y viceversa.

En 1976, con la finalidad de evitar la invasión israelí ante la fragilidad sectaria de Líbano, Siria respaldó a la coalición de derecha de los partidos cristianos, lo que significó un cambio drástico a su tradicional apoyo a los palestinos y al movimiento nacionalista. Con el apoyo sirio, los cristianos exigieron el desarme total de la

resistencia palestina y la reubicación (salida) de los palestinos a otros países árabes. Como respuesta a la participación siria, Israel buscó contactar al Frente Nacional (movimiento nacionalista), pero sin involucrar a los palestinos, con ello pretendía causar división entre nacionalistas y refugiados. El Estado israelí proveyó apoyo económico y militar a las fuerzas libanesas, al tiempo que forjó contactos entre líderes civiles y militares; esta intromisión abonó a la longevidad del conflicto.

Con la finalidad de destruir a las organizaciones palestinas armadas en Líbano, así como sus aspiraciones a un hogar nacional, Israel decidió invadir Líbano en 1982. Como sus intentos de acercamiento con el movimiento nacionalista fracasaron, Israel puso sus esperanzas en la instauración de un Estado cristiano maronita –a la francesa- que fungiría como aliado natural israelí y sería un oasis político para Israel entre tanto país árabe. A pesar de que Israel contaba con más y mejores armamentos –conflicto asimétrico- la resistencia popular ayudó a impedir que la coalición nacionalista-palestina fracasara. Es de resaltarse que las actividades arbitrarias de los israelíes contra los civiles palestinos se extendieron hasta territorio libanés, como lo ejemplifica la masacre en Sabra y Shatila –que aunque fue perpetrada por los colaboradores libaneses, el ejército israelí escoltó y encubrió a los violentadores-. La presión internacional ante los crímenes ventilados forzó a que Israel se repliegara de la capital libanesa hacia el sur (esto muestra que cuando hay voluntad de cooperación para la defensa de los derechos se puede restablecer cierta justicia para los afectados; lo malo es que la presión de la opinión pública es la que logra; al final, la incursión e invasión israelí fracasó en su cometido: aniquilar el nacionalismo palestino.

Una de las repercusiones políticas de la invasión israelí fue el aumento de la influencia siria, sin que hubiese inconformidad en el mundo árabe. En tanto que, para los palestinos, la consecuencia más desastrosa de la invasión fue la “guerra de los campos”, que empezó a fracturar a Fatah, en 1983. Ello propició la lucha por el control de los campos de refugiados entre el Frente Nacional de Salvación

Palestina (apoyado por Siria) y las principales facciones de la OLP, conocidas como Comando para la Acción Nacional Palestina. Al ganar la opción siria el control de los campos en Trípoli, la batalla se movió a Beirut y el sur, en donde Hezbollah y el Partido Progresista Socialista Druzo apoyaron a los segmentos de la OLP.

En octubre de 1989, el parlamento libanés adoptó un documento de entendimiento nacional, el acuerdo de Ta'if, en el que se establecían cambios importantes al sistema político: se trasladaban algunos poderes de la oficina presidencial al Consejo de Ministros, proveía el desarme y disolución de todas las milicias (libanesas o no), así como una relación especial con Siria en el marco de un retiro eventual de la presencia militar de este país. Estas medidas regresaron la estabilidad interna que tanto añoraba el país; además, se ocuparon de mejorar las condiciones de vida de los refugiados palestinos en el país, situación que muchas veces contribuyó a la inestabilidad interna. Empero, las consideraciones contempladas (regulación de la presencia armada en el país, reconocimiento de la totalidad de los derechos civiles, salvo ciudadanía y servicio de trabajo público) se vieron detenidas por los Acuerdos de Oslo; ya que las autoridades libanesas consideraban que cualquier arreglo final del conflicto palestino-israelí incluiría el estatus futuro de los palestinos en Líbano.

Líbano se ha negado a firmar un acuerdo de paz por separado con Israel, y ha logrado sostener su postura, en parte, gracias a la organización islamista de Hezbollah, que ayudó al retiro incondicional de Israel del sur de Líbano en mayo de 2000. Además, esta organización asumió el rol de resistencia y desafío a Israel que, hasta entonces, había caracterizado a los palestinos. Israel tendría para esta organización las mismas consideraciones que para la resistencia palestina: su total aniquilación. La oportunidad se presentó en 2006, cuando Israel perpetró una nueva invasión, pero fracasaría. En la actualidad, existe un vínculo innegable entre los palestinos de Hamas, en Gaza y la guerrilla de Hezbollah, en Líbano. Estas entidades constituyen un combo que, en compañía de Irán y Siria, juega un papel

importante en la resistencia armada contra la ocupación israelí; no obstante, las medidas violentas implementadas muchas veces, en lugar de fomentar un cambio favorable para la situación de los palestinos, empeoran las condiciones en los que éstos sobreviven. En la actualidad, las oportunidades de educación y movilidad, así como otro tipo de derechos básicos, continúan ampliamente restringidas para los palestinos refugiados en Líbano. Los palestinos en Líbano no gozan de la amplitud de los derechos que enmarca la Carta de la ONU, más que la acción gubernamental han sido las redes de la sociedad –que se ha organizado incluso de manera violenta- las que han pugnado por mejorar la situación de los derechos humanos de los palestinos, en especial su derecho a existir.

En resumen, para los distintos países árabes, la cuestión palestina ha servido como moneda de cambio para sus propios intereses. Por eso mismo, fomentaron la creación de facciones al interior de las células de resistencia palestinas, causando fragmentación y desunión en la integración palestina como nación. Además, al ser constantemente confrontados por los distintos gobiernos árabes, al ser catalogados como una amenaza para la integridad nacional, tuvieron que luchar en varios frentes y no se pudieron concentrar en el tema vital que los debía ocupar: la defensa de sus nacionales. Las guerrillas palestinas, y en ocasiones también los gobiernos árabes que los recibían, se enfocaron en atacar a Israel pero no en propiciar la construcción de una base social, con cierta seguridad económica, alimenticia, sanitaria, con instituciones de gobierno que aplicaran para toda la población (sin importar la afiliación miliciana). Ello profundizó la debilidad y precariedad sociales, así como la vulnerabilidad frente a los ataques que Israel daba como respuesta a la amenaza palestina. Otro punto que se debe destacar es la solidaridad de la mayor parte de la sociedad árabe –independientemente del país que se hable: Siria, Egipto, Líbano o Jordania-, con el sufrimiento y la causa palestina.

De acuerdo con el Reporte sobre Desarrollo Humano Árabe realizado por el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas,²¹⁷ la falta de seguridad humana (cimientos morales y materiales que aseguran la vida, medios de vida y una calidad de vida aceptables para las mayorías; además, un sentido de seguridad política, económica y social como prerrequisito para el desarrollo humano) caracteriza a las sociedades árabes. Desde 2002, cuando fue presentado por primera vez el reporte, y posteriormente en 2009, el informe presentó los principales riesgos y amenazas latentes a la estabilidad y seguridad internas en los países árabes, que a la postre serían causa de las revueltas de 2011, conocidas mundialmente como primavera árabe. Entre las razones identificadas como peligros potenciales se encuentran el aumento de la desertificación, cortos en el suministro de agua, el boom demográfico, así como la falta de crecimiento económico en más de dos décadas, la falta de inversión en investigación científica, desarrollo, industria del conocimiento e innovación y altas tasas de desempleo. Pero el aspecto de mayor determinación sería la presencia de gobiernos autocráticos y no representativos de la población.²¹⁸

Las dificultades que emanaron del cambio social, el establecimiento de un gobierno estable han dificultado la posibilidad de que los nuevos regímenes contribuyan a una mejoría en la vida de los palestinos. De hecho, se puede decir que no ha habido un cambio de régimen pues a pesar de que –momentáneamente- la Hermandad Musulmana (grupo islamista allegado a Hamas y que promueve la defensa de los palestinos) llegó al poder en Egipto con Mohamed Morsi -el descontento al interior que se agravó con el retraso sistemático de la realización de elecciones que conduciría su derrocamiento-, la relación con Israel no cambió, sino que se refrendó el Tratado de Paz –aunque en varias ocasiones la población pidió su desconocimiento-, por la necesidad del nuevo gobierno de contar con el apoyo de EE.UU. (ayuda económica y reconocimiento político), sobre todo tras la

²¹⁷ Informe del PNUD, *Challenges to Human Security in the Arab Countries*, ONU, 2009.
<http://hdr.undp.org/sites/default/files/ahdr2009e.pdf> (Fecha de consulta: 15 de octubre de 2013).

²¹⁸ Thomas L. Friedman, "Green Shoots in Palestine" en *The New York Times*, 5 de agosto de 2009.
www.nytimes.com/2009/08/05/opinion/05friedman.html Fecha de consulta: 26 de abril de 2013.

ola de juicios y nacionalizaciones de empresas privatizadas durante el régimen de Mubarak (considerado por la población como el desfalco que propiciaría las protestas) que generaban desconfianza en la industria trasnacional asentada en Egipto. Por la misma incertidumbre interna, fue que Egipto –a pesar de estar en manos de islamistas- decidió no cambiar su postura respecto a Palestina e Israel; posteriormente, con la caída de Mursi, la misma situación de ingobernabilidad propiciaría que el tema palestino estuviera fuera de la agenda de cambios. Es decir, se cambió todo para que no cambiara nada; mismo caso que en Jordania.

2.3.5 Israel y Palestina

En los apartados anteriores de este capítulo se ha evidenciado que los principales actores (en términos de poder) del Sistema Mundo han influido de manera considerable en la serie de eventos que determinan la situación de los derechos humanos del pueblo palestino en conjunto (tanto los refugiados como los palestinos en Israel y los que habitan los TT.OO.). Los factores que se han identificado como de mayor peso para la instauración del régimen violatorio de derechos humanos denunciado son, a grandes rasgos: la aprobación y apoyo estadounidenses, las quejas no contundentes de la Unión Europea, las resoluciones sin efecto de Naciones Unidas, así como la anuencia de los países árabes de la región.

Respecto al rol de los países árabes con relación a los palestinos, resulta importante resaltar que la principal repercusión de su actuar, es decir, el consentimiento tácito o explícito del sistema violatorio a través del establecimiento de Tratados de Paz o simplemente con la normalización de facto de sus relaciones con Israel por motivos de estabilidad interna recae sobre los palestinos refugiados de la guerra de 1948 y posteriormente de la guerra de 1967. En este apartado se referirá a los atropellos de los que han sido víctimas los palestinos ciudadanos del Estado de Israel y los palestinos en Cisjordania y la franja de Gaza por parte de las respectivas autoridades tanto de Israel como palestinas.

En Israel, la mayoría de –si no es que todas- las violaciones detalladas en el segundo capítulo (obstáculos a la libertad de tránsito, despojo de viviendas por requerimientos de seguridad, abducción de supuestos terroristas, encarcelamiento sin juicio justo, entre otros) están avaladas por el mismo Estado desde su origen como exclusivamente judío, así como la comunidad internacional mediante su aprobación tácita. Por su parte, tanto la ANP como Hamas atropellan los derechos del pueblo que dicen representar mediante acciones deleznable como secuestro, persecución y asesinatos selectivos a individuos críticos u opuestos a su administración. La ciudadanía palestina es víctima de atropellos desde dos frentes.

En este apartado, en primera instancia, se realizará un breve bosquejo de la estructura estatal de Israel que propicia la inobservancia de los llamados derechos “universales”, a pesar de existir convenciones y resoluciones dictadas al respecto por el Sistema Mundo del que Israel es parte. Posteriormente, se hará alusión a las políticas de gobierno palestino, tanto de Hamas como de Fatah, que niegan el derecho a tener derechos de los palestinos; las divisiones y procesos de acercamiento y distanciamiento entre las facciones palestinas que han aumentado la vulnerabilidad de la sociedad palestina al incitar las incursiones israelíes y al alimentar con su actuación el argumento israelí de “no contar con un interlocutor viable” para conseguir una paz estable.

Veamos, pues, lo concerniente a Israel. La mayoría de las violaciones a los derechos humanos –catálogo de derechos calificados por la Comunidad Internacional como universales, pero que por lo mostrado aquí se cuestiona tal adjetivación- de los que son víctima los palestinos y que comete el Estado de Israel o su población, han sido descritas en el capítulo previo (es decir, lo referente a las violaciones a los derechos de los palestinos que viven en los TT.OO.). En este espacio se hará alusión a los palestinos-israelíes y al sistema al interior de Israel que permite y perpetúa la comisión de estos delitos y violaciones al DIDH.

Los palestinos-israelíes²¹⁹ o israelíes de origen árabe o árabe-israelíes, a pesar de ser ciudadanos del Estado de Israel, son discriminados de facto por el sistema y no tienen posibilidad de mejorar su condición debido a las restricciones impuestas entorno a lo político, pues su acceso a las esferas de toma de decisiones en el país es limitado. Así, al ser Israel un Estado judío, todo no judío es, desde un primer momento, discriminado. Los palestinos en Israel ven su identidad restringida, extirpada y sin opción de conservarla en caso de querer formar parte – aunque no es necesariamente el caso- de la sociedad israelí.

Las violaciones que comete el Estado de Israel contra los derechos humanos de esta facción del pueblo palestino se encuentran en la esencia misma de su constitución sistémica. Si bien Israel es considerado como democracia por el mundo occidental, resulta pertinente hacer la aclaración de que es una etnocracia: un sistema que favorece a determinado sector de la población (judíos-israelíes) pero que discrimina y afecta a otro grupo (árabes-israelíes y/o palestinos). Este sistema cuenta con rasgos característicos de una democracia, como elecciones periódicas, separación de poderes y libertades ciudadanas (aunque éstas están restringidas *de facto* para la minoría étnica).²²⁰ En las etnocracias, un grupo controla el poder político, económico y social, pero permite ciertos privilegios a otros grupos étnicos de forma desproporcional, desigual y en desventaja; en Israel, palestinos (árabe-israelíes) y judíos (judíos-israelíes)²²¹ comparten ciudadanía, pero no igualdad.²²²

²¹⁹ La propaganda del Estado de Israel se ha encargado de borrar cualquier nexo o referencia a la existencia de palestina, por lo que para efectos legales, el término palestino-israelí no es válido; aunque, para la presente investigación, la aceptación del origen palestino de los ciudadanos sería un primer paso para la reparación de los daños de las víctimas al reconocerles identidad y pertenencia a su grupo de origen.

²²⁰ Existen sendas discusiones sobre si Israel constituye una democracia o no, algunos la consideran como una democracia étnica, otros como una etnocracia. *Cfr.* Sammy Smooha. "Ethnic Democracy: Israel as an Archetype." *Israel Studies* 2.2, 1997, p. 198-241 y Oren Yiftachel, "Ethnocracy": the Politics of Judaizing Israel/Palestine', *Constellations: International Journal of Critical and Democratic Theory*, Vol. 6: 3, 1998.

²²¹ A lo largo del presente trabajo se ha evitado utilizar el término "judío" como sinónimo de ciudadano israelí, debido a que se considera que la ciudadanía no debe ser equiparable a una religión. En vista de que el discurso aquí manejado, es decir, que la presente investigación postula

En la etnocracia israelí, a diferencia de las democracias liberales, la nacionalidad no es equiparable a la ciudadanía, así como tampoco los privilegios que de cada una emanan. Por un lado, la nacionalidad es judía, no es territorial sino inherente a una cualidad religiosa, en tanto que la ciudadanía (limitada para el caso de los árabes) se circunscribe a la territorialidad, aunque cuenta con un nivel inferior, es decir, está subordinada a la nacionalidad. Cualquier judío del mundo puede ser ciudadano israelí y acceder o tener derecho a la Ley de Retorno; empero, los palestinos que tuvieron que emigrar en 1948 por el conflicto armado entre Israel y los países árabes, o los familiares de los palestinos que viven en Israel (dentro de las delimitaciones de la línea verde), es decir, para las familias de los árabes-israelíes, acceder a este derecho es impensable.

Uno de los principales argumentos utilizados para quitarle peso a los reclamos relativos a la discusión sobre el sistema político israelí (democracia étnica vs. etnocracia) es el derecho al voto de los ciudadanos israelíes, así como la oportunidad que éstos tienen de llegar a ocupar alguna silla en el Knesset. La situación es que, el Estado de Israel, avalado por el sistema judicial, prohíbe la existencia de cualquier partido político o asociación que niegue la cualidad judía del Estado²²³; característica que es contraria, en esencia, a todo reclamo o aspiración de los palestinos en Israel para reivindicar su existencia al interior de dicho Estado. Esta prohibición limita la posibilidad de que por vías institucionales los palestinos logren realizar un cambio en el sistema que los somete y vulnera, porque el mismo sistema regula esta posibilidad.

que una medida imprescindible para cualquier tipo de reivindicación de los derechos del pueblo palestino deberá estar acompañada del cambio en la categoría de nacionalidad, es decir, que ser israelí abarque, de manera igual, tanto a judíos como no judíos y que la religión no sea una característica que impacte en el trato y derechos de los ciudadanos al interior de un país. Asimismo, se considera que la relación de israelí con "judío" representa un obstáculo para la vigencia de los derechos humanos en la zona, en especial al negar la identidad de los palestinos ciudadanos de Israel; por lo que, se reitera, en la presente se busca evitar dicha asociación de terminología.

²²² Na'eem Jeenah, *Pretending democracy: Israel, an ethnocratic state* Afro-Middle East Center, Johannesburgo, 2012.

²²³ Oren Yiftachel, "Ethnocracy": the Politics of Judaizing Israel/Palestine', *Constellations: International Journal of Critical and Democratic Theory*, Vol. 6: 3, 1998

Otra situación al interior del sistema estatal que resulta importante mencionar es la distribución de los recursos, ya que los proyectos de desarrollo estatal solo incluyen a las comunidades judías, Asimismo, la asignación de recursos con fines educativos y de asistencia pública discriminan a la población árabe. No obstante que las comunidades árabes son las que presentan mayores índices de pobreza al interior de Israel, quienes reciben mayor apoyo –aún cuando están fuera de Israel–, son los colonos en los asentamientos ilegales en Cisjordania.²²⁴

Otra de las violaciones que sufre el pueblo palestino (ya descrita en el contexto de los palestinos de los TT.OO., pero que se repite en los palestinos que viven en Israel) es la confiscación de sus terrenos, así como la prohibición del uso del suelo estatal. De hecho, las autoridades israelíes han catalogado los intentos de los árabes-israelíes de acceder a este tipo de terrenos como una “invasión” árabe, y ha actuado en consecuencia para evitar el crecimiento de la población árabe – aunque ciudadana- al interior del Estado, en zonas distintas a donde la tienen concentrada.²²⁵

La educación, como ya se mencionó, es otro de los factores que abona a la discriminación denunciada, en especial en lo referente a la identidad nacional. En los libros de texto y aulas se ha borrado la historia y culturas palestinas; para el Estado de Israel, los palestinos no existen y eso es lo que se enseña en los salones de clase, si bien existe una carga ideológica fuerte sobre el sionismo y el derecho de Israel a existir como Estado judío, nada se dice del derecho de

²²⁴ En clara violación al Derecho Internacional, y como una muestra más de la discriminación que sufren los ciudadanos israelíes de origen árabe

²²⁵ Caso emblemático es el de Qa’adan vs. Katzir, en el que un ciudadano israelí de origen palestino fue impedido de la posibilidad de rentar terrenos subvencionados por el Estado en la localidad suburbana de Katzir por no ser judío; el caso llegó hasta la máxima instancia. A pesar de que los jueces dictaron sentencia a favor de Qa’adan y que establecieron que las políticas eran discriminatorias e ilegales, no se emitió orden alguna para que se le rentara la tierra a Qa’adan y se tuvo el cuidado suficiente para evitar crear un precedente. No obstante la sentencia, la comunidad de Katzir siguió evitando que la familia Qa’adan se mudara. Oren Yiftachel, “Ethnocracy”: the Politics of Judaizing Israel/Palestine’, *Constellations: International Journal of Critical and Democratic Theory*, Vol. 6: 3, 1998

Palestina a existir. En los libros se reitera el sistema de dominación de un grupo étnico sobre otro: en los libros de texto, las profesiones como doctores o ingenieros son relacionadas con israelíes-judíos, mientras que los oficios y trabajos de menor remuneración económica o las situaciones de violencia, crimen, adicción y terrorismo son identificados con los israelíes de origen palestino. Esta propaganda que genera ideas de discriminación y estereotipos que no necesariamente corresponden a la realidad los condena a aspirar si acaso, únicamente, a eso.²²⁶

La situación de los palestinos en los TT.OO. es distinta –más grave- que la de los palestinos ciudadanos de Israel; el principal problema en la cuestión de los palestinos que no cuentan con la ciudadanía israelí pero que se ven sujetos a las leyes israelíes (es decir, los palestinos en territorio bajo ocupación) es la falta de protección de una entidad estatal. A pesar del reconocimiento de Palestina como Estado observador no miembro en 2012, la realidad es que tal reconocimiento, es solo una victoria simbólica que no ha tenido efectos favorables visibles en las condiciones de vida de los palestinos, sino que ha aumentado la victimización por el aumento en las medidas coercitivas contra este grupo. Por lo que, si bien ya es reconocido como Estado, no cuenta con las capacidades económicas, políticas o diplomáticas para ejercer la protección de sus ciudadanos; de hecho, muchas veces dada la división entre los mismos palestinos más que protegerlos infligen atropellos. Esta falta de “capacidades” en los TT.OO. es aprovechada y fomentada por el gobierno de Israel.

La cuestión de los colonos fue abordada ya en el segundo capítulo de la presente investigación, por lo que se evitará repetir las denuncias; no obstante, se ahondará en la perpetuación y expansión (más allá de las fronteras de Israel de 1967) del sistema de sometimiento y dominación. Sólo se referiría a la dependencia económica de los palestinos de los TT.OO. respecto a los colonos de

²²⁶ ONU, *Major findings of Adalah's Report to de UN Committee on the Elimination of Racial Discrimination*, Ginebra, 1998, <http://adalah.org/eng/publications/violations.htm> (Fecha de consulta: 13 de noviembre de 2013).

asentamientos ilegales. Los palestinos trabajan para éstos por necesidad, el trabajo ahí desempeñado constituye la principal fuente de ingresos de la comunidad Cisjordana; pero es esta dependencia y necesidad de ingresos la que legitima y perpetúa de manera indirecta e inconsciente la presencia y existencia de colonos.

Si bien la situación de los palestinos de Cisjordania es precaria, en Gaza es más crítica. Las condiciones de vida de los palestinos en Gaza se vieron afectadas tras la victoria de la facción de la Hermandad Musulmana en Palestina (Hamás) un año después del retiro unilateral del Ejército israelí en 2005. La victoria de Hamás solo se puede entender como una demostración de la inconformidad de la población de Gaza con el gobierno de Fatah instaurado desde 1996 –sin que se hubiesen celebrado elecciones desde entonces–, debido al precario índice de seguridad humana –más de la mitad de la población vivía por debajo de la línea de pobreza– en contraste con el enriquecimiento y vida lujosa que caracterizaba a los líderes de la ANP.²²⁷

Hamás (al igual que la Hermandad Musulmana en Egipto) se ocupó por extender una serie de redes de solidaridad, con la que asistían médica y alimentariamente a los residentes de Gaza; con el plus de ser la única oposición creíble a la expansión israelí mediante ataques armados. Mientras tanto, la ANP firmaba y negociaba acuerdos infructuosos que ayudaban a la prevalencia del statu quo.

La victoria de Hamás²²⁸ tuvo como consecuencia un impacto desfavorable para la población de Gaza, pues la ayuda humanitaria internacional y las aportaciones

²²⁷ Francisco D. Abundis Mejía, "Hamás y la primavera árabe: ¿son los palestinos los grandes olvidados?" en *Retos Internacionales*, año 4, número 7, Febrero-Noviembre, *Revista de Relaciones Internacionales*, Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro, 2012, pp. 16-43

²²⁸ Considerada como una organización terrorista por EE.UU. y como un interlocutor no válido debido a su negativa de reconocer la existencia de Israel

económicas de EE.UU y la UE se detuvieron; asimismo, Israel congeló el flujo económico y comercial con los TT.OO.²²⁹

Con el rechazo occidental a los resultados de los comicios en Gaza, se observa que los valores estadounidenses, propagados a lo largo y ancho del mundo como universales –en especial derechos humanos y democracia- han estado subsumidos al interés nacional estadounidense, es decir, seguridad para éste y sus aliados, en el caso de Medio Oriente, Israel. La consideración de Hamas como una entidad terrorista y como un interlocutor no viable en cualquier negociación ha significado el incremento en el sufrimiento del pueblo palestino.

La fractura interna al interior del pueblo palestino en los TT.OO. es un factor que se considera determinante para la prevalencia del estado de violación a los derechos humanos. La división y confrontación abierta entre Hamas y al Fatah –a pesar de los numerosos intentos por disminuir las tensiones y generar un acercamiento entre las facciones, que van de Meca a Cairo²³⁰- constituye un impedimento para la conformación de una voz única que reivindique la lucha de los palestinos por el reconocimiento de sus derechos. Como se estableció en líneas anteriores, Hamas es rechazado por Israel y Occidente como representante del pueblo palestino, a pesar de haber llegado democráticamente y de que algunos palestinos rechazan a Fatah como su líder. El aislamiento impuesto a Hamas y, por ende, a todos los palestinos en Gaza son actos reprochables e

²²⁹ La llegada de Hamas al gobierno palestino puede ser considerada como el primer indicio de la inconformidad de una población de la región respecto a las autoridades corruptas que las gobernaban en la historia contemporánea. Es visible que el nepotismo, la corrupción, la pobreza, la falta de oportunidades son características comunes en los países árabes, si bien, dadas las condiciones excepcionales de Palestina, no es posible realizar una equiparación estricta con el resto del mundo árabe. Simplemente, es de notar que en Palestina aquejaban los mismos problemas que años más tarde provocarían una revuelta en los países más estables de la región. Cabe señalar que en Palestina, la vía de cambio fueron las elecciones, aunque los resultados no fueron precisamente los esperados por la comunidad internacional y por ello fueron invalidados.

²³⁰ Para hacer un recorrido de estos intentos fallidos se recomienda consultar: Ehud Yaari y Neri Zilber *The Hamas-Fatah Reconciliation Agreement: Too Early to Judge*, The Washington Institute, abril 2014. <http://www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/view/the-hamas-fatah-reconciliation-agreement-too-early-to-judge>

ilegales: la imposición de interlocutores por parte del contrario constituye un atropello al derecho de libre autodeterminación.

El desconocimiento de Hamas como interlocutor por parte de Israel, a pesar del giro pragmático que ha dado la organización en los últimos años (como lo demuestran las decisiones unilaterales de alto al fuego y la restricción al uso del terrorismo como medida de reclamo)²³¹ ha impedido el inicio de pláticas o negociaciones con todas las partes involucradas; se afirma que la representación palestina debiera incluir tanto a Hamas como Fatah. Empero, ninguna plática o negociación es necesaria, lo procedente para proporcionar alivio a la población en sufrimiento es el cabal cumplimiento de los preceptos del Derecho Internacional que Israel inobserva. Si bien E.E.U.U. e Israel han buscado establecer nuevos procesos de paz, lo cierto es que estos resultan redundantes, la única opción viable y legítima es el cumplimiento de las resoluciones dictadas por la ONU y CIJ sobre el asunto, así como la observancia de los Tratados, Acuerdos y Convenciones firmadas y ratificadas por Israel. Aún así, no se peca de ingenuidad, por lo que se propone una vía alterna, la de la aproximación horizontal por medio de la sociedad civil, el cambio identitario para lograr, a la larga, una mejora en las condiciones de vida de los palestinos, pero también una mejoría en la percepción de seguridad de los israelíes.

Este Estado argumenta razones de seguridad para incumplir sus compromisos internacionales, empero, se considera que en la medida en que mejore las condiciones de vida de los árabes-israelíes al interior de su Estado así como la de los palestinos en los TT.OO., los motivos de inseguridad disminuirán –muestra de ello es la reducción de eventualidades terroristas con origen en Cisjordania, donde la vida y existencia de los palestinos se ha aliviado por la reducción del ahogo impuesto así como por la creaciones de mayores espacios de libertad en la sociedad-.

²³¹ Francisco D. Abundis Mejía, *op. cit.* pp. 16-42.

A manera de breviario se argumenta que Israel controla tanto el territorio al interior de la Línea Verde como el del exterior; el régimen instituido es de discriminación y segregación en ambos lados de la frontera. En un principio se esclareció que la intención de la presente investigación no era la de legitimar fronteras, sino el derecho a tener derechos de los seres humanos que se ven afectados por la disputa, por lo que se propone la multiculturalidad como imperativo para la eventual reivindicación de las víctimas así como para detener el sufrimiento de las mismas. En el contexto de la globalización y las paradojas que de ella emanan, la propagación de las etnocracias o de sistemas que fomenten el miedo hacia lo diferente (característica inherente al ser humano) es una paradoja que debe ser tomada en cuenta.

La constante tensión entre homogeneización y heterogeneidad, consecuencias de la globalización son factores presentes en la ecuación Palestina-Israel. En la medida en que se busque perpetuar las particularidades de la cultura propia sin arriesgar la ajena y su derecho a existir es que se logrará establecer una ruta hacia la paz y la coexistencia entre distintos, en un entorno en el que la dignidad, los derechos ciudadanos en sentido amplio (es decir, que abarquen un territorio y no una religión o grupo étnico) sean el pan de cada día, así como la protección estatal por vía de una nacionalidad incluyente. Esta es la única manera en la que las personas, los seres humanos, gocen y ejerzan plenamente su humanidad.

CAPÍTULO III. EL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO.

En el capítulo anterior se hizo un balance sobre el proceder de los actores estatales y su relación con el pueblo palestino en el tema de los derechos humanos. Fue evidente que, a pesar de la existencia de lo que aquí se ha denominado como Agencia Internacional de los Derechos Humanos e incluso de contar con cierto consenso internacional respecto a los derechos de los palestinos, la renuencia de EE.UU., Europa y los Estados árabes a actuar determinantemente a favor de los valores tildados de universales es muestra de que: 1) tales valores no son universales y 2) el Sistema Internacional aún está supeditado a los deseos estadounidenses (hegemonía unipolar) –y por ende, en este tema, a las pretensiones israelíes-. Aunque tal dependencia se encuentre en un proceso de erosión, como lo sugiere el reconocimiento de Palestina como Estado observador no miembro por la AGNU (posterior a la decisión de la UNESCO en el mismo sentido).²³² Aún cuando estos factores denotan el apoyo de la mayor parte de la Sociedad Internacional a la causa palestina- el nuevo estatus no significó un cambio sustantivo en la situación de los palestinos, sino que fue simplemente un acto solidario y simbólico. Insuficiente.

El hecho de que los Estados árabes prefirieran su estabilidad frente a la causa palestina no es sorpresa y evidencia que un cambio favorable o que potencie la consecución del “derecho a tener derechos” (en la formulación de Arendt) del pueblo palestino no vendrá de los Estados. Por ello, se propone la participación

²³² El 31 de octubre de 2011, la Conferencia General de la UNESCO votó a favor de la admisión de Palestina como Estado Miembro de la Organización; un poco más de un año después, el 29 de noviembre de 2012, la AGNU reconoció a Palestina como Estado Observador no miembro. Ver UNESCOPRESS, La Conferencia General admite a Palestina como Estado Miembro de la UNESCO, UNESCO, 31 de octubre de 2014. http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/general_conference_admits_palestine_as_unesco_member_state/#.VIEw7ovnmRs y Centro de Naciones Unidas, Asamblea General acepta a Palestina como Estado observador no miembro de la ONU, ONU, 29 de noviembre de 2012. <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=25110#.VIE1JlvnmRs> (Fecha de consulta: 15 de diciembre de 2013).

activa de la sociedad civil como instrumento de cambio paulatino en la dinámica de atropellos de los que han sido víctima los palestinos.

La violencia en el género humano es ancestral (para el caso en cuestión se ha detallado en el capítulo 1); pero no por ello debe considerarse como inherente a la esencia o como un rasgo insuperable del ser humano.²³³ En el debate eterno en torno a si la especie humana está condenada a ser violenta y, por tanto, a no ser libre –pues la violencia excluye y reprime a las libertades –, o no; la presente investigación se adhiere a la postura de que la violencia –como objetivo de la modernidad racionalista- puede y debe ser superada. No obstante, se reconoce que es empresa difícil y perpetua, aún inconclusa, a veces se antoja lejana y casi imposible, pero que por eso mismo debe ser una lucha, individual y colectiva, de todos los días entre razón e instintos primarios.

Una de las causas principales que dan origen a la violencia es el desconocimiento de la identidad del otro, el miedo a lo extraño y/o desconocido, a lo que es distinto a la comunidad en la que uno se desenvuelve y reconoce como propia. Este capítulo propone a la sociedad civil como el actor capaz de reconciliarse con “el otro”, de fomentar la cooperación entre ambas sociedades (la israelí y la palestina) basada en el reconocimiento de la interdependencia –el éxito a largo plazo dependerá de que este reconocimiento permee hasta las esferas políticas y gubernamentales- y de dar fuerza y respuesta a la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos del pueblo palestino a través de la construcción (o reconstrucción) de la identidad y, con ello, de la percepción que se tiene de la alteridad.

En este estudio el término sociedad civil se reduce al conjunto de movimientos y organizaciones de la sociedad cuyo propósito es luchar por los derechos humanos

²³³ El debate filosófico respecto a la calidad del ser humano, si es violento o malo por naturaleza es de sobra conocido. Pensadores como Maquiavelo, Hobbes, Sade o Sorel han calificado al hombre como violento *per se*; Rousseau, Marx o Aristóteles lo han definido como capaz de vivir y actuar en sociedad –convivir- armónicamente. Ver Adolfo Sánchez Vázquez (ed.), “Presentación” en *El mundo de la violencia*, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras-FCE, México, 1998.

del pueblo palestino así como por la mejora de sus condiciones de vida (lo que la presente investigación denomina como “movimiento por los derechos humanos del pueblo palestino”²³⁴); aunque se considerarán elementos y la presencia de la sociedad civil global, se hará énfasis en lo local, es decir, palestinos e israelíes.

Conceptualizar a los derechos humanos como un movimiento, demuestra no sólo que éstos no son universales, sino que han sido objeto de pugnas históricas y que ha sido la movilización social su promotor principal: el movimiento por la reivindicación del voto de la mujer, la lucha contra el *apartheid* y la lucha contra la segregación racial en Estados Unidos constituyen ejemplos de tal aseveración. En consecuencia y a partir de estas referencias, se propone estudiar las posibilidades de que la sociedad civil global (pero especialmente la israelo-palestina) se constituya en la fuerza principal de empuje de los derechos humanos del pueblo palestino, a través de la movilización, organización y reestructuración del imaginario colectivo.

Se referirá al *continuum* que constituye el movimiento por los derechos humanos del pueblo palestino, las tensiones entre la tendencia a la institucionalización (pragmatismo) de algunas de las organizaciones y movimientos, así como a la inclinación a la radicalización de otras. Posteriormente, se aludirá a los ejemplos de movimientos sociales que lograron posicionar los derechos humanos de una minoría relativa (*apartheid*, movimiento contra la segregación racial en Estados Unidos y la lucha feminista) para hacer algunas consideraciones sobre el éxito y experiencias de éstos que pudiesen servir de referente para plantear soluciones a la cuestión palestina.

Se adelanta que uno de los obstáculos de mayor envergadura a los que el proyecto aquí propuesto se ha de enfrentar es el escepticismo y/o desinterés de la

²³⁴ La inclusión de estas organizaciones ha sido completamente discrecional, posiblemente muchas organizaciones de saberse incluidas, estarán en desacuerdo. Empero, la idea de constituir las como movimiento por los derechos humanos del pueblo palestino tiene fines didácticos pues estudiar por separado las causas y objetivos específicos de tan amplia red es ajena a esta investigación.

sociedad a la que se dirigen. En el caso palestino, escepticismo respecto a la “industria” de los derechos humanos (en términos de Lori Allen)²³⁵; por lo que será menester hacer la distinción entre el movimiento por los derechos humanos del pueblo palestino y la industria o sistema de los derechos humanos en Palestina, siendo el primero el que pudiese contribuir favorablemente a la propuesta de la presente tesis. En cuanto a Israel, se habla de desinterés por los derechos humanos del pueblo palestino, pues es la economía -lo relativo al pago de rentas, al desempleo de la juventud, el acceso a mejores viviendas- el principal foco de interés de la sociedad israelí, la seguridad y el tema de los palestinos desciende en la escala de prioridades de dicha comunidad.

Estos retos podrán ser sorteados en la medida en que la sociedad civil activa, aquellos grupos ya conscientes de la necesidad de un cambio y que han emprendido acciones en tal sentido (mismos que serán detallados en los apartados siguientes) permanezca en pie de lucha y sea creativa y constante en las formas de abordar el problema. Asimismo, dependerá de la capacidad de crear acuerdos periféricos²³⁶ a manera de un inicio de la aproximación y hermanamiento entre las sociedades. Además, el que la economía sea el tema de mayor relevancia para la sociedad israelí no es, necesariamente, un obstáculo o un argumento que refute lo planteado, sino que, de manejarse cautelosamente, podría articularse como punto de convergencia de los intereses de ambas sociedades a través de iniciativas de cooperación y desarrollo mutuo.²³⁷

²³⁵ Lori Allen utiliza el término “industria de los derechos humanos” para referirse a la infraestructura material y financiera que sustenta el trabajo o las labores relacionadas con los derechos humanos. Explica que, de manera general, la industria de los derechos humanos consiste en el conjunto de actividades e instituciones que funcionan bajo la categoría de “derechos humanos”, incluidos los profesionales que trabajan dentro de esas organizaciones, las fórmulas que han aprendido para escribir reportes y solicitar subvenciones, así como las fuentes de financiamiento que genera y de las que depende dicha industria. Asimismo, advierte, la industria crece (a pesar de ser rechazada por la población palestina) y ha adoptado en tanto el lenguaje y discurso de los derechos humanos para alcanzar sus propios fines. Ver Lori Allen, *The rise and fall of human rights. Cynism and politics in the Occupied Palestine*, Stanford University Press, California, 2013, p. 4.

²³⁶ Por ejemplo, no sobre quien es el legítimo dueño de la tierra, sino lograr consensos sobre la calidad de vida de todas las personas que habitan esta conflictiva zona.

²³⁷ En la capitulación del proyecto se retomará esta propuesta.

3.1 Los derechos humanos y los movimientos sociales.

La situación entre Palestina e Israel, Gaza en particular, muestra la dificultad con la que se topa la humanidad en su intento por reducir la violencia o sucumbirla ante la razón y el derecho. Asimismo, ejemplifica las consecuencias –la carga negativa- de este fenómeno humano: desarticular o doblegar la voluntad del otro, alterar o destruir su autonomía, con la deriva de excluir valores (igualdad, libertad, tolerancia, respeto a la dignidad, por mencionar algunos) necesarios para la coexistencia²³⁸ entre aquellos que se reconocen como distintos. La espiral de violencia desencadenada constantemente en esta zona del Medio Oriente, a veces por los palestinos, en otras ocasiones por Israel es injustificable;²³⁹ convierte en reos de la violencia a la población civil, con consecuencias catastróficas especialmente para la infancia.

Las raíces, causas y efectos de la violencia entre palestinos e israelíes fueron explicitadas en los capítulos anteriores; el presente capítulo pretende encontrar vías que aspiren a reducir las violaciones a los derechos humanos consecuencia de esta violencia y, por otro lado, abrir espacios de libertades, diálogo y tolerancia que fomenten la coexistencia entre palestinos e israelíes (en tanto personas) independientemente de la postura o existencia oficial de los Estados. Frente a la radicalización y polarización tanto en la sociedad palestina (suicidas de la yihad) como en la israelí (la violencia de los colonos o del Estado de Israel) ya descrita²⁴⁰, se considera indispensable la participación de la sociedad civil (local y global)²⁴¹

²³⁸ Adolfo Sánchez Vázquez (ed.), "Presentación" en *El mundo de la violencia*, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras-FCE, México, 1998, pp. 9-12.

²³⁹ Importante recordar que es una situación de violencia asimétrica, entre un grupo de personas, una nación y un Estado con todas las formalidades y prerrogativas que su soberanía conlleva.

²⁴⁰ Que también constituyen movimientos sociales, pero de carga negativa, por lo que fueron referidos en espacios previos de esta investigación.

²⁴¹ En el caso de la sociedad civil global o transnacional, se aduce que el interés por participar está ligado con el proceso de globalización horizontal, que conlleva el surgimiento del ciudadano cosmopolita o universal; proceso que permite que estos últimos se preocupen y ocupen de las carencias y bienestar de los individuos que habitan más allá de sus fronteras. Lo anterior, se traduce en la presencia de organizaciones de la sociedad civil transnacional en los Territorios Ocupados de Palestina e Israel, las cuales trabajan en conjunto con la sociedad civil local en la

para contrarrestar el impacto de la radicalización, generar consciencia y lograr un consenso entre los que se reconocen como distintos.

La sociedad civil, en sus diversas formas pero en especial sus movimientos, es un espacio público que propicia la generación de nuevas ideas, activa nuevos participantes, construye nuevos proyectos intelectuales que permiten innovar y transformar la sociedad;²⁴² por ello, se propone como oportunidad de cambio, de mejora para el ambiente de irrespeto y confrontación violenta que se sufre en esta zona día a día. Las organizaciones que constituyen lo que aquí se ha denominado como “movimiento por los derechos humanos del pueblo palestino” deben luchar con la respuesta estatal y social de censura, obstrucciones al financiamiento, rechazo, acusaciones criminales o de traición por colaborar con el enemigo, entre otros estigmas; es decir, deben lidiar con el clima imperante de intolerancia o indiferencia a los nuevos valores que promueven. La transformación de estas actitudes debe ser su principal objetivo.

La sociedad civil se compone de movimientos y, en ocasiones, éstos derivan en organizaciones. Un movimiento social es una red de interacciones informales entre una pluralidad de individuos, grupos y/u organizaciones involucradas en un conflicto político y/o cultural, cuya base es una identidad colectiva compartida, tales grupos buscan transformar dicha identidad.²⁴³ En el caso de estudio existen organizaciones de orden local (B'tselem, Menachem Watch, Breaking the Silence, Rabbis for Human Rights, etc), individuos con influencia mundial en el ámbito cultural o intelectual (Roger Waters, Noam Chomsky, Stephen Hawking, James Carter, etc.) organizaciones internacionales (Amnistía Internacional, Human Rights Watch o el Comité Internacional de la Cruz Roja/Media Luna Roja), o tribunales ciudadanos (en específico el Russel Tribunal on Palestine) que además de trabajar en Israel/Palestina difunden la lucha por los derechos humanos del pueblo

lucha por el reconocimiento y respeto de los derechos reconocidos como universales por Occidente, pero de los que carecen los seres humanos en esa región del Oriente Medio.

²⁴² Neil Stammers, *Human Rights and Social Movements*, Pluto Press, 2009, pp. 1-11.

²⁴³ *Ídem*.

palestino en otros países.²⁴⁴ Éstos constituyen una parte importante del movimiento por los derechos humanos del pueblo palestino ya mencionado, se aclara que esta lista no es exhaustiva, pero es muestra adecuada de la variedad en su composición.

La estructura y orientación ideológica de todas estas organizaciones, los medios utilizados, así como los objetivos a corto plazo varían; empero, coinciden en un aspecto fundamental: condenan (tácita o explícitamente) los atropellos y abusos de los que son víctimas los palestinos día a día y buscan incidir en la estructura social con la finalidad de acabar con las violaciones que denuncian a través de la generación de consciencia y cambios en las prácticas sociales. Así, la sociedad civil se constituye como generador potencial de cambios gracias a la creación de conexiones entre el mundo de lo cotidiano (donde inciden principalmente los movimientos) y el institucional (generalmente, involucra a las ONG). Esta actuación en doble plano no es una táctica estructurada, por el contrario, la mayoría de los movimientos critica a las organizaciones de fomentar el statu quo, de no ser lo suficientemente innovadoras o de no romper con el Estado -principal responsable de las violaciones que buscan evitar-²⁴⁵pero, la incidencia bidimensional posibilita una mayor difusión de la causa, así como mayor impacto. De existir una actuación bidimensional organizada, se presume, las consecuencias favorables serían mayores y el cambio podría acelerarse.

Como se adelantó en la introducción de este capítulo, el primer obstáculo que debe sortear el movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino, incluso antes que la oposición estatal, es la resistencia de la misma sociedad a la cual se dirigen. Por un lado, se debe convencer a la sociedad israelí de que la mejoría de las condiciones de vida, el reconocimiento del derecho a tener derechos de los palestinos, proporcionará seguridad y estabilidad a sus vidas. Quizá, de manera

²⁴⁴ Si bien se adelantó que el presente estudio se constriñe a las organizaciones locales, se considera importante hacer alusión a los entes globales o con influencia global que participan y apoyan la causa.

²⁴⁵ Estas críticas y diferencias serán abordadas en el siguiente apartado.

ideal, se esperaría que la motivación fuese la identificación del otro como “ser humano” y, por ende, portador de derechos particulares a tal adscripción; sobre todo si se considera que la memoria histórica contemporánea de los judíos-israelíes se basa en el concepto de víctima, en el sufrimiento y la *shoah* a manos de los Nazis. Sin embargo, el pasado de conflicto, así como la cultura de “demonización” del otro que comparten estas sociedades, dificulta la conceptualización de la alteridad desde una perspectiva de solidaridad.

De manera tradicional (el segundo capítulo de la presente investigación hace énfasis en este tema) los derechos humanos han sido conceptualizados predominantemente como universales, inherentes al ser humano, garantizados y/o dados por la naturaleza, por un ser superior o divino, en resumen, como atributo de la condición humana. A pesar de esta conceptualización, la historia ha demostrado que los derechos más que dados, son reconocidos y exigidos e, incluso, tal reconocimiento ha de ser producto de la movilización social mediante la cual se logra generar un nuevo consenso social, la construcción de una nueva identidad, proceso en el que las particularidades de la cultura local juegan un papel predominante. Así, los derechos humanos se constituyen como un movimiento de lucha, emancipación y reconocimiento de los seres humanos como seres con derechos frente al Estado y frente al resto de la sociedad.

La concientización social –dar a conocer al mundo, pero en especial a los involucrados indirectos, sobre la situación que se denuncia- es primordial para cualquier avance en el campo de la defensa de los derechos humanos, y por ende, en el de la paz (la falta de información anuncia retroceso). Por ello, el rol de los medios de comunicación es crucial: éstos pueden determinar y condicionar la percepción de la opinión pública nacional e internacional sobre temáticas determinadas, como la situación de los derechos humanos de la nación que nos ocupa. La importancia de los medios de comunicación fue visible durante la primer y segunda intifada, al mostrar la asimetría entre los dos bandos y al dar voz, por algún tiempo, a los oprimidos mediante fotografías que circularon por el mundo

entero de jóvenes palestinos arrojando piedras a tanques y soldados israelíes con armamento de alto calibre o de padres cargando a sus bebés asesinados por las represalias de Israel.²⁴⁶

La promoción de realidades alternas al discurso oficial -que descalifica a los palestinos al tildarlos genéricamente como “terroristas”, a través de medios de comunicación o redes sociales, informes y diversos tipos de campañas mediáticas subversivas- es vital para la renovación de los valores sociales que aquí se propone; no obstante, contribuye a la re-victimización y a la exposición del cuerpo sufriente de la víctima como prueba indispensable para su reconocimiento. La víctima ha de probar con su dolor su calidad de víctima, en este caso, las imágenes circulantes eran prueba de esta condición y fungían como denuncia de la injusticia que ellos decían sufrir.

Las *Intifadas*, como movimientos sociales, son un punto de inflexión en el desarrollo del conflicto palestino-israelí. El rasgo de mayor relevancia, para esta investigación es la participación y solidaridad que despertaron a lo largo y ancho del mundo, inclusive dentro de la misma sociedad israelí. El impacto político de la Segunda *Intifada*, así como las consecuencias para los derechos humanos de los palestinos fue estudiado en el capítulo segundo; pero la importancia de este levantamiento no se constriñe a ello, por lo que, brevemente, se desentrañará su dimensión en tanto movimiento social.

Antes de la Segunda Intifada, ya existían organizaciones sociales israelíes que expresaban, con sus actividades, inconformidad y oposición a la Ocupación; asimismo, buscaban intervenir en situaciones específicas de injusticia ligadas a la política israelí –a pesar de que muchas de estas organizaciones fueron consecuencia de la Primer Intifada, incluso antes de ésta ya existían grupos israelíes de solidaridad-. Algunas de estas organizaciones pre-*Intifada* al-Aqsa, circunscritas al “campo de paz”, se desintegraron como consecuencia de la

²⁴⁶ Al igual que en la reciente ofensiva militar israelí a Gaza en 2014.

violencia generada por el segundo levantamiento (de ahí que sea imperativo distinguir entre el movimiento pacifista y el movimiento por los derechos humanos del pueblo palestino). A la par, el levantamiento de 2000 propició el surgimiento de nuevos grupos de la sociedad, tanto de Israel como del ámbito internacional, que se identificaban con la lucha palestina y que, incluso, revolucionaron la forma de expresar solidaridad con el pueblo palestino al abogar por una cooperación real, directa, con los palestinos y abandonar el esquema unilateral al formar redes de ONG que con su acción brindaban apoyo y solidaridad.²⁴⁷ Por otro lado, la credibilidad de las ONG disminuyó entre los palestinos, quienes comenzaron a concebir a los derechos humanos como una “industria” y a sus representantes más preocupados por temas económicos y de financiamiento que por la calidad de vida de la población; la creciente “industria” no tenía repercusión favorable alguna para la sociedad a la que decía buscar proteger, sino que promovían el statu-quo con la finalidad de sólo seguir percibiendo dinero.

La tensión existente entre los grupos de la sociedad global que exigen el respeto a los derechos humanos (positivados en diversos instrumentos) del pueblo palestino y la reticencia del Estado israelí a aplicarlos, pues los considera incompatibles o inasimilables desde su proyecto (sionista) de nación, forma parte de la paradoja multicultural de la teoría crítica de los derechos humanos, la cual implica un conflicto de valores políticos y culturales en el que la única salida posible considerada es la lucha por el reconocimiento de la sociedad transnacional como condición básica de la construcción y entendimiento de los derechos humanos.²⁴⁸ La génesis y fomento de una ciudadanía multicultural se antoja como parte central del proyecto integral que conforma el movimiento por los derechos humanos del pueblo palestino; siendo las nociones clave para este programa el reconocimiento y la identidad.

²⁴⁷ Karine Lamarche, “Political Activism and Legitimacy in Israel” en Elisabeth Marteu (ed.), *Civil Organizations and Protest Movements in Israel, Mobilization around the Israeli--Palestinian Conflict*, Palgrave-Macmillan, EE.UU., 2009, pp. 73-90.

²⁴⁸ Alán Arias Marín, “Contribución a una teoría crítica de los derechos humanos” en *Revista de Derecho UNED*, año 2013, número 13, España, 2013, p. 104.

No basta con que los derechos humanos formen parte de o sean enunciados en algún instrumento jurídico para que tengan validez, es decir, a pesar de que los derechos humanos están contenidos en diversos tratados y convenios internacionales en los que los Estados parte se comprometen a resguardarlos, éstos no son respetados por el solo hecho de estar positivados. Los derechos humanos, en tanto movimiento, son una construcción social, requieren del reconocimiento de la sociedad como valores vigentes y aceptados para ser efectivos. Empero, el hecho de que no sean reconocidos no significa que no sean importantes o que sean innecesarios; lo que implica es que éstos aún no han sido efectivamente reclamados por la sociedad. Pues son éstos consecuencia de lucha, pugna, reivindicación, transformación de las dinámicas y prácticas sociales, por lo que se propone el papel activo de las diversas organizaciones emanadas del movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino como medio para tal fin.

Cuando los derechos humanos son institucionalizados, se ven inmersos en relaciones y estructuras de poder; el objetivo del movimiento por los derechos humanos del pueblo palestino deberá ser transformar dichas relaciones, empoderar a los desprotegidos mediante su reconocimiento como humanos, portadores de derechos. Los derechos humanos, como movimiento, iniciaron como emancipadores, pero fueron atrapados por la burocracia estatal e internacional; las consecuencias de esta apropiación han sido plasmadas en capítulos anteriores, por lo que se promueve la reapropiación de los derechos humanos desde lo horizontal, es decir, desde la sociedad misma. La importancia de la sociedad civil y sus movimientos y organizaciones radica en la posibilidad de revertir el encapsulamiento y encantamiento de los derechos humanos como parte de la idea del Estado; para que los derechos humanos recobren su capacidad emancipatoria deben ser liberados (se propone que por la sociedad civil).

Para lograr esta liberación es necesario transformar las ideas y prácticas cotidianas respecto al respeto de los derechos humanos, en el caso de interés:

acabar con los puntos de revisión y las violaciones que allí se cometen, detener el despojo arbitrario de viviendas, poner fin a la destrucción de cosechas de los palestinos. En ocasiones, al ser actitudes repetidas y poco cuestionadas, llegan a considerarse como hechos consumados, entran en el ámbito de lo cotidiano y lo “normal”, la gente no se pregunta sobre la legitimidad de estas acciones, quizá al ciudadano israelí promedio ni le preocupe o, peor, no esté enterado.²⁴⁹ Esta falta de consciencia y sensibilización a lo que le sucede al otro es característica del mundo individualista en el que vivimos, en el que la reificación, es decir, la indiferencia a los elementos de valor de otros seres humanos, el no reconocimiento de su existencia como seres sino como objetos, el desprecio de su humanidad son obstáculos para el desarrollo de una coexistencia de respeto y dignidad.²⁵⁰ Generar consciencia, cuestionar lo “cotidiano” es una forma de iniciar la transformación de la sociedad y es la manera en la que muchos movimientos y organizaciones sociales inician su activismo.

Los movimientos sociales reclaman los derechos a partir del cuestionamiento de las prácticas cotidianas, con lo que alertan sobre los signos de enfermedad y mal funcionamiento de la sociedad; signos que pasarían desapercibidos por las personas inmersas en la aparente “neutralidad” de los procedimientos institucionales. La movilización y lucha por la emancipación de los derechos humanos ha probado ser efectiva -al incidir en la realidad y entorno social en la que se desarrollan- en diversos momentos y situaciones; el movimiento feminista, la lucha contra la segregación racial en EE.UU. o la lucha contra el Apartheid en Sudáfrica son muestra de ello. De manera esquemática y limitada -cada uno de los ejemplos es, en sí mismo, un tema de investigación digno de una tesis- se hará un recuento de cada uno de ellos.

²⁴⁹ La falta de conocimiento sobre los sucesos citados e, incluso, el desinterés pueden ser una oportunidad para la acción del movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino; informar a una sociedad reticente a lo ajeno, desentrañar las raíces del “odio” mutuo es el primer paso para su superación, para la aproximación hacia lo desconocido. Asimismo, constituye un reto que, en la medida en que el movimiento esté organizado y articulado de manera eficiente, podrá ser superado y se avanzará en la construcción de una sociedad incluyente -tanto en Palestina como en Israel-.

²⁵⁰ Consultar Axel Honneth, *Struggle for recognition*, MIT Press, EE.UU, 1996.

3.1.1 El movimiento feminista.

La relación feminismo-derechos humanos es de especial importancia, pues además de ser uno de los movimientos por los derechos humanos con mayor éxito en la actualidad, el discurso feminista emplaza el debate sobre los derechos humanos a partir de la distinción entre universalidad y diferencia.²⁵¹ La lucha por la igualdad de género, que encuentra sus orígenes en el movimiento feminista, se ha dado desde distintos frentes, desde el político hasta el lingüístico, de ahí su éxito.

El movimiento feminista -específicamente, el derecho al voto de la mujer, lucha que significó un cambio en la identidad femenina y en la concepción social sobre la mujer- será considerado como ejemplo de movimiento de la sociedad civil organizada para la causa palestina. Cabe considerar que, a pesar de la consecución de espacios políticos y de reconocimiento por parte de la mujer y el movimiento feminista (hoy de género), su lucha continúa inacabada, misma que da testimonio al respecto de que el éxito por el reconocimiento de los derechos de las minorías, o de los grupos excluidos, “parias” (como puede ser calificado el palestino) es gradual.

El feminismo puede ser definido como un movimiento social y político de finales del siglo XVIII, que “supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto”; el movimiento busca la liberación de su sexo (poner fin a la dominación masculina) con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera. En concreto, la esencia del movimiento es la redefinición de la identidad de la mujer.²⁵² Busca su emancipación.

²⁵¹ Alán Arias Marín, *Contribución a una teoría... op.cit.* p. 20.

²⁵² Manuel Castells, *La Era de la Información*, Siglo XXI Editores, México, 2000, pp. 151-200.

La complejidad del movimiento feminista -existen corrientes incluso contradictorias u opuestas en su seno- no ha impedido la concreción de victorias fundamentales, ni su desarrollo mismo. De aquí se destaca la importancia de acuerdos *soft* o no fundamentales para la vida de los movimientos sociales complejos. Esta característica será de gran ayuda al considerarla en el movimiento por los derechos humanos del pueblo palestino, es decir, la concientización de que a pesar de las diferencias que puedan existir en cuanto a la manera más adecuada de proceder, la coincidencia en determinados objetivos debe ser motivo de unión y fuerza para el movimiento.

Históricamente, la mujer ha estado subordinada, e incluso ha sido menospreciada en sus capacidades no sólo por el hombre, sino por el mismo género femenino (que reproduce los comportamientos de opresión, muchas veces de manera inconsciente). La calidad de frágil, corta de pensamiento, y por tanto, incapaz de realizar cualquier trabajo que no estuviese circunscrito al hogar (sin remuneración), eran el pensamiento cotidiano que contribuía a la marginación social de la mujer. La lucha por cambiar este pensamiento -esta identidad impuesta- y por emancipar y reivindicar al sexo femenino es antigua; pero, para los fines de este trabajo el breve recuento histórico del movimiento por los derechos de la mujer se hará a partir de la Revolución Francesa y hasta la consecución del voto femenino -a pesar de que la importancia y evolución del movimiento no se limita a estos acontecimientos-.

La Revolución Francesa, más allá de su importancia por ser uno de los primeros instrumentos de los derechos humanos²⁵³ gracias a la “Declaración de los derechos del hombre y del Ciudadano” (1789), constituye un cisma para la historia de la mujer y el reconocimiento de sus derechos; pues a pesar de que la mujer luchó codo a codo con el hombre para derrocar el régimen de opresión en el que vivían, el pronunciamiento “universal” las excluyó. El uso del término “hombre” no

²⁵³ El otro instrumento base en la historia contemporánea es la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América.

pretendía ser genérico para la raza humana, sino que reivindicaba el papel de subordinación designado a la mujer y les negaba cualquier tipo de participación en el nuevo régimen que emanaba de la Revolución. Empero, las feministas no quitaron el dedo del renglón. Y a manera de protesta por sentirse excluida con la Declaración de 1789, Olympe de Gauges, hizo pública la “Declaración de los derechos de la Mujer y de la Ciudadana” (1791).²⁵⁴

El pensamiento liberal, fue también fuente de inspiración para el movimiento de emancipación femenina. La aspiración a la educación y el acceso a fuentes de trabajo remuneradas, la participación política, así como el derecho a la propiedad - que proporcionarían igualdad- eran las principales demandas, auspiciadas intelectualmente por figuras como Mary Wollstonecraft, John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill, así como Elizabeth Cady Staton. La aspiración a los derechos políticos de la mujer, en especial la demanda al voto fue promovida fuertemente por John Stuart Mill, quien incluso llevó su petición al Parlamento; aún cuando fue rechazada, este acto -junto con el libro de denuncia sobre la situación del género femenino -mismo que escribió con su esposa Harriet- “El sometimiento de la mujer” contribuyó a la internacionalización de la demanda por el sufragio de la mujer, con el surgimiento de grupos y círculos de acción que promovían la exigencia de este derecho, como la Asociación Nacional para el Sufragio de la Mujer, liderada por la inglesa Lydia Becker.²⁵⁵

La Segunda Revolución Industrial y el consecuente aumento de la participación femenina en labores fuera del hogar, es decir, su inserción en la economía hacía evidente la bien sabida disparidad de género: el salario percibido por una mujer que realizaba las mismas labores que el sexo opuesto era desproporcionalmente inferior. No obstante la disparidad, en esta época alrededor del 70% de las inglesas solteras de entre 20 y 45 años contaban con un trabajo remunerado. La

²⁵⁴ Red Feminista de Derecho Constitucional, *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana y desarrollo histórico de los Derechos Fundamentales*, RFDC, España, 2007.

²⁵⁵ Juan Carlos Ocaña, "Sufragismo y Feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789-1945" en *Historia del siglo XX*, s/e, España, 2003.

participación de la mujer en la vida laboral propiciaría una mayor fuerza al movimiento feminista, cuyos principales objetivos eran: el derecho al voto, la mejora de la educación, la capacitación profesional, la apertura de nuevos horizontes laborales, y la equiparación de los sexos, en resumen, la autonomía de la mujer.

El movimiento sufragista inglés, que veía al voto -la participación política- como la llave para acceder al resto de las demandas, fue duramente criticado por la sociedad inglesa. La inercia del movimiento llevó a sus integrantes a diversas formas de manifestación que incrementaban de intensidad debido al rechazo de sus demandas. La sociedad inglesa comenzó a tildar a estas mujeres de marimachas, solteronas, feas, inconformes con su sexo, entre otros calificativos,²⁵⁶ una respuesta que refleja el choque cultural ante la exigencia, por un lado, de la construcción de una nueva concepción, de una nueva identidad de la mujer, frente a la cosificación de éste género en la sociedad.

Las guerras mundiales fueron un catalizador del “empoderamiento” o la autonomía de la mujer y ayudaron al reconocimiento de sus derechos políticos y sociales, sobre todo en los países más afectados por los conflictos.²⁵⁷ Debido al éxodo de hombres por la guerra, el empleo de las mujeres en actividades fuera del hogar incrementó exponencialmente -labores tradicionalmente exclusivas de los hombres- lo que evidenció la capacidad de la mujer para trabajar, incluso pensar, y erosionó en cierta medida la idea dominante sobre la mujer y su incapacidad para decidir.²⁵⁸

²⁵⁶ Elena Caffarena de Jiles, *Un Capítulo en la Historia del Feminismo, Las sufragistas inglesas*, Ediciones del Mench, Chile, 1952.

²⁵⁷ Juan Carlos Ocaña, "Sufragismo y... *op. cit.* p.

²⁵⁸ Es importante recordar que la concepción sobre la mujer y el hogar como “hábitat natural” permanece hasta nuestros días. La publicidad estadounidense de los años 50 y 60 -posteriores a las dos guerras mundiales- es muestra de que la mujer seguía siendo vista como un objeto hecho para agradar al hombre. La erosión de estas ideas y la conformación de una nueva identidad de la mujer, y su “empoderamiento” (o autonomía) político ha sido resultado de una lucha constante y compleja desde diversos frentes.

Los derechos políticos de la mujer (limitados en este apartado a la consecución de la participación política en la forma del “voto”) fueron reconocidos a nivel mundial en el periodo de entre guerras.²⁵⁹ Este logro ha marcado la pauta para la ampliación de los derechos -antes negados- de la mujer. Si bien aún hoy día la mujer es sujeto de vulnerabilidad y sumisión en muchos países (el mundo islámico, la India, e incluso Latinoamérica son los principales focos de violación de los derechos para este género), se puede decir que la concepción de la mujer a nivel mundial cambió; es reconocida como igual en derechos ante el hombre, sus derechos políticos no se cuestionan -aunque la implementación de ellos tiene muchas carencias- y ello ha permitido que se exija el reconocimiento de nuevos derechos: el derecho de la mujer a decidir libremente sobre su propio cuerpo (aborto), la erradicación de la esclavitud sexual y la trata de personas²⁶⁰, así como otras tantas problemáticas que hoy día encabezan la lista de objetivos de este movimiento.

La discriminación racial ha sido uno de los mayores lastres ideológicos a lo largo de la historia, con catastróficas consecuencias para la humanidad; el antisemitismo, la discriminación hacia la raza negra o indígena, ha ocasionado la muerte y degradación de la condición humana de diversas minorías. En los siguientes dos subapartados, se desarrollarán los casos de segregación racial en Estados Unidos y Sudáfrica, así como los movimientos sociales que surgieron como oposición a tales prácticas.

²⁵⁹ Los Estados nórdicos, así como Nueva Zelanda y Australia, reconocieron el voto femenino en un periodo anterior al lapso aquí señalado; otros países, entre ellos México (1953), Grecia (1952) o Suiza (1974), lo reconocieron en plena Guerra Fría; por lo que el lapso propuesto constituye sólo una generalización.

²⁶⁰ Si bien la trata de personas no es un fenómeno que afecte exclusivamente a las mujeres, este grupo es el más vulnerable a dicha problemática.

3.1.2 La lucha contra la segregación racial en Estados Unidos (Movimiento por los derechos civiles de 1960).

La colonización del continente americano por parte de los europeos (en Estados Unidos, sería la Corona inglesa la fuerza colonizadora principal) y la explotación de los recursos naturales propició el comercio de personas de origen africano quienes se verían sometidas a trabajos forzados, sin paga y en condiciones de extrema precariedad bajo el régimen de la esclavitud, mismo que se justificaba al considerar que los negros no eran “humanos” sino que eran seres inferiores y, menos que seres, eran *propiedades*. A pesar de que al terminar la Guerra de Secesión, la esclavitud fue abolida por el Presidente Abraham Lincoln, en 1865, la situación de los afroamericanos no presentó mejoras significativas; si bien ya no eran esclavos, lo cierto es que continuaban realizando las mismas labores, vivían bajo un régimen de inferioridad y segregación respecto a los blancos.

El régimen de segregación racial vigente en Estados Unidos, respaldado por las “leyes Jim Crow”²⁶¹, excluía a los afrodescendientes de, entre otros, derechos que gozaba la población blanca tales como sentarse en los autobuses sin ser molestados, utilizar los baños públicos, acceso a la educación de calidad, participación en las decisiones políticas (no podían votar), acceso a ser enterrado en un cementerio; asimismo, las relaciones interraciales estaban prohibidas. La población afroamericana era constantemente acosada por grupos radicales como el Ku Kux Klan, siendo en los estados del sur de Estados Unidos donde predominaban estas actitudes racistas²⁶². La movilización contra los actos de

²⁶¹ Tras el fin de la guerra civil estadounidense, se promulgaron cientos de leyes (principalmente en la zona sur de los Estados Unidos) concebidas para evitar que los blancos y los negros vivieran, trabajaran y viajaran juntos en vehículos de transporte público. No se les permitía ni siquiera ser enterrados en los mismos cementerios. Apodadas “Jim Crow”, como el personaje de una de las canciones de trovadores (cantadas por artistas con los rostros maquillados de negro), estas leyes y reglamentaciones frecuentemente se hacían cumplir por la violencia. Ver: Phillip Hoose, “Claudette Colvin: La primera que se negó a ceder su asiento”, en *Mujeres negras que dejaron un legado*, IIP Digital, EE.UU. <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/publication/2012/02/20120210142927x3.740656e-02.html#ixzz30uE23U3w> (Fecha de consulta: 05 de mayo de 2014).

²⁶² Se debe considerar que, históricamente, en estos estados era donde se concentraba la mayor parte de los esclavos, mientras que en los estados del norte, las personas de origen africano eran

discriminación por cuestiones raciales son tan antiguos como la discriminación misma -incluso durante la época colonial existían grupos, principalmente con tintes religiosos, que combatían la esclavitud clandestinamente-, empero, fue hasta la década de los 60 que esta oposición logró cambios significativos gracias a su organización formal.

La negativa de Rosa Parks a ceder su asiento de autobús a un blanco, en 1955, sirvió de inspiración para muchos otros afrodescendientes, quienes organizaron distintas acciones de desobediencia civil para manifestar su oposición al régimen segregacionista vigente. El mismo día en que Rosa Parks fue condenada por quebrantar la ley (un 1° de diciembre) los habitantes negros de Montgomery, Alabama, -liderados por el hasta entonces desconocido Martin Luther King- organizaron un boicot contra el sistema de autobuses que duraría 13 meses y que ocasionaría la quiebra de muchas compañías de transporte, pues cerca de tres cuartas partes del total de los usuarios de dicho transporte eran afroamericanos. Tras 381 días de huelga, el Tribunal Supremo tomó una decisión que obligó a Montgomery a eliminar la segregación racial en el sistema de autobuses.²⁶³ Esta puede considerarse como la primera victoria del Movimiento por los derechos civiles que, en 1964²⁶⁴, lograría la publicación de la Ley Federal de Derechos Civiles, misma que acababa simbólicamente con el régimen de segregación racial estadounidense.

libres; el factor determinante para esta distinción era el económico: una zona industrializada que no requería de esclavos (norte) y una zona agrícola para la que eran imprescindibles. Sobre recordar que fue ésta la principal causa para el estallido de la Guerra de Secesión.

²⁶³ Yolanda Monge, *Rosa Parks, la legendaria activista que se negó a ceder el asiento a un blanco*, El País, España, 2005.

²⁶⁴ Claramente, las prácticas racistas continúan hasta la actualidad. Se eligió este año por ser la fecha de la publicación del Título IV de la Ley de los Derechos Civiles, misma que prohíbe la discriminación por parte de entidades que reciban asistencia financiera federal contra personas con base en su raza, color o nación de origen. Es decir, en este año la Federación estadounidense prohibió las prácticas sociales de discriminación aún vigentes. Ver: US Department of Justice, *Civil Rights Division, Federal Coordination and Compliance Section*, Washington, USA. http://www.justice.gov/crt/about/cor/Pubs/t6broch_spanish.php Fecha de consulta: 05 de mayo de 2014.

El surgimiento de liderazgos como Martin Luther King o Malcolm X fueron determinantes para el movimiento, aunque ambos marcan la existencia de dos corrientes distintas en el seno de la comunidad afroamericana: por un lado, los integracionistas (encabezados por King), por otro, los nacionalistas negros (liderados por Malcolm X), sus metas y estrategias eran claramente distintas, pero de alguna u otra manera ambos enfoques buscaban el empoderamiento o autonomía de su raza. Este estudio solo considerará el movimiento integracionista no violento.

La no violencia fue uno de los imperativos del movimiento de los derechos civiles. Los plantones o “sit in” fueron un método recurrente entre las estrategias del movimiento; en 1960, algunos estudiantes negros de educación superior organizaron un plantón en un restaurante segregado de Woolworth, Carolina del Norte y se negaron a retirarse del lugar, lo que atrajo la atención de los medios de comunicación y propició la repetición de este método de protesta en distintas ciudades del sur. Asimismo, se organizaron “giras de la libertad”, en las que blancos y negros viajaban en autobuses hacia las terminales segregadas del sur, de manera provocadora conseguían la atención de los medios para dar a conocer su causa.²⁶⁵

Uno de los momentos culminantes del movimiento, previo la promulgación de la ley de 1964, fue la “Marcha a Washington”, de 1963, en la que Martin Luther King daría su conmovedor discurso “I Have a Dream”. Si bien fue hasta la administración Johnson cuando se aprobaron la Ley de Derechos Civiles (1964) y la Ley de Derechos de los Votantes (1965),²⁶⁶ el Presidente Kennedy fue promotor de las mismas hasta el día de su muerte. La nueva legislación -resultado de la lucha activa y pacífica del movimiento de los derechos civiles- contemplaba la

²⁶⁵ Gobierno de los Estados Unidos, *La Historia de los Estados Unidos en Síntesis*, Departamento de Estado, EE.UU., 2007. <http://photos.state.gov/libraries/argentina/8513/celebraciones/derechosciviles.pdf> Fecha de consulta: 04 de mayo de 2014.

²⁶⁶ Gobierno de los Estados Unidos, *La Historia de los Estados...op. cit.* <http://photos.state.gov/libraries/argentina/8513/celebraciones/derechosciviles.pdf> Fecha de consulta: 04 de mayo de 2014.

implementación de acciones afirmativas que, mediante cuotas para las minorías, buscaban fomentar la integración social de la raza afroamericana. A pesar de que muchos ciudadanos blancos se opusieron, la postura crítica del presidente Nixon ante estas acciones era bastante clara, no hubo marcha atrás. Se puede afirmar sin temor a equivocarse que la llegada a la Casa Blanca de Barack Obama constituye el epítome contemporáneo de este movimiento, sin que ello signifique la inexistencia de discriminación en el seno de la sociedad norteamericana, sino que es muestra fiel del cambio en la identidad social respecto del negro, de ser un ente carente de todo tipo de derechos, hoy día puede aspirar, sin que suene tan descabellado, a ocupar la silla presidencial.

3.1.3 Lucha contra el sistema de Apartheid en Sudáfrica.

La situación vivida en Sudáfrica bajo el régimen de segregación racial conocido como *apartheid*, así como la movilización social -pacífica y armada- que buscó acabar con dicho sistema, en muchos aspectos se asemeja a la problemática descrita para el caso de los palestinos en Israel y los TT.OO. de Palestina, por ello la profundización en el caso será mayor que en los ejemplos anteriores.²⁶⁷ En lo sucesivo se hará un recuento de la historia de la opresión de la raza negra por parte de los *afrikaans*; asimismo, se referirá al desarrollo de las diversas tácticas empleadas por la resistencia africana, encabezada por el Congreso Nacional Africano (por sus siglas en inglés ANC), y al posterior proceso de reconciliación nacional.

Las prácticas de discriminación racial en Sudáfrica se remontan a 1652²⁶⁸, pero fue hasta el siglo XX -el año emblemático es 1948²⁶⁹- que se promulgaron las

²⁶⁷ Incluso, se advierte, la experiencia sudafricana será retomada en lo posterior como ejercicio de lo que se podría intentar para la cuestión palestina y las probabilidades de éxito, en caso de ser implementadas.

²⁶⁸ Hilda Varela Barraza, *Sudáfrica... op. cit.* p.14.

²⁶⁹ Si bien las leyes que servirían de fundamento para el sistema de segregación comenzaron a promulgarse desde 1910, fue en 1948, ya con el Partido Nacional en el poder, que se institucionalizaron formalmente mediante las "leyes del apartheid". Entre estas leyes se encontraban: la prohibición del trabajo negro calificado en las minas, la exclusión de los negros del

primeras leyes que servirían de fundamento para el sistema de *apartheid*. La llegada del Partido Nacional (NP, por sus siglas en inglés) al poder en 1948, influyó en la radicalización de la implementación del sistema segregacionista con la finalidad de afianzar su control sobre economía y sociedad. Se pueden distinguir dos etapas del *apartheid*, la primera buscaba mantener el dominio de la raza blanca, con la consecuente separación racial. La segunda fase inició en la década de los sesenta y se caracterizó por la represión y énfasis en la segregación territorial²⁷⁰ -que ocasionaba el hacinamiento de los sudafricanos negros en los bantustanes-.²⁷¹ El régimen de opresión y la vulneración de la dignidad de la población sudafricana no-blanca no ha sido extensamente detallado en este apartado, pues el interés principal es la movilización social que logró acabar con el sistema, así como la difícil promoción de la reconciliación nacional, mediante la construcción de una nueva identidad nacional inclusiva que se alejara del discurso del odio.

Ya se habló del papel del NP en la implementación del sistema del *apartheid*; su más relevante contraparte anti-apartheidista lo constituye el ANC. Este partido

derecho de propiedad de tierras en "zonas blancas" (Native Land Act, 1913), la distinción de dos categorías laborales: empleados (blancos) y "trabajo nativo" (negros) (Industrial Conciliation Act, 1924) y la prohibición de matrimonios mixtos (Immorality Act, 1927), entre otras. En 1950, el Acta de Registro de Población comenzó la clasificación de los africanos por su color de piel (y ascendencia), los no-blancos requerían una especie de pasaporte o cartilla de paso -misma que debían llevar consigo en todo momento- para poder trasladarse al interior del país. Asimismo, en 1953 y años posteriores se tomaron una serie de medidas legales con el objetivo de criminalizar las protestas y movilizaciones sociales. Situación similar aqueja hoy día al pueblo palestino, como ya se detalló en capítulos previos. Monal Chokshi, Cale Carter, Deepak Gupta, *et. al.*, *The History of Apartheid in South Africa*, CS201 Project, Stanford, EE.UU., 1995.

²⁷⁰ Tal segregación culminó con la asignación del 13% del territorio nacional a la mayoría negra (que representaba cerca del 80% de la población nacional), en tanto que el 87% quedó en manos de la minoría blanca (misma que representaba aproximadamente el 15% del total de la población). Ver: Hilda Varela Barraza, *Sudáfrica, Las Entrañas del Apartheid*, Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1986, p. 21. Sobra recalcar que una situación similar sucede en Palestina-Israel, desde el Plan de Partición aprobado por la ONU (mismo que representó la adjudicación de más de la mitad del territorio de lo que hoy conforman Palestina e Israel, a los judíos -minoría poblacional-, en detrimento de la mayoría de la población -árabe/palestina- que habitaba el conjunto de los territorios), esta situación ya ha sido abordada en capítulos previos.

²⁷¹ Monal Chokshi, Cale Carter, Deepak Gupta, *et. al.*, *The History of Apartheid in South Africa*, CS201 Project, Stanford, EE.UU., 1995.

nació en 1912²⁷² influenciado ideológicamente por el discurso de la no-violencia promovido por Mahatma Gandhi²⁷³.

De acuerdo con Hilda Varela²⁷⁴, se pueden distinguir cuatro facetas de la resistencia sudafricana. La primera fase (1652-1906): se caracterizó por luchas armadas casi espontáneas para tratar de expulsar a los invasores –colonos- (rebelión zúlu, rebelión sotho, guerras de los xhosa, guerras kaffir, resistencia khoikhoi, rebelión bambata, etc.).

Durante la segunda etapa (1906-1960) se dio una resistencia política organizada, gracias al surgimiento y evolución de grupos opositores –como el ANC- que sentaron las bases para la lucha de liberación. Es importante destacar que, en esta faceta la lucha contra el apartheid en Sudáfrica, estuvo fuertemente ligada con el movimiento obrero y que muchas de las victorias obtenidas contra el sistema son compartidas, pues beneficiaron a la clase obrera, pero también a la negra. La lucha contra la segregación en esta etapa era pacífica, se dio a través de huelgas, campañas de desobediencia civil, boicots, entre otros.

A pesar de que el movimiento seguía los lineamientos de la no-violencia –bajo el amparo de la lucha anticomunista y el imperativo de la seguridad nacional²⁷⁵- la respuesta del gobierno fue brutal: en 1950 inició la represión armada de las manifestaciones pacíficas -con las consecuentes masacres de Witzieshoek (1950),

²⁷² Stephen Zunes, “The Role of Nonviolence in the Downfall of Apartheid” en Stephen Zunes, Lester R. Kurtz y Sarah Beth Asher (eds.), *Nonviolent Social Movements, A geographical perspective*, Blackwell Publishers, United Kingdom, 1999, p. 204.

²⁷³ Importante recordar que Gandhi residió de 1903 a 1914 en Sudáfrica; en dos ocasiones estuvo en prisión. Ver: Lucille Davie, *Gandhi's South African Legacy*, South Africa Info, Sudáfrica, 2006.

²⁷⁴ Ver Hilda Varela Barraza, *Sudáfrica, Las Entrañas del Apartheid*, Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1986.

²⁷⁵ Cabe hacer la analogía de que el régimen apartheidista se escudaba en la Guerra Fría y el rechazo al comunismo por parte de Occidente para justificar su represión; en el caso de Palestina e Israel, Israel ha encontrado como escudo a su actuación la “lucha contra el terrorismo internacional”. Lo mismo sucede con la tan ambigua justificación convocando la “seguridad nacional”, misma que ha servido no sólo a Sudáfrica e Israel, sino a Estados Unidos –entre otros países- para desatar guerras (Afganistán e Irak son ejemplos recientes) y vulnerar derechos; temas que ya han sido discutidos con anterioridad.

Sharpeville (1960)²⁷⁶, Soweto (1976) y Sharpeville (1985)-, así como con la represión y silenciamiento de los líderes sindicales. La situación de crisis del movimiento se vio agravada por una fractura al interior del ANC, pues una corriente optaba por la participación de todos los opositores al sistema –blancos incluidos-, en tanto que otra –que se separaría para formar el Congreso Panafricano, (PAC por sus siglas en inglés)- pretendía la participación exclusiva de los africanos.²⁷⁷

Cabe apuntar que, a pesar de que desde el periodo de sesiones inaugural de la AGNU en 1946 se comenzó a observar la gravedad y complejidad del apartheid y de que en 1952 la entera cuestión de la política racial de Sudáfrica fue planteada por primera vez ante la AGNU fue hasta la masacre de Sharpeville en 1960 que el mundo recibió la sacudida violenta que le hizo tomar verdadera conciencia de la inhumanidad del sistema y de los peligros que planteaba.²⁷⁸

Tercera etapa (1960-1984): lucha armada mediante la táctica del sabotaje. Se caracterizó por la clandestinidad. Nelson Mandela fue designado comandante del ala armada del ANC, denominada *Umkhonto we Sizwe*; pero pronto, en 1962 sería capturado y acusado de alta traición -junto con varios militantes-, el proceso daría lugar al juicio de Rivonia, en el que sería condenado a prisión de por vida.²⁷⁹ En 1970 surgió el movimiento “Conciencia Negra”, conformado por africanos urbanos sin una organización clara pero con el objetivo de revalorizar histórica, cultural y racialmente al hombre negro. El ANC, al ver el apoyo social vertido en “Conciencia

²⁷⁶ Esta manifestación fue convocada por el PAC.

²⁷⁷ Tras la adopción de la Carta de la Libertad por parte del ANC en 1955 y la serie de manifestaciones convocadas tanto por el PAC como por el ANC- entre 1950 y 1960, el gobierno sudafricano declaró ilegales tanto al PAC como al ANC, los dirigentes de ambos movimientos fueron encarcelados o huyeron del país, dando fin a la fase de resistencia pacífica del ANC y marcando el inicio de la fase de lucha armada. Ver: Hilda Varela Barraza, *Sudáfrica, Las Entrañas del Apartheid*, Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1986.

²⁷⁸ Organización de las Naciones Unidas, *Informe de la conferencia mundial para la acción contra el apartheid*, Lagos, 22 a 26 de volumen II, agosto de 1977.

²⁷⁹ Es sabido que Mandela fue liberado tras cumplir 27 años en prisión, como parte del proceso de negociación que buscaría la unificación nacional y la instauración de una democracia igualitaria en Sudáfrica. Las elecciones de 1994 –las primeras inclusivas en la historia de Sudáfrica- llevarían a Mandela a la presidencia del país.

Negra”, volvió a ser una organización de masas y su guerrilla continuó con sus labores de sabotaje con objetivos tales como las bases de la policía, del ejército y de las instalaciones energéticas. Es importante abrir un paréntesis para apuntar que las acciones de sabotaje evitaban a toda costa afectar a los civiles, por lo que procuraban realizar las acciones armadas durante la noche, cuando los sitios elegidos se encontraban vacíos.²⁸⁰

En la década de 1970, el sistema internacional comenzó a reaccionar – previamente tanto EE.UU. como Gran Bretaña habían hecho uso del veto en el Consejo de Seguridad para evitar sanciones contra el régimen sudafricano-, mediante la implementación de un boicot económico (1977) que afectaría al país sobre todo por el encarecimiento del petróleo. La AGNU declaró en 1973 que el *apartheid*²⁸¹ se consideraría un crimen contra la humanidad y en 1977, el Consejo de Seguridad de la ONU autorizó que se aplicara un embargo a la exportación de armas hacia Sudáfrica. Asimismo, el país quedó aislado incluso en el deporte al prohibírsele participar en las Olimpiadas y por el rechazo de las agrupaciones internacionales de *rugby* y *cricket* a su inclusión.²⁸² En este proceso de lucha contra el *apartheid* y el régimen que lo instrumentaba, sobresale el papel de la Unión Africana.²⁸³

Cuarta fase (1984-1994)²⁸⁴, se caracteriza por una resistencia violenta e incontrolable, encabezada por cuatro grandes organizaciones de carácter

²⁸⁰ Joe Slovo, *The sabotage campaign*, Liberation Archive, Sudáfrica, sin fecha. <http://www.nelsonmandela.org/omalley/index.php/site/q/03lv02424/04lv02730/05lv02918/06lv02946.htm> (Fecha de consulta: 23 de octubre de 2013).

²⁸¹ De ahí la importancia de que el muro de separación construido por Israel alrededor e incluso al interior de los territorios ocupados sea catalogado por los opositores como muro del *apartheid*, pues lo relaciona con los crímenes contra la humanidad y podría dar pauta a una revisión de responsabilidades penales a nivel internacional.

²⁸² CNN, La lucha de más de 40 años que lideró Mandela contra el 'apartheid', Cable News Network, 06 diciembre de 2013. <http://cnnespanol.cnn.com/2013/12/06/la-lucha-de-mas-de-40-anos-que-lidero-mandela-contra-el-apartheid/> Fecha de consulta: 05 de mayo de 2014.

²⁸³ Enuga S. Reddy, *Las Naciones Unidas: Asociadas en la lucha contra el apartheid, Día internacional por la paz, la democracia y la libertad*, ONU, 2000.

²⁸⁴ Aunque Varela limita la cuarta fase a 1984, se asume que es debido a que su texto data de 1986, el presente estudio prolonga la cuarta fase a 1994, año de las elecciones que llevarían a

nacional: el Frente Democrático Unido (conformado por las principales víctimas de la represión, coincide con ANC pero rechaza la vía armada), la Organización del Pueblo de Azania (AZAPO) -rechaza toda alianza con los blancos, identifica como opción política a los oprimidos-, el Movimiento Obrero Independiente (radical, agrupa a la clase obrera) y el ANC. Asimismo, se registra la existencia de una incipiente oposición blanca, débil, surgida entre la clase media urbana y que coincide en lo básico con las resistencia africana pacífica: integración nacional de todos los grupos raciales, desaparición de todas las formas de explotación racista y elección de un gobierno democrático sobre la base de un hombre un voto.²⁸⁵

Ante el incremento de las técnicas de sabotaje²⁸⁶, en 1986, el gobierno declaró estado de emergencia nacional, la represión policial y militar aumentó considerablemente. Posteriormente, ante la reducción de las inversiones, la interrupción de las comunicaciones aéreas y el cese de las importaciones de bienes sudafricano, el régimen dio atisbos de cambio al interior para enfrentar la creciente desaprobación internacional y el estancamiento económico. Un cambio imprevisto en el gobierno fue clave para superar el impasse; con la llegada de los moderados al poder, el 2 de febrero de 1990 se anunció la liberación de Mandela – como símbolo de compromiso con la lucha contra el apartheid-, iniciaron las negociaciones con los grupos antiapartheidistas –promovidas por Naciones Unidas- y se anunció un programa para el cambio radical, mismo que implicó la abrogación de los pilares del sistema de segregación: la Ley de Registro de Población, la Ley de Áreas de Grupos y la Ley de Tierras. Mandela, De Klerk y los líderes de otros 18 partidos impulsaron una nueva Constitución provisional, asimismo se estableció un gobierno provisional en 1993. En abril de 1994, el ANC

Nelson Mandela a la presidencia –hecho que se propone como el fin del régimen: un hombre negro es mandatario-.

²⁸⁵ Hilda Varela Barraza, *Sudáfrica, Las Entrañas del Apartheid*, Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1986.

²⁸⁶ Destrucción planificada de plantas de energía y la interferencia del ferrocarril, así como de las comunicaciones telefónicas –que tienden a asustar a los capitales del país, hacen más difícil el traslado de las mercancías procedentes de zonas industriales a puertos marítimo en los plazos previstos, afectando la vida económica del país- lo que obliga a los electores a reconsiderar su posición.

ganó las primeras elecciones de Sudáfrica en las que participaron todas las razas y Mandela arribó a la presidencia.²⁸⁷

Uno de los principales retos para el nuevo gobierno era, por decirlo claro y llano, evitar la venganza y promover la reconciliación, el perdón y la unificación nacional. Resulta básico recordar que era la minoría blanca la que contaba con mejor preparación y con mayores recursos y que pese a los programas de redistribución y mejora de las condiciones sociales de la población negra inherentes al fin del apartheid, su posición no se veía afectada, punto clave pues para lograr el éxito y desarrollo de la nación era imprescindible la participación de todos los sectores sociales, incluidos los blancos. Por ello, en 1995 el nuevo parlamento promulgó la Ley para la Promoción de la Unidad Nacional y la Reconciliación, de la que se derivaría la Comisión de la Verdad y de la Reconciliación (TRC, por sus siglas en inglés).²⁸⁸

Las labores de investigación de la Comisión comprendieron desde la masacre de Sharpeville hasta 1993, fecha del establecimiento de un gobierno provisional. Su principal tarea era elaborar un reporte sobre las violaciones graves a los derechos humanos, tales como "homicidio, secuestro, tortura o los maltratos graves infligidos a cualquier individuo" en los conflictos del pasado, emitir recomendaciones, reparaciones a las víctimas, evaluar la concesión de amnistías²⁸⁹. La principal deficiencia del mandato de la Comisión era que no preveía investigación alguna sobre las violaciones resultantes de la aplicación de

²⁸⁷ CNN, La lucha de más de 40 años que lideró Mandela contra el 'apartheid', Cable News Network, 06 diciembre de 2013. <http://cnnespanol.cnn.com/2013/12/06/la-lucha-de-mas-de-40-anos-que-lidero-mandela-contra-el-apartheid/> Fecha de consulta: 05 de mayo de 2014.

²⁸⁸ TRIAL, *Comisión de la Verdad y de la Reconciliación de Sudáfrica*, Track Impunity Always, Suiza, 2014. <http://www.trial-ch.org/es/recursos/comisiones-de-la-verdad/africa/sudafrica.html> Fecha de consulta: 16 de abril de 2014.

²⁸⁹ La amnistía sería concedida a toda persona que hubiere cometido crímenes durante el apartheid, sin importar su afiliación política, a cambio de la verdad sobre los crímenes que se les atribuían.

la política del *apartheid* -desplazamiento forzado de poblaciones, las restricciones a la libertad de movimiento y de residencia, privación del derecho de voto, etc.-.²⁹⁰

Por otro lado, es destacable la importancia que, con la Comisión, se le dio a las víctimas. El reconocimiento de su sufrimiento, el esclarecimiento de los crímenes y la posible reparación del daño son medidas que abonan a la reconciliación y al restablecimiento de su dignidad vulnerada. Asimismo, la posibilidad de amnistía, si bien puede ser insuficiente para muchos, proporciona la posibilidad de reinsertar en la sociedad a los victimarios –previo reconocimiento público de su(s) crimen(es)-. El TRC fincó responsabilidad al mismo Estado, por sus prácticas de segregación institucionalizada. Aunque los resultados de la Comisión fueron limitados –entre otros puntos que evidencian su alcance restringido se cita que de más de 90 mil quejosos, sólo 22 mil fueron reconocidos como víctimas²⁹¹-, resultan emblemáticos al buscar, mediante la reconciliación, forjar una nueva identidad sudafricana, independiente a los prejuicios raciales que habían caracterizado a la sociedad desde varios siglos atrás.

Aceptar la responsabilidad por los crímenes y vejaciones cometidos –por los dos bandos- así como consensuar en la formación de una identidad común, dada la inevitabilidad de la relación y comprometerse a evitar su repetición son algunas de las lecciones que el caso de Sudáfrica lega tanto a palestinos como israelíes. Si bien el presente trabajo no pretende la promoción de la solución de un Estado único en el que converjan ambas naciones (aunque tampoco lo descarta), busca enfatizar el éxito de la movilización social pacífica –a pesar de que hubo etapas de lucha armada, los mayores logros en cuanto a unidad y solidaridad del “otro”, es decir los blancos, se consiguieron gracias a la táctica de la no violencia- y de la reconciliación. Sobra destacar que, independientemente de la solución político-territorial que se busque dar al conflicto palestino-israelí, la vecindad y convivencia de ambas naciones es inevitable, por lo que el perdón, mediante previo

²⁹⁰ TRIAL, *op.cit.* <http://www.trial-ch.org/es/recursos/comisiones-de-la-verdad/afrika/sudafrica.html>
Fecha de consulta: 16 de abril de 2014.

²⁹¹ *Ídem*

reconocimiento de la responsabilidad sobre los daños infligidos al “otro”, son imperativo.

La moraleja que dejan los ejemplos citados es que los derechos humanos deben ser apropiados por la minoría que los reclama y por la sociedad en general. El paternalismo histórico que los ha acompañado, lejos de ser efectivo ha propiciado una serie de limitaciones a su ejercicio, un uso discrecional y político que ha ocasionado sendas críticas al discurso de los derechos humanos. Esta investigación recupera la propuesta de Axel Honneth en *Struggle for recognition*²⁹², en cuanto a que la lucha social no es explicable únicamente como resultado de una lucha de intereses materiales en oposición, sino que debe fundarse en los sentimientos morales de injusticia que surgen ante las experiencias de menosprecio -entendido como la privación del reconocimiento-. Los ejemplos aquí brevemente referidos son clara muestra de la veracidad de tal afirmación: son el menosprecio, la opresión, la injusticia los motores de la movilización social que busca reconocimientos, la restitución de su dignidad, el respeto de su ser a través de cambios en la estructura y prácticas sociales.

La forma en que se consiguen y promueven estos cambios es distinta para cada víctima, oscila entre los movimientos pacíficos y no-violentos y la lucha armada y actos de sabotaje. La intención de estas estrategias es poner fin al menosprecio que sufren, al desprecio y agravio moral al que se ven sujetos. Lo importante en este sentido es tener en cuenta -y que los mismos grupos que buscan la reivindicación lo tengan- que el reconocimiento debe ser recíproco, o sea, los grupos que buscan la restitución de su dignidad deben reconocer y respetar la dignidad del contrario, para acabar con la espiral de violencia (el menosprecio en sí mismo es una forma de violencia).

²⁹² Para profundizar sobre el tema se recomienda la obra de Axel Honneth, *Struggle for recognition*, MIT Press, EE.UU. 1996.

Los tres ejemplos referidos en este apartado provocan la reflexión respecto a que la lucha contra el menosprecio debe darse desde varios frentes: el cultural, político, lingüístico, educativo, familiar, laboral, entre otros; puesto que la vida humana se desarrolla en todos estos ámbitos y acabar con el menosprecio implica modificar la conducta en cada uno de los ámbitos donde se presenta. Asimismo, debe considerarse como una lucha inacabada, gradual. Será pertinente que el movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino defina metas a corto y largo plazo, a la vez que el combate por la ampliación de sus logros continúe, deberá afianzar los éxitos obtenidos.

De la misma manera, la conformación de acuerdos *soft* o no fundamentales al interior del movimiento será piedra angular para su progreso. La complejidad interna es característica de cualquier movimiento o grupo humano, las diversas posturas, visiones y concepciones de un problema son inherentes; no obstante, ello no ha de significar un conflicto para la consecución de victorias progresivas, si se logra establecer una serie de objetivos comunes a todas las ramas o posturas del movimiento. Es decir, no es necesario un consenso respecto al origen de la opresión que vive el pueblo palestino, sino el acuerdo en lograr –por poner un ejemplo- el reconocimiento del derecho a tener derechos de los palestinos en Israel.

El movimiento feminista por el derecho al voto, el movimiento por los derechos civiles y políticos en Estados Unidos y la lucha contra el régimen de apartheid en Sudáfrica son muestra de luchas exitosas contra la identidad impuesta, en donde la no violencia representó un papel fundamental para el éxito de la causa. La implementación de estrategias de desobediencia civil, como el boicot al sistema de transportes y huelgas en las fábricas, tuvieron cierto impacto en la economía del opresor que obligó a (re)considerar su posición. Aunque muchas veces la respuesta de éste fue violenta, forzó al sistema internacional a respaldar la causa

del oprimido y a replantear su posicionamiento respecto a las vejación²⁹³ es -en parte, por la presión de la sociedad civil en sus respectivos países-.

A pesar de que existen iniciativas de resistencia pacífica para el caso que nos ocupa, como el boicot a los productos israelíes (académicos, culturales y comerciales) éstas no han tenido un impacto visible o multitudinario debido especialmente a la ignorancia de las personas sobre la existencia o sobre las razones de existencia del mismo; por lo que será menester realizar una campaña de información alterna sobre lo que (verdaderamente) sucede en Palestina e Israel y, así, aumentar el número de participantes. En días recientes (agosto 2014) se logró obstaculizar el arribo de 2 barcos con cargamento israelí a las costas estadounidenses; la propuesta de boicot ya no es sólo no comprar la mercancía sino evitar su llegada a los mercados. El impacto mediático de la situación podría lograr que quienes son ajenos al conflicto se pregunten porqué sucede. Además, la respuesta simple que recurre al antisemitismo como origen del boicot podría superarse si activistas judíos o israelíes participasen de estas acciones. La presión internacional es otro factor que no se debe descartar.²⁹⁴

En el caso de Sudáfrica, la participación externa a través del boicot internacional y la restricción a la venta de armas a este país, junto con la presencia de grupos de blancos en contra del régimen de apartheid ayudó a cuestionar la validez de dicho sistema. En este sentido, la oposición de ciertos grupos israelíes a los actos de su gobierno y la participación de éstos en la lucha contra la opresión del pueblo palestino es un signo de progreso y da pauta para considerar la propuesta de cambio identitario como fin a la opresión descrita. A pesar de que en Israel son minoría quienes comparten esta visión, la mera existencia de dichos grupos significa un avance.

²⁹³ Estas medidas junto con otras propuestas y su posibilidad y probabilidad de impacto favorable para el tema de esta investigación serán retomadas en la capitulación del mismo.

²⁹⁴ Se regresará a este tema en las conclusiones.

Por otro lado, existen judíos e israelíes fuera de Israel que se oponen mayoritariamente a las acciones de dicho Estado.²⁹⁵ Bajo esta tesitura, se propondría como primer paso al cambio cultural y perspectiva del “otro” el acercamiento mediante foros y mesas de diálogo entre los miembros de la comunidad judía y palestina en el exterior con un posible doble impacto favorable: la imagen de dos partes supuestamente contrarias e irreconciliables intercambiando abierta y pacíficamente propuestas e, idealmente, llegando a cierto consenso sobre la problemática que comparten. La promoción mediática de dichos foros contribuiría a erosionar la perspectiva que cada parte tiene respecto del otro, un cambio en la percepción de la alteridad y la promoción de la tolerancia. La experiencia de estas mesas de diálogo civiles en terceros países, bien podría replicarse al interior de los territorios en cuestión, es decir, en Israel y Palestina, con lo que se fomentaría la idea de que el diálogo y la coexistencia son posibles. La creación de comisiones de la verdad y de la reconciliación representa una oportunidad para el perdón y el reconocimiento de la responsabilidad que ambos bandos tienen en la perpetuación de la situación de violaciones a los derechos humanos vigente. El uso del terror como arma política por las dos partes, y la afectación de civiles es sólo una de las razones que han propiciado la continuidad del problema. La creación de comisiones y tribunales de la verdad simboliza el reconocimiento del dolor de las víctimas, de la devastación causada y una promesa de evitar la repetición. El perdón se instituye como el pilar para la reconciliación y refundación de la identidad compartida, consecuencia de la labor de la movilización social.

Para el caso palestino la ONU, en diversas ocasiones, ha creado comisiones de investigación sobre la violación a los derechos humanos en los TT.OO.; no obstante, éstos han sido rechazados por Israel (se hizo referencia a ello en capítulos previos). Además, se considera que es necesario que la misma sociedad y Estado israelíes reconozcan los daños ocasionados a los palestinos, para la

²⁹⁵ Manifestaciones de judíos en Nueva York en contra de las acciones de Israel hacia Palestina, bajo el lema de “no me representan” es un indicador de esperanza y de la factibilidad de esta propuesta.

reivindicación de su sufrimiento; en el mismo sentido, el reconocimiento de la sociedad palestina de que los ataques de los grupos fundamentalistas han causado sufrimiento a la sociedad israelí es un paso primordial para iniciar la construcción de un ambiente de coexistencia pacífico. Es decir, que sean las partes involucradas y no terceros quienes reconozcan el carácter de víctima de los afectados y, más aún, bajo la promesa de la no repetición. La instauración de Tribunales de Justicia, si bien se considera importante, deberá ser en un sentido que no propicie ni fomente actitudes de odio, sino que procure la reconstrucción social, cultural e identitaria de los afectados, quizá la salida ideal sería el reconocimiento público de las faltas cometidas, así como la reparación de los daños y la amnistía para el perpetrador.

3.2 El movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino: entre pragmatismo y radicalismo.

La sociedad civil se compone de grupos de personas que comparten intereses y que deciden organizarse, ya sea en ONG, movimientos sociales y/o de protesta, asociaciones religiosas, políticas y/o económicas, con el objetivo de transformar su entorno de manera favorable a sus objetivos.²⁹⁶ En principio, los individuos buscan incidir en su ambiente inmediato; no obstante, la globalización y su consecuente exportación de valores, así como la creciente comunicación e intercambio de información a través de las nuevas tecnologías han propiciado que personas de latitudes lejanas y aparentemente ajenas a las causas y luchas de una comunidad determinada se interesen por determinada problemática, en este caso los derechos humanos del pueblo palestino. Con lo que, acciones y campañas como

²⁹⁶ Larry Diamond define a la sociedad civil como el espacio de la vida social organizada que es voluntariamente autogenerada (altamente) independiente, autónoma del Estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas. Es distinta de la “sociedad” en general, por cuanto involucra ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información, alcanzar objetivos comunes, realizar demandas al Estado y aceptar responsabilidades oficiales del Estado. La sociedad civil es una entidad intermediaria entre la esfera privada y el Estado. Ver Larry Diamond, “Repensar la sociedad civil” en *Metapolítica*, vol. 1, número 2, México, 1997.

el boicot a Israel²⁹⁷, si bien no tienen repercusiones importantes en la economía israelí, son muestra del apoyo con que cuenta el pueblo palestino entre la sociedad civil internacional.²⁹⁸ Si bien se reconoce el impacto limitado de estas campañas (previamente se hizo alusión a posibles medidas conjuntas que permitirán un incremento en el número de participantes, como la difusión del problema), se propone la incentivación de proyectos empresariales de iniciativa conjunta, es decir, donde participen tanto palestinos como israelíes; ello, por un lado, atraerá el interés de la sociedad israelí -cuya principal preocupación es la cuestión económica- y propiciará el desarrollo de la comunidad palestina. Asimismo, se piensa que el boicot a compañías no necesariamente israelíes, pero que contribuyan a la ocupación y a la continuación de la precariedad palestina (por ejemplo, compañías que venden armamento a las Fuerzas de Defensa Israelíes) es otra medida de presión que debe ponerse en práctica.

La presencia global a través de las organizaciones y movimientos de la sociedad civil en la zona de estudio puede ser vista como consecuencia de la fractura social imperante, pues una sociedad con profundas divisiones, sendos conflictos y desigualdad en su seno, es caldo de cultivo para el surgimiento de organizaciones y movimientos sociales que busquen transformar la realidad en la que se desenvuelven.²⁹⁹ Los movimientos sociales y de protesta, así como las

²⁹⁷ La campaña de Boicot, desinversiones y sanciones contra la colonización, el apartheid y la ocupación israelí, BDS, es una iniciativa surgida desde la sociedad civil palestina (iniciada en 2005) que busca aplicar una campaña de -como lo dice su nombre- boicot, desinversiones y sanciones como herramienta de acción política para mejorar la situación de vida del pueblo palestino. No busca promover actitudes en contra de los judíos o de los ciudadanos del estado de Israel, sino afectar la economía estatal -en remembranza de lo que sucedió en el caso de Sudáfrica- para conseguir resultados políticos. Busca la solidaridad internacional, el boicot tiene varias áreas de impacto: económico, político, académico y cultural y deportivo. Para más información, visitar el sitio web del BDS: <http://boicotisrael.net/>

²⁹⁸ En el ámbito académico es importante destacar el apoyo con que cuenta el boicot, incluso en universidades estadounidenses. La Asociación de Estudiantes Americanos (por sus siglas en inglés ASA), en seguimiento de la pauta impuesta por su contraparte asiática, votó a favor (el 66% de los 1252 alumnos que participaron) de implementar el boicot a Israel. <http://www.washingtonpost.com/blogs/answer-sheet/wp/2013/12/16/u-s-academic-group-votes-to-boycott-israeli-universities/> (Fecha de consulta: 05 de enero de 2014).

²⁹⁹ La sociedad se organiza para todo tipo de causas, así como existen organizaciones que buscan contrarrestar o denunciar los efectos de la ocupación de Palestina por Israel u organizaciones solidarias con la causa palestina; también existen organizaciones que fomentan la ocupación, la

organizaciones emanadas de éstos –la sociedad organizada- llegan a constituir una especie de renacimiento de la esfera pública democrática³⁰⁰ en la que los afectados, marginalizados y/o explotados pueden dar voz a sus intereses reales, sobre todo cuando las instituciones los relegan, como es el caso de los palestinos-israelíes en Israel.³⁰¹

Las organizaciones y movimientos civiles que pueden lograr la transformación esperada tienen como característica común el desafío a la identidad nacional del Estado de Israel, es decir, a su pregonada equiparación del Estado con el “ser judío”. Asimismo, coinciden en que proponen una aproximación multicultural o multinacional, una apertura ideológica de tinte integracionista que posibilite la creación de espacios públicos en donde se reestructuren las prácticas sociales y, consecuentemente, las políticas. Se sabe que esta transformación no será sencilla, ni rápida; pero, se espera, sea duradera.

Los movimientos y organizaciones de la sociedad civil coinciden en que buscan la transformación de la realidad de su entorno; empero, la manera y los medios con los que buscan incidir, así como el alcance de sus objetivos puede diferir, quizá hasta el grado de ser incompatible, debido a la orientación ideológica de los grupos en cuestión, que oscilan entre lo radical y lo pragmático (o reformista). La forma en que buscan los cambios también influirá en la aceptación o legitimidad percibida por el resto de la sociedad, así como en las posibilidades reales de lograr su cometido.

creación de asentamientos en los Territorios Ocupados, entre otras acciones. El presente trabajo se interesa por las del primer rubro –solidaridad con el otro (palestino)- como atisbo o indicador de que un cambio en la percepción de lo extraño o lo diferente puede representar un cambio positivo en la lucha por el reconocimiento y vigencia de los derechos humanos del pueblo palestino.

³⁰⁰ Ingo Richter *et. al.*, *Building a Transnational Civil Society*, Palgrave Macmillan, 2006, pp. 1-25.

³⁰¹ Los palestinos-israelíes se ven imposibilitados de reflejar su postura política de manera real pues el mismo estado de Israel prohíbe la existencia de cualquier partido político que se declare contrario a la constitución de Israel como Estado judío por antonomasia; calificativo que, de entrada, condena y discrimina a cualquier persona “no judía” aún si vive en Israel, sería ciudadano de segunda clase. Pues la característica principal para definir la ciudadanía tiene como base el aspecto étnico y no el territorial.

Los grupos reformistas o pragmáticos actúan dentro de la legalidad e institucionalidad del Estado y tienen como motivación la moral y valores éticos (humanismo, respeto por el individuo, dignidad, etc.) que buscan fomentar y propagar dentro de la sociedad a la que pertenecen. En este caso, procuran mejorar las condiciones de los palestinos sin cambiar de fondo la estructura que fomenta las violaciones que denuncian, sino mediante el convencimiento de que determinados hechos son deleznable. Estos grupos utilizan las instituciones estatales para conseguir tales modificaciones. Como ejemplo se puede citar la labor de Machsom Watch, organización de mujeres (sobre todo de edad avanzada) cuya función es vigilar los puntos de control (*checkpoints*) y tomar nota de las violaciones y situaciones extrañas que observen durante su guardia; reportan a las autoridades correspondientes lo sucedido y suben la información al internet.³⁰²

En cambio, los grupos revolucionarios buscan la transformación radical de la sociedad, y no la amplificación de valores. Parten de que el entorno en el que se desarrollan es incompatible con su causa, en la situación que nos ocupa, sostienen que la ocupación es intolerable en sí misma, por el daño que ocasiona a los palestinos. Los valores de estos grupos son la antítesis de los que defiende la sociedad a la que pertenecen (Israel) por lo que buscan crear nuevos valores, entre ellos la necesidad de establecer una cooperación entre las dos sociedades (palestina e israelí), la igualdad como imperativo, la solidaridad entre los dos pueblos así como la libertad de pensamiento y de acción de los individuos.

Estos grupos rompen totalmente con lo establecido, son revolucionarios (radicales) y por ende, son considerados ilegales y encuentran escasa aceptación en la sociedad de la que parten; sobre todo, porque manifiestan su inconformidad de manera provocativa, por ejemplo: en las denominadas “zonas militares

³⁰² Otros grupos que caben dentro de esta esfera, como los refuzniks (militares que se niegan a prestar servicio en los TT.OO.), buscan convencer a la sociedad de que la ocupación es un riesgo para la seguridad del Estado de Israel, es decir, nuevamente la preocupación principal es la sociedad a la que pertenecen; quizá por ello cuentan con mayor aceptación que los grupos radicales.

restringidas” en los TT.OO., al traspasar los límites establecidos por los militares, o al aproximarse demasiado a dichas áreas. Estos grupos consideran ilegales - desde la perspectiva del derecho internacional- e ilegítimas -desde su particular punto de vista- las acciones del gobierno israelí así como de los colonos, por lo que responden con medidas radicales que pueden ser consideradas igualmente ilegales por las autoridades de Israel –a las que, por cierto, desconocen-.

La experiencia ha demostrado que la actuación pragmática (a través de las instituciones estatales) es la más proclive al éxito, aunque las victorias conseguidas son limitadas y de pequeño alcance. Empero, a la larga, la consecuencia negativa de este tipo de proceder es que se acepta el discurso y reproduce el discurso hegemónico estatal, causante de las violaciones.³⁰³ La respuesta a este dilema -ser pragmático y efectivo o ser radical e ineficiente/contraproducente- es difícil de encontrar.

Por otro lado, se resalta la victoria de los integrantes de los grupos radicales en el sentido de que lograron superar la otredad e identificarse con las personas en sufrimiento, al grado de ir a protestar en pie de igualdad por una causa que quizá les era indiferente o no les afectaba de manera directa. No obstante, la radicalidad impide el diálogo, y la falta de diálogo es lo que ha permitido que el conflicto y los atropellos lleguen al punto en el que se encuentran hoy; por lo que, se considera más viable la postura intermedia, mediante las denuncias, la asistencia a víctimas, la preparación y expedición de informes que den a conocer las violaciones, que cuantifiquen las víctimas y den voz a los marginalizados, así como otras formas de resistencia pacífica como medidas de reivindicación y reparación, al menos en una primera etapa.

A la par, se deberá romper con la barrera que implica el desconocimiento del “otro”, del contrario que se vuelve en enemigo a pesar de que, quizá, sus deseos y

³⁰³ Yuval Feinstein, “Activists squeezed between the “Apartheid wall” and the “Separation Fence”” en Elisabeth Marteu (ed.), *Civil Organizations and Protest Movements in Israel, Movillization around the Israeli--Palestinian Conflict*, Palgrave-Macmillan, EE.UU., 2009, pp. 107-126.

necesidades básicas –la seguridad, desarrollo, alimentación, etc.- coincidan. La importancia de la sociedad civil organizada radica en la posibilidad de romper con esta conceptualización –muchas veces errónea- del otro, gracias a la generación de espacios de encuentro y reconocimiento, de conciliación. Es decir, su labor debe centrarse en la construcción de nuevas identidades que transiten de la dinámica de la exclusión a la inclusión, que logren romper con las prácticas cotidianas establecidas, que las cuestionen y señalen los signos de enfermedad y mal funcionamiento identificados. Este ejercicio se facilita con el involucramiento de personas o activistas “altruistas”, aquéllos que no son afectados directamente por la situación (es decir, no palestinos y no israelíes/judíos) y que gracias a este distanciamiento emocional pueden identificar los síntomas o signos dañinos para las relaciones sociales-humanas que pasarían desapercibidos por las personas inmersas en la aparentemente inocua cotidianidad.

Asimismo, existen personalidades israelíes que se pronuncian de diversas formas a favor de Palestina, tal es el caso de Daniel Kahneman (psicólogo y economista, premio Nobel de Economía 2002), Michael Ben Yair (ex fiscal general de Israel), Avrum Burg (expresidente del Parlamento), Ilan Baruch (embajador), Alon Liel (ex director general de Asuntos Exteriores), Menachem Yaari (expresidente de la Academia Israelí de las Artes y las Ciencias) y los escritores Ronit Matalon y Nir Baram, quienes enviaron una carta al Parlamento Europeo solicitando el reconocimiento del Estado Palestino.³⁰⁴ El caso de los nuevos historiadores israelíes como Ilan Pappé, es otro ejemplo del reconocimiento de Palestina y el sufrimiento de los palestinos por parte de israelíes.

En este último sentido, debe resaltarse la participación constante de personalidades reconocidas en el ámbito internacional como Roger Waters, exintegrante de Pink Floyd, quien frecuentemente hace llamados a sus colegas músicos para abstenerse de presentarse en Israel, como medida de protesta

³⁰⁴ Alejandra Conti, *Israelíes a favor de Palestina*, La Voz, Argentina, mayo de 2011. <http://www.lavoz.com.ar/content/israelies-favor-palestinos> (Fecha de consulta 24 de agosto de 2014).

contra las políticas implementadas contra el pueblo palestino, principalmente la Ocupación. Waters incluso ha participado en documentales sobre el Muro de separación, a medida de denuncia y propagación de la causa. O Stephen Hawking, quien al tener conocimiento de las vejaciones cometidas por Israel contra el pueblo palestino descritas con anterioridad en esta investigación, se rehusó a participar una conferencia organizada por el presidente israelí Shimon Peres en Jerusalén, con lo que se sumó públicamente al boicot académico.³⁰⁵

La percepción de riesgo que tiene la sociedad israelí (judía) respecto de la palestina (incluidos árabes-israelíes) -y viceversa-, tiene como base una construcción externa a su experiencia diaria. Muchas veces, son los discursos gubernamentales –incluso a través de los libros de texto oficiales o comerciales oficiales del gobierno³⁰⁶-, la propagación de ideas y caracterizaciones hecha por los medios de comunicación, la única forma de contacto que tiene la sociedad israelí (judía) con la palestina. En estos espacios se reproducen los discursos de odio y exclusión, la negación de la identidad palestina y de su derecho a existir y desarrollarse en esa tierra (como lo ejemplifica el eslogan “una tierra sin pueblo, para un pueblo sin tierra”).³⁰⁷ Si a ello se añade que el principal interés y preocupación de los ciudadanos israelíes (judíos) ya no es la violencia generada por la ocupación o la relación de su país con Palestina sino las cuestiones económicas, la indiferencia se agudiza y la falta de cuestionamiento de prácticas deleznable incrementa.

En párrafos anteriores se aludió a la conformación de iniciativas empresariales conjuntas como medida inicial para sortear este obstáculo. De la misma manera,

³⁰⁵ Harriet Sherwood and Matthew Kalman, *Stepehn Hawking joins academic boycott of Israel*, The Guardian, Reino Unido, 2013. <http://www.theguardian.com/world/2013/may/08/stephen-hawking-israel-academic-boycott> (Fecha de consulta: 23 de noviembre de 2014).

³⁰⁶ Vídeos subidos a la red por Danny Ayalon sobre “la verdad acerca de Palestina, los TT.OO. y los refugiados en los que negaba la ocupación e incluso la existencia de Palestina. Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=XGYxLWUKwWo> Representantes de la sociedad palestina hicieron una réplica: <https://www.youtube.com/watch?v=MBYkBgY1-LM> (Fecha de consulta: 26 de agosto de 2014).

³⁰⁷ De la misma manera, propician la reproducción de discursos de odio anti-israelíes entre los palestinos y otras naciones árabes.

se propone la presión hacia compañías establecidas en Israel para incorporar a sus filas de trabajo a población palestina y, en caso de ser necesario debido a los controles fronterizos, mudar las operaciones (o amenazar con ello) en caso de oposición del gobierno israelí. Al contratar y emplear en plano de igualdad tanto a palestinos como israelíes se empieza a romper el cerco de rechazo imperante; la colaboración en el ambiente laboral, donde es vital la cooperación entre empleados para el buen funcionamiento de la compañía puede ser un inicio para fomentar el trato como iguales en estos sectores de la población. Identificarse como compañeros de trabajo y ya no como “el otro”. Cabe destacar que sería necesaria la participación equitativa en los puestos de trabajo, incluso en los niveles gerenciales o de toma de decisiones, es decir, crear espacios de igualdad laboral para romper con el esquema de opresor-oprimido.

Por otro lado, ante el sesgo informativo, la labor del movimiento por los derechos humanos del pueblo palestino es de vital importancia. La sociedad civil que lo conforma pone en práctica distintas acciones de información alternativa para romper con los estereotipos y el consecuente distanciamiento entre palestinos e israelíes, así como extranjeros ajenos a la situación. Por ejemplo, los tours alternativos -en los que se muestra a quien quiera tomarlos, ya sean colonos, israelíes o turistas, la vida de los palestinos en los TT.OO., las implicaciones del muro, la quema de los cultivos de palestinos, los puntos de revisión y los cortes a la comunicación en las villas palestinas, etc.-³⁰⁸

Asimismo, la existencia de centros alternativos de información -como el Alternative Information Center³⁰⁹ (organización binacional) o el Jerusalem Media & Communication Center³¹⁰- ayuda a romper con el cerco informativo. La labor que se promueve en este centro es dar a conocer al mundo lo que sucede en Palestina

³⁰⁸ Entre las organizaciones que realizan esta actividad se encuentra la COALITION OF WOMEN FOR PEACE, Mujeres de negro, B'tselem, entre otros. Miquel Àngel Llauger, Rodrigo del Pozo y Margalida Capellà (eds.). *La respuesta pacifista. Conversaciones con miembros israelíes y palestinos de los movimientos por la paz*, Catarata, Madrid, 2008.

³⁰⁹ Para mayores informes, consultar la página electrónica siguiente: <http://www.alternativenews.org/english/>

³¹⁰ Para más información, visitar el sitio web del Centro: <http://www.jmcc.org/>

e Israel, pero principalmente compartir a los palestinos lo que sucede en Israel e informar a los israelíes lo que sucede en Palestina. Buscan hacer énfasis en las protestas y objeciones a las políticas gubernamentales en relación con la ocupación, para fomentar la solidaridad entre ambas naciones. Realizan producción de documentales y revistas que concientizan sobre la situación de la ocupación y el muro, es decir, se constituyen como una fuente de información alterna al gobierno y los principales medios de comunicación. Si bien no existe información sobre el alcance o número de radioescuchas, se presume su relativo éxito debido su participación en iniciativas mundiales como las publicaciones de bitterlemons, una fuente con información crítica consultada por políticos y periodistas a nivel internacional.

3.3 Riesgos para el movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino.

En cuanto al concepto de sociedad civil, existen cuatro aspectos conflictivos que deben ser expuestos, con el afán de considerar y evidenciar los obstáculos que debe sortear la organización social horizontal si su fin es salir victoriosa en la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de los palestinos, incluida la reivindicación y reparación de las víctimas. Estos son: 1) presunción de progreso, 2) cuestionable autonomía frente al Estado, 3) dicotomía potencial entre sociedad civil y sociedad política, 4) arraigo cultural del concepto europeo-occidental de sociedad.³¹¹ En este último punto cabe resaltar que la importación e implementación o absorción de conceptos y valores occidentales en sociedades no occidentales es difícil y nada recomendable. Si bien, el Estado de Israel se conformó por la migración de migrantes judíos europeos, la cosmovisión judaica así como la árabe difieren respecto de la occidental; se debe ser cuidadoso para no caer en imposiciones ajenas a las culturas en cuestión. De ahí que se sugiera la apropiación del concepto y de los valores democráticos por ambas naciones, es

³¹¹ Bert Klandermans, "Movement-Counter-movement dynamics"... *op. cit.* xv-xix.

decir la construcción de identidades no excluyentes y de conceptos armónicos, propios, para ambas naciones.

Un peligro más que debe ser evitado es la perpetuación de la situación política palestina por la existencia y presencia de ONG y movimientos internacionales y locales que cubren las necesidades más básicas de los seres humanos en Palestina. La “oenegización” de los TT.OO. es responsable de disminuir la presión hacia la Sociedad Internacional al ser receptora de aportaciones económicas destinadas a paliar la situación, los Estados se “lavan las manos” y “hacen de la vista gorda” lo más que pueden; empero, sin esta ayuda la condición de los palestinos en los territorios, sobre todo en Gaza, sería –si cabe- insostenible. En palabras e ideas burdas, intentar “parar una hemorragia con un curita” no es la mejor opción; por lo que el riesgo de despolitizar a los palestinos a través de la ayuda humanitaria y la presencia de ONG debe ser evitado a toda costa.

Riesgo inherente a esta última consideración es la consecuente reacción de escepticismo de la sociedad palestina respecto a los derechos humanos.³¹² En Palestina los derechos humanos son todo, y a la vez nada. El discurso de los derechos humanos es parte de los eslóganes y campañas políticas, tanto de Hamas como de Fatah y la ANP; los derechos humanos son uno de los principales reclamos hacia el Sistema Internacional y ámbito fundamental en el que la ausencia y abandono de dicho Sistema es evidenciado. Asimismo, son fuente de legitimación frente a los Estados occidentales y, como consecuencia, de financiamiento para el proyecto de nación (inocuo para Israel) que el mismo Occidente auspicia -a través de la ANP- pero que resulta muchas veces incompatible e insuficiente para las necesidades y reclamos del grueso de la sociedad palestina.

La mayor crítica de la sociedad palestina a la industria de los derechos humanos es que las organizaciones y políticos que la conforman fomentan la política del

³¹² Lori Allen, *op. cit.* pp. 23-28.

“como si”. Es decir, muchas de las ONG que reciben fondos del exterior actúan como si fomentaran una cultura de los derechos humanos, pero muchas veces -de acuerdo con la percepción de la población palestina en Cisjordania- estos ingresos se quedan en informes o cursos que no tienen impacto en la vida cotidiana de los palestinos. Por ejemplo, a pesar de la impartición de cursos a las autoridades en materia de seguridad, los funcionarios continúan cometiendo prácticas violatorias a los derechos humanos que, supuestamente, conocen y deben proteger. La tortura a sospechosos de compartir una ideología política distinta a la de la ANP en Cisjordania y a la de Hamas en Gaza, es una práctica común que aqueja a la sociedad y erosiona su cohesión, pues no solo deben cuidarse de los israelíes, sino de sus mismas autoridades.

La falta de credibilidad que tiene la industria de los derechos humanos al interior de la sociedad palestina, y su inminente asociación con el movimiento por los derechos humanos, dificulta que se consolide y fomente una nueva identidad social, de inclusión y respeto a los derechos humanos. El principal reto para el movimiento será permear los conceptos pre-establecidos socialmente respecto al otro, y con ello, lograr el reconocimiento recíproco (Honneth) de ambas sociedades, con el respeto y la dignidad como motores de la convivencia.

La labor que se le ha asignado aquí a la sociedad civil –romper las preconcepciones- es la base para los cambios políticos exitosos –acuerdos formales de paz entre Palestina e Israel- que se han buscado históricamente para Medio Oriente. Empero este escenario de estabilidad “legal” –que idealmente se daría con el reconocimiento de Palestina por Israel, a través del fin de la Ocupación, y demás demandas- es imposible sin la ruptura de los marcos o prácticas sociales, acción que pone en tela de juicio la realidad dada por descontada, y deja al descubierto los planes instrumentalizadores de la autoridad que intentaba controlarlos (en este caso, la autoridad puede ser indistintamente la ANP, Hamas o el gobierno israelí, pues todas han contribuido a la construcción de tales sesgos). Estos “marcos”, explica Judith, o “dispositivos” –en términos de

Foucault- deciden qué vidas serán reconocidas como vidas y qué otras no lo serán; la ruptura de dichos marcos amplía la posibilidad de reconocimiento del “otro” como alguien cercano a mí, como una *vida*³¹³.

Cuando una población parece constituir una amenaza directa a mi vida, sus integrantes no aparecen como “vidas” sino como una amenaza a la vida. Se propone el acercamiento de la sociedad, el trabajo conjunto, horizontal, entre palestinos e israelíes a fin de eliminar los prejuicios claramente predominantes, en la medida en que se aprehenda que los palestinos no son una amenaza para los israelíes, se espera, estos últimos reconozcan a los primeros como *vidas* y no como *amenazas*. Al asumirse mutuamente como poblaciones vivientes con las que la cohabitación presupone cierta interdependencia, las sociedades dan un primer paso hacia la ruptura del marco y la posibilidad de instaurar uno nuevo que respete los derechos humanos. La manera cómo se reconoce (o no) esta interdependencia y cómo se instituye (o no) tiene implicaciones concretas para quien sobrevive y prospera, así como para quien no logra salir adelante y es eliminado o dejado morir.³¹⁴ Tal destino fatal no es inminente, la clave radica en poder cambiar las configuraciones ideológicas que han determinado el pensamiento y comportamiento de estas sociedades hasta el momento, a pesar de las aspiraciones políticas que los han fomentado de manera histórica.

El movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino para tener éxito, deberá promover la conformación de una identidad nueva tanto en Israel como en Palestina, que se distancie del discurso de la exclusión y el conflicto y que propague la tolerancia y la solidaridad como valores imprescindibles entre quienes están condenados a vivir juntos –como es el caso de palestinos e israelíes- a través de la conformación de acuerdos no fundamentales, que se traslapen según la evolución de las circunstancias pero que tengan siempre como objetivo y consecuencia obligada la protección y reconocimiento de las demandas básicas

³¹³ Judith Butler, *Marcos de guerra: las vidas lloradas*, Paidós, España, 2010, pp. 13-53.

³¹⁴ *Ídem*.

de los palestinos (consagradas y reconocidas por la agencia internacional de los derechos humanos, a saber: derecho a existir, a que sus hogares no sean destruidos, a ir a la escuela, a trasladarse libremente, a vivir sin miedo, etc.), es decir, acceso a la utopía de los derechos humanos promovido por las sociedades contemporáneas y del Sistema Mundo vigente.

CONCLUSIONES.

La cuestión palestina es tema de vital importancia para las Relaciones Internacionales y para el Sistema Internacional emanado de la Segunda Guerra Mundial, que buscó la creación de instituciones internacionales como medida de control para evitar que la tragedia humana del Holocausto se repitiera. El hecho de que hoy día siga irresuelta la cuestión territorial y que las violaciones sistemáticas a los derechos humanos –promovidos como universales por el sistema actual y motivo de intervenciones en otras latitudes- sean hechos consuetudinarios, pone en duda la pertinencia del monopolio estatal como su protector. Además, provoca el cuestionamiento y la crítica del uso de los derechos humanos (antiguo ideal emancipador) como parte de un discurso político que pretende desmovilizar y lograr la permanencia del orden establecido. Esta contradicción, por un lado la promoción de valores universales y, por otro, la falta de contundencia en su protección es factor de relevancia para el surgimiento de movimientos y organizaciones de la sociedad civil que asuman o busquen asumir el papel de promotores de ciertos temas de alcance internacional, derechos humanos incluidos, abandonados a discreción por la agenda oficial.

El fenómeno de globalización ha conllevado la propagación de los ideales occidentales de democracia y derechos humanos a lo largo y ancho del globo; asimismo, ha propiciado el surgimiento de nuevos actores –como la sociedad civil- y ha implicado el desplazamiento de la centralidad del Estado frente a éstos. Fenómenos no tan nuevos como el terrorismo o el fundamentalismo religioso han cobrado una nueva importancia y significado; lo que ha dado lugar a un cambio en la ponderación de las prioridades occidentales en la agenda internacional en la que los derechos humanos se convertirían en una herramienta al servicio de la seguridad nacional, es decir, se transformaron en la "excusa" para diversas intervenciones motivadas por situaciones que "atentaban" contra la seguridad occidental (Israel incluido).

Las violaciones a los derechos humanos del pueblo palestino (promovidos y reconocidos por el Sistema Internacional) son anteriores al fenómeno de globalización tal como se conoce hoy día, pues tienen como origen el conflicto palestino-israelí (incluso previo a 1948); dicho proceso ha permitido el surgimiento de una defensa horizontal (desde el seno de la sociedad palestino-israelí, pero también global) gracias a la propagación de los derechos humanos como valor y aspiración universales. Empero, también ha contribuido a la réplica del estigma musulmán-árabe-palestino, sobre todo a partir del 11/IX/01, al ser considerados, automáticamente, como terroristas. Tal equiparación sirvió hasta cierto punto de amparo a los abusos y represalias cometidas por Israel durante la Segunda Intifada, que –aunque inició casi un año antes- coincidió con la guerra contra el terrorismo internacional, pues los principios de seguridad nacional y seguridad de Occidente, se posicionaron como prioridad universal –soslayando, incluso, la importancia de los derechos humanos, dogma hasta entonces imperante-.

En el presente trabajo, por un lado, se planteó la necesidad de redefinir el concepto de derechos humanos, particularmente en las Relaciones Internacionales, dada la inadecuación teórico práctica de la noción dominante. Para reforzar tal planteamiento se realizó un recuento de las violaciones a los derechos humanos -reconocidos como universales e inalienables por la agencia internacional de los derechos humanos, creada por los Estados a raíz del paradigma *Auschwitz*-. Dadas las violaciones descritas y su continuidad, se desprende la necesidad reconocer los derechos humanos como la consecuencia de una lucha constante, como medio del oprimido para liberarse del yugo que le ha sido impuesto y para acabar con su menosprecio.

En este sentido, se propuso la Teoría Crítica de los Derechos Humanos como una herramienta necesaria para el cambio de paradigma, incluso en la disciplina de nuestro interés; si bien, no constituye una alternativa a la concepción dominante, sirve para detectar sus fallas y evidenciar las omisiones cuya consecuencia

funesta -al dejar todo en mano de los Estados y la Agencia- ha sido despojar al movimiento de los derechos humanos de su elemento emancipador.

Una de las lecciones que trajeron tanto la guerra contra el terrorismo internacional como las incursiones armadas de Israel contra territorio palestino fue la ambigüedad en el discurso político. En principio se habla de miles de víctimas consecuencia de los atentados de Al-Qaeda contra las Torres Gemelas y los ciudadanos norteamericanos, así como las decenas de víctimas a causa de las acciones suicidas en espacios públicos en Israel. En contraste, se habla –si acaso- de “daños colaterales”, consecuencia inminente –quizá necesaria- de la lucha contra el “mal”, el precio a pagar por restablecer o proteger el orden. Bajo este discurso, a las vidas perdidas a causa de las acciones estatales (Estados Unidos, Israel, etc.) les es negado su sufrimiento, el reconocimiento de su dolor y el derecho a su reparación e, incluso, su calidad de “humano” debido al uso de conceptos como simplemente “bajas”; con lo que se propicia una situación en la que una vida –la occidental- tiene más valor que otra –la iraquí, la palestina, la periférica- .

La existencia de este “tipo de cambio” en cuanto al valor de las vidas, así como la ponderación de la seguridad sobre los derechos humanos, han sido factores de peso para la continuación de las prácticas que vulneran la dignidad del pueblo palestino, a nivel colectivo e individual. Ante el impasse, la sociedad civil local e internacional, que ha sido permeada por el discurso humanista globalizado, pero que también ha sido testigo de la falta del cumplimiento del mismo, surge como actor que busca reivindicar los valores mediante la lucha por el reconocimiento (lucha no necesariamente violenta, sino mediante denuncias, protestas, informes, manifestaciones, conciertos, etc.) cuyo principal objetivo es evidenciar y transformar las estructuras y prácticas sociales dominantes que propician la repetición de comportamientos violatorios a los derechos humanos que buscan proteger y reivindicar. El principal terreno de acción de la sociedad civil es el imaginario colectivo, es decir, su mejor arma es la creación de nuevas identidades,

la superación de las diferencias construidas mediante el discurso mediático y gubernamental que propicia el distanciamiento entre los seres humanos. Mediante la transformación de las prácticas sociales, al interior de los TT.OO., Israel y el mundo en general, es que se puede retar el statu-quo establecido para la comodidad de los Estados de la región, pero que perjudica a las personas.

Se determinó que el fundamentalismo religioso es uno de los factores que abonan a la inestabilidad en Oriente Medio, misma que ha facilitado la continuación de prácticas que afectan la vida diaria del pueblo palestino. Este fenómeno, fuertemente ligado con la intolerancia y la negación del otro, en el contexto de la guerra contra el terrorismo internacional sirvió como justificación para un sinnúmero de prácticas *nugatorias* de la dignidad humana, siendo el pueblo palestino uno de los principales afectados, sin que la labor de los Estados -incluso los árabes- representara un centro de protección importante, pues su actuar se ha centrado en proteger y posicionar sus intereses desde la lógica del poder. Lo que además, evidencia una falta de congruencia -nada sorprendente- entre los valores propagados por Occidente con la realidad imperante, en la que la seguridad e interés nacionales están por encima de los derechos humanos y la existencia de instituciones y organismos como la ONU, supuestamente creados para la protección y promoción de los mismos, únicamente sirven como agentes de desmovilización.

Se evidenció una crisis orgánica al interior de Naciones Unidas, y se proporcionaron elementos de peso para la evaluación de la reforma planteada desde hace tiempo por la periferia al exigir un nuevo reparto de poder al interior del Consejo de Seguridad, pues el actual sólo sirve para perpetuar el orden establecido. Se considera que la reforma de Naciones Unidas es importante; pero, de ocurrir, no implica un cambio ni automático ni inminente para la mejora de la situación del pueblo palestino, ni el reconocimiento de su derecho a tener derechos -la existencia de dependencias especiales para este grupo no ha significado dicho reconocimiento-. De ahí que se proponga el giro horizontal, a

través de la participación activa de la sociedad civil, cuyo éxito fue probado a través de los ejemplos del feminismo, la lucha por los derechos civiles en Estados Unidos y la lucha contra el régimen de *apartheid* en Sudáfrica.

El multiculturalismo, y en consecuencia, la inclusión y aceptación del otro se vislumbran como un principio básico para el reconocimiento del derecho a tener derechos de los palestinos. La heterogeneidad cultural es un atributo inherente a la humanidad, la existencia de distintas culturas, ideologías, etcétera y constituye un aporte fundamental y enriquece a la humanidad misma; buscar homogeneizar a los distintos grupos nacionales o universalizar los valores atenta contra dicha diversidad y ocasiona enfrentamientos y choques cuya violencia representa un riesgo para la condición humana misma. La propagación de esta nueva perspectiva de reconocimiento de las diferencias será una de las labores principales de la sociedad civil, la reconstrucción de la identidad se antoja indisociable a la protección de las vidas palestinas.

En cuanto a la reconstrucción de la identidad, se recupera la propuesta ya señalada de la existencia de proyectos de información alterna o independiente, los cuales sirven para la propagación de las nuevas concepciones con base en la inclusión y la coexistencia. Asimismo, se proponen cambios en los programas educativos de ambas sociedades, incluso la aparición de palestinos en comerciales y publicidad dirigida al público israelí, cuya presencia en situaciones de la vida cotidiana (lavar un carro, conduciendo a sus hijos a la escuela, utilizando champú, por dar algunos ejemplos sencillos) serviría como primer paso para romper el sesgo y la concepción errónea que se tiene del “otro”.

Se hizo referencia a tres movimientos sociales exitosos, el movimiento feminista (derecho al voto de la mujer), el movimiento por los derechos civiles y políticos en Estados Unidos y la lucha contra el régimen de *apartheid* en Sudáfrica. Si bien se reconoce la particularidad y especificidad de cada movimiento, se considera que existen ciertas lecciones en cuanto a la estrategia o tácticas que pueden y deben

ser rescatadas –otras deben ser evitadas- por el movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino para su éxito.

Por un lado, del movimiento feminista se destaca la importancia de posicionar la lucha desde múltiples frentes, la apropiación de la cultura, el idioma o lenguaje, la forma de vestir, la forma de relacionarse en sociedad -asumir roles antes reservados para el género masculino- fue de vital importancia para el éxito del movimiento que usó estos medios como protesta ante la identidad impuesta. En este sentido, la formulación de una nueva gramática para referirse a los palestinos -abandonando las referencias al terrorismo o extremismo religioso- serán de relevancia para acabar con ciertos estigmas que aún pesan sobre este pueblo. De la misma manera, la inserción de palestinos en actividades comunes israelíes, será una manera de ganar espacios -aunque en algunos casos prohibidos por la misma ley israelí que resulta discriminadora- en la sociedad; para ello será indispensable la colaboración de la sociedad civil israelí, inclusive del sector empresarial.

Otra lección que deja la lucha feminista es la formulación de acuerdos *soft* o no fundamentales, ante las diversas ramificaciones y perspectivas sobre la identidad de la mujer y el origen de la opresión. El caso palestino es sintomático pues la diversidad de posturas ha impedido contar con una voz unitaria que represente al movimiento y el distanciamiento entre las corrientes internas ha restado peso al movimiento mismo, pues se debe emprender una lucha ante varios frentes, por un lado contra las prácticas israelíes y por otro contra los abusos de las mismas autoridades palestinas que atacan al “enemigo” -ya sea Fatah o Hamas-. En este sentido, el reciente anuncio (2014) de un gobierno de unidad representa una esperanza para el movimiento, pues significa un cese a las hostilidades entre palestinos, lo que permitiría unir los esfuerzos no contra Israel, sino contra las prácticas vejatorias que comete dicho Estado; la situación que deberá tomarse con cuidado es la respuesta israelí ante el nuevo gobierno, pues en vez de percibirlo como un interlocutor válido, que represente a la totalidad de los palestinos, lo ha

tomado como una “amenaza” para la paz y para cualquier acuerdo que disminuya las hostilidades.³¹⁵

De la misma manera, será importante la determinación de metas, así como los plazos y estrategias -pacíficas- para conseguirlas. La lucha feminista en principio tenía como objetivo la consecución del voto femenino, una vez cumplido este objetivo la agenda ha mutado añadiendo cuestiones incluso de género. El movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino deberá determinar cuáles son sus exigencias primarias y, a partir de ello, ampliarlas mediante un proceso gradual e irreversible.

En el caso del movimiento por los derechos civiles y políticos en Estados Unidos, la desobediencia civil fue un factor clave para el éxito de la lucha reivindicatoria. Resultaría interesante que las acciones de desobediencia civil implementadas por algunos grupos palestinos -saltar cercos y demás divisiones que los separan de sus terrenos de cultivo o que les impiden llegar al trabajo- fuesen reforzadas por ciudadanos israelíes en una mayor proporción.³¹⁶ La lucha por medios pacíficos como la implementación de huelgas, quizá la negativa de los palestinos a laborar determinados días en las colonias israelíes ubicadas dentro de los TT.OO. podrían constituir un medio de protesta importante. Lamentablemente, la situación de ahogo económico palestino dificulta la adopción masiva de estas propuestas.

Asimismo, el movimiento social estadounidense deja en la mesa de reflexión la importancia de los liderazgos no violentos, guías morales que logren captar la simpatía de la sociedad a través de acciones pacíficas como manifestaciones y discursos públicos que evidencien la situación de condena. La relación del movimiento con actitudes violentas sólo consigue el incremento de la

³¹⁵ La reciente ofensiva militar, iniciada en julio de 2014 y que se ha prolongado hasta el momento de redacción de estas líneas (25 de agosto de 2014), es prueba de ello. Misma que ha ocasionado más de 2113 muertos y más de 10660 heridos del lado palestino y cerca de 80 muertos del lado israelí (la desproporción en las cifras es brutal).

³¹⁶ De nuevo, el tema de la información sobre la situación más allá de la propaganda oficial, es vital para la participación de la población israelí. Se rescata y busca reproducir las iniciativas de información alterna en canales de comunicación neutrales que propicia la red.

animadversión, cuya consecuencia es contraria al fin que se busca; entonces, será relevante el surgimiento de líderes morales palestinos, laicos de ser posible, que logren posicionar y expresar la situación palestina, su vida precaria (en la propuesta de Judith Butler)³¹⁷ y que despierten la solidaridad hacia las causas justas. Solidaridad imposible de buscar una solución violenta.

De la lucha contra el régimen de *apartheid* se rescata el proceso de reconciliación nacional. Si bien algunas de las aportaciones de los otros movimientos expuestos también estuvieron presentes en el movimiento sudafricano -la desobediencia civil, la lucha multifrontal contra la identidad impuesta, la presencia de liderazgos violentos y no violentos, por nombrar algunos- se considera que la implementación de tribunales de la verdad es uno de los principales aportes. La búsqueda de la verdad respecto a las atrocidades cometidas por ambos bandos es de trascendencia, más aún la posibilidad del perdón (amnistía) al reconocer las faltas públicamente (para muchos este acto resulta insuficiente; no obstante, la oportunidad de empezar de nuevo, con una nueva identidad inclusiva, tiene peso propio que no debe ser prejuzgado).

En el caso sudafricano, la labor internacional jugó un papel decisivo; se esperaba que a través de la sociedad civil global, en el caso en cuestión ésta también lo tenga. La presión internacional mediante el boicot económico, el embargo de armas, el cese de importaciones, entre otros mecanismos, tuvo como principal consecuencia afectaciones económicas en el país, mismas que llegaron a hacer insostenible el régimen imperante. En el caso palestino-israelí, la relevancia de EE.UU. a nivel internacional ha imposibilitado un boicot o embargos efectivos - muchas veces a través del uso del veto-. Asimismo, el uso de medios violentos por parte de palestinos ha disminuido el respaldo de la sociedad internacional; por lo que la implementación de actos no violentos y pacíficos resulta impostergable. También lo resulta el surgimiento de un gobierno de inclusión, aunque se prevé que éste surgirá una vez que la sociedad civil haya conseguido permear algunas

³¹⁷ Judith Butler, *op. cit.* pp. 29-56.

prácticas sociales, quizá a través de medidas y acciones conjuntas que se considera podrían promover y consolidar la nueva identidad propuesta, como³¹⁸:

- La implementación de proyectos de educación para la paz y derechos humanos, tanto en Israel como en Palestina, con énfasis en la niñez pero abarcando al total de la población (jóvenes, adultos y adultos mayores), así como las fuerzas policiales, ejército y servicios de inteligencia.
- Capacitación en análisis y gestión de conflictos con perspectiva de derechos humanos, se recomienda que el enfoque principal esté dirigido a las Fuerzas de Defensa Israelí, así como a los círculos políticos de toma de decisiones.
- Capacitación y apoderamiento en habilidades para la paz y el desarrollo comunitario, sobre todo en las regiones fronterizas o entre los colonos en TT.OO., así como entre los pobladores palestinos cuyos territorios han sido ocupados.
- Esfuerzos para promover el activismo no violento, con enfoque especial en la sociedad palestina.
- En una fase ulterior, programas de intercambios de amistad; se considera que es la mejor forma de “ponerse en los zapatos del otro” y, a partir de ello, superar estigmas y estereotipos vigentes. La experiencia de una persona se extendería, como mínimo, a su círculo más cercano –familia- y podría erosionar la concepción dominante sobre la alteridad a través del testimonio.
- Iniciativas de diálogo y reconciliación en distintas latitudes, no necesariamente oficiales e, incluso, entre la comunidad palestina e israelí que vive al exterior de la zona de conflicto, por ejemplo, en Estados Unidos, Chile o

318 Rafael Grasa, “Cincuenta años de evolución de la investigación para la paz. Tendencias y propuestas para observar, investigar y actuar” en *Col·lecció Recerca per la Pau*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 2010.

Francia.

- Instrumentos diversos de facilitación de canales no oficiales de negociación entre líderes políticos y/o comunitarios; encuentros casuales, progresivos, inicialmente buscando solucionar temas periféricos como cuestiones de drenaje o la distribución del agua para, después, incluir en la agenda temas más fuertes, como las cuestiones territoriales.

- Iniciativas para fomentar el diálogo y el encuentro de representantes de comunidades divididas (prioritariamente Fatah-Hamas),³¹⁹ se deberá buscar fomentar la iniciativa de unidad recientemente planteada.

- Programas de apoyo a defensores de derechos humanos y envío de observadores de paz (presión internacional a Israel para que acepte la entrada de éstos) con el objetivo de evitar abusos y violaciones de derechos humanos. Estos programas también servirían como medida de reconocimiento de las víctimas palestinas. Quizá sea una opción factible crear un comité civil conjunto en el que se aborden y se busque reparar los daños ocasionados en ambos lados del conflicto.

- Programas para promover medios de comunicación para la convivencia pacífica y la tolerancia, se sugiere que en inicio los canales sean abiertos, pues se espera cierto rechazo gubernamental al proyecto; no obstante, la promoción de iniciativas culturales conjuntas (películas, series, programas de radio, incluso conciertos) abonarían al cambio en la concepción que se tiene de la otredad, en ambos lados del conflicto.

³¹⁹ En 2014 se formó un gobierno palestino de unidad, a pesar de la reacción de Israel de rechazó, la reconciliación entre palestinos es primordial y debe anteceder a la reconciliación con los israelíes.

Uno de los riesgos que corre el movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino es que, muchas veces, las organizaciones que lo constituyen operan bajo la perspectiva dominante en derechos humanos -la corriente juricista-, que considera como actor único y central en materia de derechos humanos a los Estados y que reconoce como único violador de los derechos humanos al Estado. Si bien es cierto que el movimiento debe asirse a los instrumentos legales internacionales y locales existentes para reforzar la legitimidad de su lucha ante un Sistema Mundo estatocentrista, la mejor forma de salir victoriosos en la lucha por el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino es la transversal, que apela al sentimiento de solidaridad en la sociedad –local y global-, pero que incide –aún sin buscarlo- en las políticas e instituciones públicas (en Israel y a nivel internacional) con la finalidad de institucionalizar los cambios en las prácticas sociales –consecuencia de la lucha desde abajo-.

Otro factor que podría operar a favor de lo aquí señalado y que puede ser un detonante para la búsqueda y aceptación de información distinta a la ofrecida por los discursos oficiales³²⁰ es la reputación de su identidad (el ser israelí) ya sea a nivel estatal o a nivel social. Por un lado, la sociedad israelí al ver las manifestaciones en contra de la actuación de su gobierno o a favor de quienes ellos consideran como “el enemigo” y, por ende, ver dañada su reputación, podría generar interés por conocer la versión del otro, que ellos niegan. Asimismo, en la medida en que ser israelí se relacione con criterios y características distintas a los valores que su sociedad cree representar, podría generarse un ejercicio de introspección social en el que se resalten las falencias en su actuar.

Preguntarse qué significa ser israelí en Israel y fuera de Israel; como israelí, cómo me gustaría ser percibido y, como sociedad, actuar en función de ello. Pues la transición de la percepción del comportamiento de aceptable a inaceptable,

³²⁰ Al realizar un ejercicio de recopilación de datos en distintos periódicos y medios noticiosos resulta evidente cierto sesgo informativo, en ocasiones a favor de Israel y en otras a favor de Palestina, en el que las notas se adaptan no a la realidad o a la verdad sino a los intereses de los inversores o a la política oficial de cada medio. Propiciando la desinformación del público incauto.

comienza casi imperceptible y adquiere velocidad cuando la práctica o actividad alcanza cierto nivel de visibilidad; con el tiempo, la opinión pública obliga a una fuerza externa (gobiernos, mercados, entre otros) a cambiar mediante la imposición de restricciones legales o reglamentarias.³²¹ Resulta más deseable que sea la sociedad israelí, por sí misma, quien comience a transformar su identidad y la forma en que es percibida por los otros, antes de que el rechazo a las actitudes de sus gobernantes se generalice a los ciudadanos comunes.

El papel de la sociedad civil internacional será primordial en la medida en que ejerza presión -mediante movilizaciones, plantones y otros mecanismos- para mejorar la condición de vida de los palestinos.³²² Algunas propuestas incluirían la desinversión o el cierre de ciertas compañías con presencia en Israel o incluso en los TT.OO., en tanto la situación de los palestinos no mejore. También podría incentivarse las operaciones de compañías que promuevan una identidad conjunta, la incorporación igualitaria de trabajadores palestinos e israelíes en sus instalaciones y/o la inversión para el desarrollo de las comunidades palestinas (construcción de viviendas, escuelas, mejora de los servicios públicos, entre otros) ya sea a través del aumento en el financiamiento por parte de instituciones intergubernamentales o de la reducción de los cargos impositivos a éstas empresas en sus países de origen o en los Estados donde mantengan actividades económicas (Europa, América, Asia, África).

Otra medida que pueden tomar las grandes corporaciones para mejorar su imagen ante los palestinos y la sociedad civil internacional (sin dañarla frente a la opinión pública israelí) –quizá menos impresionante que retirar la inversión, pero con gran impacto- es el patrocinio de los comités y foros de diálogo entre ambas sociedades

³²¹ Peter Swart, *Cuando las buenas compañías se portan mal. Responsabilidad y riesgos en una era de globalización*, Gracia, Barcelona, 2000, p. 35.

³²² El éxito de la sociedad civil en el cambio de estructuras que se consideraban improbables es comprobable. La inclusión de programas de cuidado del medio ambiente por parte de compañías petroleras como Shell, Exxon, Texaco, entre otras, el boicot a Nestlé por fomentar la no lactancia materna, las políticas de desarrollo comunitario de Hyndustan Lever, entre otras son muestra de los cambios logrados a través de la acción social. Ver Peter Schwartz, *Cuando las buenas... op.cit.*

aquí planteados. De igual manera, pueden auspiciar centros de asistencia a víctimas de la violencia (tortura incluida) en los TT.OO., ya sea que hayan sido afectados por Israel o por Hamas. Incluso, pueden propiciar el intercambio amistoso (previamente señalado) entre sus empleados, es decir, hacer que los aspirantes a los puestos directivos de la compañía vivan unos meses en los TT.OO., abandonando la comodidad que implica vivir en Israel.³²³

El apoyo o cooperación institucional, idealmente la ONU, será de gran impacto para la legitimidad de estas iniciativas, sobre todo en el caso de la aplicación de embargos y otro tipo de sanciones que afecten la economía nacional israelí podrían complementar la presión internacional sobre la causa. El boicot ampliado a los sectores lúdicos sería de gran soporte, en el caso reciente del partido amistoso entre México e Israel de cara al Copa Mundial de Fútbol 2014, habría sido una movida atrevida e importante, el que la Federación Mexicana de Fútbol o los mismos seleccionados, se negasen a participar en el juego, como manifestación de la inconformidad de la situación en Palestina. El terreno de los “hubiera” es mortífero, no se hizo, pero es una propuesta que bien podría aplicarse en el futuro y no sólo por nuestro país.

Es evidente que el impacto de las labores de la sociedad civil para reivindicar el derecho a tener derechos del pueblo palestino no será inmediato y requerirá de un esfuerzo constante, continuo, para lograr cambios duraderos que consigan permear incluso las prácticas institucionales, es decir, es un proyecto a largo plazo. En principio, es necesario que se acepte la comisión de violaciones y atropellos a la dignidad humana, para de ahí partir hacia la reconciliación y el cambio en la identidad y concepción respecto del otro. En este sentido, la formulación de tribunales y comisiones de la verdad (como en la experiencia sudafricana) pueden ser un ejercicio adecuado para este fin.

³²³ Esta idea es una adaptación de las políticas de la filial de Unilever en India, Hindustan Lever, que desde 1979 hace vivir a los aspirantes a puestos directivos de la compañía en la ciudad de Etan (provincia india donde se produce la leche). Ver Peter Schwartz, *Cuando las buenas op.cit.* p. 146.

En la situación actual del mundo, plagada de inconformidad con el estado de las cosas a nivel interno que evidencian una crisis estructural, en los últimos años casi ningún país se ha visto exento de movilizaciones sociales en contra del gobierno y los gobernantes, por cuestiones principalmente políticas y económicas -como ejemplo se puede citar España, Grecia, EUA, Egipto, Tailandia, Siria, Ucrania, Turquía, México, Chile, Colombia, Venezuela, Brasil, Rusia-. Lo anterior, ocasiona que la atención global, a nivel vertical y horizontal, se aleje de la problemática palestina y que se reduzca la presión hacia las prácticas del gobierno israelí que atentan contra los derechos de los palestinos.³²⁴

No obstante, ello no necesariamente significa un mal augurio para la lucha por el reconocimiento de los derechos de los palestinos y del movimiento de los derechos humanos del pueblo palestino; de hecho, la falta de atención podría ser aprovechada por la sociedad local para la reconciliación local, horizontal, sin mediadores. Sobra decir que los cambios no serán inmediatos y que la constancia, empecinamiento y compromiso con la labor que ya ha emprendido la sociedad civil local -pero que deberá ser reforzada- será indispensable para el éxito de la empresa, es decir, el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino en su conjunto -refugiados, desplazados, palestino-israelíes, gazatíes, cisjordanos...

El papel de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos del pueblo palestino no se presenta como solución incuestionable y definitiva; sino como una posibilidad de cambio, a través de la modificación de las prácticas culturales que vale la pena ensayar, después de todo, las culturas no son estáticas. Los avances

³²⁴ Aunque la reciente crisis (2014) ha vuelto los ojos del mundo a esta latitud, las distintas problemáticas descritas, así como el surgimiento de nuevas amenazas a la estabilidad como el Estado Islámico de Irak y Levante (ISIS) o las acciones del movimiento Boko Haram en África, comparten la atención internacional. Cabe destacar que, entre todas las luchas reivindicativas existentes como la del pueblo saharahuí o el pueblo kurdo, la cuestión palestina ha recibido atención privilegiada. Las marchas multitudinarias en distintos países del globo en contra de los ataques militares israelíes a Gaza son muestra de que, de tener conocimiento, las muestras de solidaridad con el sufrimiento ajeno son una reacción predecible y que puede ser combustible de acciones de mayor envergadura en el largo plazo.

han sido considerables, aunque, se sabe, insuficientes, pero su aportación es valiosa si se considera que el campo de acción de la defensa de los derechos humanos ha sido de los Estados y que los nuevos actores han tenido que ir ganando poco a poco credibilidad y espacios de acción. No se postula que la sociedad civil sea sustituto estatal, sino un nuevo actor que, dadas sus peculiaridades (horizontalidad), puede lograr cambios significativos y duraderos, al constituirse como interlocutor intrasocietal y, en la medida de su éxito, con alcance institucional. En este sentido, la gobernanza³²⁵ se percibe como la herramienta idónea para cristalizar las demandas de la sociedad civil en el ámbito estatal -a través del diálogo, la negociación y el esclarecimiento de metas-, una vez que éstas hayan logrado permear de manera considerable la praxis social a través de un cambio significativo en la percepción del “otro”.

³²⁵ La gobernanza se concibe como un “nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo de control jerárquico y caracterizado por un mayor grado de cooperación”, en donde tiene lugar una interacción entre el Estado y los actores no estatales en el marco de “redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado”. Mario Bassols y Cristóbal Mendoza (Coords.) *Gobernanza, teoría y prácticas colectivas*, Ántropos-UAM, 2011, p.9

GLOSARIO DE ABREVIATURAS:

ALA. Ejército de Liberación Árabe (por sus siglas en inglés)

ACNUR. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

AGNU. Asamblea General de las Naciones Unidas.

AIPAC Comité de Asuntos Públicos Israelí-Americanos (por sus siglas en inglés).

ANC. Congreso Nacional Africano (por sus siglas en inglés).

ANP. Autoridad Nacional Palestina.

CIJ. Corte Internacional de Justicia.

DIDH. Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

DIH. Derecho Internacional Humanitario

DUDH. Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

IDF. Fuerzas de Defensa Israelí (por sus siglas en inglés).

IPI. Instituto de Prensa Internacional, en inglés: *International Press Institute*.

MATAK. Oficina de Coordinación y Enlace del Ministerio de Defensa (por sus siglas en hebreo).

UNRWA. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (por sus siglas en inglés).

OLP. Organización para la Liberación de Palestina.

ONG. Organización(es) No Gubernamental(es)

ONGI. Organización(es) No Gubernamental(es) Internacional(es).

PAC. Congreso Panafricano (por sus siglas en inglés).

PN. Partido Nacional (sudafricano).

PNUD. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

TT.OO. Territorios Ocupados (de Palestina).

FUENTES DE CONSULTA:

Bibliografía:

ALLEN, Lori, *The Rise and Fall of Human Rights: Cynicism and Politics in Occupied Palestine*, Stanford Studies in Human Rights, Stanford, EE.UU. 2013.

ANNAN, Kofi y Nader Mousavizadeh, *Interventions: A life in War and Peace*, Penguin Group, Estados Unidos, 2012.

ARIAS MARÍN, Alán, *Contribución a una teoría crítica de los derechos humanos*, México, (borrador 2013).

ARIAS MARÍN, Alán y Luis E. Gómez (coords.) *Una década de terrorismo, del 11 de septiembre a la muerte de Osama Bin Laden*, Ediciones Quinto Sol, México, 2012.

ARIAS MARÍN, Alán, *Tesis para un discurso crítico de los derechos humano*, CNDH, México, 2012.

ARIAS MARÍN, Alán, "Globalización, cosmopolitismo y derechos humanos. Apuntes sobre la reforma constitucional en derechos humanos" en *Revista Derechos Humanos México*, CNDH, 2011.

AVILA FRANCÉS, Mercedes, *Teoría e historia del movimiento feminista*, Universidad Castilla La Mancha, España, 2000.

BASSOLS, Mario y Cristóbal Mendoza (Coords.) *Gobernanza, teoría y prácticas colectivas*, Ántropos-UAM, 2011.

BEN-AMI, Shlomo, *Israel, entre la Guerra y la Paz*, Ediciones B, España, 1999.

BRIEGER, Pedror, *El Conflicto palestino-israelí. 100 preguntas y respuestas*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2010.

BUTLER, Judith, *Marcos de guerra: las vidas lloradas*, Paidós, España, 2010.

CAFFARENA DE JILES, Elena, *Un Capítulo en la Historia del Feminismo, Las sufragistas inglesas*, Ediciones del Mench, Chile, 1952.

CASTELLS, Manuel, *La Era de la Información*, Siglo XXI Editores, México, 2000.

CHOKSHI, Monal, *et. al., The History of Apartheid in South Africa*, CS201 Project, Stanford, EE.UU., 1995.

CHOMSKY, Noam e Ilan Pappé, *Gaza en crisis, Reflexiones sobre la guerra de Israel contra los palestinos*, Edición de Frank Barat, Taurus, México, 2011.

CHOMSKY, Noam, *Fateful Triangle, The United States, Israel and the Palestinians*, South End Press Classics, Canadá, 1999.

CHOMSKY, Noam, *Peace in the Middle East? Reflections on justice and nationhood*, Vintage Books, Nueva York, 1974,

DAVIE, Lucille, *Gandhi's South African Legacy*, South Africa Info, Sudáfrica, 2006.

DE AZCARATE Y FLORES, Pablo, *Misión en Palestina y nacimiento del Estado de Israel*, Tecnos, Madrid, 1968.

DE CURREA LUGO, Víctor, *Palestina entre la trampa del muro y el fracaso del derecho*, Icaria, España, 2005.

DEMOBOUR, Marie-Bénédicte, *Who Believes in Human Rights? Reflections on the European Convention*, Cambridge University Press, 2006.

DIAMOND, Larry, "Repensar la sociedad civil" en *Metapolítica*, vol. 1, número 2, México, 1997.

DIETERICH, Jung (ed.), *The Middle East and Palestine: global politics and regional conflict*, Palgrave MacMillan, USA, 2004.

ESTÉVEZ, ARIADNA y Daniel Vázquez (coords.) *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*, FLACSO-CISAN, México, 2010.

FORRESTER, Viviane, *El crimen occidental*, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2008.

GRASA, Rafael, "Cincuenta años de evolución de la investigación para la paz. Tendencias y propuestas para observar, investigar y actuar" en *Col·lecció Recerca per la Pau*, Generalidad de Catalunya, Barcelona, 2010.

HERZOG, Chaim, *The Arab-Israeli Wars. War and Peace in the Middle East from the war of independence through Lebanon*, Vintage books, EE.UU. 1998.

HONNETH, Axel, *Struggle for recognition*, MIT Press, EE.UU. 1996.

IZQUIERDO BRICHS, Ferrán, *Guerra y agua: objetivos y actitudes de los actores en el conflicto por Palestina*, Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Dret Públic i de Ciències Historicojurídiques, 2002.

JEENAH, Na'eem, *Pretending democracy: Israel, an ethnocratic state* Afro-Middle East Center, Johannesburgo, 2012.

KADER, Abdel y A. Razak, *Historia del conflicto arabe judeo*, Ed. Futuro, Buenos Aires, 1962.

KALDOR, Mary, *El poder y la fuerza*, Madrid, Tusquets editores, 2010.

KOLODZIEJ, D. y R.E. Kanet (eds.) *Coping with conflict after the Cold War*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1996.

LARZILLIERE, Penélope, *To be Young in Palestine*, Paris, Balland, 2004.

LEA, David (ed.) *A political chronology of the Middle East*, Europa Publications, Reino Unido, 2001.

LEDERACH, J.P., *Preparing for Peace: Confliction Transformation Across Cultures*, Syracuse University Press, EUA, 1995.

LLAUGER, Miquel Ángel et. al. (eds.). *La respuesta pacifista. Conversaciones con miembros israelíes y palestinos de los movimientos por la paz*, Catarata, Madrid, 2008

MARTEU, Elisabeth (ed.), *Civil Organizations and Protest Movements in Israel, Movillization around the Israeli--Palestinian Conflict*, Palgrave-Macmillan, EE.UU., 2009.

MESA Delmonte, Luis (coord.) *El pueblo quiere que caiga el régimen. Protestas sociales y conflictos en África del norte y en Medio Oriente*, El Colegio de México, México, 2012.

MINGST, Karen, *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*, CIDE, México, 2009.

MONGRE, Yolanda, *Rosa Parks, la legendaria activista que se negó a ceder el asiento a un blanco*, El País, España, 2005.

NORTON Augustus Richard, *Hezbollah*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 2007.

OCAÑA, Juan Carlos, "Sufragismo y Feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789-1945" en *Historia del siglo XX*, s/e, España, 2003.

OWEN, Roger, *State, Power and Politics in the Making of the Modern Middle East*, Routledge, Reino Unido, 2006.

PEREYRA CASTAÑARES, Juan Carlos, *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Ariel, España, 2009.

PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen y Rafael Escuerdo A. (editores) *La Responsabilidad Penal por la Comisión de Crímenes de Guerra: El Caso de Palestina*, Editorial Aranzadi, España, 2009.

PÉREZ REYEZ, Constanza (ed.) *Glosario de términos básicos sobre derechos humanos*, Universidad Iberoamericana-Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, 2006.

REDDY, Enuga S., *Las Naciones Unidas: Asociadas en la lucha contra el apartheid, Día internacional por la paz, la democracia y la libertad*, ONU, 2000.

REINARES, Fernando, *Conceptualizando el terrorismo internacional*, Real Instituto Elcano, España, 2005.

RICHTER, Ingo *et.al.*, *Building a Transnational Civil Society*, Palgrave Macmillan, 2006.

RUBENBERG, Cheryl. A. (ed.), *Encyclopedia of the Israeli-Palestinian conflict*, Lynne Reinner Publishers Inc., USA, 2010.

SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo (ed.), *El mundo de la violencia*, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras-FCE, México, 1998.

SANTA CRUZ, Arturo, *El Constructivismo y las Relaciones Internacionales*, Colección de Estudios Internacionales, CIDE, 2009

SCHWARTZ, Peter, *Cuando las buenas compañías se portan mal. Responsabilidad y riesgos en una era de globalización*, Grancia, Barcelona, 2000.

SHER, Gilead, *The Israeli-Palestinian Peace Negotiations 1999-2001 Within reach*, Routledge, Londres y Nueva York, 2006.

SHNAYDERMAN, Ronen, *Through no fault of their own: Punitive House Demolitions during the al Aqsa Intifada, Information Sheet*, B'tselem, Israel, 2004.

SIERRA KOBEB, María de Lourdes, *La influencia del factor externo en la conformación del Medio Oriente Moderno y sobre sus relaciones internacionales*, Cuadernos de Estudios Regionales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007.

SMITH Charles D, *Palestine and the Arab-Israeli Conflict*, sexta edición, Bedford, St. Martins, EE.UU., 2007.

STAMMERS, Neil, *Human Rights and Social Movements*, Pluto Press, 2009.

VARELA BARRAZA, Hilda, *Sudáfrica, Las Entrañas del Apartheid*, Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1986.

WEBER, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Novena edición, Premio, México, 1991.

ZOLO, Danilo, *Terrorismo humanitario, de la guerra del Golfo a la carnicería de Gaza*, Bellaterra, España, 2009.

ZUNES, Stephen *et. al.* (eds.), *Nonviolent Social Movements, A geographical perspective*, Blackwell Publishers, United Kingdom, 1999, p. 204.

Hemerografía:

Berghof Handbook for Conflict Transformation, Berghof Research Center for Constructive Conflict Management, 2000.

Constellations: International Journal of Critical and Democratic Theory, Vol. 6: 3, 1998.

FOREIGN AFFAIRS, Mayo-junio, volumen 90, número 3, EE.UU., 2011.

GARCÍA GRANADOS, Jorge, *Así nació Israel*, Imprenta López, Buenos Aires, 1968.

ISRAEL News, *Operation Defensive Shield* (2002), YNETNEWS, 2009.
<http://www.ynetnews.com/articles/0,7340,L-3685678,00.html>

Israel Studies 2.2, 1997

Journal of Palestine Studies XXXI, no. 3 Primavera 2002.

London Review of Books, Vol. 28, no. 6, Marzo 2006.

Papeles de Cuestiones Internacionales N° 82., CIP-FUHEM, Madrid, 2003.

Quaderns de construcció de pau no. 23, septiembre, Escola pau, Barcelona, 2011.

Racismo al día, año XVII, número 1, Tribuna Israelita, México, 2003.

RED FEMINISTA DE DERECHO CONSTITUCIONAL, *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana y desarrollo histórico de los Derechos Fundamentales*, RFDC, España, 2007.

Revista de Derecho UNED, año 2013, número 13, UNED, España, 2013.

Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, vol. 37, número 106, Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia, enero-junio, 2007

Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, trvol. XIV, número 2 julio-diciembre, Universidad Central de Venezuela, Venezuela, 2008

Retos Internacionales, año 4, número 7, Febrero-Noviembre, *Revista de Relaciones Internacionales*, Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro, 2012.

SOCIAL WATCH Informe 2004 *Miedos y miserias, obstáculos a la seguridad humana*, Instituto del Tercer Mundo, Montevideo, 2004.

THE ECONOMIST, "Israel and Iran in Africa: A search for allies in a hostile world," Febrero 4, 2011.

Informes:

AL-BAZZAZ, Noor, *Atrapados-Refugiados palestinos de Siria hablan con Amnistía Internacional*, Amnistía Internacional, 24 de julio 2012.

BADIL RESOURCE CENTER FOR PALESTINIAN RESIDENCY AND REFUGEE RIGHTS, *What you need to know about Palestinian refugees and Internally Displaced Persons*, Badil, 2011.

BTSELEM, *One year of the al-Aqsa Intifada*, Press Release, 24 de septiembre 2001.

ONU, Asamblea General de las Naciones Unidas, *Resolución A/RES/64/292*, ONU, 2010.

ONU, Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, *Informe del Secretario General preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución ES-10/13 de la Asamblea General*, 24 de noviembre, ONU, 2003.

ONU, *Major findings of Adalah's Report to de UN Committee on the Elimination of Racial Discrimination*, Ginebra, 1998.

ONU, *Informe de la conferencia mundial para la acción contra el apartheid*, Lagos, 22 a 26 de volumen II, agosto de 1977.

Mesografía:

AGENCIAS, *Prepara Israel represalia porque la ONU reconoció a Palestina*, La Jornada, 01 de diciembre de 2013. <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/01/mundo/023n1mun>

ALANDETE, David, "Egipto ahoga a Gaza con la destrucción de los túneles de contrabando" en *El País*, 10 de noviembre de 2013. http://internacional.elpais.com/internacional/2013/11/10/actualidad/1384086670_450391.html

ALANDETE, David, "Obama pide a los jóvenes israelíes que exijan la paz a sus líderes", en *El País*, 21 de marzo 2013. [Internacional.elpais.com/internacional/2013/03/21/actualidad/1363884550_709686.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/03/21/actualidad/1363884550_709686.html)

Alternative Information Centre (AIC) <http://www.alternativenews.org/english/>

AMINISTÍA INTERNACIONAL, *El Muro*, 2007, <http://web.es.amnesty.org/muro-de-israel/muro.php?opcion=muro>

AVIGNOLO, María Laura, *Obama y Sarkozy llamaron "mentiroso" e "insoportable" al premier de Israel*, *El Clarín*, 09 de noviembre 2011. http://www.clarin.com/mundo/Obama-Sarkozy-mentiroso-insoportable-Israel_0_587941288.html

AYALON, Danny, *Israel Palestinian Conflict: The truth about the West Bank*, 12 de julio de 2011. <https://www.youtube.com/watch?v=XGYxLWUKwWo>

BADIL, *Galería Gaza 2008-2009*, Badil, Israel, 2009. <http://www.badil.org/en/photo-gallery/74-gaza2008-2009/detail/393-ap03?tmpl=component>

BADIL, *Galería Gaza 2008-2009*, Badil, Israel, 2009. <http://www.badil.org/en/photo-gallery/74-gaza2008-2009/detail/394-ocha01?tmpl=component>

BADIL, *Galería Gaza 2008-2009*, Badil, Israel, 2009. <http://www.badil.org/en/photo-gallery/74-gaza2008-2009/detail/401-ocha08?tmpl=component>

BDS: <http://boicotisrael.net>

B'TSELEM, http://www.btselem.org/press_releases/20010924

CENTRO DE NOTICIAS ONU, *Asamblea General pide a Israel siga dictamen de CIJ y detenga construcción de muro de separación en Cisjordania*, 20 de julio 2004. http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=2723#.UjKLLNJg_HQ

Centro de Naciones Unidas, Asamblea General acepta a Palestina como Estado observador no miembro de la ONU, ONU, 29 de noviembre de 2012. <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=25110#.VIE1JlvnmRs>

CIA World Factbook 2013. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/us.html>

Ciencias Sociales y Religión/Ciências Sociais e Religiao, Porto Alegre, año 4, número 4, 2002.

CNN, La lucha de más de 40 años que lideró Mandela contra el 'apartheid', Cable News Network, 06 diciembre de 2013. <http://cnnespanol.cnn.com/2013/12/06/la-lucha-de-mas-de-40-anos-que-lidero-mandela-contr-el-apartheid/>

COMUNIDAD El País, A cinco años del fallo de la Corte de la Haya ¿Quién detiene el muro?, El País, España, 11 de julio 2009. <http://lacomunidad.elpais.com/casajuntoalrio/2009/7/10/palestina-cinco-anos-del-fallo-la-corte-la-haya->

CONTI Alejandra, *Israelíes a favor de Palestina*, La Voz, Argentina, mayo de 2011. <http://www.lavoz.com.ar/content/israelies-favor-palestinos>.

DAJANI, Dana et. al., *The ACTUAL truth about Palestine in response to Danny Ayalon*, STANDUBCOMEDY, noviembre 06, 2013. <https://www.youtube.com/watch?v=MBYkBgY1-LM>

FRENTE DEMOCRÁTICO PARA LA LIBERACIÓN PALESTINA, *Jenin: para no olvidar*, FDLP, 2003, http://www.fdpalestina.org/especiales/jenin_para_no_olvidar.htm

FRIEDMAN, Thomas L., "Green Shoots in Palestine", *The New York Times*, 5 de agosto de 2009. www.nytimes.com/2009/08/05/opinion/05friedman.html

FUNDACIÓN PALESTINA, *El muro del apartheid*, <http://www.fundacionpalestina.org/cuesti%C3%B3n-palestina/historia-de-palestina/el-muro/>

GLOBAL Security. *Al Aqsa Intifada*, 2000,
<http://www.globalsecurity.org/military/world/war/intifada2.htm>

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, *La Historia de los Estados Unidos en Síntesis*, Departamento de Estado, EE.UU., 2007.
<http://photos.state.gov/libraries/argentina/8513/celebraciones/derechosciviles.pdf>

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, *Mujeres negras que dejaron un legado*, IIP Digital, EE.UU.
<http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/publication/2012/02/20120210142927x3.740656e-02.html#ixzz30uE23U3w>

GRUPO de ONG por Palestina, *Mapas*, ONG por Palestina, sin fecha.
<http://www.ongporpalestina.org/spip.php?rubrique37>

HUMAN Rights Watch. *Israel: Terminar con restricciones a la residencia palestina*, HRW, 5 de febrero 2012, <http://www.hrw.org/es/news/2012/02/05/israel-terminar-con-restricciones-la-residencia-palestina>

INFORME DEL PNUD, *Challenges to Human Security in the Arab Countries*, ONU, 2009. <http://hdr.undp.org/sites/default/files/ahdr2009e.pdf>

ISRAEL News, *Operation Defensive Shield* (2002), YNETNEWS, 2009.
<http://www.ynetnews.com/articles/0,7340,L-3685678,00.html>

JERUSALEM Media & Communication Centre, <http://www.jmcc.org/>

KLOCHENDLER, Pierre, *Israel-Palestina. Vivir en una ciudad amurallada*, Signs of The Times SOTT, 2012. <http://es.sott.net/article/17152-Israel-Palestina-Vivir-en-una-ciudad-amurallada>

LUCK, Taylor, "Jordan opens new Syrian refugee holding facility amid emerging humanitarian crisis" en *The Jordan Times*, 11 de mayo 2012
<http://jordantimes.com/Jordan+opens+new+Syrian+refugee+holding+facility+amid+emerging+humanitarian+crisis+-47891>

MITCHELL, George, *Palestinian Al-Aqsa Intifada: The Mitchell Report*, USA, 2001.
<http://www.jewishvirtuallibrary.org/jsource/Peace/Mitchellrep.html>

NASSAR, Mayed e Ibrahim Nassar, "La Intifada Al-Aqsa: el rechazo a la rendición", Comité de Solidaridad con la Causa Árabe, noviembre 2007,
http://www.nodo50.org/csca/palestina/intifada_nasar_11-00.html

ONU, Fact Finding Mission on the Gaza Conflict, *Human Rights in Palestine and other Occupied Arab Territories, Report of the United Nations Fact Finding Mission*

on the Gaza Conflict, ONU, Ginebra, 2009.
http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/specialsession/9/docs/UNFFMGC_Report.pdf

ONU-Consejo de Seguridad, *Resolución* 338 de 1973.
<http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/palestina/sres338.pdf>

ONU-Consejo de Seguridad, *Resolución* 242 de 1967.
<http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/palestina/sres242.pdf>

ONU, *Carta de Naciones Unidas*, <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>

Página 12, Argentina, 19 de enero de 2014.
<http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-238054-2014-01-19.html>

REUTERS, *Obama Avoids Israeli Prime Minister Netanyahu Meeting*, The Huffington Post, 09 de noviembre 2012.
http://www.huffingtonpost.com/2012/09/11/obama-avoids-israeli-prim_n_1874814.html

RUDOREN, Jodi, "Netanyahu rushes to repair damage with Obama, en *New York Times*, Noviembre 7, 2013.
http://www.nytimes.com/2012/11/08/world/middleeast/netanyahu-rushes-to-repair-damage-with-obama.html?_r=0

SHEPPARD, Noel, "Andrea Mitchell: Obama and Netanyahu Have 'One of the Worst Relationships I Can Remember'" en News Busters, Marzo 20, 2013
<http://newsbusters.org/blogs/noel-sheppard/2013/03/20/andrea-mitchell-obama-and-netanyahu-have-one-worst-relationships-i-ca#ixzz2g48n11g0>

SHERWOOD, Harriet y Matthew Kalman, *Stepehn Hawking joins academic boycott of Israel*, The Guardian, Reino Unido, 2013.
<http://www.theguardian.com/world/2013/may/08/stephen-hawking-israel-academic-boycott>

SLOVO, Joe, *The sabotage campaign*, Liberation Archive, Sudáfrica, sin fecha.
<http://www.nelsonmandela.org/omalley/index.php/site/q/03lv02424/04lv02730/05lv02918/06lv02946.htm>

SOROS, George, "On Israel, America and AIPAC", en *The New York Review of Books*, 12 de abril, 2007.
<http://www.nybooks.com/articles/archives/2007/apr/12/on-israel-america-and-aipac/>

THE ECONOMIST, Special Report, *Iraq, Israel and the United Nations. Double standards*, The Economist, 2002. <http://www.economist.com/node/1378577>

THE ECONOMIST, *From intifada to war*, Marzo 6, 2002.
<http://www.economist.com/node/1021024>

THE WASHINGTON POST, U.S. Academic group votes to boycott Israeli universities, diciembre 16, 2013. <http://www.washingtonpost.com/blogs/answer-sheet/wp/2013/12/16/u-s-academic-group-votes-to-boycott-israeli-universities/>

TRIAL, *Comisión de la Verdad y de la Reconciliación de Sudáfrica*, Track Impunity Always, Suiza, 2014. <http://www.trial-ch.org/es/recursos/comisiones-de-la-verdad/africa/sudafrica.html>

UNWRA, *Palestine Refugees*, ONU, 2012.
<http://www.unrwa.org/etemplate.php?id=86>

US DEPARTMENT OF JUSTICE, *Civil Rights Division*, Federal Coordination and Compliance Section, Washington, USA.
http://www.justice.gov/crt/about/cor/Pubs/t6broch_spanish.php

YAARI, Ehud y Neri Zilber *The Hamas-Fatah Reconciliation Agreement: Too Early to Judge*, The Washington Institute, abril 2014.
<http://www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/view/the-hamas-fatah-reconciliation-agreement-too-early-to-judge>

UNESCOPRESS, La Conferencia General admite a Palestina como Estado Miembro de la UNESCO, UNESCO, 31 de octubre de 2014.
http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/general_conference_admits_palestine_as_unesco_member_state/#.VIEw7ovnmRs

NOTIMEX, “Acusa AI a Israel de limitar abasto de agua a palestinos” en *W Radio*, 27 de octubre de 2009. <http://www.wradio.com.co/noticias/internacional/acusa-ai-a-israel-de-limitar-abasto-de-agua-a-palestinos/20091027/nota/900772.aspx>

Otras fuentes:

BLOG DE UN ANTROPÓLOGO EN LA LUNA. http://1.bp.blogspot.com/-IWIT_tjn4Mk/UD-YrsSm4WI/AAAAAAAAACwI/xdFN6hvfUXA/s1600/muro6.jpg

BLOG EL MURO OLVIDADO Y LA CIJ.
<http://www.google.com.mx/imgres?imgurl=http%3A%2F%2F3.bp.blogspot.com%2F-xfrIDTHVmCI%2FTcqu0Ca7vEI%2FAAAAAAAAAAAB0%2FDBaKE03v-Ck%2Fs1600%2Fmuro%252Bisrael%252Bpalestina.jpg&imgrefurl=http%3A%2F%2F>

